



G.A.D. PROVINCIA DE COTOPAXI

CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS

Nº 857

FECHA: 28 MAR 2016

PROCEDENCIA

DISPOSICIÓN

CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI
Tigo. Milton Marin Taran
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

RECIBIDO UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

CENTRALIZADO PARROQUIAL
11 DE NOVIEMBRE

11A - COTOPAXI

00018400001

032380640



Ofc. No. 025-GADPR11NOV2016
Quia 11 de Noviembre, a 28 de marzo del 2016

Jorge Guaman

PREFECTO DEL GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI

Presente.

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted, para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

El motivo de la presente es para solicitarle de la manera más comedida la firma del convenio de delegación de competencias para la construcción del tanque reservorio para el agua de regadío Nueva Vida ya que la obra está por terminarse, y además hacerle llegar las proformas para la adquisición de la bomba como contraparte.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipamos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Ing. Alexandra P. Alvarez, M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA - COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



Ofc. No. 088 - GADPR11NOV-2016
Parroquia 11 de Noviembre a, 07 de octubre del 2016

Dr.

Jorge Guamán.

PREFECTO DE GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI

En su despacho.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Nº. 2557

1450

ANEXO

- 7 OCT 2015

ERTIFICADO

De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial y atento saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

El presente tiene como finalidad hacerle llegar nuestra inconformidad por la negligencia por parte de las direcciones pertinentes ya que hasta la fecha no nos han dado paso a la delegación de competencias compartidas solicitada desde el año 2015, para lo cual adjunto copia de los oficios enviados.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
**PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
**SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre - Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



G.A.D. PROVINCIA DE COTOPAXI

CONTROL DE INGRESO DE DOCUMENTOS

Nº 1947

FECHA:

24 AGO 2015

PROCEDENCIA

DISPOSICIÓN

RECIBIDO UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO

CENTRALIZADO PARROQUIAL
DE NOVIEMBRE

IA - COTOPAXI

00018400001

032 380640



Ofc. No. 109 GADPR11NOV2015
pía 11 de Noviembre a, 24 de agosto del 2015

CIAL DE COTOPAXI

En su Despacho.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera más comedida la firma del convenio de delegación de competencias para la construcción del tanque reservorio para el agua nueva vida ya que la obra está por terminarse, y además hacerle llegar las proformas para la adquisición de la bomba como contratante.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre - Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre de 2018 | 08:30

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación

Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso :	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Tipo Compra:	Obra
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 41,907.03
Tipo de Contratación:	Menor Cuantía
Forma de Pago:	Anticipo 50% Saldo: Pago Pagos por Planilla 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	60 días
Vigencia de Oferta:	30 días
Funcionario encargado del proceso:	alexpauly@hotmail.com
Estado del Proceso:	Finalizado por mutuo acuerdo
	Observación: cumplió satisfactoriamente el contrato
	Proveedor: Montaluisa Panchi Edison Gonzalo
Descripción:	Fecha de terminación: 2018-11-02
	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

Fechas de Control del Proceso

Fecha de Publicación	2015-03-24 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2015-03-25 16:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Preguntas	2015-03-26 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2015-03-27 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2015-03-31 16:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2015-03-31 17:00:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2015-04-02 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 08:15

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: victoredmundo | [Cerrar Sesión]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Resumen Final de la Liquidación

Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE		Código del Proceso:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto de Contratación:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYE ...	Tipo de Compra:	Obra	
Tipo de Procedimiento:	Menor Cuantía	Volumen Ejecutado:	158.26 %	

LIQUIDACIÓN MONTOS

Presupuesto Referencial:	\$41,907.03	Valor Ejecutado (Sin Reajuste):	\$40,173.01 95.86 %
Monto Contractual	41,907.03	Exceso en Cantidades de Obra:	7.32 %
Valor Final de la obra (Incluido Reajuste):	40,173.01	Exceso en Rubros Nuevos de Planillas:	0.00 %
Valor por Reajuste:	0.00	Variación Final (Con Reajuste) (Sin Reajuste):	-4.14 % -4.14 %

LIQUIDACIÓN PLAZOS

Fecha Inicio Plazo Contractual:	2015-06-09	Total Días de Retraso:	9
Plazo Contractual (días):	60	Total de días de Mora Contractual	9
Fecha Prevista de Terminación:	2015-08-08	Valor por concepto de multas por retraso:	0.00
Fecha Solicitud Recepción :	2015-08-17	Total Multas:	0.00
Plazo de Ejecución Final (días):	69	Total Multas por Incumplimientos:	0.00
Prorrogas concedidas (días):	0	Porcentaje Monto de multas:	0.00%

PLANILLA LIQUIDACIÓN

Nº.				
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	83.00	117.56	149.40
2	DESALOJO DE MATERIAL	91.30	101.44	652.79
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	59.86	61.08	469.90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	81.97	1092.93	568.05
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	8.30	126.91	853.50
6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	20.75	126.99	3031.78
7	H. CICLOPEO	1.68	168.00	181.61
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	31.95	63.90	7132.52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	0.80	68.97	184.80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	10.67	127.02	2352.95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F-Y = 4.200 KG/CM2.	7078.24	101.12	14581.17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	8.64	172.80	134.35
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	80.45	143.66	656.47
	MASILLADO DE CONTRAPISO	62.60	125.20	425.68

Ingrese la fecha de suscripción del acta de Entrega/Recepción provisional: 2015-08-17

Plazo previsto para la Recepción definitiva de la Obra (días?): 390

Fecha prevista para la Entrega/Recepción definitiva: 2016-8-10

...:ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: Ningún archivo seleccionado

Nº.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL - ACTA	ACTAPROVISIONAL.PDF (1.96) Mb	2018-11-02 08:15:10	Eliminar

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 08:09

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: victoredmundo | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Registro de Planillas

Ingrese la fecha de solicitud de recepción provisional:

2015-08-17

::SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

[Seleccionar archivo](#)

Ningún archivo seleccionado

[Subir](#)

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO
1	SOLICITUD DE RECEPCIÓN PROVISIONAL - SOLICITUD	SOLICITUDDEENTREGAPROVISIONAL.PDF (0.38) Mb	2018-11-02 08:09

[Regresar](#)[Enviar](#)

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 08:03

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: victoredmundo | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Planilla3 | Desde: 2015-08-01 | Hasta: 2015-08-07

Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Código del Proceso:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto de Contratación:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYE ...	Tipo de Compra:	Obra
Tipo de Procedimiento:	Menor Cuantía	Monto Contractual:	41,907.03
Volumen Ejecutado:	43.89 %	Valor Ejecutado:	6,580.04 15.70 %
Búsqueda de rubros :			

Listado Presupuesto Obra		Avance Acumulado		Resumen de Contrato	
		Nº.			
5	H.LOSA INFERIOR F" C 210 KG/CM2	0	0.00	0.00	0.
7	H. CICLOPEO	0	0.00	0.00	0.
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	0	0.00	0.00	0.
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	0.24	20.69	55.44	20.
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	0	0.00	0.00	0.
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F-Y = 4.200 KG/CM2.	0	0.00	0.00	0.
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	0	0.00	0.00	0.
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	0	0.00	0.00	0.
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	0	0.00	0.00	0.
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	5.46	5.06	43.84	5.
16	ENLUCIDO INTERIOR	6.43	3.74	57.48	3.

☒ Permite filtrar los datos de la planilla Rubros Nuevos a la planilla ☐ Permite imprimir la planilla ☐ Permite Grabar la información de la planilla ☐ Permite ingresar

Ingrese el valor de Planilla Reajustada:	6580.04
Ingrese el valor de Multas por incumplimiento:	0
Ingrese el motivo por incumplimiento:	cumplio

..:PLANILLA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción:		Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado	Subir
Nº.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	PLANILLA - PLANILLA	PLANILLA3.PDF (1.22) Mb	2018-11-02 08:02:34	Eliminar



COMPRAS PÚBLICAS
SECTOR PÚBLICO, SECTOR PRIVADO, SECTOR SOCIAL

Sistema Oficial de Contratación Pública



GOBIERNO NACIONAL DE
LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Código del Proceso:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto de Contratación:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA	Tipo de Compra:	Obra
Tipo de Procedimiento:	Menor Cuantía	Presupuesto Referencial:	\$41907,03
Total Volumen Ejecutado:	0.00	Total Presupuesto Ejecutado:	0.00 % 0.00
Exceso en Cantidades de Obra :	6.14	Exceso en Cantidades de Obra Nuevos:	0

No.	Descripción del Rubro	Volumen Ejecutado		Presupuesto Ejecutado	
		Cantidad	%	Valor (USD)	%
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	0	0.00	0.00	0.00
2	DESALOJO DE MATERIAL	0	0.00	0.00	0.00
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	18.36	18.73	144.13	18.73
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	17.4	232.00	120.58	232.00
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	0	0.00	0.00	0.00
6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	0	0.00	0.00	0.00
7	H. CICLOPEO	0	0.00	0.00	0.00
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	0	0.00	0.00	0.00
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	0.24	20.69	55.44	20.69
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	0	0.00	0.00	0.00
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F-Y = 4.200 KG/CM2.	0	0.00	0.00	0.00
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	0	0.00	0.00	0.00
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	0	0.00	0.00	0.00
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	0	0.00	0.00	0.00
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	5.46	5.06	43.84	5.06
16	ENLUCIDO INTERIOR	6.43	3.74	57.48	3.74
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	3	150.00	88.32	150.00
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	1	100.00	3787.37	100.00
19	JUNTA DE PVC	0	0.00	0.00	0.00
20	CAJA DE REVISION 0.60X0.60X0.60	1	100.00	81.46	100.00
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	210.09	128.10	1002.15	128.10
22	PUERTA METALICA	8.1	101.25	1003.51	101.25
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	3	150.00	195.78	150.00

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 07:41

RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE | Usuario: victoredmundo | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Planilla1 | Desde: 2015-06-09 | Hasta: 2015-06-30

Entidad Contratante:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE	Código del Proceso:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto de Contratación:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYE ...	Tipo de Compra:	Obra
Tipo de Procedimiento:	Menor Cuantía	Monto Contractual:	41,907.03
Volumen Ejecutado:	61.32 %	Valor Ejecutado:	20,766.46 49.55 %
Búsqueda de rubros :			

Listado Presupuesto Obra		Avance Acumulado		Resumen de Contrato	
		No.			
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	83.00	117.56	149.40	117.56
	DESALOJO DE MATERIAL	91.30	101.44	652.79	101.44
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	41.50	42.34	325.77	42.34
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	41.50	553.33	287.59	553.33
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	8.30	126.91	853.50	126.91
6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	20.75	126.99	3031.78	126.99
7	H. CICLOPEO	0	0.00	0.00	0.00
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	14.81	29.62	3306.18	29.62
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	0	0.00	0.00	0.00
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	0	0.00	0.00	0.00
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F-Y = 4.200 KG/CM2.	5520.94	78.87	11373.14	78.87

☒ Permite filtrar los datos de la planilla ☐ Permite imprimir la planilla ☐ Permite Grabar la información de la planilla ☐ Permite ingresar Rubros Nuevos a la planilla

Ingrese el valor de Planilla Reajustada:

Ingrese el valor de Multas por incumplimiento:

Ingrese el motivo por incumplimiento:

...:PLANILLA
Extensiones permitidas: pdf

Descripción:		Seleccionar archivo	Ningún archivo seleccionado	Subir
NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	PLANILLA - PLANILLA	PLANILLA1.PDF (1.65) Mb	2018-11-02 07:41:54	Eliminar

Regresar Finalizar



CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B

UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA

PRESUPUESTO

PLAZO: DOS MESES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70.60	1.80	127.08
DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90.00	7.15	643.50
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98.01	7.85	769.38
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7.50	6.93	51.98
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51
H.LOSA INFERIOR F" C 210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44
H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00
H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96
H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F"Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7,000.00	2.06	14,420.00
ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75
MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96
MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108.00	8.03	867.24
ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2.00	29.44	58.88
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1.00	3,181.31	3,181.31
JUNTA DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90
CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1.00	81.46	81.46
PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28
PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12
TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2.00	65.26	130.52
TOTAL:				41,907.03

PRESUPUESTO SON :CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE dolares TRES centavos

NOTA: NO INCLUYE IVA

Ing. JORGE RAMOS

TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 07:17

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: juntellnov | [Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

» Registro de Garantías del Contrato Principal

Regresar

PASO 2 - Garantías

[Resumen de Contrato](#)

Información Esencial del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Código del Proceso	MCO-GADPR11N-001-201
Monto Contractual Principal(\$)	\$ 41,907.03
Anticipo Contractual Principal(%)	Porcentaje: 50.00%
	Valor: \$ 20,953.52

Al desplazar el mouse sobre el símbolo se mostrarán las ayudas respectivas de cada columna

Seleccione la Garantía y su tipo

Garantía	Seleccione...	Forma	No hay datos
Otorgante		Número de documento	
Monto de Garantía	0	Fecha de otorgamiento de la Garantía	
Vigencia (Días)	60	Descripción	

Caracteres: Máximo 1000 caracteres

Guardar Garantía

Garantías Registradas

Nro.	Garantía	Forma	Otorgante	Monto Garantía (\$)	Número Documento	Fecha Otorgamiento	Vigencia (días)	Fecha Vencimiento	Descripción	Acción
1	BUEN USO DE ANTICIPO	PÓLIZA	SEGUROS EQUINOCCIAL S A	20,953.52	61873	2015-04-09	90	2015-07-08	BUEN USO DEL ANTICIPO	

::DOCUMENTO DE GARANTÍA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Subir

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	DOCUMENTO DE GARANTIA - POLIZA	BUENUSODELANTICIPO.PDF (1.38) Mb	2018-11-02 07:17:11	Eliminar

2 TÉCNICA PÓLIZA SEGUROS EQUINOCCIAL S A

41,907.03

84516

2015-04-09

120

2015-08-07

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

::DOCUMENTO DE GARANTÍA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción:

Seleccionar archivo

Ningún archivo seleccionado

Subir

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	DOCUMENTO DE GARANTIA - POLIZA	CUMPLIMIENTODELCONTRATO.PDF (0.68) Mb	2018-11-02 07:17:37	Eliminar

Regresar

Continuar

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Viernes 2 de Noviembre del 2018 07:03

RUC: 0569018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

» Información Esencial del Contrato Principal

 Regresar

PASO 1 - Registro de Información Esencial del Contrato Principal

Información Esencial del Proceso de Contratación

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE		
Código del Proceso	MCO-GADPR11N-001-201		
Objeto de Contratación	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA		
Tipo de Compra	Obra		
Tipo de Procedimiento	Menor Cuantía		
Presupuesto Referencial	\$ 41,907.03		
Anticipo	Porcentaje:	50.00 %	
	Valor:	\$ 20,953.52	
Saldo	Porcentaje:	50.00 %	
	Valor:	\$ 20,953.52	
Plazo de entrega	60 días		

Información de Adjudicación

Nombre del Adjudicatario	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO	Tipo:	NATURAL
RUC	0501662035001		
Fecha de Adjudicación	2015-04-06		
Monto de Adjudicación	\$ 41,907.03		

Listado de Productos adjudicados al Contratista

Producto (CPC)	Descripción	Tiempo de Entrega Ofertado (días)	Cantidad (Unidad)	Precio Unitario (\$)	Total Adjudicado (\$)
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	60	1	41,907.03	41,907.03
Total					41,907.03

Información del Contrato Principal

* Monto Contractual (\$)	41,907.03	Debe ingresar el monto del contrato suscrito , de acuerdo a la cláusula correspondiente
* Plazo Contractual (días)	60	Plazo en días calendario , en concordancia con el plazo establecido en la cláusula correspondiente
* Renuncia de Anticipo	☐ Sí ☒ No	Renuncia de anticipo: Siempre que fuere voluntad del adjudicatario renunciar al anticipo y así pronunciarse al respecto.
* Porcentaje de Anticipo (%)	Porcentaje: 50.00 % Valor: \$ 20953.51	Ingrese el valor del anticipo
* Fecha de Suscripción del Contrato	2015-04-10 	Debe registrar la fecha de suscripción que consta en el contrato que está suscrito
Fecha de Notificación de Disponibilidad de Anticipo	2015-06-09 	Debe registrar la fecha en la que se ha registrado la notificación de anticipo
Fecha de otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato		Debe registrar la fecha en la que se ha establecido otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato
* El Contrato inicia en:	☐ Fecha de Suscripción de Contrato ☒ Fecha de Notificación de Disponibilidad de Anticipo ☐ Fecha de otra condición de acuerdo a la naturaleza del contrato	Debe seleccionar una opción según se prevea que el plazo del contrato inicie a partir de la suscripción de contrato o de la notificación de disponibilidad de anticipo
Fecha Prevista de Terminación de Contrato	2015-08-08	
Nombre del Administrador del Contrato	victoredmundo - TRAVEZ MENA VICTOR EDMUNDO 	Seleccione el nombre de la persona que administra el contrato

Recuerde que el usuario escogido como administrador del contrato será el único que podrá ingresar la información del mismo en la etapa "EJECUCIÓN DE CONTRATO"

E-mail del Administrador del Contrato	alexpauly2@yahoo.es	Dirección electrónica de la persona que administra el contrato
Nombre del Fiscalizador del Contrato	ARQ. HUGO CHINGO	Ingrese el nombre de la persona que fiscaliza el contrato
E-mail del Fiscalizador del Contrato	info@11denoviembre.gob.ec	Ingrese la dirección electrónica de la persona que fiscaliza el contrato

Información de Consorcios

¿Es Asociación o Consorcio?

☒ Sí ☐ No

Seleccione si es Asociación o Consorcio

 Regresar

 Guardar

Copyright © 2008 - 2018 Servicio Nacional de Contratación Pública.





**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL
DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **10 días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION DIFINITIVA**, en atención al oficio S/N de fecha **28 de Abril del año dos mil dieciséis** y sumillada el **28 de Abril del año dos mil dieciséis** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción definitiva de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL
DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **10 días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION DIFINITIVA**, en atención al oficio S/N de fecha **28 de Abril del año dos mil dieciséis** y sumillada el **28 de Abril del año dos mil dieciséis** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción definitiva de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



- El 10 del mes de Abril del 2015, el Ing. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 07 de Agosto del 2015, el Ing. Contratista solicita la recepción provisional de la obra.
- El 28 de Abril del 2016, y sumillada el 28 de Abril del 2016, el Ing. Contratista solicita la recepción definitiva de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de **la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	10 de Abril del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDADES REALIZADAS	VALORES EJECUTADOS
1	REPLANTEO Y NIVELACION -EQUIPO TOPOGRAFICO	m2	70.60	1.80	127.08	83.00	149.40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3	90.00	7.15	643.50	91.30	652.80
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3	98.01	7.85	769.38	59.86	469.90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3	7.50	6.93	51.98	81.97	568.05
5	H. S. EN REPLANTILLO F'C=140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51	8.30	853.49
6	H. LOSA INFERIOR F'C=210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44	20.75	3,031.78
7	H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10	1.68	181.61
8	H. S. 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00	31.95	7,132.52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96	0.80	184.80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37	10.67	2,352.95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4,200 KG/CM2	kg.	7,000.00	2.06	14,420.00	7,078.24	14,581.17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75	8.64	134.35
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96	80.45	656.47
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00	62.60	425.68
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2	108.00	8.03	867.24	140.64	1,129.34
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23	128.58	1,149.51
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0,70-1,00	u	2.00	29.44	58.88	3.00	88.32
18	ACCESORIO VARIOS EN CAMARA DE VALVULA	global	1.00	3,787.37	3,787.37	1.00	3,787.37
19	JUNTA DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90	32.40	360.61
20	CAJA DE REVISION (0,60X0,60X0,60)	u	1.00	81.46	81.46	1.00	81.46
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28	210.09	1,002.13
22	PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12	8.10	1,003.51
23	TAPA METALICA 0,70-1,0	u	2.00	65.26	130.52	3.00	195.78
TOTAL:					41,907.03		40,173.00

Monto ejecutado: \$ 40173.00
Reajustes Anticipo: \$ 0,00
Reajuste planilla liquidación: \$. 0,00

TOTAL \$ 40173.00



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA.-

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. Jose Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZACION CONTRATADA


Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADORA DEL CONTRATO


Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL
CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **17 días del mes de Agosto del dos mil quince**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **07 de Agosto del año dos mil quince** y sumillada el **07 de Agosto del año dos mil quince** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción provisional de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:



PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal.
- El 10 del mes de Abril del 2015, el Ing. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 07 de Agosto del 2015, el Ing. Contratista solicita la recepción de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de **la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	10 de Abril del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS	VALORES EJECUTADOS
		UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83,00	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	59,86	469,90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	81,97	568,05
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	853,49
6	H.LOSA INFERIOR F C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	3031,78
7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	1,68	181,61
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	31,95	7132,52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,80	184,80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	10,67	2352,95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	7.078,24	14581,17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	8,64	134,35
13	MA SILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	80,45	656,47
14	MA SILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	425,68
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	140,64	1129,34
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	128,58	1149,51
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	3,00	88,32
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	1,00	3787,37
19	JUNTA DE PVC	m	30,00	11,13	333,90	32,40	360,61
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	1,00	81,46
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	210,09	1002,13
22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	8,10	1003,51
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2,00	65,26	130,52	3,00	195,78
				SUB-TOTAL	41907,03		40173,00

Monto ejecutado: \$ 40173.00
Reajustes Anticipo: \$ 0,00
Reajuste planilla liquidación: \$. 0,00
TOTAL \$ 40173.00



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

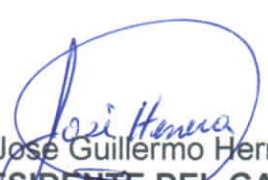
QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA.-

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

OBSERVACIONES:

- La obra estará a cuidado del Contratista hasta la recepción definitiva de la misma.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. José Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE


Arq. Hugo Chingo Y.
FISCALIZACION CONTRATADA


Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL
CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **17 días del mes de Agosto del dos mil quince**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **07 de Agosto del año dos mil quince** y sumillada el **07 de Agosto del año dos mil quince** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción provisional de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:



PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal.
- El 10 del mes de Abril del 2015, el Ing. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 07 de Agosto del 2015, el Ing. Contratista solicita la recepción de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de **la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	10 de Abril del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS	VALORES EJECUTADOS
		UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83,00	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	59,86	469,90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	81,97	568,05
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	853,49
6	H.LOSA INFERIOR F' C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	3031,78
7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	1,68	181,61
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	31,95	7132,52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,80	184,80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	10,67	2352,95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	7.078,24	14581,17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	8,64	134,35
13	MA SILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	80,45	656,47
14	MA SILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	425,68
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	140,64	1129,34
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	128,58	1149,51
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	3,00	88,32
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	1,00	3787,37
19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90	32,40	360,61
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	1,00	81,46
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	210,09	1002,13
22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	8,10	1003,51
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2,00	65,26	130,52	3,00	195,78
				SUB-TOTAL	41907,03		40173,00

Monto ejecutado: \$ 40173.00
Reajustes Anticipo: \$ 0,00
Reajuste planilla liquidación: \$. 0,00
TOTAL \$ 40173.00



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA.-

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

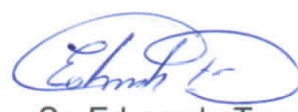
OBSERVACIONES:

- La obra estará a cuidado del Contratista hasta la recepción definitiva de la misma.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. Jose Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE


Arq. Hugo Chingo Y.
FISCALIZACION CONTRATADA


Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL
CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **17 días del mes de Agosto del dos mil quince**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **07 de Agosto del año dos mil quince** y sumillada el **07 de Agosto del año dos mil quince** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción provisional de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:



PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal.
- El 10 del mes de Abril del 2015, el Ing. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 07 de Agosto del 2015, el Ing. Contratista solicita la recepción de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de **la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	10 de Abril del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS	VALORES EJECUTADOS
		UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83,00	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	59,86	469,90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	81,97	568,05
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	853,49
6	H.LOSA INFERIOR F' C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	3031,78
7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	1,68	181,61
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	31,95	7132,52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,80	184,80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	10,67	2352,95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	7.078,24	14581,17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	8,64	134,35
13	MA SILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	80,45	656,47
14	MA SILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	425,68
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	140,64	1129,34
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	128,58	1149,51
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	3,00	88,32
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	1,00	3787,37
19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90	32,40	360,61
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	1,00	81,46
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	210,09	1002,13
22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	8,10	1003,51
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2,00	65,26	130,52	3,00	195,78
				SUB-TOTAL	41907,03		40173,00

Monto ejecutado: \$ 40173.00
Reajustes Anticipo: \$ 0,00
Reajuste planilla liquidación: \$. 0,00
TOTAL \$ 40173.00



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA.-

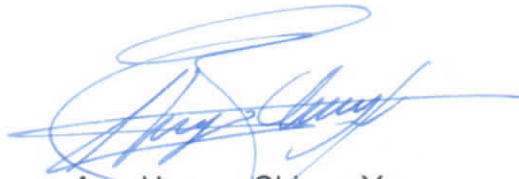
La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

OBSERVACIONES:

- La obra estará a cuidado del Contratista hasta la recepción definitiva de la misma.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. José Guillermo Herrera
PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE


Arq. Hugo Chingo Y.
FISCALIZACION CONTRATADA


Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL
CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**

MCO-GADPR11N-001-2015

CONTRATISTA	: ING. EDISON MONTALUISA P.
MONTO DEL CONTRATO	: \$ 41.907,04
MONTO REAL EJECUTADO	: \$ 40173.00
ANTICIPO (50%)	: \$ 20.953,52

En la Parroquia 11 de Noviembre, a los **17 días del mes de Agosto del dos mil quince**, comparecen por una parte y en representación del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre. El Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 de Noviembre, el Arq. Hugo Chingo, Técnico de CONAGOPARE COTOPAXI Fiscalizador de la Obra, la Sr. Edmundo Traves como Administrador del Contrato y por otra parte el In. EDISON MONTALUISA P. en calidad de Contratista de la obra: "**CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTÓN LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**" y cumpliendo con lo que señala la Ley de Contratación Pública, se constituye esta comisión para constatar lo antes indicado y proceder a realizar la **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, en atención al oficio S/N de fecha **07 de Agosto del año dos mil quince** y sumillada el **07 de Agosto del año dos mil quince** con el que el Ing. Contratista solicita la recepción provisional de los trabajos, por lo que se procede con la presente Acta; haciendo constar para tal efecto lo siguiente:



PRIMERA: ANTECEDENTES.-

- El 24 de Marzo del 2015, se realiza la convocatoria de la obra a través del portal.
- El 10 del mes de Abril del 2015, el Ing. Contratista firma el contrato para la ejecución de la obra.
- El 07 de Agosto del 2015, el Ing. Contratista solicita la recepción de la obra.

SEGUNDA: PLAZO.-

De acuerdo a lo señalado en el contrato, en lo concerniente a esta condición el plazo contractual fue de **60 días** calendarios a partir de **la fecha de notificación de que el anticipo se encuentre disponible**, de conformidad con lo establecido en la oferta.

COMPARACIÓN DE PLAZOS.-

Fecha de firma del contrato	10 de Abril del 2015
Fecha real de inicio de la obra	09 de Junio del 2015
Plazo contractual:	60 días
Plazo contractual más ampliación	60 días
Fecha real de terminación de la obra	07 de Agosto del 2015
Tiempo empleado en la obra	60 días
Tiempo de mora	00 días

En tal virtud el contratista **NO** tiene mora en la ejecución de la obra.

TERCERA: LIQUIDACION ECONOMICA.-

Con la firma de la presente Acta se procederá a liquidar de la siguiente manera:

CUADRO DE CANTIDADES EJECUTADAS:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS	VALORES EJECUTADOS
		UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	TOTAL	TOTAL
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83,00	149,40
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	652,80
3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	59,86	469,90
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	81,97	568,05
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	853,49
6	H.LOSA INFERIOR F' C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	3031,78
7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	1,68	181,61
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	31,95	7132,52
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,80	184,80
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	10,67	2352,95
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS FY = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	7.078,24	14581,17
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	8,64	134,35
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	80,45	656,47
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	425,68
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	140,64	1129,34
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	128,58	1149,51
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	3,00	88,32
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	1,00	3787,37
19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90	32,40	360,61
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	1,00	81,46
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	210,09	1002,13
22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	8,10	1003,51
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2,00	65,26	130,52	3,00	195,78
				SUB-TOTAL	41907,03		40173,00

Monto ejecutado: \$ 40173.00
Reajustes Anticipo: \$ 0,00
Reajuste planilla liquidación: \$. 0,00
TOTAL \$ 40173.00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032380640



CUARTA: DEVOLUCION DE GARANTIAS.-

Según lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Contratación Pública en el inciso primero se procederá a la devolución de garantía por la debida ejecución de la obra.

QUINTA: RECEPCION DE LA OBRA.-

La obra se recibe a entera satisfacción por parte de Fiscalización del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia 11 Noviembre, ya que la misma se encuentra concluida conforme al presupuesto respectivo.

OBSERVACIONES:

- La obra estará a cuidado del Contratista hasta la recepción definitiva de la misma.

Para constancia y en fe de aceptación firman las partes, la presente acta en unidad de acto, en un original y dos copias de igual texto y efecto legal en la Parroquia 11 de Noviembre.


Sr. Jose Guillermo Herrera
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**


Arq. Hugo Chingo Y.
FISCALIZACION CONTRATADA


Sr. Edmundo Traves
VOCAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA

Latacunga, 17 de Agosto del 2015

DE:

Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA.

PARA:

Arq. Hugo Chingo.

**FISCALIZADOR DE OBRA CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO
PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

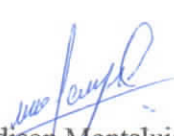
Presente.

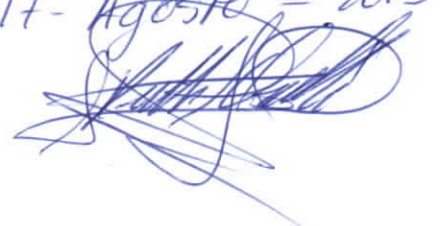
En su despacho:

Luego de expresarle un atento saludo, me dirijo muy respetuosamente por medio de la presente para dar a conocer que las observaciones hecha previo a la recepción han sido ejecutadas, por lo cual solicito nuevamente que se proceda a la recepción provisional de la obra y liquidación de la misma.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Edison Montaluisa P.
CI: 050166203-5
LP: CICX-05-124

Recibo
17- Agosto - 2015


PLANILLA N°- 3

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA
PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: Ing. Edison Montaluisa P.
FISCALIZADOR: Arq. Hugo Chingo.
ADMINISTRADOR: Sr. Víctor Través.
CONTRATO: MCO-GADPR-001-2015

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

OBRA:

CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

PLANILLA:

3

FISCALIZADOR:

Arq. Hugo Chingo.

ADMINISTRADOR:

Sr. Victor Travez

CONTRATISTA:

Ing: Edison Montaluisa

No. CONTRATO:

MCO-GADPR-001-2015

PERIODO DE TRABAJO:

1 Agosto-7 agosto/2015

MONTO CONTRATADO:

41907,03

MONTO ANTICIPO:

20953,52

PROVINCIA:

Cotopaxi

CANTON:

Latacunga

PARROQUIA:

11 de Noviembre

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS			VALORES EJECUTADOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS
1	1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83,00	0,00	83,00	149,40	0,00	149,40
2	2	DESALJOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	0,00	91,30	652,80	0,00	652,80
3	3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	41,50	18,36	59,86	325,78	144,13	469,91
4	4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	64,57	17,40	81,97	447,47	120,58	568,05
5	5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	0,00	8,30	853,49	0,00	853,49
6	6	H.LOSA INFERIOR F° C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	0,00	20,75	3031,78	0,00	3031,78
7	7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	1,68	0,00	1,68	181,61	0,00	181,61
8	8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	31,95	0,00	31,95	7132,52	0,00	7132,52
9	9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,56	0,24	0,80	129,36	55,44	184,80
10	10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	10,67	0,00	10,67	2352,95	0,00	2352,95
11	11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F°Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	7078,24	0,00	7078,24	14581,17	0,00	14581,17
12	12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	8,64	0,00	8,64	134,35	0,00	134,35
13	13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	80,45	0,00	80,45	656,47	0,00	656,47
14	14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	0,00	62,60	425,68	0,00	425,68
15	15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	135,18	5,46	140,64	1085,50	43,84	1129,34
16	16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	122,15	6,43	128,58	1092,02	57,48	1149,50
17	17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	0,00	3,00	3,00	0,00	88,32	88,32
18	18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	0,00	1,00	1,00	0,00	3787,37	3787,37
19	19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90	32,40	0,00	32,40	360,61	0,00	360,61
20	20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	0,00	1,00	1,00	0,00	81,46	81,46
21	21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	0,00	210,09	210,09	0,00	1002,13	1002,13
22	22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	0,00	8,10	8,10	0,00	1003,51	1003,51

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluiza	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
T.R para mejoramiento	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
Cimiento puerta princ.	1,00	8,00	0,40	0,30			0,96
Tuberia de 160mm	1,00	10,00	0,60	1,10			6,60
Tuberia de 110mm	1,00	30,00	0,60	0,60			10,80
TOTAL							59,86

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	98,01	m3.	
EJECUTADO	59,86	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	41,50		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	18,36	m3.	

Ing. Edison Montaluiza P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluís	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	H	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
T.R mejoramiento	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
Ingreso al tanque	1,00	9,00	3,70	0,60			19,98
Contorno del tanque	1,00	7,65	0,35	0,50			1,34
	1,00	10,00	0,35	0,50			1,75
Tubería de 160mm	1,00	10,00	0,60	1,10			6,60
Tubería de 110mm	1,00	30,00	0,60	0,60			10,80
					TOTAL		81,97

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	7,5	m3.	
EJECUTADO	81,97	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	64,57		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	17,40	m3.	

Ing. Edison Montaluís P.
CONTRATISTA

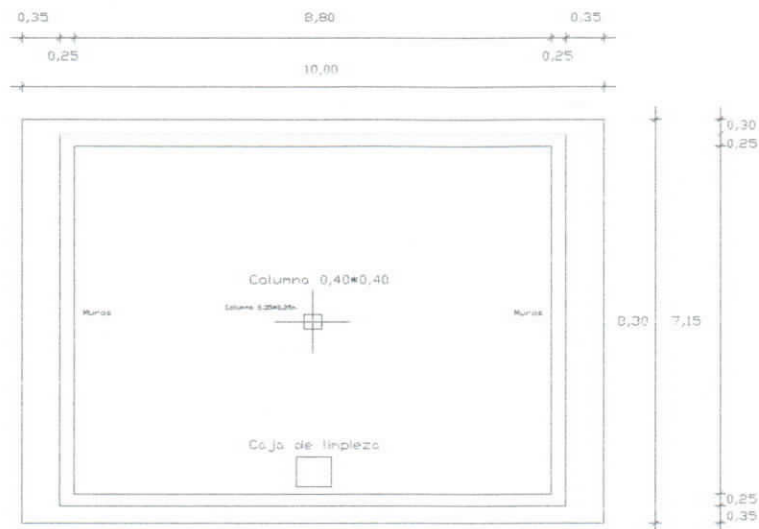
Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

6

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	0,40	0,40	3,50			0,56
Cerramiento	3,00	0,20	0,20	2,00			0,24
TOTAL							0,80

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	1,16	m3	
EJECUTADO	0,80	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	0,56		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	0,24	m3	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

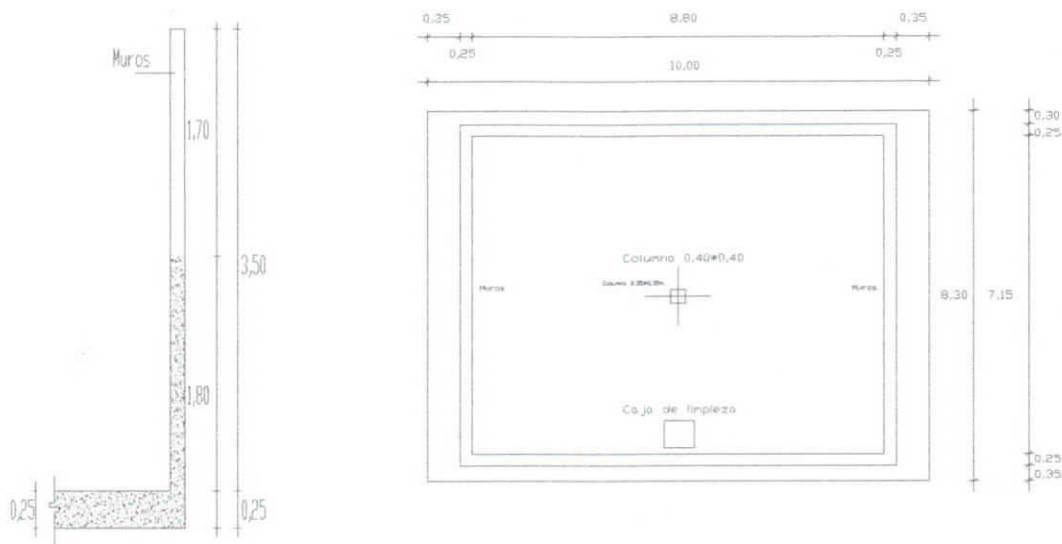
FISCALIZADOR

6

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2		

GRAFICOS:



DETALLE DE MUROS

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	8,80	3,40			59,84	
	2,00	7,15	3,40			48,62	
Caja valvula salida	1,00	4,40	1,50			6,60	
Caja valvula desague	1,00	4,40	1,80			7,92	
Columna	1,00	1,60	3,50			5,60	
TOTAL						128,58	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	171,95	m2	
EJECUTADO	128,58	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	122,15		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	6,43	m2	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

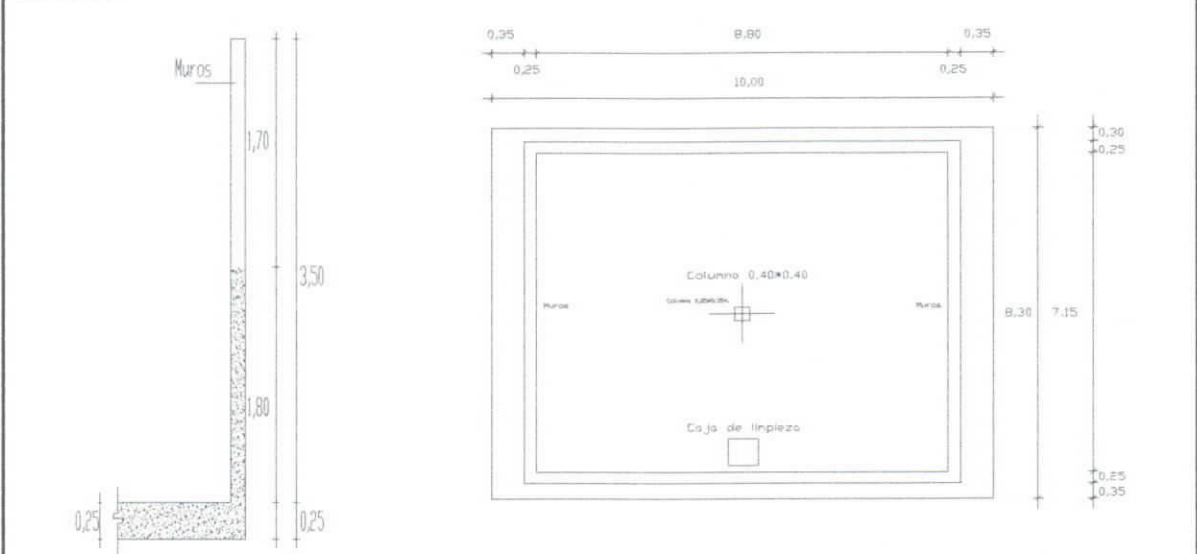
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA	
1	1
2	2
3	3
4	4
5	5
6	6
7	7
8	8
9	9
10	10
11	11
12	12
13	13
14	14
15	15
16	16
17	17
18	18
19	19
20	20
21	21
22	22
23	23
24	24
25	25
26	26
27	27
28	28
29	29
30	30
31	31
32	32
33	33
34	34
35	35
36	36
37	37
38	38
39	39
40	40
41	41
42	42
43	43
44	44
45	45
46	46
47	47
48	48
49	49
50	50
51	51
52	52
53	53
54	54
55	55
56	56
57	57
58	58
59	59
60	60
61	61
62	62
63	63
64	64
65	65
66	66
67	67
68	68
69	69
70	70
71	71
72	72
73	73
74	74
75	75
76	76
77	77
78	78
79	79
80	80
81	81
82	82
83	83
84	84
85	85
86	86
87	87
88	88
89	89
90	90
91	91
92	92
93	93
94	94
95	95
96	96
97	97
98	98
99	99
100	100

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION		UNIDAD	
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR		m2.	

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	9,30	3,55			66,03	
	2,00	7,65	3,55			54,32	
Caja valvula salida	1,00	4,70	1,60			7,52	
Losa	1,40	1,65	1,30			3,00	
Caja valvula desague	1,00	4,40	1,60			7,04	
Losa	1,40	1,50	1,30			2,73	
					TOTAL	140,64	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	108	m2.	
EJECUTADO	140,64	m2.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	135,18		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	5,46	m2.	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingó

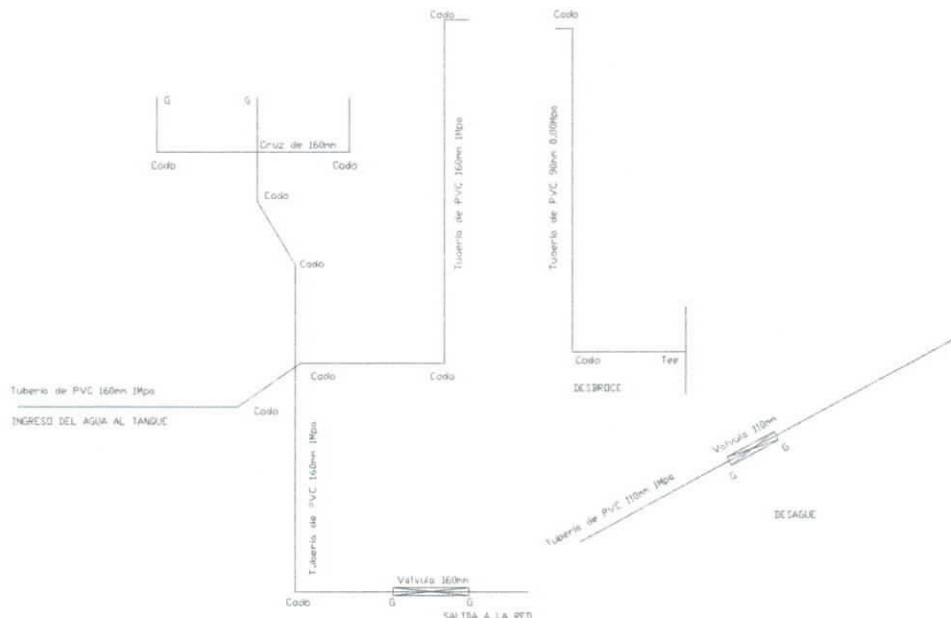
FISCALIZADOR

 ϕ

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Ingreso al tanque	1,00					1,00	
Salida a la red							
desague							
desbroce							
TOTAL						1,00	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	1	global	
EJECUTADO	1,00	global	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	1,00	global	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

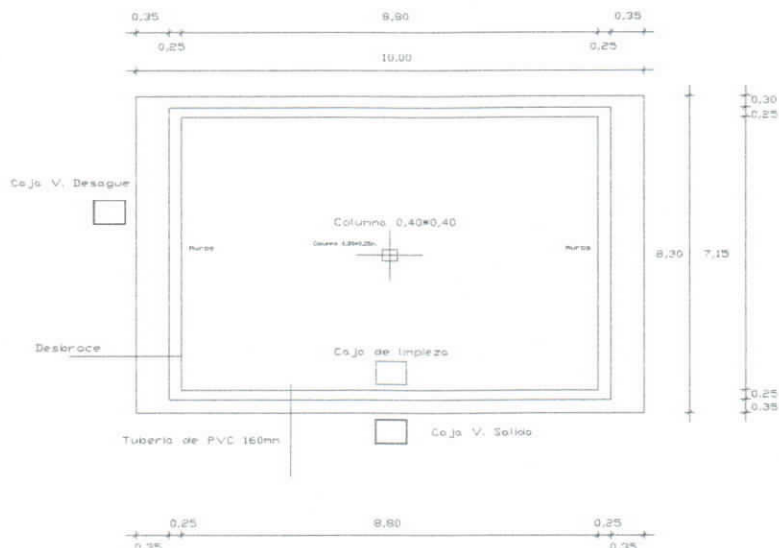
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Unidad	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00					1,00	
TOTAL						1,00	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	1	u	
EJECUTADO	1,00	u	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	1,00	u	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

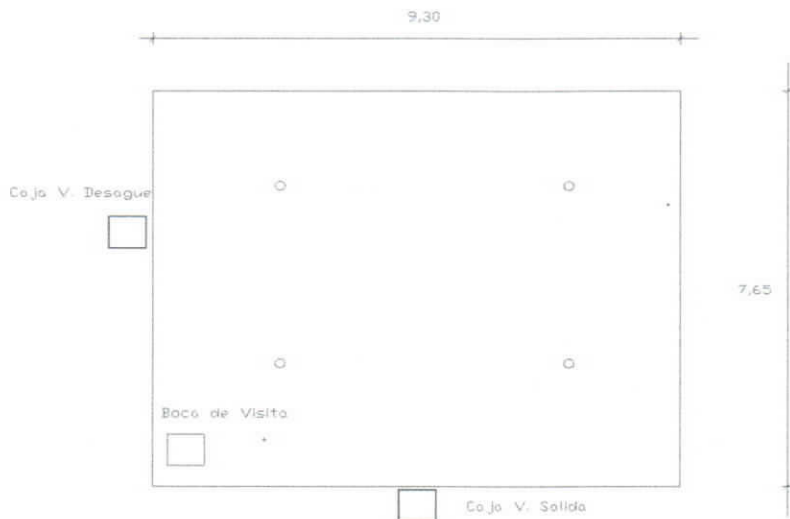
FISCALIZADOR

6

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluiza	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2		

GRAFICOS:



TANQUE DE RESERVA

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Paredes del tanque	2,00	9,30	3,50			65,10	
	2,00	7,65	3,50			53,55	
Caja valvula salida	1,00	4,70	1,60			7,52	
Losa	1,40	1,65	1,30			3,00	
Caja valvula desague	1,00	4,40	1,60			7,04	
Losa	1,40	1,50	1,30			2,73	
Losa superior T.R	1,00	9,30	7,65			71,15	
					TOTAL	210,09	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	164	m2	
EJECUTADO	210,09	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	210,09	m2	

Ing. Edison Montaluiza P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
22	PUERTA METALICA	m2		

GRAFICOS:

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Cerramiento	1,00	4,50	1,80			8,10	
					TOTAL	8,10	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	8	m2	
EJECUTADO	8,10	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	8,10	m2	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo

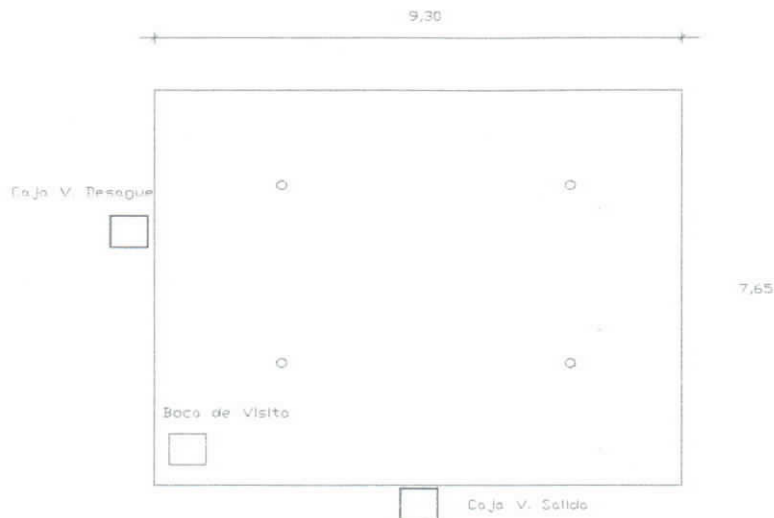
FISCALIZADOR

6

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u		

GRAFICOS:



TANQUE DE RESERVA

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Unidad	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00					1,00	
Cajas valvulas	2,00					2,00	
TOTAL						3,00	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	2	u	
EJECUTADO	3,00	u	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	3,00	u	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Travez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 3- AGOSTO-2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X	
			Nublado		
			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL		
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas
ALBAÑIL		1		X	X
PEON -		1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta
					Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido
					Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
COLOCACION DE VALVULAS ϕ 160 mm y VALVULAS ϕ 110 mm.			SITE OBRA -		
COLOCACION DEL ROTULO					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Tobar	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 4 - Agosto - 2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES		Soleado		X	
		Nublado			
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	1		X	X	
PEON.	1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
CORRECCION DE ALCECERIOS y VALVULAS DE ENTRADA Y SALIDA AL TANQUE.			SITIO OBRA -		
CORRECCION A 2º DEO EXISTENTE.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Tinajas	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 5-NOVIEMBRE-2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES		Soleado		X	
		Nublado			
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	1		X	X	
PEON	1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
PINTURA EN PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA Y CANTAS JAUERAS			SITIO OBRA -		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR TAPIEL	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 6 - AGOSTO - 2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES		Soleado		X	
		Nublado			
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
DECO	1		X	X	
ALBAÑIL	1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
PRUEBAS EX ACCESORIO Y TANQUE DE RESERVA			SITIO TRABAJO		
COLOCACION DE ESCALERA METALICA, TAPAS SANITARIAS EN BOCA VENTA DEL TANQUE Y CAJAS VALVULAS.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor TAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO: Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 7-Agosto-2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES.		Soleado		X	
		Nublado			
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	1		X	X	
PEON	1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
CONSTRUCCION DE 2A PUERTA PRINCIPAL			SITIO OBRA		
REPARACION DE 2A OBRA.					
PEDIDO DE RECEPCION DE OBRA.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA	OBSERVACIONES DE FISCALIZACION ANTES DE LA RECEPCION.				
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluise	
		PROVINCIA: Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Sr. Victor Travez	
UBICACIÓN		CANTON: Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO		Arq. Hugo Chingo	
		PARROQUIA: 11 de Noviembre		FECHA:		10 - Agosto - 2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA				17 - Agosto 2015			
DESCRIPCION		No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado		X		
			Nublado				
			Lluvioso				
JORNADA DE TRABAJO							
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL				
SIBANI		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes	
PEDAP		1		X	X		
			SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos	
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases	
ACTIVIDADES REALIZADAS:							
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO			
SE TRABAJA EN OBSERVACIONES DE				SITIO OBRAS			
PARTE DE FISCALIZACION, CERRAMIENTO							
Y ZERENOS.							
HUBO PEDIDO DE RECEPCION DE OBRAS							
UNA VEZ EJECUTADO LAS OBSERVACIONES.							
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
DEL CONTRATISTA							
DEL FISCALIZADOR:							
DEL ADMINISTRADOR							

Ing. Edison Montaluise
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



CERRAMIENTO TANQUE DE RESERVA Y PINTURA + PUERTA PRINCIPAL



CERRAMIENTO + PUERTA PRINCIPAL DEL TANQUE DE RESERVA



CERRAMIENTO + PUERTA PRINCIPAL DEL TANQUE DE RESERVA



CERRAMIENTO + PUERTA PRINCIPAL DEL TANQUE DE RESERVA



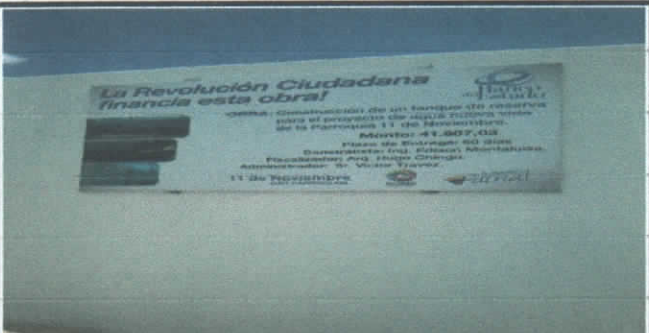
CERRAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE BLOQUE POSTERIOR



TANQUE DE RESERVA



TANQUE DE RESERVA



ROTULO DE LA OBRA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



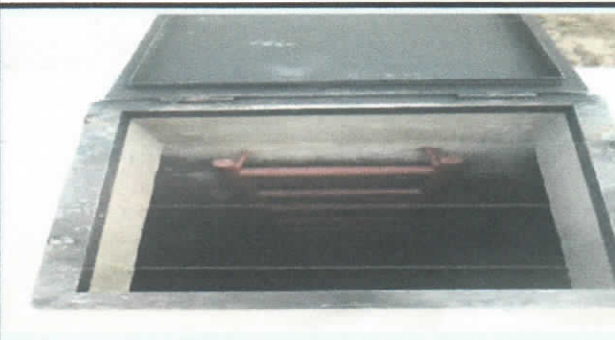
PINTURA EN TANQUE DE RESERVA



MURO DE HORMIGON CICLOPEO PARA PUERTA CORREDIZA



ESCALERA MARINERA PARA INGRESO AL TANQUE DE RESERVA



TAPA METALICA + ESCALERA METALICA TANQUE DE RESERVA



TAPA METALICA CAJA VALVULA DE DESAGUE



ROTULO DE LA OBRA



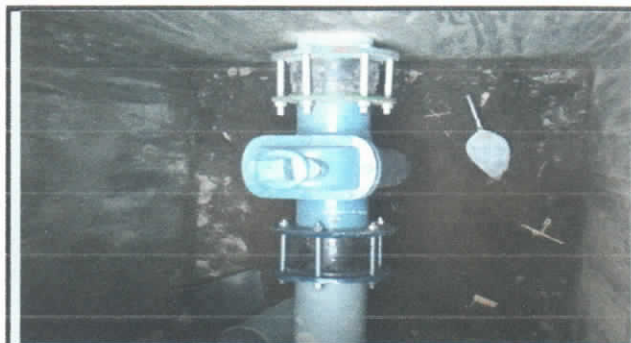
TANQUE DE RESERVA + CAJA VALVULA DE SALIDA A LA RED



PUERTA CORREDIZA EN CERRAMIENTO DEL TANQUE DE RESERVA

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

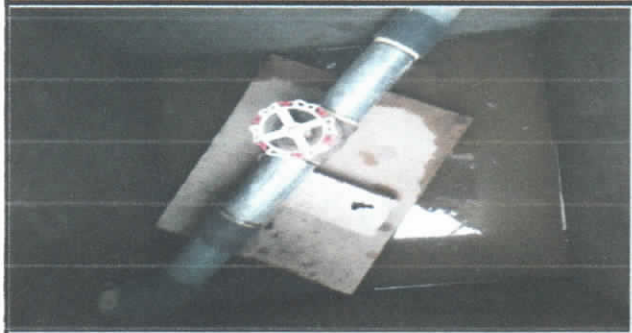
OBRA: CONSTRUCCION UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



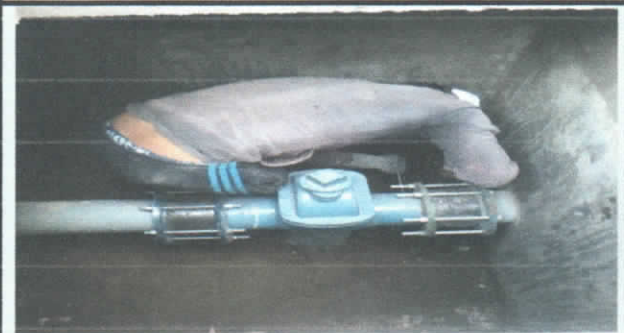
VALVULA DE 160MM DE SALIDA



ENLUCIDO EXTERIOR DEL TANQUE DE RESERVA



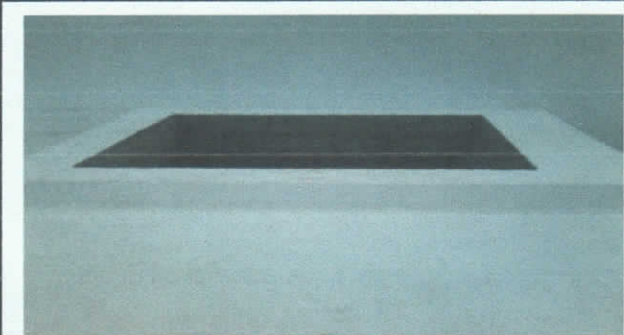
VALVULA DE 110MM PARA DESAGUE



INSTALACION DE VALVULA DE 160MM



VALVULA DE 40MM



VOCA DE VISITA CAJAS VALVULAS



PINTURA EN TANQUE DE RESERVA



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE

6

6

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



ENLUCIDO, CAJA VALVULA DE SALIDA



ENLUCIDO, CAJA VALVULA DE DESAGUE



ALIMENTACION A LA RED EXISTENTE



ALIMENTACION A LA RED EXISTENTE



TUBERIA DE PVC DE 160MM PARA LA ALIMENTACION AL TANQUE DE RESERVA



TUBERIA DE PVC DE 160MM



ACCESORIOS DEL TANQUE DE RESERVA



TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 61873
Renovación : 1

Endoso : 0
Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCCIAL



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:
BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO

VIGENCIA

US\$ 20,953.52 Desde: 8-8-2015 Hasta: 23-9-2015 Dias: 75

PRIMA	:	US\$	155.00
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	5.43
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.78
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	19.41
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	181.12

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: **VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 Dolares EE.UU**

le ocasione **MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO**

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 20 de AGOSTO de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 84516

Endoso : 0

Renovación : 1

Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCCIAL



3345272

SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

VALOR ASEGURADO

US\$ 2,095.35

VIGENCIA

Desde: 8-8-2015

Hasta: 6-2-2016

Días: 180

PRIMA	:	US\$	24.11
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	0.84
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.12
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	3.07
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	28.64

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: **DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON 35/100 Dolares EE.UU**

le ocasione **MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO**

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTA PÓLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 20 de AGOSTO de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO, representante legal de la empresa MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO con RUC Nro. 0501662035001 y dirección 11 DE NOVIEMBRE S/N ILINIZAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 11 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días



14 AGO. 2015

ANA MOLINA
RECAUDADOR PAGO DE PLANILLAS

COMPROBANTE DE PAGO
RECAUDACIÓN IEBS

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.
RUC: 1890037646001
Establecimiento: Latacunga
Cajero: AMOLINA
Fecha Emisión: 2015-08-14 15:43:03

Afiliado: MONTALLISA PANCHI EDISON GONZALO
RUC / CI: 0501662035001
Sucursal: 0001
Nº Comprobante: 0000000071371671
Concepto de Pago: PAGO DE PLANILLAS
Secuencial: 809359
Período de Pago: 201507
Total pagado al IEBS: 307.63

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

agosto 11 del 2015 14:52

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000071371671

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2015-08-11
No. RUC / REGISTRO:	0501662035001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2015-08-17
Nombre / Razón Social / Organización:	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO		
Periodo de Pago:	2015 - 07		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

Valor	307.63
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	307.63
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	307.63

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

1.6 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DEL OFERENTE: Ing. Edison Montaluisa P.

ITEM :

CODIGO: 18

UNIDAD: u

RUBRO : Accesorios para el tanque de reserva

DETALLE :

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
Herramientas menores					9,74
SUBTOTAL M					9,74
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL/HORA	COSTO HORA	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C=A*B	R	D=C*R
Peon	1,000	3,110	3,110	24,000	74,64
Plomero	1,000	3,220	3,220	24,000	77,28
Maestro mayor	1,000	3,570	3,570	12,000	42,84
SUBTOTAL N					194,76
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	COSTO	
		A	B	C=A*B	
Tuberia de PVC de 160mm de 1MPA	m	27,000	24,000	648,00	
Codo de 160mm*90°	u	3,000	56,000	168,00	
Codo de 160mm*45°	u	4,000	56,000	224,00	
Gibualt de 160mm	u	4,000	70,000	280,00	
Valvula de hf de 6"	u	1,000	580,000	580,00	
Cruz de 160	u	1,000	152,000	152,00	
Tuberia de PVC de 110mm de 0,80MPA	m	36,000	15,000	540,00	
Codo de 110mm*45°	u	1,000	26,000	26,00	
Tramos cortos de HF de 110mm L =25cm	u	3,000	46,000	138,00	
Valvula de FV de 4"	u	1,000	380,000	380,00	
Tuberia de PVC de 90mm de 0,80MPA	u	6,000	13,000	78,00	
Codo de PVC de 90mm	u	2,000	12,000	24,00	
Tee de pvc de 90mm	u	1,000	16,000	16,00	
Reduccion de 160mm a 110mm	u	1,000	18,000	18,00	
Polipega	litro	1,000	15,000	15,00	
Valvula de 1 1/4" FV	u	1,000	56,000	56,00	
SUBTOTAL O					3.343,00
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	TARIFA	COSTO	
		A	B	C=A*B	
SUBTOTAL P					0,00
TOTAL COSTO DIRECTO(M+N+O+P)				3.547,50	
INDIRECTOS 20 %				709,50	
UTILIDADE %					
COSTO TOTAL DEL RUBRO				4.257,00	
VALOR OFERTADO				4.257,00	

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA.

Ing. Edison Montaluisa P.
FIRMA DEL OFERENTE

Latacunga, 04 de Agosto del 2015

PARA. Arq. Hugo Chingo.

**FISCALIZADOR DE OBRA CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO
PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

DE: Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA:

En su despacho:

Luego de expresarle un atento saludo, me dirijo muy respetuosamente por medio de la presente para hacerle llegar la Planilla N° **02** de la **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**. Trabajos ejecutados entre el periodo 1 de Julio al 31 de Julio del 2015. En donde se incorpora los siguientes documentos.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Edison Montaluisa P.
CI: 050166203-5
LP: CICX-05-124

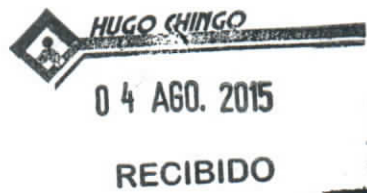
 **HUGO CHINGO**
04 AGO. 2015

RECIBIDO


PLANILLA N°- 2

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA
PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: Ing. Edison Montaluisa P.
FISCALIZADOR: Arq. Hugo Chingo.
ADMINISTRADOR: Sr. Víctor Trávez.
CONTRATO: MCO-GADPR-001-2015



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'E' followed by a horizontal line.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

OBRA:

FISCALIZADOR:

ADMINISTRADOR:

CONTRATISTA:

CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

Arq. Hugo Chinga.

Sr. Victor Travez

Ing. Edison Montaluisa

PLANILLA:

No. CONTRATO:

PERIODO DE TRABAJO:

MONTO CONTRATADO:

MONTO ANTICIPO:

2

MCO-GADPR-001-2015

1 Julio-31 Julio/2015

41907.03

20953.52

PROVINCIA:

CANTON:

PARROQUIA:

Cotopaxi

Latacunga

11 de Noviembre

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS			VALORES EJECUTADOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS
1	1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08	83	0,00	83,00	149,40	0,00	149,40
2	2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50	91,30	0,00	91,30	652,80	0,00	652,80
3	3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38	41,50	0,00	41,50	325,78	0,00	325,78
4	4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98	41,50	23,07	64,57	287,60	159,88	447,48
5	5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51	8,30	0,00	8,30	853,49	0,00	853,49
6	6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44	20,75	0,00	20,75	3031,78	0,00	3031,78
7	7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10	0,00	1,68	1,68	0,00	181,61	181,61
8	8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00	14,81	17,14	31,95	3306,18	3826,33	7132,51
9	9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96	0,00	0,56	0,56	0,00	129,36	129,36
10	10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37	0,00	10,67	10,67	0,00	2352,95	2352,95
11	11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00	5520,94	1557,30	7078,24	11373,14	3208,04	14581,18
12	12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75	0,00	8,64	8,64	0,00	134,35	134,35
13	13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96	0,00	80,45	80,45	0,00	656,47	656,47
14	14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00	62,60	0,00	62,60	425,68	0,00	425,68
15	15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24	0,00	135,18	135,18	0,00	1085,50	1085,50
16	6	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23	0,00	122,15	122,15	0,00	1092,02	1092,02
17	17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90	32,40	0,00	32,40	360,61	0,00	360,61
20	20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	H	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
T.R mejoramiento	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
Ingreso al tanque	1,00	9,00	3,70	0,60			19,98
Contorno del tanque	1,00	7,65	0,35	0,50			1,34
	1,00	10,00	0,35	0,50			1,75
					TOTAL		64,57

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	7,5	m3.	
EJECUTADO	64,57	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	41,50		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	23,07	m3.	

Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluiza	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
7	H. CICLOPEO	m3		

GRAFICOS:

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Riel para puerta pic,	1,00	8,00	0,40	0,30			0,96
Proteccion de valvulas	1,00	6,00	0,40	0,30			0,72
					TOTAL		1,68

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	1	m3	
EJECUTADO	1,68	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	1,68	m3	

Ing. Edison Montaluiza P.

CONTRATISTA

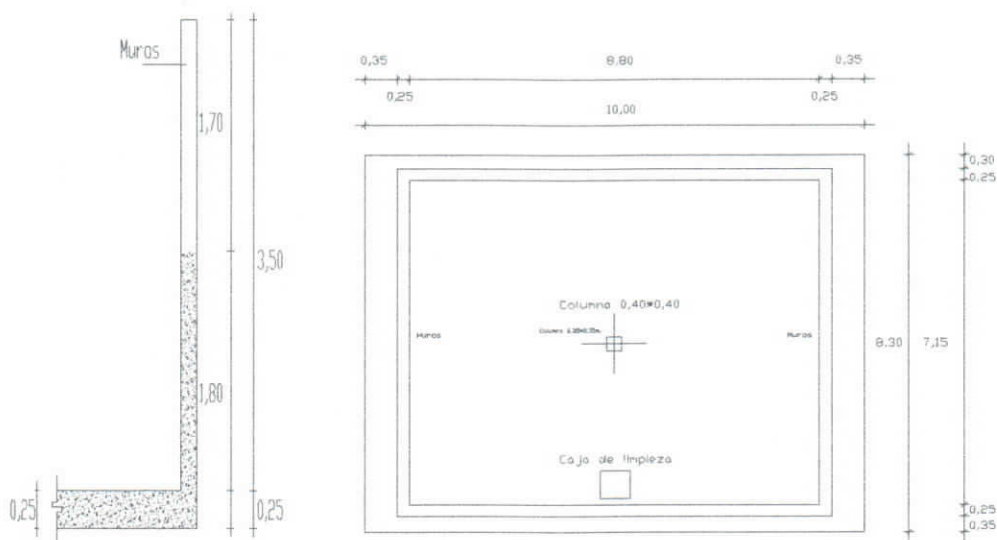
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3		

GRAFICOS:



DETALLE DE MUROS

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	9,30		1,80	0,25		8,37
	2,00	7,15		1,80	0,25		6,44
	2,00	9,30		1,70	0,25		7,91
	2,00	7,15		1,70	0,25		6,08
Caja valvula(paredes)	2,00	5,00		1,80	0,15		2,70
Losa	2,00	1,40		1,40	0,15		0,59
Tapa	-2,00	0,65		0,65	0,15		-0,13
							14,81
TOTAL							31,95

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	50	m3	
EJECUTADO	31,95	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	14,81		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	17,14	m3	

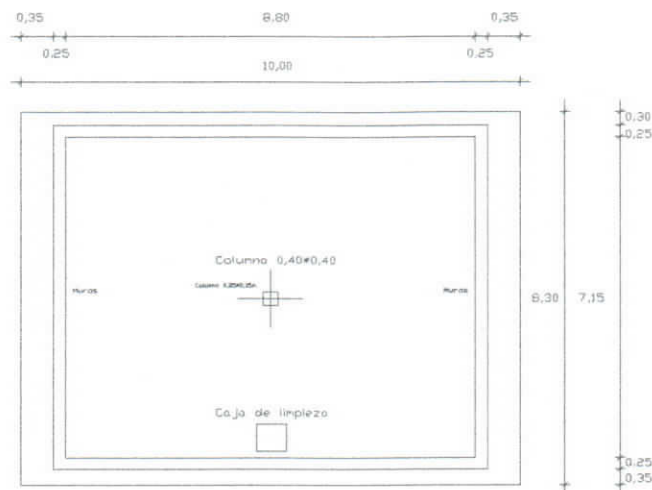
Ing. Edison Montaluísa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	0,40	0,40	3,50			0,56
TOTAL							0,56

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	1,16	m3	
EJECUTADO	0,56	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	0,56	m3	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

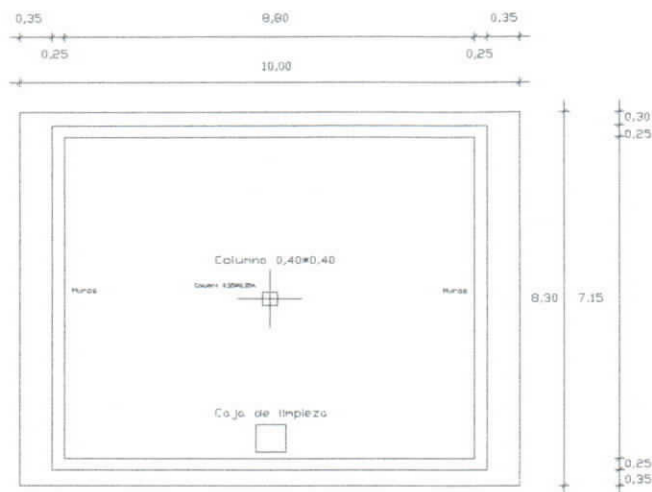
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	9,30	7,65		0,15		10,67
TOTAL							10,67

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	8,4	m3	
EJECUTADO	10,67	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	10,67	m3	

Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	ONTRATIST:	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.		

GRAFICOS:

CALCULOS:

Ubicacion	Diametro	N°-	a	b	c	g	L parcial	L acumulada	Observacion
Losa inf.	12	74,00	9,90	0,10	0,10		10,10	747,40	
	12	16,00	4,60	0,10	0,10		4,80	76,80	
	12	96,00	8,20	0,10	0,10		8,40	806,40	
	12	8,00	6,50	0,10	0,10		6,70	53,60	
	12	8,00	1,00	0,10	0,10		1,20	9,60	
	12	8,00	2(0,40)	0,90	2(0,60)		2,90	23,20	
	12	8,00	2(0,40)	0,70	2(0,40)		2,30	18,40	
	10	42,00	2(0,15)	0,35	2(0,18)		1,00	42,00	Caballetes
Muros	18	332,00	3,75	0,25			4,00	1328,00	
	12	13,00	36,00				36,00	468,00	global
	10	120,00		0,17		2(0,10)	0,54	64,80	Vinchas
Columnas	12	8,00	3,75	0,25			4,00	32,00	
	10	30,00	2(0,30)	2(0,30)		3(0,10)	1,40	42,00	
	10	30,00	2(0,22)	2(0,22)		3(0,10)	1,10	33,00	
	12	20,00	2(0,50)	0,35	2(0,75)		2,85	57,00	Cartel
Losa sup.	12	74,00	9,20	0,10	0,10		9,40	695,60	
	12	4,00	8,20	0,10	0,10		8,40	33,60	
	12	96,00	7,55	0,10	0,10		7,75	744,00	
	12	4,00	6,55	0,10	0,10		6,75	27,00	
	12	4,00	2,80	0,10	0,10		3,00	12,00	
Vigas	12	8,00	9,20	0,10	0,10		9,40	75,20	
	12	8,00	7,55	0,10	0,10		7,75	62,00	
	8	120,00	2(0,10)	2(0,35)		2(0,10)	1,10	132,00	
	12	12,00	3,80				3,80	45,60	
DIAMETRO					8	10	12	14	18
Peso(kg)					0,395	0,617	0,888		2,540
L total					132,00	181,80	3987,40		1328,00
Peso total(kg)					52,14	112,17	3540,81		3373,12
					TOTAL	7078,24			

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	7000	Kg.	
EJECUTADO	7.078,24	Kg.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR	5520,94		
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	1557,30	Kg.	

Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3		

GRAFICOS:

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	4,80	1,80			8,64	
					TOTAL	8,64	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	5	m3	
EJECUTADO	8,64	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	8,64	m3	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

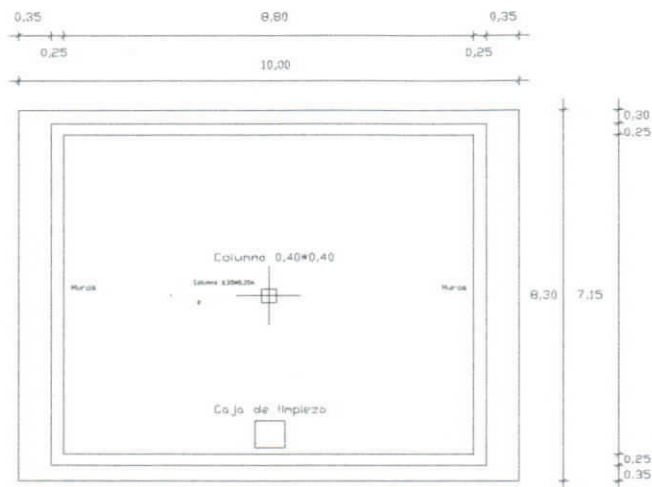
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	9,30	8,65			80,45	
TOTAL						80,45	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	56	m2	
EJECUTADO	80,45	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	80,45	m2	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

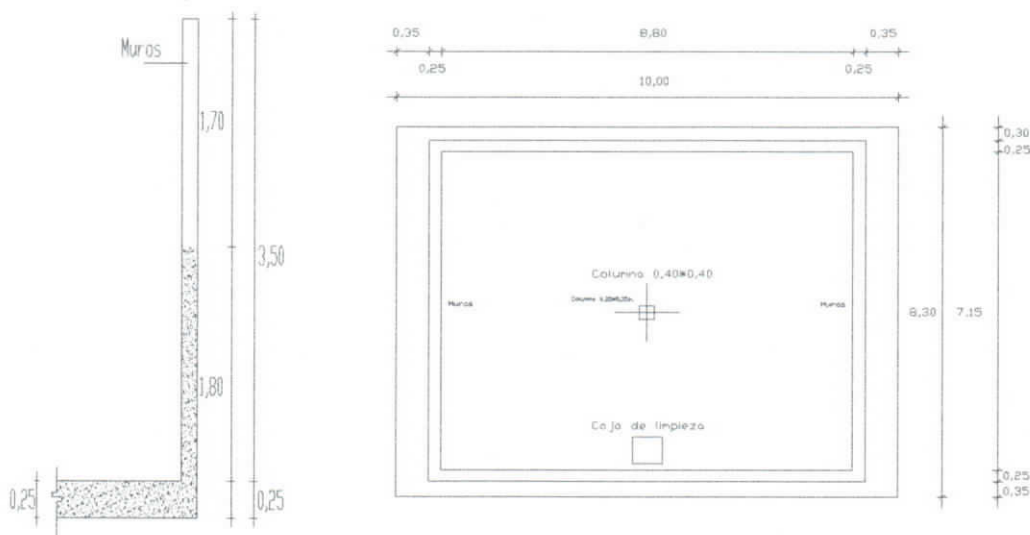
Arg. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluiza	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.		

GRAFICOS:



DETALLE DE MUROS

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	9,30	3,65			67,89	
	2,00	7,65	3,65			55,85	
Caja valvula	2,00	3,90	1,00			7,80	
	2,00	1,40	1,30			3,64	
TOTAL						135,18	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	108	m2.	
EJECUTADO	135,18	m2.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	135,18	m2.	

Ing. Edison Montaluiza P.

CONTRATISTA

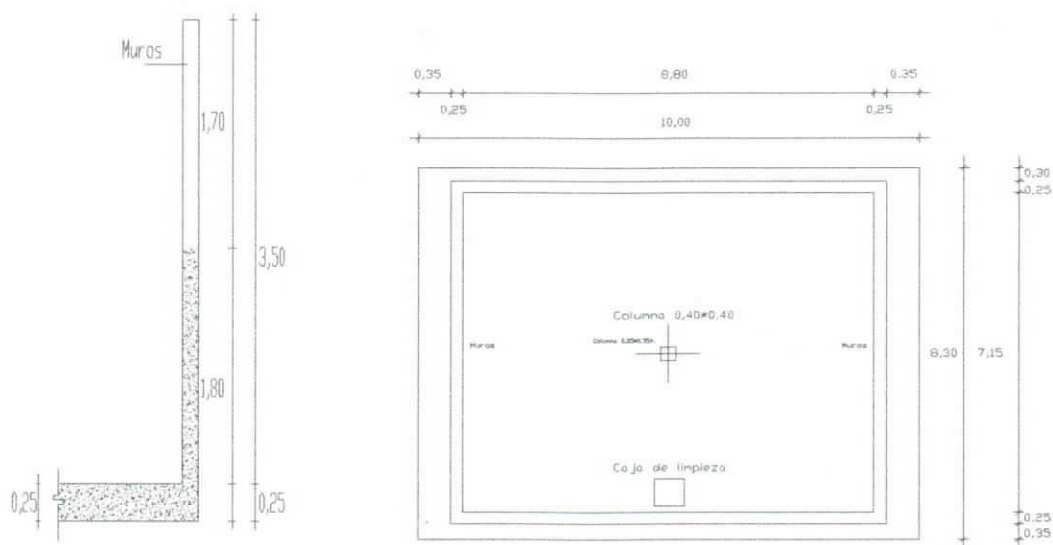
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
6	ENLUCIDO INTERIOR	m2		

GRAFICOS:



DETALLE DE MUROS

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	8,80	3,50			61,60	
	2,00	7,15	3,50			50,05	
Caja valvula	2,00	3,50	1,50			10,50	
TOTAL						122,15	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	171,95	m2	
EJECUTADO	122,15	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	122,15	m2	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluís	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Víctor Tabarez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS PEQUEÑAS			Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X		
PEON	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
ENCOFRADO DE MUROS. T. RESERVA				SITIO TRABAJO		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


Ing. Edison Montaluís
CONTRATISTA


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxí.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR TAVEL	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado			
			Nublado	X.		
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X		
PEONEL.	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
ENCUADRO DE MUROS DEL T. RESERVA.			SITIO TRABAJO.			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


 Ing. Edison Montaluísa
 CONTRATISTA


 Arq. Hugo Chingo
 FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Victor TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X		
PEON	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
ENCOTADO DE LAS PANELES DEL TANQUE DE RESERVA			SITIO OBRA			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Víctor Travez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS PEQUEÑAS			Soleado	X.		
EQUIPO DE FUNDICION			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
SUBAÑIL	3					
PEONES.	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
HORMIGONANDO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA UTILIZANDO HORMIGON PREMEZCLADO.			SITIO DE TRABAJO			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA				
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa		
		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Sr. Víctor Travez		
UBICACIÓN	PROVINCIA:	Cotopaxi.	FISCALIZADOR DE CONTRATO		Arq. Hugo Chingo	
	CANTON:	Latacunga	FECHA:			
	PARROQUIA:	11 de Noviembre				
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X.		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
BLOQUEO		3		X.		
PEONE		2	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
DESECCIONADO DE MUROS			SITIO OBRA			
ENCERBADO Y HORMIGON EN COLUMNA CENTRAL DEL T. RESERVA						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Victor Travez.	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENOR.			Soleado	X.		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X.		
PEON -	2.		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
EXCAVACIÓN + IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS PASEOS DEL TANQUE DE RESERVA.			SITIO DE OBRA.			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxí.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Víctor Tiravez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MEHORES.			Soleado	X.		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X.		
PEON.	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
ENCUERO + IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA.			SITIO DE OBRAS			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MANUALES -			Soleado	X.		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X.		
PEONES -	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
ENCUENTRO + IMPERMEABILIZACIÓN DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA.				SITIO DE OBRA		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxí.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	α.		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			α.		
PEON.	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
EJECUCION DE LOSA DEL TANQUE DE RESERVA.			SITIO OBRA			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


 Ing. Edison Montaluísa
 CONTRATISTA


 Arq. Hugo Chingo
 FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:		Ing. Edíson Montaluísa	
		PROVINCIA:	Cotopaxi.			ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR TRAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO		Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:			
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA							
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO		MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES.			Soleado		X		
			Nublado				
			Lluvioso				
JORNADA DE TRABAJO							
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL				
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:		Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL		3			X.		
PEON		2	SEÑALIZACION:		Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:		Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:							
DESCRIPCION					AREA DE TRABAJO		
ENCOFUNDO DE LOSA TANQUE DE RESERVA					SITO O TENDERO.		
ACERO REFUERZO EN LOSA							
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
DEL CONTRATISTA							
DEL FISCALIZADOR:							
DEL ADMINISTRADOR							

Ing. Edíson Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	SI. Victor TORQUEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			X.		
PEON -	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
LECHO DE REFUERZO EN LOSA SUPERIOR				Sitio OBRA		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluisa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR LÓPEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES.			Soleado	×		
EQUIPO DE FUNDICION.			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	3			×		
PEON.	2.		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
FUNDICION DE LA LOSA SUPERIOR CON			SITIO OBRA.			
HORMIGON PREMEZCLADO.						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:		
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado			
			Nublado	X.		
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2			X.		
PEON	1		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
ENCUADO DE PAREDES EXTERIORES.				SITO TRABAJADO.		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						


Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa		
		PROVINCIA:	Cotopaxi.	ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		Victor Travez.	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga	FISCALIZADOR DE CONTRATO		Arq. Hugo Chingo		
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FECHA:				
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA							
DESCRIPCION	No.	ESTADO TIEMPO		MAÑANA	TARDE	NOCHE	
HERRAMIENTAS MENORES		Soleado		X			
		Nublado					
		Lluvioso					
JORNADA DE TRABAJO							
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL					
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes		
SEBAÑIL	2		X				
PEON	1	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos		
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases		
ACTIVIDADES REALIZADAS:							
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO			
ENCUENTRO DE PAREDES EXTERIORES.				SITIO TRABAJO.			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
DEL CONTRATISTA							
DEL FISCALIZADOR:							
DEL ADMINISTRADOR							


Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA


Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

	
LIMPIEZA DEL TERRENO DONDE SE UBICARA EL TANQUE	LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL
	
LIMPIEZA Y DESALOJO DEL MATERIAL	COMPACTACION Y MEJORAMIENTO DE SUELO
	
MEJORAMIENTO DEL SUELO Y COMPACTACION	MEJORAMIENTO DEL SUELO Y COMPACTACION
	
ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE DE RESERVA	ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE DE RESERVA

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE



ACERO DE REFUERZO EN MUROS DEL TANQUE



ACERO DE REFUERZO EN LOSA



ACERO DE REFUERZO EN MUROS



ACERO DE REFUERZO EN LOSA, MUROS



ACERO DE REFUERZO EN LOSA, MUROS, COLUMNA



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

	
Cajas de revision de aguas servidad	Cajas de revision de aguas servidad
	
HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE	MASILLADO Y ALIZADO DE LOSA DE PISO
	
CURADO DEL HORMIGON DE LOSA INFERIOR	JUNTAS DE PVC LOSA- MUROS
	
ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA	ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



DESENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



DESENCOFRADO DE MUROS



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



ENCOFRADO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



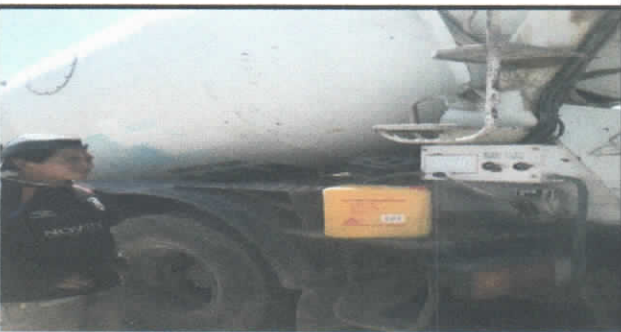
ENCOFRADO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



HORMIGON PREMEZCLADO + ADITIVOS IMPERMEABILIZANTES



HORMIGONADO DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



ENLUCIDO + IMPERMEABILIZACION DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA



ENLUCIDO + IMPERMEABILIZACION DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



ENLUCIDO + IMPERMEABILIZACION DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA



ENLUCIDO + IMPERMEABILIZACION DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA



ENLUCIDO + IMPERMEABILIZACION DE LAS PAREDES INTERIORES DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE LOSA SUPERIOR Y ACERO DE REFUERZO EN LOSA Y VIGAS



ACERO DE REFUERZO EN LOSA SUPERIOR



ACERO DE REFUERZO EN LOSA SUPERIOR



ACERO DE REFUERZO EN LOSA SUPERIOR + ENCOFRADO LATERAL



HORMIGONADO DE LOSA SUPERIOR CON HORMIGON PREMEZCLADO

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



HORMIGONADO DE LA LOSA SUPERIOR CON HORMIGON PREMEZCLADO



HORMIGONADO DE LA LOSA SUPERIOR CON HORMIGON PREMEZCLADO



MASILLADO Y IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA SUPERIOR



MASILLADO Y IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA SUPERIOR



MASILLADO Y IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA SUPERIOR



ENLUCIDO EXTERIOR DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



ENLUCIDO EXTERIOR DE LAS PAREDES DEL TANQUE DE RESERVA



MASILLADO Y IMPERMEABILIZACION DE LA LOSA SUPERIOR

Handwritten signature or mark.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
LABORATORIO DE SUELOS

ENSAYO DE CILINDROS DE HORMIGON
NORMA ASTM C 39

PROYECTO: Construcción de un tanque de Reserva Parroquia 11 de Noviembre
SOLICITA: Junta Parroquial de 11 de Noviembre
SECTOR: Parroquia 11 de noviembre del Canton Latacunga
Fecha: 31 de Julio del 2015
CONTRATISTA : Ing. Edison Montaluísa Panchi

INF. 132-LAB-OPM-2014
ESPECIF. 210 Kg/cm²
7 días 14 días
65% 85%

Probeta #	Situación	Factor	FECHAS		Edad Días	Carga KN	Diám. cm	Area cm ²	Resist. Kg/cm ²	Resist. Correg.	% f _c
			Fundición	Rotura							
1	Losa de inf. del tanque de reserva	1.00	19/06/15	31/07/15	42	420,0	15,2	181,5	231,4	227,3	120
2	Losa de inf. del tanque de reserva	1.00	19/06/15	31/07/15	42	425,0	15,2	181,5	234,2	230,0	113
3	Losa de inf. del tanque de reserva	1.00	19/06/15	31/07/15	42	420,0	15,3	183,9	228,4	224,3	104
4	Paredes del Tanque de reserva	1.00	29/06/15	31/07/15	32	410,0	15,2	181,5	225,9	221,8	105
5	Paredes del Tanque de reserva	1.00	29/06/15	31/07/15	32	415,0	15,3	183,9	225,7	221,5	101
6	Paredes del Tanque de reserva	1.00	29/06/15	31/07/15	32	408,0	15,2	181,5	224,8	220,7	105
7	Paredes del Tanque de reserva	1.00	06/07/15	31/07/15	24	400,0	15,2	181,5	220,4	216,3	103
8	Paredes del Tanque de reserva	1.00	06/07/15	31/07/15	24	400,0	15,3	183,9	217,5	213,4	106
9	Paredes del Tanque de reserva	1.00	06/07/15	31/07/15	24	420,0	15,2	181,5	231,4	227,3	110
10	Losa de sup. del tanque de reserva	1.00	23/07/15	31/07/15	9	318,0	15,2	181,5	175,2	171,1	106
11	Losa de sup. del tanque de reserva	1.00	23/07/15	31/07/15	9	340,0	15,2	181,5	187,3	183,2	105
12	Losa de sup. del tanque de reserva	1.00	23/07/15	31/07/15	9	320,0	15,3	183,9	174,0	169,9	108

Losa sup. Inf. f'c = 210 kg/cm²

Muros f'c = 210 kg/cm²

Nota: Resistencia corregida en base a curva de Portland Cement Asso, ref 1342

Muestras entregadas en Laboratorio por Contratista

Ing. Oswaldo Manotoa
SERVIDOR PUBLICO 4



Ing. Juan Ruiz L.
DIRECTORA DE OO.PP.MM

[Handwritten signatures]



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO, representante legal de la empresa MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO con RUC Nro. 0501662035001 y dirección 11 DE NOVIEMBRE S/N ILINIZAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 02 de agosto de 2015

Validez del certificado: 30 días



julio 13 del 2015 20:32

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000070484848

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	Emitido en:	2015-07-13
No. RUC / REGISTRO:	0501662035001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2015-07-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO		
Periodo de Pago:	2015 - 06		
Forma de pago:	Fondos propios		
Observación:			

Valor	307.63
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	307.63
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	307.63

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.

P



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

EL SAGRARIO

15 JUL 2015

PAULINA VITERI
RECIBIDOR PAGADOR LATACUNGA
COMPROBANTE DE PAGO
RECAUDACIÓN IESE

Cooperativa de Ahorro y Crédito El Sagrario Ltda.

RUC: 1690037646001

Establecimiento: Latacunga

Cajero: VITERI

Fecha Emisión: 2015-07-15 9:07:57

Afiliado: MONTALUISA PAUCHI EDISON GONZALO

RUC/Ci: 0501662035001

Buques: 0001

Nº Comprobante: 000000070484848

Concepto de Pago: PAGO DE PLANILLAS

Secundaria: 166798

Periodo de Pago: 201506

Total pagado al IESE: 307.63

Latacunga, 10 de Julio del 2015

PARA. Arq. Hugo Chingo.

**FISCALIZADOR DE OBRA CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO
PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

DE: Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA:

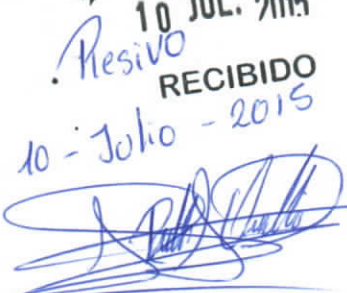
En su despacho:

Luego de expresarle un atento saludo, me dirijo muy respetuosamente por medio de la presente para hacerle llegar la Planilla N° 1 de la **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE DEL CANTON LATACUNGA PROVINCIA DE COTOPAXI**. Trabajos ejecutados entre el periodo 9 de Junio al 30 de Junio del 2015. En donde se incorpora los siguientes documentos.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Ing. Edison Montaluisa P.
CI: 050166203-5
LP: CICX-05-124


HUGO CHINGO
10 JUL. 2015
Resivo
RECIBIDO
10 - Julio - 2015



PLANILLA N°- 1

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA
PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

CONTRATISTA: Ing. Edison Montaluisa P.
FISCALIZADOR: Arq. Hugo Chingo.
ADMINISTRADOR: Sr. Víctor Trávez.
CONTRATO: MCO-GADPR-001-2015



A handwritten signature in blue ink, possibly 'Edison', is located in the bottom right corner of the page.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL 11 DE NOVIEMBRE

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE PLANILLA: 1

FISCALIZADOR: Arq. Hugo Chinga. PROVINCIA: Cotopaxi No. CONTRATO: MCO-GADPR-001-2015

ADMINISTRADOR: Sr. Victor Travez CANTON: Latacunga PERIODO DE TRABAJO: 9 de Junio; 30 de Junio/2015

CONTRATISTA: Ing: Edison Montaluisa PARROQUIA: 11 de Noviembre MONTO CONTRATADO: 41907,03

MONTO ANTICIPO: 20953,52

ITEM	RUBRO	DESCRIPCION	CANTIDADES Y PRECIOS PRECONTRATUALES				CANTIDADES REALIZADAS			VALORES EJECUTADOS		
			UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	P. TOTAL	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS	ANTERIOR	ESTE PERIODO	ACUMULAD AS
1	1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70,60	1,80	127,08		83,00	83,00	0,00	149,40	149,40
2	2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90,00	7,15	643,50		91,30	91,30	0,00	652,80	652,80
3	3	EXCAVACION DE CIMENTOS Y PLINTOS	m3.	98,01	7,85	769,38		41,50	41,50	0,00	325,78	325,78
4	4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7,50	6,93	51,98		41,50	41,50	0,00	287,60	287,60
5	5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6,54	102,83	672,51		8,30	8,30	0,00	853,49	853,49
6	6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	m3	16,34	146,11	2.387,44		20,75	20,75	0,00	3031,78	3031,78
7	7	H. CICLOPEO	m3	1,00	108,10	108,10		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50,00	223,24	11.162,00		14,81	14,81	0,00	3306,18	3306,18
9	9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1,16	231,00	267,96		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10	10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8,40	220,52	1.852,37		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7.000,00	2,06	14.420,00		5520,94	5520,94	0,00	11373,14	11373,14
12	12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5,00	15,55	77,75		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
13	13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56,00	8,16	456,96		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14	14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50,00	6,80	340,00		62,60	62,60	0,00	425,68	425,68
15	15	ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108,00	8,03	867,24		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16	6	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171,95	8,94	1.537,23		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17	17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2,00	29,44	58,88		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1,00	3.787,37	3.787,37		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
19	19	JUNTA DE PVC	ml	30,00	11,13	333,90		32,40	32,40	0,00	360,61	360,61
20	20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1,00	81,46	81,46		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
21	21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164,00	4,77	782,28		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
22	22	PUERTA METALICA	m2	8,00	123,89	991,12		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	10,00	8,30			83,00	
TOTAL						83,00	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	70,6	m2.	
EJECUTADO	83,00	m2.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	83,00	m2.	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Limpieza	1,00	10,00	8,30	0,60			49,80
Excavacion	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
					TOTAL		91,30

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	90	m3.	
EJECUTADO	91,30	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	91,30	m3.	

Ing. Edison Montaluísa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
					TOTAL		41,50

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	98,01	m3.	
EJECUTADO	41,50	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	41,50	m3.	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	H	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	10,00	8,30	0,50			41,50
					TOTAL		41,50

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	7,5	m3.	
EJECUTADO	41,50	m3.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	41,50	m3.	

Ing. Edison Montaluisa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluís	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	10,00	8,30		0,10		8,30
					TOTAL		8,30

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	6,54	m3	
EJECUTADO	8,30	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	8,30	m3	

Ing. Edison Montaluís P.

CONTRATISTA

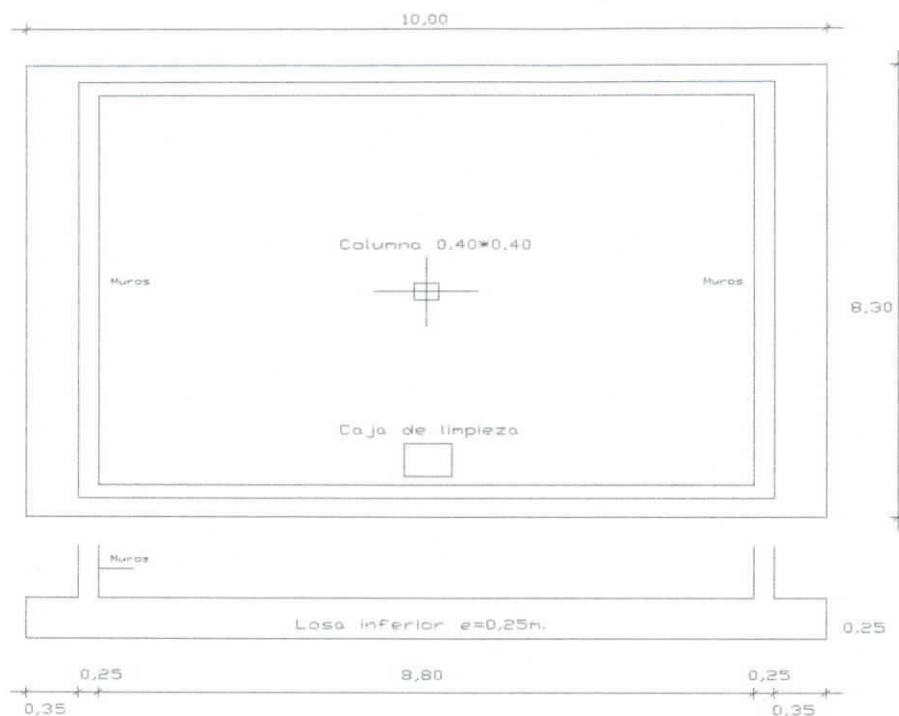
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
6	H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	m3		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	10,00	8,30		0,25		20,75
TOTAL							20,75

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	16,34	m3	
EJECUTADO	20,75	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	20,75	m3	

Ing. Edison Montaluísa P.

CONTRATISTA

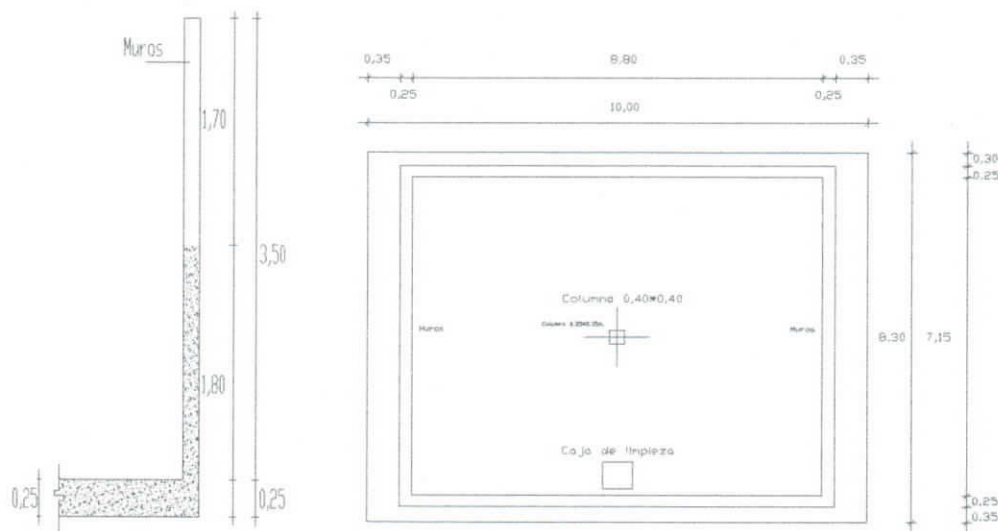
Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluisa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3		

GRAFICOS:



DETALLE DE MUROS

CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	9,30		1,80	0,25		8,37
	2,00	7,15		1,80	0,25		6,44
					TOTAL		14,81

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	50	m3	
EJECUTADO	14,81	m3	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	14,81	m3	

Ing. Edison Montaluisa P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA	
-------------------	--

GRAFICOS:
CALCULOS:

CALCULOS:

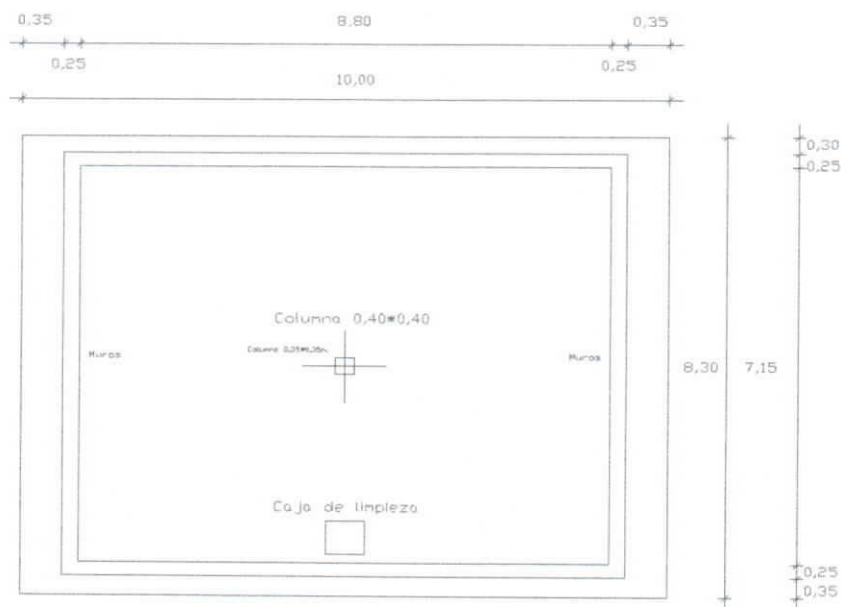
CUADRO DE ANEXO DE CALCULO			
DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	7000	Kg.	
EJECUTADO	5.520,94	Kg.	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	5520,94	Kg.	



VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluísa	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Area (m2)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	1,00	8,78	7,13			62,60	
TOTAL						62,60	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	50	m2	
EJECUTADO	62,60	m2	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	62,60	m2	

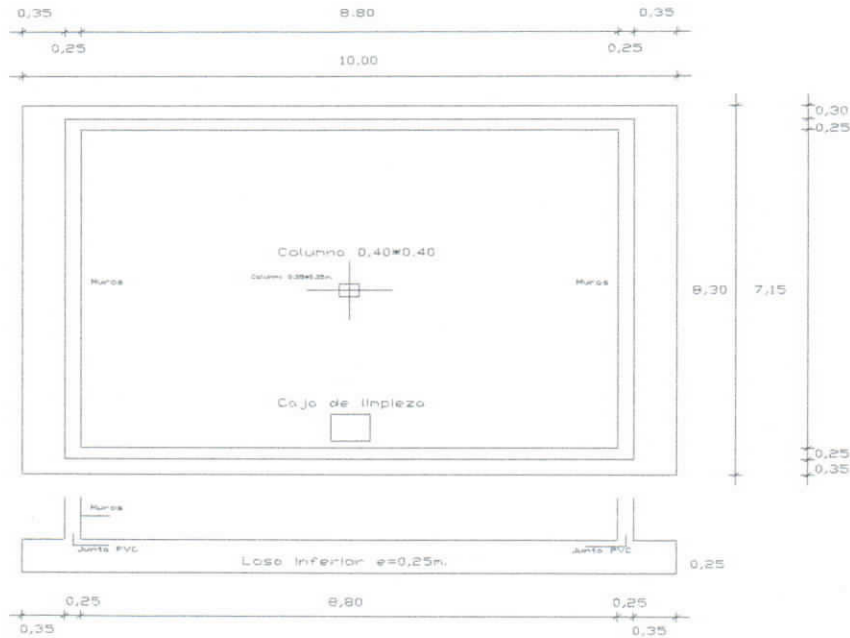
Ing. Edison Montaluísa P.
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.
FISCALIZADOR

VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	CONSTRUCCION DEL TANQUE DE RESERVA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE	CONTRATISTA	FECHA:	PLANILLA N°
		Ing. Edison Montaluiza	1 de Julio 2015	1
RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD		
19	JUNTA DE PVC	ml		

GRAFICOS:



CALCULOS:

Ubicacion	Elementos	X	Y	Z	Espesor	Longitud (m)	Volumen(m3)
Tanque de reserva	2,00	9,00				18,00	
	2,00	7,20				14,40	
					TOTAL	32,40	

CUADRO DE ANEXO DE CALCULO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	OBSERVACIONES
CONTRATADO	30	ml	
EJECUTADO	32,40	ml	
DIFERENCIA			
VALOR DE LA PLANILLA ANTERIOR			
VALOR A PLANILLAR ESTE PERIODO	32,40	ml	

Ing. Edison Montaluiza P.

CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo.

FISCALIZADOR

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



HORMIGONADO DE MUROS DE TANQUE DE RESERVA



DESENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



DESENCOFRADO DE MUROS



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



Cajas de revision de aguas servidad



Cajas de revision de aguas servidad



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE



MASILLADO Y ALIZADO DE LOSA DE PISO



CURADO DEL HORMIGON DE LOSA INFERIOR



JUNTAS DE PVC LOSA- MUROS



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA



ENCOFRADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE



ACERO DE REFUERZO EN MUROS DEL TANQUE



ACERO DE REFUERZO EN LOSA



ACERO DE REFUERZO EN MUROS



ACERO DE REFUERZO EN LOSA, MUROS



ACERO DE REFUERZO EN LOSA, MUROS, COLUMNA



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE



HORMIGONADO DE LOSA INFERIOR DEL TANQUE

[Handwritten signature]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE

MEMORIAS FOTOGRAFICAS

OBRA: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE



LIMPIEZA DEL TERRENO DONDE SE UBICARA EL TANQUE



LIMPIEZA Y DESALOJO DE MATERIAL



LIMPIEZA Y DESALOJO DEL MATERIAL



COMPACTACION Y MEJORAMIENTO DE SUELO



MEJORAMIENTO DEL SUELO Y COMPACTACION



MEJORAMIENTO DEL SUELO Y COMPACTACION



ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE DE RESERVA



ACERO DE REFUERZO EN LOSA INFERIOR DEL TANQUE DE RESERVA

[Handwritten signature]

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. Víctor Toranzo	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:	10-03-2015	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
			Soleado			
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
CONTRATISTA			SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ADMINISTRADOR CONTRATO			SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
PRESIDENTE JUNTA PARROQUIAL			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
FIRMA DEL CONTRATO				HOTELERIA		
COBRO DEL ANTICUPO EL 9 DE JUNIO - 2015						
CON LO CUAL SE DA INICIO A LOS TRABAJOS						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:	Hecho por que ha cumplido con todos los deberes contratando se da inicio a obra a partir de 09 de junio de 2015					
DEL ADMINISTRADOR	X					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

Ch

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor TAPIER	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-09	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE
RETROEXCAVADORA:		1	Soleado		X
VOLQUETA 8 M3.		1	Nublado		
			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL		
CONTRATISTA:		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas
OPERADOR RETROEXCAVADORA					Guantes
CHOFER VOLQUETA.			SEÑALIZACION:	Conos	Cinta
					Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido
					Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
LIMPIEZA DE ESCOMBROS Y VEGETACION			SITIO DE OBRA.		
DESALOJO DE MATERIAL.					
DEPOSITO DEL ANTICIPO					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		Se ped. c. l. al Ing. Contratista disponer en obra toda la documentación en obra			
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-10	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
			Soleado		X
			Nublado		
			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
CONTRATISTA -		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ADMINISTRADOR -		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
PRESIDENTE JUEZA		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
LOCALES.					
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
Una vez que se ha realizado la limpieza respectiva se puede observar que el sitio del proyecto requiere un mejoramiento del suelo de una altura de 60 cm., cuyo suelo sera incrementado en la planilla respectiva. <i>[Firma]</i>			Inicio de Obra -		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		Conjuntamente con el representante del GAD punto que se dispone la creación del nuevo punto			
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

[Firma]

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluísa		
		PROVINCIA:	Cotopaxi.			ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Travez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga				FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre				FECHA:	2015-06-11
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA							
DESCRIPCION	No.			ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES				Soleado		X	
				Nublado			
				Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO							
PERSONAL ASIGNADO	No.			SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1			SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	1						
PEON	1			SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
				MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:							
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO			
EXCAVACION Y PAVIMENTADO DE LA PLATAFORMA				SITIO DE OBRA			
DONDE VA A ESTAR UBICADO EL TANQUE							
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
DEL CONTRATISTA							
DEL FISCALIZADOR:		Se recomienda cumplir los niveles para los respectivos alcances					
DEL ADMINISTRADOR							

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluisa		
		PROVINCIA:	Cotopaxi.			ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. JOTA TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga				FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo
	PARROQUIA:	11 de Noviembre				FECHA:	2015-06-12.
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA							
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO		MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MANOZAS			Soleado				
COMPACTADOR			Nublado		X		
			Lluvioso				
JORNADA DE TRABAJO							
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL				
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:		Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL		1					
PEON		2	SEÑALIZACION:		Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:		Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:							
DESCRIPCION					AREA DE TRABAJO		
MEJORAMIENTO DEL SUELO CON SUBBASE					SITIO DE OBRA		
COMPACTACION DE LA SUBBASE EN							
CAPAS DE 12 - 15 cm.							
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
DEL CONTRATISTA							
DEL FISCALIZADOR:		Se le recomienda realizar la compactacion con capas minimas de 20 cm.					
DEL ADMINISTRADOR							

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Torrez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-15	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERMOSILLAS PERONER		Soleado			
COMPACTADOR		Nublado	X		
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	1				
PEON	2	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
SE CONTINUA CON EL REFORZAMIENTO DE SUELO COMPACTANDO CON SUB-BAJE EN CAPAS DE 12-15 cm.			SITO DE OBRA		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		SE AUTORIZA LA MODIFICACION DE LA ALTURA DEL TANQUE A 3.50 M. YA QUE SE MODIFICA LA SECCION DELA MISHA DE 8.50 x 7.00 —			
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluisa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Sr. VICTOR TRAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:	2015-06-17	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR			SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL						
PEON.			SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
ENCUENTRO LATERAL			SITIO TRABAJO -			
COLOCACION DE TUBERIA PARA DESAGUE + SALIDA						
A LA RED PRINCIPAL -						
REPLANTILLO $e = 0.10 \text{ cm}$ con 11/2" x 1/2" x 1/2"						
PREMEZCLADO: $f_c = 140 \text{ kg/cm}^2$.						
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:		Se recomienda revisar los aspectos de calidad				
DEL ADMINISTRADOR		de acuerdo a los requisitos normativos.				

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

8

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR TRAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-18	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X	
			Nublado		
			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2		X		
PEON	2	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
FIGURACION DEL ACERO DE REFUERZO. -			SITIO DE TRABAJO -		
ARMADO DE LA LOSA INFERIOR -					
ACERO DE REFUERZO EN PAREDES.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		Se recomienda al tiempo debe tener un recubrimiento de 5cm.			
DEL ADMINISTRADOR					


 Ing. Edison Montaluisa
 CONTRATISTA


 Arq. Hugo Chingo
 FISCALIZADOR



LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR TORRES	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-19	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES	gib	Soleado		X	
HIERRO	1	Nublado			
VIBADOR	1	Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2		X		
PEON	3	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
AYUDANTES	4				
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION	AREA DE TRABAJO				
ARMADO DE HIERRO:	SITIO DE LA OBRA				
FUNDICIÓN DE 2ª LOSA INTERIOR con					
H. PREMEZCLA RO. $f'c = 210 \text{ kg/cm}^2$.					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:	Se calificó pocas muestras del hormi- gón utilizado para las fundaciones.				
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Travez	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-22	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES	glo.	Soleado			
		Nublado		X	
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2		X		
PEON	4	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
MANTENIMIENTO DE ACERO DE REFORZO en Placas					
DEL TANQUE DE RESERVA					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		Se dispone tener en cuenta los materiales para evitar algunos accidentes			
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. Victor Torres	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2025-06-23	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES		gib.	Soleado		
			Nublado	X	
			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL		
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas
ALBAÑIL		2		X	
PEON		4	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta
					Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido
					Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
AMARADO DEL ACERO DE REFORZO EN PLACAS DEL TANQUE DE RESERVA			SITIO DE TRABAJO		
ENCOTRADO DE LOS PAREDES DEL TANQUE					
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:		Revisa el encajamiento que sea de buena calidad para poder desmontar.			
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluísa	
PROVINCIA:		Cotopaxí.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO: Sr. VICTOR DIAZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA: 2015-06-24	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION	No.	ESTADO	TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES	gib-	Soleado			
		Nublado		X	
		Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO	No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2		X		
PEON	4	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
		MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
EXCAVADO DE MUROS DEL TANQUE DE RESERVA.			Sitio de Obras.		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluísa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluisa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	S. VICTOR TRAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:	2015-06-26	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MEHORES	glb.		Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	2			X		
PEONIL	4		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION				AREA DE TRABAJO		
ENCERADO DE MUROS DEL TANQUE RESERVA.				SITIO TRABAJO		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:	TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA					
				CONTRATISTA:	Ing. Edison Montaluisa	
	PROVINCIA:	Cotopaxi.		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:	Dr. VICTOR TRAVEZ	
UBICACIÓN	CANTON:	Latacunga		FISCALIZADOR DE CONTRATO	Arq. Hugo Chingo	
	PARROQUIA:	11 de Noviembre		FECHA:	2015-06-29	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA						
DESCRIPCION	No.		ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE	NOCHE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X		
			Nublado			
			Lluvioso			
JORNADA DE TRABAJO						
PERSONAL ASIGNADO	No.		SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL			
MAESTRO MAYOR	1		SEGURIDAD:	Chalecos	Botas	Guantes
ALBAÑIL	4			X		
PEON	2		SEÑALIZACION:	Conos	Cinta	Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido	Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:						
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO			
ENCUENTRO DE MUROS TANQUE DE RESERVA			SITIO TRABAJO.			
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES						
DEL CONTRATISTA						
DEL FISCALIZADOR:						
DEL ADMINISTRADOR						

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR

LIBRO DE OBRAS

PROYECTO:		TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA			
		CONTRATISTA:		Ing. Edison Montaluisa	
		ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		G. Vctor Tabler	
UBICACIÓN	PROVINCIA:	Cotopaxi.			
	CANTON:	Latacunga			
	PARROQUIA:	11 de Noviembre	FISCALIZADOR DE CONTRATO		Arq. Hugo Chingo
				FECHA: 2015-06-30	
HERRAMIENTAS/MAQUINARIA					
DESCRIPCION		No.	ESTADO TIEMPO	MAÑANA	TARDE
HERRAMIENTAS MENORES			Soleado	X.	
VIBADOR			Nublado		
HORMIGON PROMESCLADO.			Lluvioso		
JORNADA DE TRABAJO					
PERSONAL ASIGNADO		No.	SEGURIDAD-SEÑALIZACION-AMBIENTAL		
MAESTRO MAYOR		1	SEGURIDAD:	Chalecos	Botas
ALBAÑIL		4		X.	
PEON		2	SEÑALIZACION:	Conos	Cinta
					Rotulos
			MITIGACION:	Polvo	Ruido
					Gases
ACTIVIDADES REALIZADAS:					
DESCRIPCION			AREA DE TRABAJO		
FUNDICION DE LOS MURAS DEL TANQUE DE RESERVA. CON HORMIGON PROMESCLADO CON BOMBAS.			SITIO TRABAJO		
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
DEL CONTRATISTA					
DEL FISCALIZADOR:					
DEL ADMINISTRADOR					

Ing. Edison Montaluisa
CONTRATISTA

Arq. Hugo Chingo
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520**



Licenciado

Marcelo Calvopiña Sigchay

GERENTE DEL BANCO DEL ESTADO SUCURSAL REGIONAL 6

En su despacho.-

De mi consideración:

En mi calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre, hago extensivo un atento saludo, y a su vez solicito de la manera más cordial, se nos otorgue el primer desembolso de la operación 65038 que tiene por objeto "FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI", para la cual adjunto los documentos adecuados.

Con la seguridad de contar con su gentil atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

Sr. José Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro

Email: info@11denoviembre.gob.ec



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO, representante legal de la empresa MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO con RUC Nro. 0501662035001 y dirección 11 DE NOVIEMBRE S/N ILINIZAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 10 de julio de 2015

Validez del certificado: 30 días



junio 13 del 2015 19:17

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

COMPROBANTE DE PAGO

No. Comprobante: 0000000069590670

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2015-06-13
No. RUC / REGISTRO:	0501662035001 - 0001		Fecha de Vigencia de Pago:	2015-06-15
Nombre / Razón Social / Organización:	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO			
Periodo de Pago:	2015 - 05			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

	Valor
	307.63
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial(+)	0.00
Honorarios Abogado(+)	0.00
Gastos Administrativos(+)	0.00
Subtotal(=)	307.63
Notas de Crédito(-)	0.00
Total(=)	307.63

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Oficinas de Western Union Red Activa, Ventanillas Coop. de Ahorro y Crédito El Sagrario; o, en cualquier agencia de Servipagos

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Bajo ningún concepto puede transferir directamente a ninguna cuenta del IESS, para el pago de obligaciones patronales.



OFI : A IEES EN LINEA DaLARES
CAJERO : LATACUNGA [13894][192]
FECHA : OSORIO O. MAYRA
: 2015/06/15 15:41:17 [N]

BANCO : PRODUBANCO
TIPO CUENT: Corriente
CUENTA : 02005103221

Identifica: 0501662035001
Razón Soci: MONTALUISA PANCHI EDISON GONZA
Comprobant: 69590670

Prioridad : 21020150615
Número Com: 69590670
Tipo Compr: PLANI
Período : 201505
Monto Comp: 307.63

Efectivo : 307.63
TOTAL : 307.63

*** GRACIAS POR PREFERIRNOS ***

**CONFIDENCIAL****CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

SALCEDO, 15 . Mayo . 2015

Señores

CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0501690127 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
0	2100040891	CTA.CTE PERSONAL	ACTIVO	3 CIFRA (S)ALTA (S)	USD	05/07/2013	PROPIETARIO	0

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

 Secretario de Servicios
 Latacunga

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.



FORMULARIO: SOLICITUD DE INICIO DE RELACIÓN COMERCIAL

ANEXO No. 4

Personas naturales, Sociedades de hecho y Cuentas en participación:

1	Nombres y apellidos completos;	Edison Gonzalo Montaluisa Panchi.
2	Lugar y fecha de nacimiento;	Latacunga, 08 de Junio del 1967
3	Número de identificación: cédula de ciudadanía, cédula de identidad, documento de identificación de refugiado (visa 12 IV) o pasaporte vigente en el caso de los extranjeros (Adjuntar copia a colores) y copia de certificado de votación	.0501662035
4	Ciudad y país de residencia	Latacunga-Ecuador
5	Dirección y número de teléfono del domicilio;	Sector la Laguna Calle 11 de Noviembre y Ilinizas
6	Dirección del correo electrónico, de ser aplicable;	edimontaluisa@hotmail.com
7	Nombres y apellidos completos del conyugue o conviviente, de ser aplicable	
8	Número de identificación del conyugue o conviviente, de ser aplicable.	
9	Descripción de la actividad principal económica o no económica, independiente o dependiente, en este último caso el cargo que ocupa;	INGENIERIA CIVIL
10	Detalle de los ingresos que provengan de las actividades económicas declaradas;	
11	Propósito de la relación comercial;	CONTRATOS
12	Nombre, dirección, número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico de la empresa, oficina o negocio donde trabaja, de ser aplicable;	
13	Detalle de ingresos netos diferentes a los originados en la actividad principal, especificando la fuente;	
14	Situación financiera: total de activos y pasivos;	
15	Referencias personales, y/o bancarias y/o comerciales.	
16	Declaración de origen lícito de recursos: Por el presente, declaro libre y voluntariamente que los recursos que dispongo o administro, son de origen lícito y consecuentemente, no provienen de ninguna actividad asociada con intereses criminales de mayor impacto como son: narcotráfico, crimen organizado transnacional, extorsión, corrupción gubernamental y privada, tráfico de armas y personas, evasión de impuestos, sicariato, etc. Adicionalmente, declaro que no soy una persona expuesta políticamente PEP.	 0501662035. FIRMA DEL DECLARANTE
17	Confirmación del pago del impuesto a la renta del año inmediato anterior o constancia de la información publicada por el Servicio de Rentas Internas a través su página web, de ser aplicable.	Adjuntar copia del documento
18	Copia de los recibos de cualquiera de los servicios básicos. En caso de que en alguna localidad no existan dichos servicios, tal particular deberá constar en el expediente.	Adjuntar copia del documento
19	Constancia de revisión de listas de información nacionales e internacionales a las que tenga acceso la institución del sistema financiero (Certificado del CONSEP/OFAC/ONU)	Certificado proporcionado en el Banco del Estado
AUTORIZACION		
CONOCEDOR (A) DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DE DELITOS, AUTORIZO EXPRESAMENTE AL BANCO DEL ESTADO A REALIZAR LOS ANALISIS Y VERIFICACIONES QUE CONSIDERE NECESARIOS; ASÍ COMO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN CASO DE LLEGAR A DETERMINAR LA EXISTENCIA DE OPERACIONES Y/O TRANSACCIONES INUSUALES INJUSTIFICADAS, EN VIRTUD DE LO AUTORIZADO, RENUNCIO A INSTAURAR, POR ESTE MOTIVO, CUALQUIER TIPO DE ACCIÓN CIVIL, PENAL O ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL BANCO DEL ESTADO.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE REALIZA LA TRANSACCION Y COMPLETA EL FORMULARIO		
CIUDAD Y FECHA DE PRESENTACION DEL FORMULARIO		
ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO DEL ESTADO (A SER LLENADO POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA VINCULACION DEL CLIENTE)		
OBSERVACIONES		
NOMBRE DEL FUNCIONARIO		FIRMA Y FECHA

ECUATORIANA***** E124312E42
SOLTERO
SUPERIOR ING.CIVIL
SEGUNDO GONZALO MONTALUISA
LUCILA PANCHI
LATACUNGA 26/03/2012
26/03/2024
DUP 0015830

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA 050166203-5
MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES (PRO.FLOR
08 JUNIO 1967
001- 0347 00693 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0122
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

0501662035
CÉDULA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	IGNACIO FLORES	0
LATACUNGA		0
CANTÓN		ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

**CONFIDENCIAL****CERTIFICADO DE RELACIONES COMERCIALES**

LATACUNGA, 14 , Abril , 2015

Señores

MONTALUISA PANCHI EDISON

Presente

Tenemos a bien informar que el(la) Sr.(a) MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO portador(a) de la Cédula de Ciudadanía No. 0501662035 es cliente de esta institución y mantiene las siguientes relaciones comerciales con el Banco Pichincha C.A.:

Cuentas

Cta Anterior	No. Cuenta	Tipo	Situación	Promedio Semestre en Cifras	Moneda	Fecha Apertura	Relación	No.Prot
127022390	3743253800	AHORRO TRADICIONAL	ACTIVO	4 CIFRA (S) MEDIA (S)	USD	19/10/2001	PROPIETARIO	0

Créditos

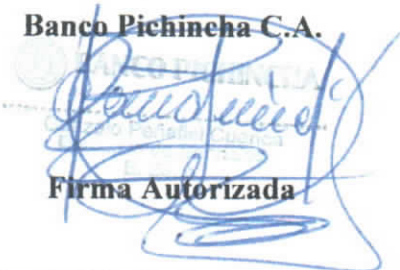
No. Cuenta	Tipo	Vencimiento	Estado	Monto Actual en Cifras
90033780	DIRECTO - FIDEICOMISO CFN	15/10/2015	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA (S)
1397666	DIRECTO - TARJETAS DE CREDITO	09/04/2015	ACTIVO	4 CIFRA(S)BAJA (S)

OBSERVACIONES:

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo por lo que no podrá, entenderse que el Banco Pichincha C.A.. Se obliga en forma alguna con el cliente o con terceros por la información que emite. Tampoco podrá, ser utilizado para autorizar débitos, créditos o transacciones bancarias dentro del banco.

Atentamente,

Banco Pichincha C.A.

Firma Autorizada

NOTA: No será válido este documento si hay indicio de alteración.

Latacunga, 15 de Abril 2015

CERTIFICADO DE TRABAJO

A petición personal del Ing. Edison Montaluisa P., identificado con CI **0501662035**,
CERTIFICO QUE:

En el tiempo que llevo trabajando como materialista de materiales pétreos, ha demostrado que es una persona honorable, confiable, responsable y respetable.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad. El interesado puede hacer uso del presente certificado en los trámites que creyere conveniente.

Atentamente,


Sr. Julio Rocha



CORPORACION NACIONAL DE
TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC: 1768152560001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
Resolución No. 1358

Autorización SRI No.
Valida hasta

9999999999 20/12/2013
20/12/2020

DUPLICADO DE FACTURA

PERIODO FACTURADO
MARZO 2015
C.I./RUC
1702868934
TIPO DE SERVICIO
TELEFONIA
CATEGORIA
RESIDENCIAL
NUMERO
32812034
FECHA DE VENCIMIENTO
25 - ABRIL - 2015

FACTURA No.
001-777-011461806
MESES IMPAGOS
0
FECHA DE EMISION
24/03/2015
VALOR RECLAMO
0
VALOR A PAGAR
\$ 33.66

NOMBRE
MONTALUISA LASLUIA SEGUNDO GONZALO
DIRECCION
LTGA ILINIZAS
BARRIO
LATACUNGA
CIUDAD
0 - -
CANAL DE PAGO
VENTANILLA
BANCO
CUENTA O TARJETA

CUPÓN NÚMERO

0

DETALLE DE RUBROS

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
INTERNET LINEAS DEDICADA XDSL	-	18.00
LLAMADA NAC AUTOMATICA ONNET	13m42s	0.27
LLAMADA A MOVISTAR AUTO	36m54s	5.35
LLAMADA A PORTA AUTO	3m21s	0.49
PENSION BASICA	-	6.20
DESCUENTO MINUTOS LIBRES	28m0s	-0.28
CONSUMO LOCAL	1m22s	0.01
SUBTOTAL	-	30.04
I.C.E (15%)	-	0.00
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	3.60
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00
TOTAL FACTURA	-	33.64
INTERES POR MORA	-	0.02
INTERES POR MORA	-	0.00
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00
TOTAL A PAGAR	-	33.66

CONCEPTO	UNIDADES	VALOR
SALDO A FAVOR	-	0.03

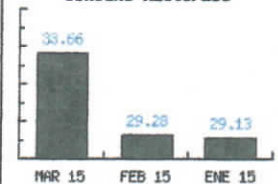
COPIA EMISOR

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 1702868934 se encuentran asociado(s) 5 número(s) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplado en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.

Todos los rubros de tv por suscripción gravan impuestos de ley ICE 15% e IVA 12%, con excepción de Garantía Extendida.

Consumo Histórico



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPTEL: 1800-567-567

FORMULARIO

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS

No. FORMULARIO

102

NATURALES Y SUCESIONES INDIVISAS

96744962

Resolución No.

NAC-DGERCGC15-
00000179

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA

031

O

AÑO 102 2014

No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE

104

No. DE EMPLEADOS EN RELACIÓN

200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO

DE DEPENDENCIA

105

RUC 201 0501662035001

202 MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DE LA PERSONA NATURAL OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD Y SUCESIONES INDIVISAS

ESTADO DE SITUACIÓN
FINANCIERAESTADO DE
RESULTADOS

ACTIVO

INGRESOS

TOTAL
INGRESOS

VALOR EXENTO

(A efectos de la

ACTIVOS CORRIENTES

Conciliación
Tributaria)

Efectivo y equivalentes al efectivo

311 14,582.3 Ventas netas locales gravadas con tarifa 12% de IVA

601 707,692.62

601 0

Inversiones corrientes

312 0 Ventas netas locales gravadas con tarifa 0% de IVA o exentas de IVA

602 0

602 0

(-) Provisión por deterioro de inversiones corrientes)

313 0 Exportaciones netas

603 0

603 0

Cuentas y documentos por cobrar clientes corrientes

Ingresos obtenidos bajo la modalidad de comisiones o similares

604 0

604 0

Relacionados / Locales

314 19,740.8 Ingresos por agroforestería y silvicultura de especies forestales

605 0

605 0

Relacionados / Del exterior

315 0 Rendimientos financieros

606 0

606 0

No relacionados / Locales

316 0 Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo

607 0

607 0

No relacionados / Del exterior

317 0 Dividendos

608 0

608 0

Otras cuentas y documentos por cobrar corrientes

De recursos públicos

609 0

609 0

Relacionados / Locales

318 2,560 Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones

610 0

610 0

Relacionados / Del exterior

319 0 Otros ingresos provenientes del exterior

611 0

611 0

No relacionados / Locales

320 0 Otras rentas

612 0

612 0

No relacionados / Del exterior

321 0 TOTAL INGRESOS

613 0

613 0

(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro

322 0 (Sumar del 6011 al 6111)

699 707,692.62

699 0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (ISD)

323 0 Ventas netas de propiedades, planta y equipo (informativo)

600 0

600 0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)

324 11,680.66 Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)

600 0

600 0

Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)

325 6,998.92

En la columna "Valor exento" registre la porción del monto declarado en la columna "Total ingresos" considerada como exenta de impuesto a la Renta

Inventario de materia prima

326 0

Inventario de productos en proceso

327 0

Inventario de suministros y materiales

328 0

Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén

329 0

Mercaderías en Tránsito

330 0 Inventario inicial de bienes no producidos por

Obras en curso bajo contrato de construcción

331 0 el sujeto pasivo

701 0

Inventario de obras en construcción

332 0 Compras netas locales de bienes no producidos por

Inventario de obras terminadas

333 0 el sujeto pasivo

701 568,286.4

Inventario de materiales o bienes para la construcción

334 0 Compras netas locales producto de la

Inventario repuestos, herramientas y accesorios

335 28,750.35 actividad de comisionista

702 0

(-) Provisión de inventario por valor neto de realización

Importaciones de bienes no producidos por

702 0

702 0

Y otras pérdidas en inventario	336	0	el sujeto pasivo	703	0	703	0	703	0
Activos pagados por anticipado	337	0	(-) inventario final de bienes no producidos por	1	2	3			
(-) Provisión por deterioro del valor del activo corriente	338	0	el sujeto pasivo	704	0				
Activos no corrientes mantenidos para la venta			inventario inicial de materia prima	705	0				
y operaciones discontinuas	339	0	Compras netas locales de materia prima	706	0		706	0	
Otros activos corrientes	340	0	Importaciones de materia prima	707	0		707	0	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	345	84,293.05	(-) inventario final de materia prima	708	0		3		
ACTIVOS NO CORRIENTES			inventario inicial de productos en proceso	709	0				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO			(-) inventario final de productos en proceso	710	0				
PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACT. BIOLÓGICOS			inventario inicial de productos terminados	711	0				
Terrenos	360	6,500	(-) inventario final de productos terminados	712	0				
Inmuebles (excepto terrenos)	361	0	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que	1					
Construcciones en curso	362	0	constituyen materia gravada del IESS	713	0	713	14,379.05	713	0
Muebles y enseres	363	0	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	1	2	3			
Maquinaria, equipo e instalaciones	364	52,300	que no constituyen materia gravada del IESS	714	0	714	2,354	714	0
Naves, aeronaves, barcas y similares	365	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	715	0	715	2,960.71	715	0
Equipo de computación y software	366	2,148.11	Honorarios profesionales y dietas	716	0	716	9,280	716	0
Vehículos, equipo de transporte y camión móvil	367	46,800	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	717	0	717	0	717	0
Propiedades, Planta y Equipo por contratos de arrendamiento financiero	368	0	Arrendamientos	718	0	718	0	718	0
Otros propiedades, planta y equipo	369	10,400	Mantenimiento y reparaciones	719	0	719	12,456.93	719	0
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	360	54,146.4	Combustibles y lubricantes	720	0	720	2,410.3	720	0
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	361	0	Promoción y publicidad	721	0	721	1,987.67	721	0
Activos de exploración y explotación	362	0	Suministros, materiales y repuestos	722	0	722	13,659.84	722	0
(-) Amortización acumulada de activos de exploración y explotación	363	0	Transporte	723	0	723	11,976	723	0
(-) Deterioro acumulado de activos de exploración y explotación	364	0	Provisiones para jubilación patronal	724	0	724	0	724	0
Propiedades de inversión	365	0	Provisiones para desahucio	725	0	725	0	725	0
(-) Depreciación acumulada propiedades de inversión	366	0	Provisiones para cuentas incobrables	726	0	726	0	726	0
(-) Deterioro acumulado de propiedades de inversión	367	0	Provisiones por valor neto de realización de inventarios	727	0	727	0	727	0
Activos biológicos	368	0	Provisiones por deterioro del valor de los activos	728	0	728	0	728	0
(-) Depreciación acumulada activos biológicos	369	0	Provisiones / Otras provisiones	729	0	729	0	729	0
(-) Deterioro acumulado de activos biológicos	370	0	Arrendamiento mercantil / Local	730	0	730	0	730	0
TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO,			Arrendamiento mercantil / Del exterior	731	0	731	0	731	0
PROPIEDADES DE INVERSIÓN y ACTIVOS BIOLÓGICOS			Comisiones / Local	732	0	732	0	732	0
ACTIVOS INTANGIBLES			Comisiones / Del exterior	733	0	733	0	733	0
Plusvalía	381	0	Intereses bancarios / Local	734	0	734	3,856.29	734	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	382	0	Intereses bancarios / Del exterior	735	0	735	0	735	0
Activos de exploración y explotación	383	0	Intereses pagados a terceros	1	2	3			
Otros activos intangibles	384	0	Relacionados / Local	736	0	736	0	736	0
(-) Amortización acumulada de activos intangibles	385	0	Relacionados / Del exterior	737	0	737	0	737	0
(-) Deterioro acumulado de activos intangibles	386	0	No relacionados / Local	738	0	738	0	738	0
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	389	0	No relacionados / Del exterior	739	0	739	0	739	0
ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES			Pérdida en venta de activos / Relacionadas	740	0	740	0	740	0
Inversiones no corrientes			Pérdida en venta de activos / No relacionadas	741	0	741	0	741	0
En subsidiarias y asociadas	411	0	Otras pérdidas	742	0	742	14,576.32	742	0
En negocios conjuntos	412	0	Mermas	743	0	743	0	743	0
			Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	744	0	744	13,986.5	744	0
				1	2	3			

Cuentas y documentos por cobrar clientes no corrientes		410 GASTOS FINANCIEROS ASIGNADOS CUENTAS DE GASTOS	
Relacionados / Locales		por partes relacionadas	
Relacionados / Del exterior	414	Gastos de gestión	745
No relacionados / Locales	415	Impuestos, contribuciones y otros	746
No relacionados / Del exterior	416	Gastos de viaje	747
	417	IVA que se carga al costo o gasto	748
Otras cuentas y documentos por cobrar no corrientes		Depreciación de propiedades, planta y equipo	749
Relacionados / Locales	418	Acelerada	750
Relacionados / Del exterior	419	No acelerada	751
No relacionados / Locales	420	Depreciación del reavalúo de propiedades,	752
No relacionados / Del exterior	421	planta y equipo	753
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	422	Depreciación de activos biológicos	754
(-) Prov. por deterioro de activos finan. no corrientes	423	Depreciación de propiedades de inversión	755
Otros activos financieros no corrientes	424	Amortización de activos de exploración y explotación	756
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	439	Amortizaciones	757
Otros activos no corrientes	445	Servicios públicos	758
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	498	Pagos por otros servicios	759
EFFECTO DE LA REVALUACIÓN DE ACTIVOS	379	Pagos por otros bienes	799
(Casillero informativo para el cálculo del anticipo de IR)	+389+439+445	TOTAL COSTOS	799
TOTAL DEL ACTIVO	(345+498) 499	TOTAL GASTOS	799
PASIVO		TOTAL COSTOS Y GASTOS	
PASIVOS CORRIENTES		Baja de inventario (informativo)	
Relacionados / Locales	511	Pago por reembolso como reembolsante (informativo)	799
Relacionados / Del exterior	512	Pago por reembolso como intermediario (informativo)	799
No relacionados / Locales	513	En la columna "Valor no deducible" registre la porción del monto declarado en las columnas "Costo" y "Gasto" considerada como no deducible para el cálculo del impuesto a la Renta	
No relacionados / Del exterior	514	CONCILIACIÓN TRIBUTARIA	
Obligaciones con instituciones financieras - corrientes	515	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 mayor a 0) 801
Locales	516	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	(Si 6999 - 7999 menor a 0) 802
Del exterior	517	Cálculo de base participación a trabajadores	097
Préstamos de accionistas o socios	518	(+) Ajuste por precios de transferencia	098
Locales	519	Base de cálculo de participación a trabajadores	099
Del exterior	520	(-) Participación a trabajadores	100
Otras cuentas y documentos por pagar corrientes	521	(-) Dividendos exentos	101
Relacionados / Locales	522	(-) Otras rentas exentas	102
Relacionados / Del exterior	523	(-) Otras rentas exentas derivadas del COPCI	103
Cuentas y documentos por pagar proveedores corrientes	524	(+) Gastos no deducibles locales	104
No relacionados / Locales	525	(+) Gastos no deducibles del exterior	105
No relacionados / Del exterior	526	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	106
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción corriente)	527	(+) Participación trabajadores atribuible a ingresos exentos	107
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	528	Fórmula: $(804 \times 15\%) + [(805 + 806 - 809) \times 15\%]$	108
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	529	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores	109
Obligaciones con el IESS	530	(-) Deducciones por leyes especiales	110
Otros pasivos por beneficios a empleados	531	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI	111
	532	(+) Ajuste por precios de transferencia	112

Jubilación patronal	530	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	0
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	531	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	0
Crédito a mutuo	532	0	(-) Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único	817	0
Obligaciones emitidas corrientes	533	0			
Anticipos de clientes	534	0	(+) Costos y gastos deducibles incurridos para generar ingresos	818	0
Provisiones	535	0	UTILIDAD GRAVABLE	819	11,332.23
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	539	27,282.19	PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES	829	0
PASIVOS NO CORRIENTES					
Cuentas y documentos por pagar proveedores no corrientes					
Relacionados / Locales	541	0			
Relacionados / Del exterior	542	0			
No relacionados / Locales	543	0			
No relacionados / Del exterior	544	0			
Obligaciones con instituciones financieras - no corrientes					
Locales	545	0			
Del exterior	546	0			
Préstamos de accionistas o socios					
Relacionados / Locales	547	0			
Relacionados / Del exterior	548	0			
Otras cuentas y documentos por pagar no corrientes					
Relacionados / Locales	549	0			
Relacionados / Del exterior	550	0			
No relacionados / Locales	551	0			
No relacionados / Del exterior	552	0			
Pasivos por contratos de arrendamiento financiero (porción no corriente)	553	0			
Transferencias casa matriz y sucursales	554	0			
Crédito a mutuo	555	0			
Obligaciones emitidas no corrientes	556	0			
Anticipos de clientes	557	0			
Provisiones para jubilación patronal	558	0			
Provisiones para desahucio	559	0			
Provisiones	560	0			
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	569	0			
Pasivos diferidos	579	0			
Otros pasivos	589	0			
TOTAL DEL PASIVO (539+569+579+589)	599	27,282.19			
TOTAL PATRIMONIO NETO	698	121,012.57			
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (599+698)	699	148,294.76			

RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL

Actividades empresariales con registro de ingresos y egresos

Ingresos sujetos a impuesto a la Renta único

Libre ejercicio profesional

Ocupación liberal (incluye comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos)

Rendimiento de bienes inmuebles

Avalúo

Ingresos

Gastos Deducibles

Renta Imponible

(Ingresos - Gastos Ded.)

481 491 710 711 721 712 722

ACTIVIDAD DE OTROS INGRESOS

Arriendo de otros activos

703 0 0 0

Rentas agrícolas

704 0 714 0 724 0

Ingreso por regalías

705 0 715 0 725 0

Ingresos provenientes del exterior

716 0

Rendimientos financieros

717 0

Dividendos

718 0

Otras rentas gravadas

719 0

SUBTOTAL

720 24,350 730 2,365.8

729 24,350 739 2,365.8

RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

Sueldos, salarios, indemnizaciones y otros ingresos líquidos del trabajo en relación de dependencia

(819 - 829 + 729 - 739) 749 33,316.43

SUBTOTAL BASE GRAVADA

741 0 751 0 769 0

(749 + 769) 769 33,316.43

OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

Gastos personales - Educación

Aplicable al período

771 560

Gastos personales - Salud

772 1,326.59 TOTAL GASTOS

Gastos personales - Alimentación

773 1,254.3 PERSONALES

Gastos personales - Vivienda

774 0 (Sumar del 771 al 776)

Gastos personales - Vestimenta

775 1,875.36 780 5,016.25

Exoneración por tercera edad

776 0

TIPO DE BENEFICIARIO

740 N

Exoneración por discapacidad Identificación de la persona con discapacidad a quien sustituye

750

Porcentaje de discapacidad

760

MONTO DE EXONERACIÓN 777 0

50% Utilidad atribuible a la sociedad conyugal

Identificación del cónyuge

por las rentas que le corresponda

(C.I. o Pasaporte)

770 778 0

SUBTOTAL OTRAS DEDUCCIONES Y EXONERACIONES

(Sumar del 771 al 776) 779 5,016.25

OTRAS RENTAS EXENTAS (Informativo)

Valor Impuesto pagado Ingresos

Ingresos por loterías, rifas y apuestas

781 0 783 0

Herencias, legados y donaciones

782 0 784 0

Pensiones jubilares

786 0

Otros ingresos exentos

787 0

SUBTOTAL OTRAS RENTAS EXENTAS

789 0

RESUMEN IMPOSITIVO

BASE IMPONIBLE GRAVADA

(769 - 779) 832 28,300.18

TOTAL IMPUESTO CAUSADO

839 2,132.03

(-) Anticipo pagado

840 0.00

(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal declarado

841 2,071.8

(=) Impuesto a la Renta causado mayor al anticipo determinado

842 60.23

(=) Crédito Tributario generado por anticipo (Aplica para ejercicios anteriores al 2010)

843 0

(+) Saldo del anticipo pendiente de pago

844 2,071.8

(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal

845 6,998.92

(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal en relación de dependencia

846 0

(-) Crédito tributario por dividendos

847 0

(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a crédito tributario

848 0

(-) Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos

849 0



***“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL
PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE
NOVIEMBRE, PROVINCIA DE COTOPAXI”.***

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, representado legalmente por el Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, en su calidad de Presidente del GADPR, a quien en adelante se le denominará el CONTRATANTE; y, por otra parte Ing. Edison Gonzalo Montaluisa Panchi, a quien en adelante se le denominará el CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

1.01.- De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC–, 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contrataciones de el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, contempla la ejecución de la “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”

1.02.- Previos los informes y los estudios respectivos, la máxima autoridad de el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre resolvió aprobar los pliegos de MENOR CUANTÍA DE OBRAS para la “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”.

1.03.- Se cuenta con la decisión N° 2014-GSR6-A-193 del Banco del Estado que aprueba el financiamiento a favor del GAD Parroquial para financiar la *CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE* de acuerdo a la certificación presupuestaria N° 33222 para la presente operación de financiamiento, conforme la partida presupuestaria Nro. 7501070 de construcciones y edificaciones, de acuerdo a la certificación conferida por la Ing. Paulina Alvarez, en su calidad de Secretaria-Tesorera, mediante documento N°03 de fecha 27 de febrero del 2015.

1.04.- Se realizó la respectiva convocatoria a los 24 días del mes de marzo del año dos mil quince, a través del portal

1.05.- Luego del proceso correspondiente, mediante acta de calificación suscrita por el Presidente y miembros de la comisión se adjudicó la “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE”, al Ing. Edison Gonzalo Panchi Montaluisa.

CLÁUSULA SEGUNDA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.01 Forman parte integrante del Contrato los siguientes documentos:

a) Los Pliegos incluyendo las especificaciones técnicas;



- b) La oferta presentada por el CONTRATISTA;
- c) Los demás documentos de la oferta del adjudicatario;
- d) Las garantías presentadas por el CONTRATISTA;
- e) La resolución de adjudicación; y,
- f) La certificación conferida por la Secretaria Tesorera de la Institución, que acreditan la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato deberán protocolizarse conjuntamente con el contrato.

CLÁUSULA TERCERA.- INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

3.01.- Los términos del Contrato deben interpretarse en su sentido literal, a fin de revelar claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas:

- 1) Cuando los términos estén definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, o en este contrato, se atenderá su tenor literal.
- 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del contrato,
- 3) El contexto servirá para ilustrar el sentido de cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.
- 4) En su falta o insuficiencia se aplicarán las normas contenidas en el Título XIII del Libro IV de la codificación del Código Civil, De la Interpretación de los Contratos.

3.02.- Definiciones: En el presente contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) "**Adjudicatario**", es el oferente a quien la máxima autoridad del Gobierno Parroquial 11 de Noviembre le adjudica el contrato;
- b) "**Comisión Técnica**", es la responsable de llevar adelante el proceso, a la que le corresponde actuar de conformidad con la LOSNCP, su Reglamento General, los pliegos aprobados, y las disposiciones administrativas que fueren aplicables.
- c) "**INCOP**", Instituto Nacional de Contratación Pública.
- d) "**LOSNCP**", Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
- e) "**Oferente**", es la persona natural o jurídica, asociación o consorcio que presenta una "oferta";



f) "Oferta", es la propuesta para contratar, ceñida a los pliegos, presentada por el oferente a través de la cual se obliga, en caso de ser adjudicada, a suscribir el contrato y a la ejecución del proyecto de "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE".

CLÁUSULA CUARTA.- OBJETO DEL CONTRATO

4.01.- El contratista se obliga para con el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre a ejecutar, terminar y construir y entregar a entera satisfacción de acuerdo al plano y proyecto correspondiente, según las características y especificaciones técnicas constantes en la oferta, que se agrega y forma parte integrante de este contrato.

4.02.- Se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto aquellos que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

4.03.- En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad; será realizado por el CONTRATISTA utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

4.04.- Corresponde el CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, promover la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE.

4.05.- Queda expresamente establecido que constituye obligación del CONTRATISTA ejecutar la obra conforme a las especificaciones técnicas y oferta económica establecidas en los pliegos que constituye parte integrante del contrato.

CLÁUSULA QUINTA.- PRECIO DEL CONTRATO

5.01.- El precio del Contrato, que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre pagará al CONTRATISTA es el de USD. \$ 41907.03 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SIETE DOLARES con, 03/100 centavos de los Estados Unidos de América), sin incluir el IVA.

5.02 Los precios acordados en el contrato por los trabajos especificados, constituirán la única compensación al CONTRATISTA por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar.

CLÁUSULA SEXTA.- FORMA DE PAGO

6.01.- Los pagos se efectuarán con cargo a los fondos provenientes del préstamo del Banco del Estado otorgado al GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre de la siguiente forma: 50% como anticipo, es decir la suma de USD. \$ 20953.52 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES con, 52/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA. El anticipo que la



ENTIDAD CONTRATANTE haya otorgado al CONTRATISTA para la ejecución de la obra objeto de este contrato, no podrá ser destinado a fines ajenos a esta contratación.

6.02.- El valor restante de la obra, (CINCUENTA 50%), esto es la cantidad de USD. \$ \$ 20953.52 (VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DOLARES con, 52/100 centavos de los Estados Unidos de América), excluido el IVA; se cancelará mediante pago contra presentación de planillas por avance de obra debidamente aprobadas por la Fiscalización; o a la conclusión de la misma, previa suscripción de la correspondiente acta de entrega – recepción, a entera satisfacción de la Entidad Contratante. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al CONTRATISTA legalmente establecido.

6.03.- La amortización del anticipo entregado se realizará conforme lo establecido en la Disposición General Sexta del Reglamento General de la LOSNCP.

6.04.- Entregada la planilla por el CONTRATISTA, la Fiscalización, en el plazo de dos días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el CONTRATISTA, y de ser el caso continuará en forma inmediata el trámite y se procederá al pago dentro del plazo de tres días contados desde la aprobación. Si la fiscalización no aprueba o no expresa las razones fundadas de su objeción, transcurrido el plazo establecido, se entenderá que la planilla se halla aprobada y debe ser pagada por la entidad CONTRATANTE.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato.

El Fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publique los índices del INEC que sean aplicables.

6.05.- Discrepancias.- Si existiera discrepancias entre las planillas presentadas por el CONTRATISTA y las cantidades de obra calculadas por la fiscalización, esta notificará al CONTRATISTA las discrepancias encontradas. Si no se receptara respuesta, dentro de los dos días laborables siguientes a la fecha de la notificación, se entenderá que el CONTRATISTA ha aceptado la liquidación hecha por la fiscalización y se dará paso al pago. Cuando se consigna un acuerdo sobre tales divergencias, se procederá como se indica en el penúltimo inciso Del numeral 6.08 de esta cláusula.

6.06.- El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la LOSNCP.

6.07.- Todos los pagos que se hagan al CONTRATISTA por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la ENTIDAD CONTRATANTE, previa la aprobación de la fiscalización.

6.08.- En los tres primeros días laborables de cada mes, la fiscalización y el CONTRATISTA, de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas durante el período mensual anterior. Se emplearán las unidades de medida y precios unitarios establecidos en los pliegos y cronograma de trabajo.

Las mediciones parciales de la obra realizada, no implica entrega por parte del CONTRATISTA ni recepción por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto.



Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

Entre la recepción provisional y definitiva se efectuará una inspección semanal que comprobará el perfecto estado de la obra. En caso de existir objeciones por parte de la Fiscalización, el CONTRATISTA esta obligado a solucionarlos, si las objeciones presentadas son por causas imputables al CONTRATISTA, caso contrario se procederá a presentar las planillas que correspondan.

6.09.- Planillas de liquidación.- Junto con la solicitud de entrega-recepción provisional de las obras, el CONTRATISTA presentará una planilla del estado de cuenta final, salvo el rubro de mantenimiento o custodia de la obra hasta la recepción definitiva.

6.10.- Trámite de las planillas.- Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

- 1) Las planillas serán presentadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en el "Cronograma valorado de trabajos" (formulario No. 6), con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.
- 2) Dentro de los cinco días siguientes, el CONTRATISTA preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.
- 3) Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.
- 4) Con las planillas, el CONTRATISTA presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que preside el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de Norte América.
- 5) Los documentos mencionados en el numeral anterior, se elaborarán según el modelo preparado por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre y será requisito indispensable para tramitar el pago de planilla correspondiente.
- 6) La fiscalización, en el plazo de dos días aprobará u objetará la planilla.
- 7) Si la fiscalización, en el plazo señalado, no aprueba o no expresa las razones fundamentadas para su objeción, transcurrido dicho plazo, se entenderá que la planilla ha sido aprobada.
- 8) Con la aprobación expresa o tácita continuará el trámite de pago.

6.11. Requisito previo al pago de planillas.- Previamente al pago de planillas el CONTRATISTA presentará el certificado de no adeudar al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social los aportes y fondos de reserva de los trabajadores que estuviere empleando en la obra y una copia de la planilla de pago al IESS, sin este requisito el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre no realizará pago alguno, conforme a los Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada por el Suplemento del Registro Oficial No. 465, de 30 de noviembre de 2011, excepto en el caso de que sus trabajadores y empleados estén bajo otro régimen legal de contratación.



6.12. De los pagos que deba hacer el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el Contrato.

6.12. Pagos indebidos.- El GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, obligándose inmediatamente el contratista a satisfacer las reclamaciones, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional.

CLÁUSULA SÉPTIMA.- GARANTÍAS

7.01.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, 74, 75 y 76 de la LOSNCP, el Contratista está obligado a rendir las siguientes garantías:

a) De fiel cumplimiento.- El contratista, antes de firmar el contrato, para seguridad del cumplimiento de éste y para responder de las obligaciones que contrajera frente a terceros, relacionadas con el contrato, rendirá a favor de el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre una garantía de las señaladas en los numerales 1, 2 y 5 del artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al cinco por ciento del valor total del contrato la misma que será entregada previo la suscripción del contrato.

b) Del anticipo.- En garantía del buen uso del anticipo, el contratista entregará a la orden del CONTRATISTA, una garantía de las señaladas en el artículo 73 de la LOSNCP, por un monto equivalente al 100% del valor entregado por dicho concepto.

Mediante la póliza de seguro, se obliga a favor del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre a la devolución de los saldos deudores de anticipo otorgado al CONTRATISTA, hasta el monto estipulado como suma asegurada que le ocasione el afianzado, previo a la presentación de un informe jurídico, financiero y técnico, en caso de terminación del contrato.

7.02.- Ejecución de las garantías: Las garantías contractuales podrán ser ejecutadas por el CONTRATANTE, en los siguientes casos:

1) La de fiel cumplimiento del contrato:

- Cuando el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre declare anticipada y unilateralmente terminado el contrato por causas imputables al CONTRATISTA;
- Si el CONTRATISTA no la renovare cinco días antes de su vencimiento;

CLÁUSULA OCTAVA.- PLAZO

El plazo para la construcción y ejecución total del contrato a entera satisfacción del CONTRATANTE es de 60 días calendario (**SESENTA DÍAS**), contados a partir de la fecha de pago del anticipo. Sin perjuicio alguno de que el CONTRATISTA pueda cumplir dentro de un plazo menor al mencionado período de tiempo.

CLÁUSULA NOVENA.- PRÓRROGAS DE PLAZO

9.01.- El CONTRATANTE prorrogará el plazo total o los plazos parciales, sólo en los siguientes casos, y siempre que el CONTRATISTA así lo solicite, por escrito, justificando los fundamentos de aquella,



dentro de las cuarenta y ocho horas subsiguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

- Por causa de fuerza mayor o caso fortuito, aceptados como tales por el CONTRATANTE. El CONTRATISTA tiene la responsabilidad de actuar con toda la diligencia razonable para superar la imposibilidad producida por causa de fuerza mayor o caso fortuito. En estos casos, el plazo se prorrogará por un período igual al tiempo de duración de las causas indicadas;
- Por suspensiones ordenadas por el CONTRATANTE y que no se deban a causas imputables al CONTRATISTA.
- Si el CONTRATANTE no hubiera cancelado el anticipo contractual dentro del plazo establecido para ello.

9.02.- Cuando las prórrogas de plazo modifiquen el plazo total, se necesitará la autorización del Presidente del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre.

CLÁUSULA DÉCIMA.- MULTAS

En caso de incumplimiento el CONTRATISTA se compromete a cancelar el 100% de multa.

10.01.- Por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales, se aplicará la multa al 1 por 1.000 del valor total del contrato reajustado y los complementarios.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN

11.01.- El CONTRATISTA no podrá ceder, asignar o transferir en forma alguna ni todo ni parte de este Contrato. Sin embargo podrá subcontratar determinados servicios, previa autorización del CONTRATANTE.

11.02.- El CONTRATISTA será el único responsable ante el CONTRATANTE por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directa o indirectamente empleadas por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

12.01.- A más de las obligaciones ya establecidas en el presente contrato y en las Condiciones Generales, el CONTRATISTA está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

12.02.- El CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que el CONTRATANTE tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

13.01.- Son obligaciones del CONTRATANTE las establecidas en el numeral 4.9 de las condiciones específicas de los pliegos que son parte del presente contrato.

**CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

14.01.- La recepción de la "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE", siendo menester y necesario la suscripción de la respectiva Acta por el CONTRATISTA y los integrantes de la comisión designada por el CONTRATANTE, en los términos del artículo 124 del Reglamento General de la LOSNCP. La liquidación final del contrato se realizará en los términos previstos por el artículo 125 del reglamento mencionado, y formará parte del acta.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

15.01.- Son obligaciones del CONTRATISTA las establecidas en el numeral 4.8 de las condiciones específicas de los pliegos (capítulo IV) que son parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.- DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:

16.01.- El CONTRATANTE designa al señor Víctor Edmundo Trávez Mena, Vocal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, en calidad de Administrador del Contrato, quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO

17.01.- El Contrato termina:

- 1) Por cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- 2) Por mutuo acuerdo de las partes, en los términos del artículo 93 de la LOSNCP.
- 3) Por sentencia o laudo ejecutoriados que declaren la nulidad del contrato o la resolución del mismo ha pedido del CONTRATISTA.
- 4) Por declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se incluirán las siguientes causales:
 - 4.1 Si el CONTRATISTA no notificare al CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
 - 4.2 Si el CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social del CONTRATISTA.
- 5) Por muerte del CONTRATISTA.
- 6) Por causas imputables al CONTRATANTE, de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.

El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.-SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

18.01.- Si se suscitaren divergencias o controversias en la interpretación o ejecución del presente contrato, cuando las partes no llegaren a un acuerdo amigable directo, podrán utilizar los métodos alternativos para la solución de controversias en el Centro de Mediación y Arbitraje de Cotopaxi.

Para que proceda el arbitraje, debe existir previamente el pronunciamiento favorable del Procurador General del Estado, conforme el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador.

18.02.- En el caso de que se opte por la jurisdicción voluntaria, las partes acuerdan someter las controversias relativas a este contrato, su ejecución, liquidación e interpretación a uno de los Centros de Mediación y Arbitraje y se conviene en lo siguiente:

18.02.01.- Mediación.- Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, a su ejecución, liquidación e interpretación, será resuelta con la asistencia de un mediador del Centro de Mediación de la ciudad de Latacunga en el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante este mecanismo de solución de controversias, las partes se someten al Arbitraje de conformidad con las siguientes reglas:

18.02.02.- Arbitraje

- El arbitraje será en Derecho;
- Las partes se someten al Centro de Arbitraje de la ciudad de Latacunga;
- Serán aplicables las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación, y las del reglamento del Centro de Arbitraje de Latacunga;
- El Tribunal Arbitral se conformará por un árbitro único o de un número impar según acuerden las partes. Si las partes no logran un acuerdo, el Tribunal se constituirá con tres árbitros. El procedimiento de selección y constitución del Tribunal será el previsto en la Ley y en el Reglamento del Centro de Arbitraje del cantón Latacunga;
- Los árbitros serán abogados y preferiblemente con experiencia en el tema que motiva la controversia. Los árbitros nombrados podrán no pertenecer a la lista de árbitros del Centro;
- Los asuntos resueltos mediante el laudo arbitral tendrán el mismo valor de las sentencias de última instancia dictadas por la justicia ordinaria;
- La legislación ecuatoriana es aplicable a este Contrato y a su interpretación, ejecución y liquidación;
- La sede del arbitraje es la ciudad de Latacunga.
- El idioma del arbitraje será el Castellano



10.- El término para expedir el laudo arbitral será de máximo 90 días, contados desde el momento de la posesión del (los) árbitro(s).

18.03.- Si respecto de la divergencia o divergencias suscitadas no existiere acuerdo, y las partes deciden someterlas al procedimiento establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, será competente para conocer la controversia el Tribunal Provincial de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la Entidad del sector público. Las entidades contratantes de derecho privado, en este caso, recurrirán ante la justicia ordinaria.

18.04.- La legislación aplicable a este Contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el CONTRATISTA renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este Contrato. Si el CONTRATISTA incumpliere este compromiso, el CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectiva las garantías.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN

19.01.- El CONTRATISTA declara conocer y expresa su sometimiento a la LOSNCP y su Reglamento General, y más disposiciones vigentes en el Ecuador.

CLÁUSULA VIGÉSIMA.- COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES

20.01.- Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre la Fiscalización y el CONTRATISTA se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán en el libro de obra.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS

21.01.- El CONTRATANTE efectuara al CONTRATISTA las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

El CONTRATANTE retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del contrato de acuerdo al artículos 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de Noviembre de 2001.

21.02.- El número de ejemplares que debe entregar el CONTRATISTA al CONTRATANTE es de dos copias. En caso de terminación por mutuo acuerdo, el pago de los derechos notariales y el de las copias será de cuenta del CONTRATISTA.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- DOMICILIO

22.01.- Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Latacunga.



22.02.- Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

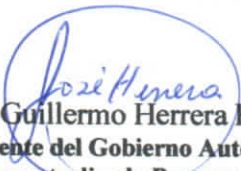
El CONTRATANTE: Parroquia 11 de Noviembre, Barrio Centro, junto al Sub-Centro de Salud casa de dos pisos de color anaranjado telf. 032-682-520.

El CONTRATISTA: Cantón Latacunga, Sector La Laguna calles 11 de Noviembre y Iliniza, teléfono: 032 812 034, celular 0989180381.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES

23.01.- Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

En testimonio de lo acordado se firma este contrato en la ciudad de Latacunga a los diez días del mes de abril del dos mil quince en tres ejemplares del mismo contenido.


Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa
Presidente del Gobierno Autónomo
Descentralizado Parroquial
Rural 11 de Noviembre
EL CONTRATANTE


Sr. Víctor Edmundo Trávez Mena
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Ing. Edison Gonzalo Montaluisa Panchi
RUC. 0501662035001
EL CONTRATISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
FECHA DE NACIMIENTO **1956-02-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
INES **JACOME**

Nº **050085969-9**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** **VX333VX442**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA CESAR A
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HINOJOSA MARIA ADELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2011-09-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-28


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO

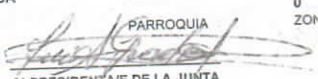

000501835

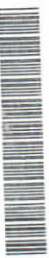


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001
001 - 0272 **0500859699**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **11 DE NOVIEMBRE** **0**
LATACUNGA ZONA **0**
CANTÓN PARROQUIA **0**

(.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA





NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA

EQUATORIANA***** E134312242

SOLTERO
SUPERIOR ING.CIVIL
SEGUNDO GONZALO MONTALUISA
LUCILA PANCHI
LATACUNGA 26/03/2012
26/03/2024
DUP 0015830



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTRATACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANIA 050166203-5
MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
COTOPAXI/LATACUNGA/IGNACIO FLORES (PRO. FLORES)
08 JUNIO 1967
001- 0347 00693 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
LA MATRIZ 1968



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0122
NÚMERO DE CERTIFICADO
MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

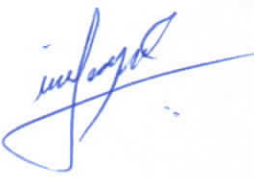
0501662035
CEDULA

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA

0
0
ZONA

1, J PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

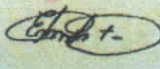
CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**TRAVEZ MENA
VICTOR EDMUNDO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA**
BELISARIO QUEVEDO
FECHA DE NACIMIENTO **1977-02-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **050237286-5**

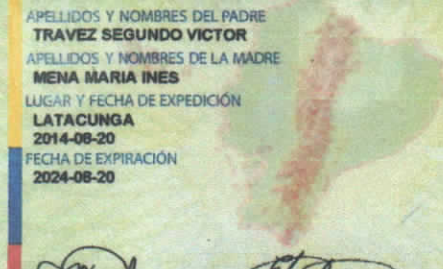


INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CARPINTERO** V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TRAVEZ SEGUNDO VICTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENA MARIA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**LATACUNGA
2014-08-20**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-20



DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones 23 de Febrero del 2014
050237286-5 003 - 0173
TRAVEZ MENA VICTOR EDMUNDO
COTOPAXI LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE
Duplicado USD: 8
LEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 00
3707470 28/07/2014 9:53:49
3707470



NOTARIA PRIMERA



DEL CANTÓN LATACUNGA





NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN LATACUNGA

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo preterito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1: 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador. Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral De Cotacachi

Confiere a

José Guillermo Herrera Hinojosa

la credencial de

Vocal Principal de la Junta Parroquial de la 11 de Noviembre

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Latacunga, a los 02 días del mes de mayo de 2014

Abg. Elsa María Símón Díaz
PRESIDENTE

Paulina Antares Segovia
VOCAL

Dr. Gonzalo Zambrano López
SECRETARIO

Oscar Alvear Bautista
VOCAL

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 61873
Renovación : 1

Endoso : 0
Referencia : 0



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:
BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO

VIGENCIA

US\$ 20,953.52 Desde: 8-8-2015 Hasta: 23-9-2015 Días: 75

PRIMA	:	US\$	155.00
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	5.43
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.78
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	19.41
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	181.12

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 Dolares EE.UU

le ocasione MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 20 de AGOSTO de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 84516

Endoso : 0

Renovación : 1

Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCIAL



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

VALOR ASEGURADO

US\$ 2,095.35

VIGENCIA

Desde: 8-8-2015

Hasta: 6-2-2016

Días: 180

PRIMA	:	US\$	24.11
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	0.84
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.12
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	3.07
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	28.64

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: **DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON 35/100 Dolares EE.UU**

le ocasione **MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO**

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTÁ POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 20 de AGOSTO de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 61873

Renovación :

Endoso : 0

Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCCIAL



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:

BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO

US\$ 20,953.52

VIGENCIA

Desde: 9-4-2015

Hasta: 8-7-2015

Días: 90

PRIMA	:	US\$	155.00
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	5.43
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.78
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	19.41
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	181.12

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 52/100 Dolares EE.UU

le ocasione MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

que en adelante se llamará el Afianzado, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 8 de ABRIL de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.

CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO N° 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TELF: 023984000 - QUITO-ECUADOR

GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2888818 -

CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 24104058 -

MANTA: FLAVIO REYES S/N PISO 1 TELF: 05-2629567 -

IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TELF: 06-2611980 -

AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 032420900 -

LOJA: CASA DE EMERSON 12-10 Y JUAN JOSE DE LA TORRE TELF: 073570688 -

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO		POLIZA	ANEXO
BUEN USO DE ANTICIPO	Desde: 9-4-2015	Hasta: 8-7-2015	61873	0

Asegurado : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONDICIONES GENERALES

POLIZA DE SEGUROS DE FIANZAS No. 61873
RIESGO ASEGURADO: BUEN USO DE ANTICIPO

CONDICIONES GENERALES

Art.1.- En caso de discordancia entre las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, predominarán estas últimas.

Art.2.- La vigencia de la presente póliza terminará antes de la fecha señalada en la misma, tan pronto como se presente

a la Compañía las Actas de Recepción correspondientes, el original de la póliza o la certificación correspondiente al

cumplimiento de las obligaciones contractuales, Hoy cuando la Compañía pague el valor asegurado, por incumplimiento

del contrato por parte del Contratista.

Art.3.- Cualquier modificación del contrato convenida entre el Asegurado y el Afianzado, que no haya sido aceptada por

la Compañía, no obligará

a ésta a responder por tales modificaciones.

Art.4.- Este seguro se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato y de sus prórrogas o ampliaciones

legalmente convenidas,

en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente.

Art.5.- Ni la Compañía, ni el Afianzado podrán revocar esta póliza.

Art.6.- AMPAROS:

6.1. SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El amparo de seriedad de la propuesta para la adjudicación de una licitación o concurso, garantiza al asegurado

contra el incumplimiento por parte del afianzado, de las obligaciones establecidas, especialmente, la de celebrar el

contrato objeto de la licitación o concurso, en los términos acordados entre las partes.

6.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La presente póliza cubre el riesgo de incumplimiento de contrato y las obligaciones que contrajere el Afianzado

a favor de terceros relacionados con el Contrato. No responde la Compañía por el incumplimiento de contrato que sea

ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito.

6.3. BUEN USO DE ANTICIPO

El amparo de anticipo garantiza al Asegurado contra el uso o apropiación indebida que el Afianzado haga

de los anticipos de cualquier naturaleza, sea con dinero, giros a la vista u otra forma de pago, que se le hayan otorgado

para la ejecución del contrato.

6.4. BUEN USO DE CARTA DE CREDITO

La Compañía garantiza el buen uso de la carta de crédito abierta por el asegurado a

Favor del contratista.

Art.7.- El reclamo del Asegurado por motivo de este seguro, deberá hacerlo tan pronto como se produzca la declaración

de incumplimiento de contrato o de que existan obligaciones en mora del Afianzado frente a terceros vinculados con el contrato,

Hoy en cualquier momento durante la vigencia de la Póliza.

Art.8.- El Afianzado se compromete a enviar a la Compañía copias certificadas de los informes del Asegurado respecto de las

fiscalizaciones periódicas que éste realizare.

Art.9.- En caso de pago del seguro por la Compañía, el Asegurado cederá a favor de ella todos los derechos contra el Afianzado,

por razón de la presente póliza, hasta cubrir

la suma que la Compañía hubiera pagado al Asegurado-El Asegurado se obliga a hacer la cesión de tales derechos a favor de la Compañía,

hasta el valor total de la indemnización pagada.

Art.10.-La indemnización a que da derecho este seguro podrá ser cobrada únicamente por el Asegurado.

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
BUEN USO DE ANTICIPO	Desde: 9-4-2015 Hasta: 8-7-2015	61873	0

Asegurado : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Art.11.-Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial suscrita por la máxima autoridad de la entidad Asegurada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato, o la mora del Afianzado en sus obligaciones frente a terceros. Recibida dicha declaración, la Compañía procederá inmediatamente y sin más trámites al pago del valor asegurado en el caso de incumplimiento del contrato o al pago del valor requerido para satisfacer obligaciones del Afianzado frente a terceros relacionados con el Contrato.

Art.12.-La Garantía se pagará a solicitud del Asegurado, aun cuando no medie orden o autorización del Afianzado.

Art.13.-El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague al Asegurado. También se considerará de cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciere en razón del pago del seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización, intereses y gastos causados, será aceptada obligatoriamente por el Afianzado, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.

Art.14.-Toda cuestión que se suscitare por razón de esta póliza, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.

Art.15.-Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra el Asegurado o el Afianzado, en el domicilio del demandado.

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 8 de ABRIL de 2015

EL ASEGURADO

CONTRATISTA

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.




Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 84516

Renovación :

Endoso : 0

Referencia : 0

SEGUROS
EQUINOCCIAL



SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Dirección : COTOPAXI / LATACUNGA / PRINCIPAL S/N

AFIANZADO : 55291 - MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

Dirección : 11 DE NOVIEMBRE Y ILINIZA - SECTOR LA LAGUNA - LATACUNGA

RIESGO ASEGURADO:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

VALOR ASEGURADO

US\$ 2,095.35

VIGENCIA

Desde: 9-4-2015

Hasta: 7-8-2015

Días: 120

PRIMA	:	US\$	24.11
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US\$	0.84
0.5 % SEGURO CAMPESINO	:	US\$	0.12
0 % SSC NO RETENIDO	:	US\$	0.00
DERECHOS DE EMISION	:	US\$	0.50
12 % I.V.A.	:	US\$	3.07
OTROS	:	US\$	0.00
TOTAL	:	US\$	28.64

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: DOS MIL NOVENTA Y CINCO CON 35/100 Dolares EE.UU

le ocasione MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañía, responderá exclusivamente por la obligación aquí expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañía, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en QUITO, 8 de ABRIL de 2015

El Asegurado
0560018400001

El Contratista
0501662035

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.

CASA MATRIZ: AV. ELOY ALFARO N° 33-400 Y AYARZA EDIFICIO SEGUROS EQUINOCCIAL CASILLA: 17034 TELF: 023984000 - QUITO-ECUADOR

GUAYAQUIL: AV. LAS LOMAS ROTARISMO 418 Y LA QUINTA TELF: 04-2888818 -
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO TELF: 24104058 -

MANTA: FLAVIO REYES S/N PISO 1 TELF: 05-2629567 -

IBARRA: AV. CAPITAN CRISTOBAL DE TROYA 1178 Y CARLOS MERLO TELF: 06-2611980 -

AMBATO: RODRIGO PACHANO 1589 INTERSECCION DELICIA TELF: 032420900 -

LOJA: CASA DE EMERSON 12,10 Y HUAN JOSE DE LA TORRE TELF: 072570688 -

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO		POLIZA	ANEXO
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Desde: 9-4-2015	Hasta: 7-8-2015	84516	0

Asegurado : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CONDICIONES GENERALES

POLIZA DE SEGUROS DE FIANZAS No. 84516

RIESGO ASEGURADO: FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CONDICIONES GENERALES

Art.1.- En caso de discordancia entre las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, predominarán estas últimas.

Art.2.- La vigencia de la presente póliza terminará antes de la fecha señalada en la misma, tan pronto como se presente

a la Compañía las Actas de Recepción correspondientes, el original de la póliza o la certificación correspondiente al

cumplimiento de las obligaciones contractuales, Hoy cuando la Compañía pague el valor asegurado, por incumplimiento del

contrato por parte del Contratista.

Art.3.- Cualquier modificación del contrato convenida entre el Asegurado y el Afianzado, que no haya sido aceptada por la

Compañía, no obligará a ésta a responder por tales modificaciones.

Art.4.- Este seguro se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato y de sus prórrogas o ampliaciones legalmente

convenidas, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente.

Art.5.- Ni la Compañía, ni el Afianzado podrán revocar esta póliza.

Art.6.- AMPAROS:

6.1. SERIEDAD DE LA PROPUESTA

El amparo de seriedad de la propuesta para la adjudicación de una licitación o concurso, garantiza al asegurado contra el

incumplimiento por parte del afianzado, de las obligaciones establecidas, especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la

licitación o concurso, en los términos acordados entre las partes.

6.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La presente póliza cubre el riesgo de incumplimiento de contrato y las obligaciones que contrajere el Afianzado a favor de terceros

relacionados con el Contrato. No responde la Compañía por el incumplimiento de contrato que sea ocasionado por fuerza mayor o

caso fortuito.

6.3. BUEN USO DE ANTICIPO

El amparo de anticipo garantiza al Asegurado contra el uso o apropiación indebida que el Afianzado haga de los anticipos de cualquier

naturaleza, sea con dinero, giros a la vista u otra forma de pago, que se le hayan otorgado para la ejecución del contrato.

6.4. BUEN USO DE CARTA DE CREDITO

La Compañía garantiza el buen uso de la carta de crédito abierta por el asegurado a Favor del contratista.

Art.7.- El reclamo del Asegurado por motivo de este seguro, deberá hacerlo tan pronto como se produzca la declaración de incumplimiento

de contrato o de que existan obligaciones en mora del Afianzado frente a terceros vinculados con el contrato, Hoy en cualquier momento

durante la vigencia de la Póliza.

Art.8.- El Afianzado se compromete a enviar a la Compañía copias certificadas de los informes del Asegurado respecto de las fiscalizaciones

periódicas que éste realizare.

Art.9.- En caso de pago del seguro por la Compañía, el Asegurado cederá a favor de ella todos los derechos contra el Afianzado, por razón de

la presente póliza, hasta cubrir la suma que la Compañía hubiera pagado al Asegurado-El Asegurado se obliga a hacer la cesión de tales

derechos a favor de la Compañía, hasta el valor total de la indemnización pagada.

Art.10.-La indemnización a que da derecho este seguro podrá ser cobrada únicamente por el Asegurado.

Art.11.-Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial suscrita por la máxima autoridad

de la entidad Asegurada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato, o la mora del Afianzado en sus obligaciones frente a terceros.

Recibida dicha declaración, la Compañía procederá inmediatamente y sin más trámites al pago

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Desde: 9-4-2015 Hasta: 7-8-2015	84516	0

Asegurado : 316808 - GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENT. PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

del valor asegurado en el caso de incumplimiento del contrato o al pago del valor requerido para satisfacer obligaciones del Afianzado frente a terceros relacionados con el Contrato.

Art.12.- La Garantía se pagará a solicitud del Asegurado, aun cuando no medie orden o autorización del Afianzado.

Art.13.-El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague al Asegurado. También se considerará de cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciera en razón del pago del seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización, intereses y gastos causados, será aceptada obligatoriamente por el Afianzado, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.

Art.14.-Toda cuestión que se suscitare por razón de esta póliza, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.

Art.15.-Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra el Asegurado o el Afianzado, en el domicilio del demandado.

En testimonio de lo acordado se firma en QUITO, 8 de ABRIL de 2015

EL ASEGURADO

CONTRATISTA

SEGUROS EQUINOCIAL S.A.






GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032380640



Parroquia 11 de Noviembre a, 2 de abril del 2015

Sr.

Edmundo Trávez

VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

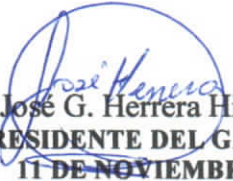
De nuestras consideraciones:

Nos permitimos dirigirnos a usted para expresarle nuestro cordial y atento saludo, a la vez deseándole el mayor de los éxitos en sus labores.

El presente tiene como finalidad delegarle para que sea administrador de contrato de la obra “construcción de un tanque de reserva para el proyecto de agua nueva vida” proceso MCO-GADPR11N-001-2015.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

02.04.2015

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:39 RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

»Adjudicar a Proveedores

[Regresar](#)

Proceso de Adjudicación

Entidad Contratante	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso de Contratación	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Código	MCO-GADPR11N-001-201
Tipo de Compra	Obra
Tipo de Contratación	Menor Cuantía
Tipo de Adjudicación	Total

Detalle: Bien/Obra/Servicio

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitarios	SubTotal
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	Unidad	USD 41,907.03	USD 41,907.03
Total:					USD 41,907.03

Parámetros de Evaluación

Equipo Propuesto
Personal Técnico
Experiencia General
Experiencia Específica
Experiencia Personal Técnico
Participación Nacional
Mypes Nacionales
Mypes Participación Local
Metodología y Cronograma

Resumen de Evaluaciones

Proveedor	Producto	Equipo Propuesto	Personal Técnico	Experiencia General	Experiencia Específica	Experiencia Personal Técnico	Participación Nacional	Mypes Nacionales	Mypes Participación Local	Metodología y Cronograma
ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO 0501251797001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A. 0591730800001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY 0502267305001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO 0501662035001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL 0502272495001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	Cumple
TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO 0502270671001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO 1600294852001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple
VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO 0501157275001	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple	No cumple

Resumen de Propuestas

Proveedor/RUC	Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cantidad	Valor Unitario	Subtotal	Observaciones
Alvarez Coello Edwin Patricio 0501251797001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	-
CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A. 0591730800001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	-
Guayta Gualta Oscar Geovanny 0502267305001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	-
Montaluisa Panchi Edison Gonzalo 0501662035001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	-
sinchiguano cajas santiago paul 0502272495001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	no aplica
Tapia Villalba Hernán Marcelo 0502270671001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	EL PLAZO DE LA OFERTA SERA VIGENTE A PARTIR DE LA ENTRE DEL ANTICIPO
Torres Tamayo Jonathan Rodolfo 1600294852001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	ADJUNTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PLIEGOS
Villacis Jacome Carlos Estuardo 0501157275001	532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	CARLOS VILLACIS

Proveedores habilitados para el sorteo por parte de la Entidad Contratante

Nro.	Proveedor	Descripción	Estado
1	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO	DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y CUADROS DE CALIFICACION	Habilitado
2	SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL	DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y CUADROS DE CALIFICACION	Habilitado

Bien/Obra/Servicio Adjudicados

Categoría	Descripción Bien/Obra/Servicio	Proveedor	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario	Subtotal	Tiempo de Entrega	Razón Adjudicación	Estado
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	Montaluisa Panchi Edison Gonzalo 0501662035001	1	USD 41,907.03	USD 41,907.03	60	Proveedor ganador en el Sorteo MC- Obras con estos productos	Seleccionado para adjudicar

...RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx,odt,ods,zip,rar,xml,txt,tif,tiff,jpg,jpeg,png,gif,gz,tar,bz2,dwg

Descripción:

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Subir

Regresar

Finalizar Adjudicación

Outlook.com (1) - e_patr... (18 no leídos) - niwedwin... M Recibidos - compraspub... x Servicio Nacional de Contr... x Selección de Proveedores: x

https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/CA/calificaSubastaMCObras.cpe?solicitud=m12GZb93UDNr9E8zDzC9xRsA_16ps90I8YPkpKI-PLM,#

Palto

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
0501662035001

SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL
0502272495001

TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO
0502270671001

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
1600294852001

VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO
0501157275001

Guardar Selección

Proveedores del 1 al 8 de 8

Mensaje de la página https://www.compraspublicas.gob.ec:
Se ha seleccionado 2 proveedores para el sorteo

Aceptar Cancelar

DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y
Caracteres 255

DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y
Caracteres 255

DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y
Caracteres 255

DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y
Caracteres 255

DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y
Caracteres 255

☐ Calificado

☒ No Calificado

Ver Proveedores Habilitados

Archivos de calificación

1	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE APERTURAS DE SOBRES	ACTADEAPERTURA.PDF (0.541 Mb)	2015-04-02 18:02:04	Descargar
2	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE CALIFICACION	ACTADECALIFICACION.PDF (0.641 Mb)	2015-04-02 18:07:00	Descargar
3	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CUADRO DE CALIFICACION NO2	CUADROCALIFICACIONOFERTA.PDF (0.591 Mb)	2015-04-02 18:13:27	Descargar
4	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CUADRO DE INTEGRIDAD DE LA OFERTA NO1	CUADROINTEGRIDADOFERTA.PDF (0.491 Mb)	2015-04-02 18:16:19	Descargar
5	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CUADRO NO3	CUADRONO3.PDF (0.321 Mb)	2015-04-02 18:16:36	Descargar

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón **Sorteo**

Regresar

Declarar desierto

Ver Proveedores Habilitados

Sorteo

Guarda: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

ES 18:20

PROVEEDORES HABILITADOS PARA EL SORTEO

#	Razón Social	Observación	Estado
1	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO	DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y CUADROS DE CALIFICACION	Habilitado
2	SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL	DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y CUADROS DE CALIFICACION	Habilitado

Cerrar

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril del 2015 18:36

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Selección de Proveedores para sorteo

Regresar

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto del proceso de contratación:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Presupuesto referencial Total (sin IVA):	\$41907.030000

Buscar Proveedor:

☒ Por RUC

☐ Por Razón Social

Buscar Proveedor

Razon Social - Proveedor

ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
0501251797001

CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A.
0591730800001

GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY
0502267305001

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
0501662035001

SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL
0502272495001

TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO
0502270671001

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
1600294852001

VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO
0501157275001

Guardar Selección

Seleccione los proveedores que van al sorteo (Calificado / No Calificado)

☐ Calificado	☒ No Calificado
☐ Calificado	☒ No Calificado
☐ Calificado	☒ No Calificado
☒ Calificado	☐ No Calificado
☒ Calificado	☐ No Calificado
☐ Calificado	☒ No Calificado
☐ Calificado	☒ No Calificado
☐ Calificado	☒ No Calificado

Razon

* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		
* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y	/	50
Máximo de caracteres 255		

Ver Proveedores Habilitados

Proveedores del 1 al 8 de 8

Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.

* Nota: No olvide guardar la calificación.

Archivos de calificación

16	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CALIFICACION USHAY 10	PART10.RAR (9.04) Mb	2015-04-02 18:34:58	Eliminar
17	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CALIFICACION USHAY 11	PART11.RAR (9.04) Mb	2015-04-02 18:36:15	Eliminar
18	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CALIFICACION USHAY 12	PART12.RAR (9.04) Mb	2015-04-02 18:36:57	Eliminar
19	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CALIFICACION USHAY 13	PART13.RAR (9.04) Mb	2015-04-02 18:37:31	Eliminar
20	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CALIFICACION USHAY 14	PART14.RAR (0) Mb	2015-04-02 18:37:43	Eliminar

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón **Sorteo**

Regresar

☒ Declarar desierto

☒ Ver Proveedores Habilitados

☒ Sorteo

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril del 2015 18:18

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»Selección de Proveedores para sorteo

[Regresar](#)

Código: MCO-GADPR11N-001-201

Objeto del proceso de contratación: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

Presupuesto referencial Total (sin IVA): \$41907.030000

Buscar Proveedor:

- ☒ Por RUC
☐ Por Razón Social

[Buscar Proveedor](#)

Razon Social - Proveedor

ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO
0501251797001

CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A.
0591730800001

GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY
0502267305001

MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO
0501662035001

SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL
0502272495001

TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO
0502270671001

TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO
1600294852001

VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO
0501157275001

Seleccione los proveedores que van al sorteo (Calificado / No Calificado)

- | | |
|---|--|
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |
| ☒ Calificado | ☐ No Calificado |
| ☒ Calificado | ☐ No Calificado |
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |
| ☐ Calificado | ☒ No Calificado |

Razon

* DE CONFORMIDAD CON ACTAS Y 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

* CUADROS DE CALIFICACION 50
Máximo de caracteres 255

[Guardar Selección](#)

[Ver Proveedores Habilitados](#)

Proveedores del 1 al 8 de 8

*** Nota: Es obligatorio llenar todos los campos, caso contrario no podrá finalizar la calificación.**

*** Nota: No olvide guardar la calificación.**

Archivos de calificación

..:ARCHIVOS PARA CALIFICAR

Extensiones permitidas: pdf,doc,docx,xls,xlsx,odt,ods,zip,rar,xml,txt,tif,tiff,jpg,jpeg,png,gif,gz,tar,bz2,dwg

Descripción: [Seleccionar archivo](#) Ningún archivo seleccionado [Subir](#)

NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE APERTURAS DE SOBRES	ACTADEAPERTURA.PDF (0.54) Mb	2015-04-02 18:02:04	Eliminar
2	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE CALIFICACION	ACTADECALIFICACION.PDF (0.64) Mb	2015-04-02 18:07:00	Eliminar

Para finalizar la calificación y realizar el sorteo de adjudicación, presione el botón [Sorteo](#)

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Ver Proveedores Habilitados](#) [Sorteo](#)

Guardar: Usted puede guardar los cambios que ha realizado presionando el botón Guardar Selección.

Sorteo: Cuando presione el botón Sorteo el proceso cambiará de estado. Para finalizar debe antes guardar la selección y subir un archivo que justifique la calificación.

Declarar Desierto: Si desea declarar desierto el proceso de contratación debe subir un archivo mediante acto administrativo motivado detallando las razones por las que declara desierto el proceso, y en el campo razón de desierto debe indicar por que se declara desierto el proceso. Finalmente debe presionar el botón declarar desierto.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:16

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»EVALUACIÓN OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Proveedor Oferente	Estado de Evaluación
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A.	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	Ver Oferta Evaluada
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO	Ver Oferta Evaluada

Descripción:				
Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado Subir				
NRO.	DESCRIPCION	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE APERTURAS DE SOBRES	ACTADEAPERTURA.PDF (0.54) Mb	2015-04-02 18:02:04	Eliminar
2	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - ACTA DE CALIFICACION	ACTADECALIFICACION.PDF (0.64) Mb	2015-04-02 18:07:00	Eliminar
3	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CUADRO DE CALIFICACION NO2 CUADROCALIFICACIONOFERTA.PDF (0.56) Mb	ACTADECALIFICACIONOFERTA.PDF (0.56) Mb	2015-04-02 18:13:27	Eliminar
	ARCHIVOS PARA CALIFICAR - CUADRO DE INTEGRIDAD DE LA CUADROINTEGRIDADDELAOFERTA.PDF (0.49) Mb	CUADROINTEGRIDADDELAOFERTA.PDF (0.49) Mb	2015-04-02	

Para finalizar presione sobre el botón Seleccionar Proveedores Para sorteo.

[Regresar](#)

[Declarar desierto](#)

[Seleccionar Proveedores Para sorteo](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:01 RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	12
Observaciones de la Propuesta	CARLOS VILLACIS

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción Descargar archivo

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Especifica	Experiencia Especifica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.

El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#)

[Guardar Temporalmente](#)

[Confirmar Calificaciones](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:01

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	8
Observaciones de la Propuesta	ADJUNTO DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PLIEGOS

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción

Descargar archivo

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Especifica	Experiencia Especifica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.
El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#)

Guardar Temporalmente

Confirmar Calificaciones

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:00 RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	4
Observaciones de la Propuesta	EL PLAZO DE LA OFERTA SERA VIGENTE A PARTIR DE LA ENTRE DEL ANTICIPO

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción

[Descargar archivo](#)

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Específica	Experiencia Específica	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.

El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#)

[Guardar Temporalmente](#)

[Confirmar Calificaciones](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 18:00 RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	12
Observaciones de la Propuesta	no aplica

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción Descargar archivo

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Específica	Experiencia Específica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.
El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#) [Guardar Temporalmente](#) [Confirmar Calificaciones](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 17:59

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	180
Observaciones de la Propuesta	

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción

Descargar archivo

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Específica	Experiencia Específica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.

El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#)

[Guardar Temporalmente](#)

[Confirmar Calificaciones](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 17:59 RUC: 0560018400001 | Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

»EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	60
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	6
Observaciones de la Propuesta	

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción Descargar archivo

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Especifica	Experiencia Especifica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.
El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#) [Guardar Temporalmente](#) [Confirmar Calificaciones](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 17:58

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#) | [Datos Generales](#) | [Consultar](#) | [Entidad Contratante](#) | [Administración](#)

» EVALUACIÓN DE OFERTAS - MENOR CUANTIA

[Regresar](#)

Proceso de Contratación

Código:	MCO-GADPR11N-001-201
Objeto:	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Tiempo de Vigencia de la oferta:	30 días

PRODUCTO SOLICITADO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Bien/Obra/Servicio	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
Cantidad	1
Unidad de Medida	Unidad
Precio Referencial Unitario	\$41,907.0300
Plazo de entrega	60

OFERTA DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A.

Valor Ofertado	\$41,907.0300
Tiempo de Entrega Ofertado (Días)	120
Tiempo de Garantía Ofertado (Meses)	180
Observaciones de la Propuesta	

ARCHIVOS OPCIONALES

Descripción

[Descargar archivo](#)

CALIFICAR LA OFERTA DEL PROVEEDOR CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A. PARA EL PRODUCTO OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Parámetro	Descripción	Calificación		Razón de Calificación
		Si Cumple	No Cumple	
Equipo Propuesto	Equipo Propuesto	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Personal Técnico	Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia General	Experiencia General	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Específica	Experiencia Específica	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Experiencia Personal Técnico	Experiencia Personal Técnico	☒	☐	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2
Participación Nacional	Participación Nacional	☐	☒	No cumple
Mypes Nacionales	Mypes Nacionales	☐	☒	No cumple
Mypes Participación Local	Mypes - Participación Local	☒	☐	Si cumple
Metodología y Cronograma	Metodología y Cronograma	☐	☒	DE CONFORMIDAD AL CUADRO DE CALIFICACION No.2

El botón Guardar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas temporalmente.

El botón Confirmar Calificaciones permite guardar las Calificaciones asignadas DEFINITIVAMENTE.

[Regresar](#)

[Guardar Temporalmente](#)

[Confirmar Calificaciones](#)

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE 11 DE NOVIEMBRE
CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE
CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
MCO-GADPR11N-001-201

OBRA
CÓDIGO

CUADRO N°1

INTEGRIDAD OFERTA

ID	CONTRATISTA	RUC	SUEBPS SEROP	FORMULARIOS										COMPROMISO PERSONAL DESIGNADO AL PROYECTO	HOJA DE VIDA PERSONAL TECNICO	COMPROMISO ASOCIACION	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10					
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	5.02271E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
2	ING. PAUL SANTIAGO SINCIGUANO	5.02272E+11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	Si Cumple
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	5.01157E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconsistente
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	5.00634E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconsistente
5	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDECAL CIA LTDA	5.91726E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos
6	CONSTRUCTORA MAN & LABY CIA	5.91731E+11	X	X	X	X	XX	X	X	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	5.01252E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconsistente
8	ARLOSCAR GEOVANNY GUANTA GUANTA	5.02267E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconsistente
9	ING. EDISON MONTALUSA	5.01662E+11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	Si cumple
10	ING. JONATHAN TORRES	1.60029E+12	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconsistente
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	1.80365E+12	X	X	X	X	XX	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.

DETALLE	SIMBOLO UTILIZADO
Cumple	X
No cumple	XX
1.1 Presentación y Compromiso	F1
1.2 Datos Generales del Ofertante	F2
1.3 Nominas de Socios (S) Accionistas (S) o Participes (S) mayoritarios de personas jurídicas Ofertantes.	F3
1.4 Situación Financiera	F4
1.5 Tabla de descripción de Rubros, Unidades, cantidades y precios	F5
1.6 Metodología de Construcción	F6
1.7 Cronograma Valorado de trabajo	F7
1.8 Experiencia del Ofertante	F8
1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto	F9
1.10 Equipo asignado del proyecto	F10
No aplica	N/A



COMISION TECNICA

[Signature]
AMBAL VERGARA
 VOCAL GAOP/11N

[Signature]
OSWALDO JIMENEZ
 VOCAL GAOP/11N

[Signature]
ING. JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL DE 11 DE NOVIEMBRE
CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE
CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
MCO-GADPR11N-001-201

OBRA
CÓDIGO

CUADRO Nº1

INTEGRIDAD OFERTA

ID	CONTRATISTA	RUC	SUBE PS SERCOP	FORMULARIOS										COMPROMISO PERSONAL DESIGNADO AL PROYECTO	HOJA DE VIDA PERSONAL TECNICO	COMPROMISO ASOCIACION	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
				F1	F2	F3	F4	F5	F6	F7	F8	F9	F10					
1	ING. HERMAN MARCELO TAPIA VILLALBA	5.02271E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
2	ING. PAUL SANTIAGO SINGUANO	5.02272E+11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	Si Cumple
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	5.01157E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconistente
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	5.00634E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconistente
5	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONSBECAM CIA LTDA	5.91726E+11	X	X	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
6	CONSTRUCTORA MAR S. IABY CA	5.91731E+11	X	X	X	X	XX	X	X	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconistente
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	5.01252E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconistente
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUATTA GUANDA	5.02267E+11	X	X	X	X	XX	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconistente
9	ING. EDISON MONTALUISA	5.01662E+11	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	N/A	X	Si cumple
10	ING. JONATHAN TORRES	1.60029E+12	X	X	X	X	X	X	XX	X	X	X	X	X	X	N/A	X	F6: Metodología Inconistente
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CHUZ	1.80365E+12	X	X	X	X	XX	X	XX	X	XX	X	X	X	X	N/A	X	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología Inconistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.

DETALLE	SIMBOLO UTILIZADO
Cumple	X
No cumple	XX
1.1 Presentación y Compromiso	F1
1.2 Datos Generales del Oferente	F2
1.3 Nomina de Socios(S) Accionista(S) o Participes(s) mayoritarios de personas Jurídicas Oferentes.	F3
1.4 Situación Financiera	F4
1.5 Tabla de descripción de Rubros , Unidades, cantidades y precios	F5
1.6 Metodología de Construcción	F6
1.7 Cronograma Valorado de trabajo	F7
1.8 Experiencia del Oferente	F8
1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto	F9
1.10 Equipo asignado del proyecto	F10
No aplica	N/A



COMISION TECNICA

[Signature]
ANIBAL VERGARA -
 VOCAL GADPR11N

[Signature]
OSWALDO TORRES
 VOCAL GADPR11N

[Signature]
ING. JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE

OBRA
CÓDIGO

CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

MCO-GADPR11N-001-201

CUADRO Nº2

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

ID	CONTRATISTA	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
2	ING. PAUL SANTIAGO SINGHIGUANO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO	SI CUMPLE
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente
5	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDEGALA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
6	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
9	ING. EDISON MONTALUISA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO	SI CUMPLE
10	ING. JONATHAN TORRES	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.


ANIBAL VERGARA
VOCAL GADP11N


OSWALDO JIMENEZ
VOCAL GADP11N


ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
CUADRO DE CALIFICACION CUMPLE/NO CUMPLE

OBRA
CÓDIGO

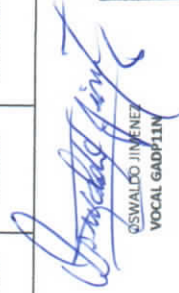
CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
MCO-GADPR11N-001-201

CUADRO Nº2

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

ID	CONTRATISTA	INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA	EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	CODIGO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
2	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO	SI CUMPLE
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente
5	COMPANHIA CONSTRUCTORA CONDEGALA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos
6	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente
9	ING. EDISON MONTALUISA	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	HABILITADO	SI cumple
10	ING. JONATHAN TORRES	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F6: Metodología inconsistente
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	HABILITADO	F4: No adjunta respaldo, F6: Metodología inconsistente, F8: El oferente no cumple con la experiencia solicitada en los pliegos.


ANIBAL VERGARA
VOCAL GADPILIN


OSWALDO JIMENEZ
VOCAL GADPILIN


ING. JORGE RAMOS
TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
MCO-GADPR11N-001-201

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
FECHA: 31 DE MARZO DEL 2015

CUADRO Nº3

INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA	OFERENTE										
	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VITALVA	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	COMPANIA CONSTRUCTORA CONSEDECALA CIA LTDA	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	ING. EDWIN ALVAREZ C.	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAYTA	ING. EDISON MONTALUISA	ING. JONATHAN TORRES	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	60	60	60	60	60	60	60	60	60	61	60
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Está habilitado en el RUP?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Contiene todos los documentos solicitados?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plazo?	60	60	60	60	60	60	60	60	60	61	60
El oferente ha subido la oferta económica al portal de compras públicas?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ha ofertado todos los rubros?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Existen discrepancias entre las unidades y las cantidades de los rubros de los Pliegos y de la Oferta?	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Valor original de la oferta											

OBSERVACIONES:

Anibal Vergara
ANIBAL VERGARA
 VOCAL GADP11N

Oswaldo Jimenez
OSWALDO JIMENEZ
 VOCAL GADP11N

Jorge Ramos
ING. JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
MCO-GADPRIN-001-201

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
FECHA: 31 DE MARZO DEL 2015

CUADRO Nº3

INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA	OFERENTE								
	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALBA	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	COMPANIA CONSTRUCTORA CONSECALA CIA LTDA	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	ING. EDWIN ALVAREZ C.	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	ING. EDISON MONTALUISA
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	60	60	60	60	60	60	60	60	60
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Valor original de la oferta									
Está habilitado en el RUP?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Contiene todos los documentos solicitados?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plazo?	60	60	60	60	60	60	60	60	60
El oferente ha subido la oferta económica al portal de compras públicas?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Ha ofertado todos los rubros?	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Existen discrepancias entre las unidades y las cantidades de los rubros de los Pliegos y de la Oferta?	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO
Valor original de la oferta									

OBSERVACIONES:

Anibal Vergara
ANIBAL VERGARA
 VOCAL GADPRIN

Oswaldo Jimenez
OSWALDO JIMENEZ
 VOCAL GADPRIN

Jorge Ramos
JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
MCO-GADP11N-001-2015

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
FECHA: 31 DE MARZO DEL 2015

CUADRO N°3

INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA	OFERENTE										
	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	COMPANIA CONSTRUCTORA CONDECALA CIA LTDA	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	ING. EDWIN ALVAREZ C.	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAYTA	ING. EDISON MONTALUISA	ING. JONATHAN TORRES	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	60	60	60	60	60	60	60	60	60	61	60
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
	Valor original de la oferta										

OBSERVACIONES:

Anibal Vergara
ANIBAL VERGARA
 VOCAL GADP11N

Oswaldo Jimenez
OSWALDO JIMENEZ
 VOCAL GADP11N

Jorge Rumbos
ING. JORGE RUMBOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



**GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE
MCO-GADPR11N-001-2015**

PROYECTO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
PROVINCIA: COTOPAXI
CANTÓN: LATACUNGA
FECHA: 31 DE MARZO DEL 2015

CUADRO N°3

INTEGRIDAD DE LA PROPUESTA	OFERENTE										
	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	COMPAÑIA CONSTRUCTORA CONDESCALA CIA LTDA	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	ING. EDWIN ALVAREZ C.	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAYTA	ING. EDISON MONTALUISA	ING. JONATHAN TORRES	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	60	60	60	60	60	60	60	60	60	61	60
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
	NO	NO	NO	NO	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Está habilitado en el RUP?											
Contiene todos los documentos solicitados?											
Plazo?											
El oferente ha subido la oferta económica al portal de compras públicas?											
Ha ofertado todos los rubros?;											
Existen discrepancias entre las unidades y las cantidades de los rubros de los Pliegos y de la Oferta?											
Valor original de la oferta											

OBSERVACIONES:

Anibal Vergara
ANIBAL VERGARA
 VOCAL GADP11N

Jorge Ramos
ING. JORGE RAMOS
 TÉCNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

Oswaldo Jimenez
OSWALDO JIMENEZ
 VOCAL GADP11N





ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y CALIFICACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE PARTICIPANTES PARA SORTEO DE MENOR CUANTÍA OBRAS

MCO-GADPR11N-001-201

Parroquia, 31 de Marzo de 2015.

ANTECEDENTES:

1. De conformidad con la Convocatoria, suscrita por el Sr. José Herrera PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE, el 24 de Marzo de 2015, en la que se Convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, para la contratación de la siguiente obra: **MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”** por un monto de \$ **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES CON TRES CENTAVOS**, sin incluir el IVA.
2. De acuerdo con el oficio nro. S/Nde fecha 31 DE MARZO DEL 2015, en el cual el Sr. PRESIDENTE DEL GAD 11 DE NOVIEMBRE delega para el Proceso de Contratación de Menor Cuantía Obras a los señores ANIBAL VERGARA, OSWALDO JIMENEZ vocales del GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE y el ING. JORGE RAMOS TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI, como Miembros de la Comisión de Apoyo.
3. Mediante Oficio No. S/N de fecha 31 marzo del 2015, la Ing. Paulina Alvarez, Responsable de la Unidad de Compras Públicas, procede a la entrega de 11 sobres de manila debidamente sellados, por lo cual se procede a la apertura de los sobres con el fin de continuar con la revisión de los documentos para la habilitación de los proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos de convocatoria, que a continuación se detalla:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



PROCESO	MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”
FECHA DE APERTURA	31 DE MARZO DEL 2015
HORA	17:00
LUGAR DE APERTURA	EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Nº	OFERENTES	FECHA DE ENTREGA	HORA	SOBRES
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	31 DE MARZO DEL 2015	15h54	1
2	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	31 DE MARZO DEL 2015	09h00	1
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	31 DE MARZO DEL 2015	14h44	1
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	31 DE MARZO DEL 2015	15h40	1
5	COMPAÑIA CONSTRUCTOR A CONSDECALACIA LTDA	31 DE MARZO DEL 2015	15h30	1
6	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	31 DE MARZO DEL 2015	14h34	1
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	31 DE MARZO DEL 2015	11h50	1
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	31 DE MARZO DEL 2015	15h17	1



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



9	ING. EDISON MONTALUISA	31 DE MARZO DEL 2015	15h22	1
10	ING. JONATHAN TORRES	31 DE MARZO DEL 2015	09h25	1
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	31 DE MARZO DEL 2015	11h49	1

PROCESO:

VERIFICACIÓN de la existencia de 11 carpetas conteniendo los formularios de oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.10 Equipo asignado al proyecto

Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida

A. Compromiso del Profesional Asignado al Proyecto

B. Hoja de Vida del Personal Técnico

Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio



ELABORACIÓN DE CUADROS DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

Luego de la revisión de la documentación presentada se procede a la elaboración de los cuadros, que constan adjuntos y son:

CUADRO No. 1 y 2 incluyen la INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

CUADRO No. 3, incluyen VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, donde se indica los participantes que están Habilitados para participar en el Sorteo.

1. De la revisión de documentos se analizó objetivamente y se consideró el cumplimiento de los documentos exigidos, desechando aquellos que no tenían injerencia para el caso que nos ocupa.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



2. Para efecto de la participación en el sorteo, se deberá considerar el resumen del Cuadro No. 3, en el que constan los participantes habilitados para participar en el sorteo,

Atentamente,

ANIBAL VERGARA
VOCALEDEL GADP11N

OSWALDO JIMENEZ
VOCALE DEL GADP11N

ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI





ACTA DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y CALIFICACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE PARTICIPANTES PARA SORTEO DE MENOR CUANTÍA OBRAS

MCO-GADPR11N-001-201

Parroquia, 31 de Marzo de 2015.

ANTECEDENTES:

1. De conformidad con la Convocatoria, suscrita por el Sr. José Herrera PRESIDENTE DEL GADPR 11 DE NOVIEMBRE, el 24 de Marzo de 2015, en la que se Convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, para la contratación de la siguiente obra: **MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”** por un monto de \$ **CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES CON TRES CENTAVOS**, sin incluir el IVA.
2. De acuerdo con el oficio nro. S/Nde fecha 31 DE MARZO DEL 2015, en el cual el Sr. PRESIDENTE DEL GAD 11 DE NOVIEMBRE delega para el Proceso de Contratación de Menor Cuantía Obras a los señores ANIBAL VERGARA, OSWALDO JIMENEZ vocales del GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE y el ING. JORGE RAMOS TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI, como Miembros de la Comisión de Apoyo.
3. Mediante Oficio No. S/N de fecha 31 marzo del 2015, la Ing. Paulina Alvarez, Responsable de la Unidad de Compras Públicas, procede a la entrega de 11 sobres de manila debidamente sellados, por lo cual se procede a la apertura de los sobres con el fin de continuar con la revisión de los documentos para la habilitación de los proveedores que cumplan con los requerimientos establecidos en los pliegos de convocatoria, que a continuación se detalla:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



PROCESO	MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”
FECHA DE APERTURA	31 DE MARZO DEL 2015
HORA	17:00
LUGAR DE APERTURA	EDIFICIO DEL GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

Nº	OFERENTES	FECHA DE ENTREGA	HORA	SOBRES
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	31 DE MARZO DEL 2015	15h54	1
2	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUANO	31 DE MARZO DEL 2015	09h00	1
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	31 DE MARZO DEL 2015	14h44	1
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	31 DE MARZO DEL 2015	15h40	1
5	COMPAÑIA CONSTRUCTOR A CONSDECALA CIA LTDA	31 DE MARZO DEL 2015	15h30	1
6	CONSTRUCTORA MAR & JABY C.A	31 DE MARZO DEL 2015	14h34	1
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	31 DE MARZO DEL 2015	11h50	1
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	31 DE MARZO DEL 2015	15h17	1

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



9	ING. EDISON MONTALUISA	31 DE MARZO DEL 2015	15h22	1
10	ING. JONATHAN TORRES	31 DE MARZO DEL 2015	09h25	1
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	31 DE MARZO DEL 2015	11h49	1

PROCESO:

VERIFICACIÓN de la existencia de 11 carpetas conteniendo los formularios de oferta:

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o participe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.10 Equipo asignado al proyecto

Formulario de Compromiso de Participación del Personal Técnico y Hoja de Vida

A. Compromiso del Profesional Asignado al Proyecto

B. Hoja de Vida del Personal Técnico

Formulario de Compromiso de Asociación o Consorcio

ELABORACIÓN DE CUADROS DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS:

Luego de la revisión de la documentación presentada se procede a la elaboración de los cuadros, que constan adjuntos y son:

CUADRO No. 1 y 2 incluyen la INTEGRIDAD DE LA OFERTA.

CUADRO No. 3, incluyen VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA, donde se indica los participantes que están Habilitados para participar en el Sorteo.

1. De la revisión de documentos se analizó objetivamente y se consideró el cumplimiento de los documentos exigidos, desechando aquellos que no tenían injerencia para el caso que nos ocupa.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



2. Para efecto de la participación en el sorteo, se deberá considerar el resumen del Cuadro No. 3, en el que constan los participantes habilitados para participar en el sorteo.

Atentamente,

ANIBAL VERGARA
VOCALEDEL GADP11N

OSWALDO JIMENEZ
VOCALE DEL GADP11N

ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 15:34

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Proceso de Convalidación de errores

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO: MCO-GADPR11N-001-201

OBJETO DEL PROCESO: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

☒ Sí convalidar errores☐ No convalidar errores

Listado de Proveedores que enviaron su oferta a través del portal

#	Proveedor	RUC
1	VILLACIS JACOME CARLOS ESTUARDO	0501157275001
2	SINCHIGUANO CAJAS SANTIAGO PAUL	0502272495001
3	TAPIA VILLALBA HERNAN MARCELO	0502270671001
4	TORRES TAMAYO JONATHAN RODOLFO	1600294852001
5	MONTALUISA PANCHI EDISON GONZALO	0501662035001
6	CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A.	0591730800001
7	GUAYTA GUAITA OSCAR GEOVANNY	0502267305001
8	ALVAREZ COELLO EDWIN PATRICIO	0501251797001

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 2 de Abril de 2015 | 15:35

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Proceso de Convalidación de errores

En este proceso no se realizará Convalidación de errores.

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Parroquia 11 de Noviembre, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las 17H00 horas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del Procedimiento de Contratación de los Pliegos del proceso signado con código: **MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”**; donde indica que se deberá realizar el ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional del SERCOP; se instala la reunión para la APERTURA DE OFERTAS, con la presencia de los señores ANIBAL VERGARA, OSWALDO JIMENEZ vocales del GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE y el ING. JORGE RAMOS TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI como miembros de la Comisión designados por la máxima autoridad mediante Oficio N°S/N de fecha 31 de Marzo de 2015.

Instalándose la sesión con el siguiente orden:

1.- Apertura de Ofertas

2.- Clausura de la sesión.

Se inicia cumpliendo el orden establecido:



Se procede a la apertura de las ofertas del proceso signado con código **MCO-GADPR11N-001-2015 “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”**; Donde se puede constatar las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	RUC	VALOR OFERTA DO	PLAZO	N°HOJAS
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	502270671001	41907.03	60	129

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

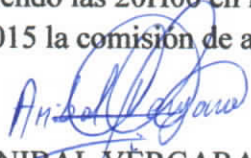
Telefax. 032682520



2	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUAN O	502272495001	41907.03	60	98
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	501157275001	41907.03	60	102
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	500633771001	41907.03	60	101
5	COMPAÑIA CONSTRUCTO RA CONSDECALA CIA LTDA	591725866001	41907.03	60	64
6	CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A	591730800001	41907.03	60	46
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	501251797001	41907.03	60	76
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	502267305001	41907.03	60	90
9	ING. EDISON MONTALUISA	501662035001	41907.03	60	75
10	ING. JONATHAN TORRES	1600294852001	41907.03	60	131
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	1803646148001	41907.03	60	78

2.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 20H00 en la Parroquia 11 DE NOVIEMBRE a los 31 días del mes de Marzo del 2015 la comisión de apoyo concluye con el proceso de calificación de ofertas.


ANIBAL VÉRGARA
VOCAL DEL GADP11N


OSWALDO JIMENEZ
VOCAL DEL GADP11N


ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Parroquia 11 de Noviembre, a los treinta y un días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las 17H00 horas, de conformidad con lo dispuesto en la sección I del Procedimiento de Contratación de los Pliegos del proceso signado con código: **MCO-GADPR11N-001-2015“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”**; donde indica que se deberá realizar el ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS, la cual obligatoriamente se subirá al Portal Institucional del SERCOP; se instala la reunión para la APERTURA DE OFERTAS, con la presencia de los señores ANIBAL VERGARA, OSWALDO JIMENEZ vocales del GAD PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE y el ING. JORGE RAMOS TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI como miembros de la Comisión designados por la máxima autoridad mediante Oficio N°S/N de fecha 31 de Marzo de 2015.

Instalándose la sesión con el siguiente orden:

1.- Apertura de Ofertas

2.- Clausura de la sesión.



Se inicia cumpliendo el orden establecido:

Se procede a la apertura de las ofertas del proceso signado con código **MCO-GADPR11N-001-2015 “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”**; Donde se puede constatar las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTES	RUC	VALOR OFERTA DO	PLAZO	NºHOJAS
1	ING. HERNAN MARCELO TAPIA VILLALVA	502270671001	41907.03	60	129

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL**RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

LATACUNGA – COTOPAXI

RUC. 0560018400001

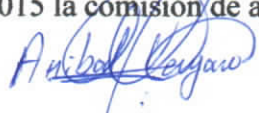
Telefax. 032682520



2	ING. PAUL SANTIAGO SINCHIGUAN O	502272495001	41907.03	60	98
3	ING. CARLOS ESTUARDO VILLACIS JACOME	501157275001	41907.03	60	102
4	ING. PATRICIO RODRIGUEZ BONILLA	500633771001	41907.03	60	101
5	COMPAÑIA CONSTRUCTO RA CONSDECALA CIA LTDA	591725866001	41907.03	60	64
6	CONSTRUCTORA MAR & JOBY C.A	591730800001	41907.03	60	46
7	ING. EDWIN ALVAREZ C.	501251797001	41907.03	60	76
8	ARQ. OSCAR GEOVANNY GUAYTA GUAITA	502267305001	41907.03	60	90
9	ING. EDISON MONTALUISA	501662035001	41907.03	60	75
10	ING. JONATHAN TORRES	1600294852001	41907.03	60	131
11	ING. JOSE LUIS PEREZ CRUZ	1803646148001	41907.03	60	78

2.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo las 20H00 en la Parroquia 11 DE NOVIEMBRE a los 31 días del mes de Marzo del 2015 la comisión de apoyo concluye con el proceso de calificación de ofertas.


ANIBAL VERGARA
VOCAL DEL GADP11N


OSWALDO JIMENEZ
VOCAL DEL GADP11N


ING. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



Parroquia 11 de Noviembre, 31 de marzo del 2015

Sres.

Sr. Anibal Vergara

Sr. Oswaldo Jiménez

Ing. Jorge Ramos

COMISION DE CALIFICACION DEL PROCESO MCO-GADPR11N-001-2015

“CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial y respetuoso saludo, el motivo del presente es con la finalidad de entregarle las “*Ofertas Técnicas*” receptadas el día 31 de marzo del año en curso del proceso MCO-GADPR11N-001-2015 “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”, las mismas que detallo a continuación:

NOMBRE	HORA
Ing. Hernán Marcelo Tapia V	15H54
Ing. Santiago Paul Sinchiguano Cajas	09H00
Ing. Jonathan Torres	09H25
Ing. José Luis Pérez Cruz	11H49
Ing. Edwin Patricio Alvarez Coello	11H50
Constructora Marjoby C.A.	14H34
Ing. Oscar Geovanny Guayta Guaita	15H17
Ing. Edison Montaluisa	15H22
Compañía Constructora CONSDECALA CIA LTDA	15H30
Ing. Patricio Rodríguez Bonilla	15H40
Ing. Carlos Estuardo Villacis Jacoe	14H44
TOTAL OFERTAS RECIBIDAS: ONCE	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Recibido
31-03-2015
Anibal Vergara



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



Parroquia 11 de Noviembre, 31 de marzo del 2015

Sr.

Guillermo Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

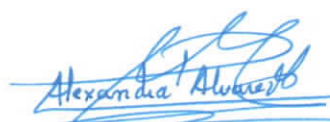
De mis consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial y respetuoso saludo, el motivo del presente es con la finalidad de entregarle las “*Ofertas Técnicas*” receptadas el día 31 de marzo del año en curso del proceso MCO-GADPR11N-001-2015 “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”, las mismas que detallo a continuación:

NOMBRE	HORA
Ing. Hernán Marcelo Tapia V	15H54
Ing. Santiago Paul Sinchiguano Cajas	09H00
Ing. Jonathan Torres	09H25
Ing. José Luis Perez Cruz	11H49
Ing. Edwin Patricio Alvarez Coello	11H50
Constructora Marjoby C.A.	14H34
Ing. Oscar Geovanny Guayta Guaita	15H17
Ing. Edison Montaluisa	15H22
Compañía Constructora CONSDECALA CIA LTDA	15H30
Ing. Patricio Rodríguez Bonilla	15H40
Ing. Carlos Estuardo Villacis Jacoe	14H44
TOTAL OFERTAS RECIBIDAS: ONCE	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR.



Recibido
Día 31/3/2015
Hora 16:45

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



Parroquia 11 de Noviembre, 31 de marzo del 2015

Sr.

Guillermo Herrera

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De mis consideraciones:

Por medio del presente le hago llegar un cordial y respetuoso saludo, el motivo del presente es con la finalidad de entregarle las “*Ofertas Técnicas*” receptadas el día 31 de marzo del año en curso del proceso MCO-GADPR11N-001-2015 “CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA”, las mismas que detallo a continuación:

NOMBRE	HORA
Ing. Hernán Marcelo Tapia V	15H54
Ing. Santiago Paul Sinchiguano Cajas	09H00
Ing. Jonathan Torres	09H25
Ing. José Luis Perez Cruz	11H49
Ing. Edwin Patricio Alvarez Coello	11H50
Constructora Marjoby C.A.	14H34
Ing. Oscar Geovanny Guayta Guaita	15H17
Ing. Edison Montaluisa	15H22
Compañía Constructora CONSDECALA CIA LTDA	15H30
Ing. Patricio Rodríguez Bonilla	15H40
Ing. Carlos Estuardo Villacis Jacoe	14H44
TOTAL OFERTAS RECIBIDAS: ONCE	

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente


Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL 11 DE NOVIEMBRE

LATACUNGA - COTOPAXI

RUC. 0560018400001

Telefax. 032682520



Ofc. No. -048-GADPR11NOV-2015

Parroquia 11 de Noviembre a, 30 de Marzo del 2015

Sr.

Gonzalo Espín

PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI

En su Despacho.

*Entregado al
Ing. Jorge Remon*

30-03-2015

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El objeto del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude designado un Técnico para la Calificación de las ofertas del proceso MCO-GADPR11N-001-2015, el día martes 31 de marzo.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

José Herrera
Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Alexandra Alvarez
Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre - Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec

BASE DE DATOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR

DATOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Provincia	Cantón	Nombre del Gobierno Parroquial	Teléfono	Correo electrónico	Página web	Fecha de parroquialización dd/mm/aa	Dirección

DATOS DE LOS FUNCIONARIOS

No.	Cargo	Apellidos y Nombres	Teléfono convencional	Teléfono Celular	Operadora del celular	Correo electrónico	facebook
1	Presidente						
2	Vicepresidente						
3	Vocal 1						
4	Vocal 2						
5	Vocal 3						
6	secretaria/o						
7	Técnico del proyecto MAE						
8	promotor forestal						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001
Telefax. 032682520



Ofc. No. –048-GADPR11NOV-2015
Parroquia 11 de Noviembre a, 30 de Marzo del 2015

Sr.
Gonzalo Espín
PRESIDENTE DE CONAGOPARE COTOPAXI
En su Despacho.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo de quienes conformamos el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus delicadas funciones.

El objeto del presente es para solicitarle de la manera más comedida nos ayude designado un Técnico para la Calificación de las ofertas del proceso MCO-GADPR11N-001-2015, el día martes 31 de marzo.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente

CONAGOPARE COTOPAXI
UNIDAD TÉCNICO
RECIBIDO

Fecha: 31/03/2015 Hora: 12:00

Número de hojas: _____

Asunto: _____
Firma


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE


Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo del 2015 15:15

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov

[Cerrar Sesión]

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Resumen de Anexos

Proceso de Contratación.-Archivos Adjuntos

Para Adjuntar: Subir Resolucion de Inicio del Proceso de Contratacion

NOTA: Solo se permiten archivos con extensión:pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 10MB por archivo

Archivos Obligatorios

:::RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

Extensiones permitidas:
pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: No se ha seleccionado ningún archivo.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS - RESOLUCION INICIO	RESOLUCIONINICIO.PDF (0.19) Mb	2015-03-24 14:57:08	Eliminar

Archivos Opcionales

:::ARCHIVO OPCIONAL

Extensiones permitidas:
pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción: No se ha seleccionado ningún archivo.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVO OPCIONAL - CERTIFICACION	CERTIFICACIONPRESUPUESTARIA.PDF (0.03) Mb	2015-03-24 14:58:16	Eliminar

Archivos Cargados desde el USHAY

Número	Archivo	Descripción
1	6-5-ESPECIFICACIONES TANQUE DE RESERVA BUENA VIDA 11 DE NOVIEMBRE CONAGOPARE COTOPAXIC.docx	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	6-5-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.xls	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
3	6-5-RESOLUCION INICIO .pdf	RESOLUCION DE INICIO
4	6-5-JUSTIFICATIVOS.pdf	JUSTIFICATIVOS
5	6-5-DEFINITIVO PRESUPUESTO AGUA NUEVA CONAGOPARE COTOPAXI.xls	PRESUPUESTO
6	6-5-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO.pdf	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Regresar

Finalizar

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE OBRAS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

CÓDIGO DEL PROCESO: MCO-GADPR11N-001-201

Objeto de Contratación: “ **CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA
NUEVA VIDA .”**

LATACUNGA , 24 de marzo del 2015

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance de la oferta 3.6 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1. Integridad de las ofertas 4.2. Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la Oferta Económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

**MENOR CUANTÍA DE OBRAS
MCO-GADPR11N-001-201**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE MENOR CUANTÍA DE OBRAS

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

Se convoca a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad, y domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato de conformidad con lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces de contratar y que a la fecha de la publicación del procedimiento no mantengan vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, hasta que hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado, a que presenten sus ofertas para **CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.**

Si no hubiere manifestación de interés en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato por parte de profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP, se considerará a los proveedores de la provincia a la que pertenezca la circunscripción territorial. Si la misma circunstancia de ausencia de manifestación de interés ocurriese respecto de la provincia, se convocará a los proveedores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a nivel nacional.

En caso de participar como asociaciones, consorcios o compromisos de asociación o consorcio, los proveedores asociados deberán obligatoriamente ser profesionales, micro o pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, habilitados en el RUP para realizar ejecución de obra, y domiciliadas en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato.

El presupuesto referencial total es de **41.907,03000 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Siete dólares 03000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, el que deberá ser aceptado incondicionalmente por el proveedor interesado a través del procedimiento establecido en el Portal Institucional del SERCOP, www.compraspublicas.gob.ec, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional, del SERCOP; *únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** el valor de **0,00000***, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término mínimo de 24 y máximo de 48 horas contado a partir de la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**, contado a partir de la fecha y hora de

publicación de la convocatoria. La máxima autoridad de la **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término mínimo de 48 y máximo de 72 horas contado a partir de la fecha y hora límite para la formulación de preguntas.

3. La oferta se presentará de forma física en **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** o Secretaría de la Comisión Técnica, ubicada en **SIN NOMBRE SIN NUMERO y SIN NOMBRE**, Referencia: **PARQUE CENTRAL JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**; o de forma electrónica a través del portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **16:00** del día **2015/03/31**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNC- . Por tratarse de un procedimiento de adhesión al presupuesto referencial, se considerará a la oferta económica propuesta por el oferente, igual al presupuesto referencial determinado por **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en **SIN NOMBRE S/N y SIN NOMBRE** Referencia **PARQUE CENTRAL JUNTO AL SUBCENTRO DE SALUD DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**.
4. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
5. El proceso no contempla reajuste de precios.
6. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando la metodología "cumple o no cumple" respecto de los parámetros de calificación previstos en el pliego conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y, siempre y cuando el oferente hubiere aceptado a través del portal Institucional del SERCOP.compraspublicas.gob.ec, el presupuesto referencial establecido por la entidad contratante.
7. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
7501070	Construcción de un tanque reservorio para el agua nueva vida

La partida presupuestaria se ha emitido por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán contra presentación de planillas por avance de obra, de conformidad con lo indicado en el proyecto de contrato.

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Se otorgará un anticipo de **50%**.

Forma de pago: Pago por planilla de **50%**. Pago por planilla de **50%**. Mensual

8. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
9. **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

LATACUNGA, 24 de marzo del 2015

JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de obra de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 18 del artículo 6 de la LOSNCP, para la construcción de: **CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA.**

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **41.907,03000 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Siete dólares 03000/100000 centavos)**, NO INCLUYE IVA.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2	70.6	1,80000	127,08000
2	DESALOJO DE MATERIAL	m3	90	7,15000	643,50000
3	EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3	98.01	7,85000	769,38000
4	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3	7.5	6,93000	51,98000
5	H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102,83000	672,51000
6	H.LOSA INFERIOR F" C 210 KG/CM2	m3	16.34	146,11000	2.387,44000
7	H. CICLOPEO	m3	1	108,10000	108,10000
8	H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50	223,24000	11.162,00000
9	H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231,00000	267,96000
10	H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.4	220,52000	1.852,37000
11	ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F"Y = 4.200 KG/CM2.	Kg	7000	2,06000	14.420,00000
12	ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5	15,55000	77,75000
13	MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56	8,16000	456,96000
14	MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50	6,80000	340,00000
15	ENLUCIDO VERTICAL	m2	108	8,03000	867,24000

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	EXTERIOR				
16	ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8,94000	1.537,23000
17	CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2	29,44000	58,88000
18	ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1	3.787,37000	3.787,37000
19	JUNTA DE PVC	ml	30	11,13000	333,90000
20	CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1	81,46000	81,46000
21	PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164	4,77000	782,28000
22	PUERTA METALICA	m2	8	123,89000	991,12000
23	TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2	65,26000	130,52000
Total:					41.907,03000
No.	Archivo				

2.3 Especificaciones técnicas:

(Referir al Anexo de Especificación Técnica.)

2.3.1 Planos del proyecto:

(Se anexa de acuerdo a la información que dispone la entidad contratante.)

SECCION III CONDICIONES PARTICULARES

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de Publicación	2015/03/24	16:00
2	Fecha límite de aceptación del proveedor	2015/03/25	16:00
3	Fecha límite de preguntas	2015/03/26	16:00
4	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2015/03/27	16:00
5	Fecha límite de entrega de ofertas	2015/03/31	16:00
6	Fecha límite de apertura de ofertas	2015/03/31	17:00
7	Fecha estimada de adjudicación	2015/04/02	16:00

3.2 Causas de rechazo: A más de las señaladas en el numeral 1.9. de las "Condiciones generales para la contratación de ejecución de obras", la entidad rechazará la oferta del proveedor en los siguientes casos:

3.2.1 Si a la fecha de la publicación del procedimiento el proveedor mantuviera vigentes contratos de ejecución de obra, adjudicados a través del procedimiento de menor cuantía, cuyos montos individuales o acumulados igualaren o superaren el coeficiente establecido en el numeral 2 del artículo 51 de la LOSNCP, sobre los que no hayan solicitado formalmente la recepción provisional de el o los contratos vigentes, no podrá participar en procedimiento de menor cuantía de obra alguno, salvo que por efectos de la entrega recepción de uno o varios contratos el monto por ejecutar fuere inferior al coeficiente antes indicado.

3.2.2 Si el proveedor incumpliera lo establecido en el numeral 22 del artículo 6 de la LOSNCP, referente a la participación local.

3.3 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP y completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTÍA (No.)
"CODIGO DEL PROCESO MCO-GADPR11N-001-201 "

SOBRE UNICO

Señor(a)

JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La máxima autoridad o su delegado, recibirá las ofertas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Manifestación de interés: Los proveedores invitados, en un término no menor a tres (3) ni mayor a cinco (5) días, contados a partir de la fecha de la publicación respectiva, manifestarán su interés mediante la entrega de su oferta técnica (en el lugar, día y hora previstos en el pliego), y aceptación expresa del presupuesto referencial determinado por la entidad contratante, a través del medio definido en el portal institucional del SERCOP.

3.6 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **60 días**, contado a partir **DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE**.

La recepción definitiva se realizará en el término de **CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA**, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

3.7 Aceptación del presupuesto referencial: La manifestación de interés comprende tanto la entrega de la oferta técnica, como la aceptación, a través del portal institucional www.compraspublicas.gob.ec, del presupuesto referencial que la entidad ha establecido para la ejecución de la obra.

3.8 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 7 de la Convocatoria y en el Contrato.

3.8.1 Anticipo: 50.

3.8.2 Valor restante de la obra: Se lo hará mediante pago contra presentación de planillas (*establecer periodo: mensual, bimensual, etc.*), debidamente aprobadas por la fiscalización y autorizadas por el administrador del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo al contratista, que sea en legal aplicación del contrato. El monto del anticipo entregado por la Entidad será devengado proporcionalmente al momento del pago de cada planilla hasta la terminación del plazo contractual inicialmente estipulado y constará en el cronograma pertinente que es parte del contrato.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple / no cumple.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente.
- 1.3 Nómina de socio(s), accionista(s) o partícipe(s) mayoritarios de personas jurídicas oferentes.
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios
- 1.6 Metodología de construcción
- 1.7 Cronograma valorado de trabajos
- 1.8 Experiencia del oferente
- 1.9 Personal técnico propuesto para el proyecto
- 1.9 Equipo asignado al proyecto

II Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida

- 2.1 Compromiso del personal asignado al proyecto
- 2.2 Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III Formulario de compromiso de asociación o consorcio (de ser procedente)

Observación:

Información no requerida para esta contratación

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Equipos y/o instrumentos	Cantidad
1	CONCRETERA	1
2	VIBRADOR	1
3	HERRAMIENTA MENOR	1

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO CIVIL	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Tempor alidad	Numero Proyecto s	Monto Minimo	Contrato s Permi tidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Proyectos de ingeniería civil	Experiencia General	10	4	41.907,03	0	0,00
2	Proyectos de ingeniería civil similares al objeto de contrato	Experiencia Específica	10	2	20.000,00	0	0,00

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	RESIDENTE DE OBRA	TERCER NIVEL CON TÍTULO	INGENIERO CIVIL	1

No.	Descripción	Tiempo Mínimo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL SIMILARES AL OBJETO DEL CONTRATO	5 años	2	10.000,00

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución del proyecto:

No.	Descripción
1	PRESENTACION DE LA METODOLOGIA Y CRONOGRAMA DE EJECUCION

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

4.1.7 Otro(s) parámetro(s) resuelto(s) por la entidad:

No.	Parámetro	Dimensión	
-----	-----------	-----------	--

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Experiencia específica			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
mínima			
Metodología y cronograma			

Aquellas ofertas que no cumplan integralmente con los parámetros mínimos, serán descalificadas.

4.1.9 Información financiera de referencia

Análisis de Índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------

4.2 Sorteo: Los oferentes que hayan aceptado el presupuesto referencial, y cuya oferta hubiere cumplido íntegramente los requerimientos establecidos por la entidad serán habilitados por ésta a fin de que participen en un sorteo público que se realizará a través del Portal Institucional del SERCOP, conforme establece el artículo 51 de la LOSNCP, y mediante el cual se escogerá al adjudicatario.

SECCIÓN V OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista preparará las planillas **MENSUAL**, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **10** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor ejecutado hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha. Estos documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- a. Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo de **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- b. Proporcionar al contratista los documentos, permisos y autorizaciones que se necesiten para la ejecución correcta y legal de la obra, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo de **10** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- c. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, autorizar ordenes de cambio y órdenes de trabajo, a través de las modalidades de costo más porcentaje y aumento de cantidades de obra, respectivamente.
- d. En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios.
- e. Entregar oportunamente y antes del inicio de las obras **LAS CONSTANTES EN LOS PLIEGOS** previstos en el contrato, en tales condiciones que el contratista pueda iniciar inmediatamente el desarrollo normal de sus trabajos; siendo de cuenta de la entidad los costos de expropiaciones, indemnizaciones, derechos de paso y otros conceptos similares
- f. Suscribir las actas de entrega recepción parciales, provisionales y definitivas de las obras contratadas, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

5.3 Ejecución del contrato:

5.3.1 Facturación y reajuste: El contratista preparará las planillas, las cuales se pondrán a consideración de la fiscalización en los **5** días de cada periodo **MENSUAL**, y serán aprobadas por ella en el término de **10** días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago.

Estas planillas serán preparadas siguiendo el orden establecido en el Formulario de la Oferta y a cada planilla se adjuntarán los anexos de medidas, ensayos de suelos y materiales, aprobaciones y otros que correspondan.

Además, el contratista presentará con las planillas el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen, que indicará, para cada concepto de trabajo, el rubro, la descripción, unidad, la cantidad total y el valor total contratado, las cantidades y el valor de los trabajos ejecutados hasta el periodo **MENSUAL** anterior, y en el período en consideración, y la cantidad y el valor de los trabajos ejecutados acumulado hasta la fecha. Estos

documentos se elaborarán según el modelo preparado por la fiscalización y serán requisito indispensable para tramitar la planilla correspondiente.

En cada planilla de obra ejecutada, el fiscalizador o la unidad de control de cada obra, calculará el reajuste de precios provisional, aplicando las fórmulas de reajuste que se indican en el contrato. En el caso de aplicar el reajuste de precios, se establecerá como fecha de partida -sub cero-, la correspondiente a los treinta (30) días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas.

El fiscalizador realizará el reajuste definitivo tan pronto se publiquen los índices del INEC.

Índice de archivos		
No.	Descripción	Link
1	ESPECIFICACIONES TECNICAS	descargar
2	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	descargar
3	RESOLUCION DE INICIO	descargar
4	JUSTIFICATIVOS	descargar
5	PRESUPUESTO	descargar
6	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	descargar

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo del 2015 15:11

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Resumen de Anexos

Proceso de Contratación.-Archivos Adjuntos

Para Adjuntar: Subir Resolucion de inicio del Proceso de Contratacion**NOTA:** Solo se permiten archivos con extensión:pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

El límite máximo para subir documentos anexos es de 10MB por archivo

Archivos Obligatorios

::RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS

Extensiones permitidas:

pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

No se ha seleccionado ningún archivo.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PLIEGOS - RESOLUCION INICIO	RESOLUCIONINICIO.PDF (0.19) Mb	2015-03-24 14:57:08	Eliminar

Archivos Opcionales

::ARCHIVO OPCIONAL

Extensiones permitidas:

pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg

Descripción:

No se ha seleccionado ningún archivo.

NRO.	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL ARCHIVO	FECHA REGISTRO	ELIMINAR
1	ARCHIVO OPCIONAL - CERTIFICACION	CERTIFICACIONPRESUPUESTARIA.PDF (0.03) Mb	2015-03-24 14:58:16	Eliminar

Archivos Cargados desde el USHAY

Número	Archivo	Descripción
1	6-5-ESPECIFICACIONES TANQUE DE RESERVA BUENA VIDA 11 DE NOVIEMBRE CONAGOPARE COTOPAXI.docx	ESPECIFICACIONES TECNICAS
2	6-5-ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS.xls	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
3	6-5-RESOLUCION INICIO .pdf	RESOLUCION DE INICIO
4	6-5-JUSTIFICATIVOS.pdf	JUSTIFICATIVOS
5	6-5-DEFINITIVO PRESUPUESTO AGUA NUEVA CONAGOPARE COTOPAXI.xls	PRESUPUESTO
6	6-5-CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO.pdf	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 14:56

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)]

[Inicio](#)

[Datos Generales](#)

[Consultar](#)

[Entidad Contratante](#)

[Administración](#)

»Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación.- Ingreso de Parámetros.

Para Agregar parámetros: Utilice el botón Agregar Parámetro

 Agregar Parámetro

Se deberá ingresar los parámetros de Evaluación

ELIMINAR

PARÁMETRO

- | | |
|-------------------------------------|------------------------------|
| ☒ | Equipo Propuesto |
| ☒ | Experiencia Específica |
| ☒ | Experiencia General |
| ☒ | Experiencia Personal Técnico |
| ☒ | Metodología y Cronograma |
| ☒ | Mypes Nacionales |
| ☒ | Mypes - Participación Local |
| ☒ | Participación Nacional |
| ☒ | Personal Técnico |

 [Regresar](#)

 [Continuar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 14:52

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Resumen Información Proceso Contratación

Proceso de Contratación	
Entidad:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE
Objeto de Proceso :	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Código :	MCO-GADPR11N-001-201
Tipo Compra :	Obra
Palabras Claves :	CONSTRUCCION TAN
Funcionario encargado del Proceso :	ALVAREZ ALEXANDRA
Presupuesto Referencial Total (Sin Iva):	USD 41,907.03
Tipo de Contratación :	Menor Cuantía
Forma de Pago :	Anticipo 50% Saldo: 50.00% Pagos por Planilla
Tipo de Adjudicación :	Total
Plazo de Entrega :	60 días
Vigencia de Oferta :	30 días
Estado del Proceso :	Borrador
Descripción :	CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
Provincia - Cantón:	COTOPAXI - LATACUNGA

Detalle: Bienes / Obras /Servicios					
Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	SubTotal
532900011	OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	1	Unidad	USD 41,907.03	USD 41,907.03
TOTAL :					USD 41,907.03

Fechas de Control del Proceso		
Fecha de Publicación	2015-03-24 16:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2015-03-25 16:00:00	Fecha máxima para que el proveedor acepte el interés.
Fecha Límite de Preguntas	2015-03-26 16:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2015-03-27 16:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2015-03-31 16:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura Ofertas	2015-03-31 17:00:00	Fecha de apertura de ofertas e inicio de Convalidación de Errores.
Fecha Estimada de Adjudicación	2015-04-02 16:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

Continuar

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 09:11

RUC: 0560018400001

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBRE

Usuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)

Inicio

Datos Generales

Consultar

Entidad Contratante

Administración

»Detalle del Plan Anual de Contratación

 Guardar

 Ayuda

Paso 1
Creación
del Plan

Paso 2
Detalles
del Plan

Paso 3
Documentos
del Plan
y Resumen

Instrucciones : Los campos marcados con * son obligatorios.

Información de Detalle del Plan Anual 2015

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID ☐	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
7501070	532900011	Obra	Común		Proyecto de Inversión	No Aplica
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Menor cuantía	Construcción de un tanque	1	Unidad	41907.03	41907.03	C1 ☒
						C2 ☐
						C3 ☐

 [Regresar](#)

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 09:01

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [\[Cerrar Sesión \]](#)[Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Guardar



Ayuda

Paso 1Creación
del Plan**Paso 2**Detalles
del Plan**Paso 3**Documentos
del Plan
y Resumen**Instrucciones :** Los campos marcados con * son obligatorios.**Información de Detalle del Plan Anual 2015**

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
7501070	532900011	Obra	Común		Proyecto de Inversión	No Aplica
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Menor cuantía	Construcción de un tanque	1	Unidad	41907.03	41907.03	C1 ☒
						C2 ☐
						C3 ☐

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 08:55

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Guardar



Ayuda

Paso 1Creación
del Plan**Paso 2**Detalles
del Plan**Paso 3**Documentos
del Plan
y Resumen**Instrucciones :** Los campos marcados con * son obligatorios.**Información de Detalle del Plan Anual 2015**

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID ☐	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
7501070	532900011	Servicio	Común		Proyecto de Inversión	No Aplica
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
	Construcción de un tanque	1	Unidad	41907.03	41907.03	C1 ☒
						C2 ☒
						C3 ☐

[← Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Martes 24 de Marzo de 2015 | 08:55

RUC: 0560018400001 |

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE
NOVIEMBREUsuario: junta11nov | [[Cerrar Sesión](#)][Inicio](#)[Datos Generales](#)[Consultar](#)[Entidad Contratante](#)[Administración](#)

»Detalle del Plan Anual de Contratación



Guardar



Ayuda

Paso 1Creación
del Plan**Paso 2**Detalles
del Plan**Paso 3**Documentos
del Plan
y Resumen**Instrucciones :** Los campos marcados con * son obligatorios.**Información de Detalle del Plan Anual 2015**

* Partida Pres.	* CPC	* T. Compra	* T. Régimen	* Fondo BID	* Tipo de Presupuesto	* Tipo de Producto
7501070	532900011	Obra	Común		Proyecto de Inversión	No Aplica
* Procedimiento	* Descripción	* Cant.	* U. Medida	* Costo U.	* V. Total	* Período
Menor cuantía	Construcción de un tanque	1	Unidad	41907.03	41907.03	C1 ☒
						C2 ☐
						C3 ☐

[Regresar](#)

Copyright © 2008 - 2015 Servicio Nacional de Contratación Pública.

RESOLUCIÓN No. MCO-GADP-11N-001-2015

SR. JOSE HERRERA
PRESIDENTE

Parroquia 11 de Noviembre a, 24 de marzo del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el registro oficial Suplemento No.395, de fecha 4 de Agosto del 2008, se publicó en la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública expedida por la Asamblea Constituyente; la misma que determina los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que celebren entre otros los organismos y dependencias de las funciones del Estado;

Que, mediante decreto Ejecutivo No. 1700 publicado en el registro oficial No.588 el 12 de Mayo del 2009 el Presidente Constitucional de la República Eco. Rafael Correa Delgado, expido el reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, el mismo que tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley;

Que, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2013-0000001, de fecha 01 de noviembre de 2013, manifiesta *"Artículo Único.- Ámbito de aplicación.- Las Entidades Contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública aplicará de manera obligatoria los modelos de pliegos que obran como anexos a la presente resolución y que contienen las condiciones de participación para los procedimientos comunes de contratación para la ejecución de obras por Licitación, Cotización y Menor Cuantía; adquisición de bienes y/o prestación de servicios ya sea por subasta inversa electrónica, licitación, cotización, y menor cuantía según corresponda; así como los modelos para los procedimientos de contratación de los servicios de consultoría por contratación directa, lista corta y concurso público; pliegos que se conforman por las Condiciones Generales y Particulares; los formularios y las condiciones generales y particulares de los contratos provenientes de cada procedimiento"*;

Que, el Artículo 51, numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNC- determina que *"Se podrá contratar bajo este sistema las obras cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico"*;

Que, con Decisión Nro.2014-GSR6-A-193, el Gerente de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado , aprueba un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre

Que, en resolución Nro. 001 de fecha 2 de septiembre del 2014 el Sr. Guillermo Herrera Hinojosa Presidente y la Sra. Paulina Álvarez Secretaria del GADPR 11 de Noviembre certifican que en sesión extraordinaria realizada el 20 de agosto del 2014, con la presencia de los señores vocales toman las siguientes resoluciones 1.- declarar de carácter prioritario y viable el Proyecto CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESORVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA,, 2.- Autorizar al señor Presidente del GAD la contratación del endeudamiento con el Banco del Estado.

Que, para la ejecución del referido proyecto se cuenta con la partida presupuestaria **No. 7501070** y disponibilidad de fondos, conforme consta en la certificación N° 003 de fecha 27 de febrero de 2015, emitida por la Ing. Paulina Álvarez Secretaria del GADP 11 de Noviembre.

Que, el numeral 16 del Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, define que la Máxima Autoridad es *"Quien ejerce administrativamente la representación legal de la entidad u organismo contratante. Para efectos de esta Ley, en los gobiernos autónomos descentralizados, la máxima autoridad será el ejecutivo de cada uno de ellos"*;

Que, es atribución del Presidente del GAD Parroquial, *"ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado parroquial"*, conforme lo prescrito en la letra a) del Art. 70 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, antes referidos,

RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar los pliegos para el proceso de contratación de la obra MCO-GADPR-001-2015, "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA, por un monto de 41.907,03 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Siete dólares 03/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días calendario, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 del Reglamento General de la LOSNCP.

Artículo Segundo.- Autorizar a la Secretaria-Tesorera, inicie el proceso de contratación por Menor Cuantía Obra para la "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA, a través del portal de compras públicas www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo Tercero.- Convocar mediante el portal institucional del SERCOP, a los profesionales, micro y pequeñas empresas, o actores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en

el RUP y domiciliados en la circunscripción territorial para la contratación de la siguiente obra: MCO-GADPR-001-2015, "CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE RESERVA DE AGUA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA, por un monto de 41.907,03 (Cuarenta y Un Mil Novecientos Siete dólares 03/100 centavos) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA; en un plazo de 60 días calendario.

Disposición Final.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese en el PORTAL INSTITUCIONAL SERCOP.


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



CERTIFICACION PRESUPUESTARIA NRO.003-2015

Parroquia 11 de Noviembre, 27 de febrero del 2015

La Ing. Paulina Álvarez, Secretaria-Tesorera del GAD Parroquial Rural 11 de noviembre del cantón Latacunga, CERTIFICA que: existen los recursos disponibles en la partida presupuestaria 7501070 con la denominación CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESORVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA, con un valor de USD \$ 41.907,03

Particular que certifico para los fines consiguientes.




Ing. Alexandra P. Alvarez: M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



**CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ENTRE
EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA
DE COTOPAXI Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE**

COMPARECIENTES:

Comparecen por una parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**, que en lo sucesivo y para los mismos efectos se denominará el “**GADPC**”, legalmente representado por el señor Jorge Gonzalo Guamán Coronel, en su calidad de Prefecto de la Provincia de Cotopaxi, debidamente autorizado por el Órgano Legislativo en sesión ordinaria del Consejo Provincial de fecha 25 de julio de 2014; y, por otra parte, el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE** que en adelante y para efectos de éste Convenio se denominará “**GADPR 11 DE NOVIEMBRE**”, representado legalmente por el señor José G. Herrera Hinojosa, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta Parroquial en sesión extraordinaria de 20 de agosto de 2014, quienes libre y voluntariamente, con los documentos que acreditan la calidad con la cual comparecen, acuerdan suscribir el presente Convenio específico de delegación de competencia, contenido en las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

1.01. El GADPC es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera y con capacidad para realizar actos jurídicos que fueren necesarios para el cumplimiento de los fines, en la forma y las condiciones que determinen la Constitución de la República del Ecuador en su art. 263, donde se establecen las competencias; y, cuya finalidad es el bien común y dentro de este en forma prioritaria la atención de las necesidades rurales a nivel provincial, regulada su organización, competencias, facultades y funcionamiento por el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, "COOTAD"; le está además permitido en el ejercicio de la gestión concurrente la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad con otros niveles de gobierno, según el Art. 260 de la Constitución de la República del Ecuador.

1.02. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, es persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, ejerciendo la competencia de planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

1.03. Mediante Oficio Nro. 025-GADPR11NOV2016 de 28 de marzo de 2016 el señor José G. Herrera Hinojosa e Ingeniera Alexandra P. Alvarez M., Presidente y Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, respectivamente, solicitan la firma del convenio de delegación de



competencia para construir el “**TANQUE RESERVORIO PARA EL AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA**”.

2.07. Normas Legales:

La Constitución de la República del Ecuador determina: **Art. 263.-** “Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley: (...) 5. Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) manifiesta: **Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial:** “Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: (...) e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley”; **Art.133.-Ejercicio de la competencia de riego.-** “La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Al efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo, agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales”; **Art. 275.- Modalidades de gestión.-** Los gobiernos autónomos descentralizados regional, provincial distrital o cantonal podrán prestar los servicios y ejecutar las obras que son de su competencia en forma directa, por contrato, gestión compartida por delegación a otro nivel de gobierno o cogestión con la comunidad y empresas de economía mixta”; **Art. 279.- Delegación a otros niveles de gobierno:** “Los gobiernos autónomos descentralizados, regional, provincial, metropolitano o municipal, podrán delegar la gestión de sus competencias a otros niveles de gobierno, sin perder la titularidad de aquellas. Esta delegación requerirá acto normativo del órgano legislativo correspondiente y podrá ser revertida de la misma forma y en cualquier momento.- Para esta delegación las partes suscribirán un convenio que contenga los compromisos condiciones para la gestión de la competencia”. (...); y **Art. 280.- La gestión compartida entre los diversos gobiernos autónomos descentralizados.-** Para ejecutar obras públicas que permitan dar cumplimiento a competencias y gestiones concurrentes, dos o más gobiernos autónomos descentralizados del mismo o de distinto nivel de gobierno podrán celebrar convenios de cogestión de obras”. (...)

2.08 De acuerdo a lo establecido en el Art. 50, literal k) y Art. 70, literal l) del COOTAD, el señor Prefecto Provincial de Cotopaxi y Presidente de la Junta Parroquial, se encuentran facultados de suscribir convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo a la Ley.



CLÁUSULA TERCERA.- OBJETIVO:

Con los antecedentes expuestos, las partes intervinientes amparadas en los artículos 275 y 279 del COOTAD acuerdan suscribir el presente convenio específico de delegación de competencia, para que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, construya el **“TANQUE RESERVORIO PARA EL AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA”**.

CLÁUSULA CUARTA.- COMPROMISOS:

Se establece los siguientes compromisos y condiciones para la delegación de la competencia vial:

Compromisos específicos:

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi:

- Delegar la competencia de riego al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, para que construya el **“TANQUE RESERVORIO PARA EL AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA”**, sin que pierda la titularidad de aquella competencia el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Cotopaxi.

Del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre:

- Construir el **“TANQUE RESERVORIO PARA EL AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA”**, cumpliendo con la delegación otorgada por el GADPC mediante el presente convenio.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO:

El plazo del presente Convenio es de **SESENTA (60) DÍAS**, contados a partir de la fecha de su suscripción. Una vez finalizado el citado plazo, las partes evaluarán los resultados obtenidos y de ser el caso procederán a su renovación, caso contrario en la fecha de su vencimiento se entenderá que de manera inmediata ha revertido la competencia vial al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.

CLÁUSULA SEXTA.- RELACIÓN DE DEPENDENCIA:

Por la naturaleza específica del presente Convenio, el GADPC no asume relación laboral de dependencia respecto del personal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, que laborará en la ejecución del mismo y viceversa.



CLÁUSULA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN:

El presente Convenio, se podrá dar por terminado en los siguientes casos:

- a) Por imposibilidad de cumplir con su objeto;
- b) Por incumplimiento de las partes de cualquiera de las obligaciones contraídas en virtud del mismo, para lo cual se deberá notificar por escrito respecto del incumplimiento, a fin de que se tomen las medidas correctivas necesarias; caso contrario, la parte que se creyere afectada dará por terminado el presente convenio notificando a la otra;
- c) Por cumplimiento total de su objeto; y,
- d) Por mutuo acuerdo de las partes.

En caso de terminación del presente convenio, se dejará constancia de lo ejecutado, mediante la suscripción del acta correspondiente, para lo cual deberá existir un Informe del o de los Administradores designados para este Convenio.

CLÁUSULA OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

- Los documentos que acrediten la calidad de los comparecientes y la capacidad para celebrar convenios, RUC, copia de cédula y papeleta de votación.
- Resolución del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre de fecha 20 de agosto de 2014.
- Los documentos mencionados en la cláusula segunda del presente convenio.

CLÁUSULA NOVENA.- CONTROVERSIAS:

Las Partes acuerdan que en eventuales controversias o reclamaciones que pudieran surgir de la interpretación o ejecución del presente convenio, sus posteriores enmiendas o asuntos no estipulados de cualquier naturaleza no acordada y relacionado con su contenido, serán resueltas por las partes en forma directa y amigable.

CLÁUSULA DECIMA.- COMUNICACIONES O NOTIFICACIONES:

Para efectos de comunicación o notificación, las partes señalan como su dirección las siguientes:

GADPC:

Calle: Tarqui No. 507 y Quito

Teléfono: (03) 2800-411 (03) 2800-416 y (03) 2800-418

Correo: info@cotopaxi.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi



Latacunga – Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre:

Calle: Barrio Centro

Teléfonos: 032 380-640

Email: info@11denoviembre.gob.ec

11 de Noviembre-Latacunga-Cotopaxi

CLÁUSULA UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN:

Las partes aceptan y se ratifican en el total contenido de las cláusulas que anteceden y para constancia de todo lo actuado, firman en tres ejemplares de igual valor y contenido legal, en la ciudad de Latacunga a los quince días del mes de diciembre de 2016.

Jorge Gonzalo Guamán Coronel
**PREFECTO DE LA PROVINCIA
DE COTOPAXI**

Sr. José G. Herrera Hinojosa
**PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**

AVB/jdec
15/12/2016

Ambato, 07 ENE 2015

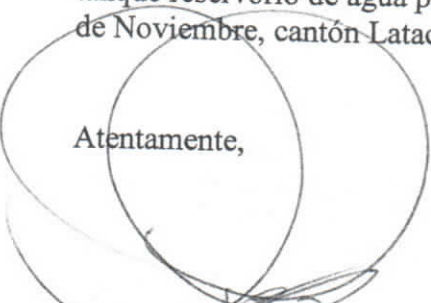
2015-0008-CJR6-A-
0019

Señor
José Guillermo Herrera Hinojosa
PRESIDENTE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE 11 DE NOVIEMBRE
Latacunga-Cotopaxi

ASUNTO: Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios GAD Parroquial Rural de 11 de Noviembre, hasta por USD 45.000,00.

Me permito remitirle a Usted para los fines pertinentes un (1) ejemplar del Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios, suscrito el 29 de diciembre de 2014, entre el Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre, con cargo al fondo ordinario, hasta por USD 45.000,00, (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a: "Financiar la construcción de un tanque reservorio de agua para el directorio de agua de regadío nueva vida, Parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi".

Atentamente,



Ledo. Marcelo Calvopiña Sigchay

GERENTE
SUCURSAL REGIONAL 6
BANCO DEL ESTADO

Adjunto: Lo indicado

C/c: Coordinador de Seguimiento Regional 6
Coordinadora de Gestión Institucional Regional 6

CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS

Suscriben el presente contrato de financiamiento y servicios bancarios, el Banco del Estado, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), y el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CAPÍTULO I

INTERVINIENTES, ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS

PRIMERA.- INTERVINIENTES:

Intervienen en la celebración del presente contrato de financiamiento y servicios bancarios las siguientes partes:

- a) El Banco del Estado, que para efectos de este contrato podrá denominarse **"BANCO"**, como prestamista, representado legalmente por el licenciado Marcelo Calvopiña Sigchay, que para efectos de este contrato podrá denominarse **"OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO"**, como unidad desconcentrada del Banco del Estado, y de acuerdo a la Resolución No. 2014-DIR-009, del 31 de enero del 2014;
- b) El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), que para efectos de este contrato podrá denominarse **"PRESTATARIO"**, representado legalmente por el señor José Guillermo Herrera Hinojosa, en su calidad de Presidente, de conformidad con el nombramiento que se acompaña como documento habilitante y que se incorpora al presente instrumento; y,
- c) El Banco Central del Ecuador, como Agente Financiero, representado legalmente por la ingeniera Paulina Román Naranjo, en su calidad de Directora Nacional de Sistemas de Pago, y como mandataria del señor Gerente General, representante legal de la institución, de conformidad con el documento habilitante que se adjunta, quien comparece exclusivamente para los fines previstos en la cláusula Décima Quinta, **"SERVICIOS BANCARIOS"**.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

2.1. Mediante solicitud No. GADPR-592, de 1 de octubre de 2014 suscrita por el Señor Presidente del GADPR de 11 de Noviembre (Ilinchisi), solicitó un financiamiento para la Construcción de un Tanque Reservoirio de Agua para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida, Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia e Cotopaxi;

2.2. El Gerente de la Sucursal Regional 6, aprobó mediante Decisión No. 2014-GSR6-A-193 de 3 de octubre de 2014 un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hasta por USD 45.000,00 (Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua de regadío Nueva Vida, parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi";

2.3. Visto el informe de evaluación No. 2014-0165-CER6-A-2061, de 2 de octubre de 2014, y decisión No. 2014-GSR6-A-193 de 3 de octubre de 2014, mediante la cual el Gerente de la

[Firma]
J6

Sucursal Regional 6 aprobó un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), hasta por USD 45.000,00, (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua de regadío Nueva Vida, parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi";

2.4. La Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Finanzas, con oficio No. MINFIN-SFP-2014-0296-O, de 29 de agosto de 2014, certificó que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), no tiene obligaciones pendientes de pago por endeudamiento público;

2.5. El financiamiento se encuentra registrado en el Sistema de Integrado de Crédito (SIC) con el número 33218.

TERCERA.- DOCUMENTO INTEGRANTE DEL CONTRATO:

Se entiende incorporado para que forme parte del presente contrato, sin necesidad de incorporarlos al mismo, el informe de evaluación No. 2014-0165-CER6-A-2061 de 2 de octubre de 2014, que sirvió de base para el otorgamiento del presente financiamiento por parte del Banco.

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:

Se agregan e incorporan como parte integrante del presente contrato los siguientes documentos:

- a) Copias certificadas de los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes;
- b) Copia del oficio de delegación No. 127/2014, de 29 de septiembre de 2014, conferido a la Directora Nacional de Sistemas de Pago, para que intervenga a nombre del Banco Central del Ecuador, como Agente Financiero;
- c) Copia de la Resolución No. 2014-DIR-009, de 31 de enero de 2014;
- d) Copia de la Decisión No. 2014-GSR6-A-193, de 3 de octubre de 2014, con la cual se aprueba la concesión del financiamiento;
- e) Certificación suscrita por la señora Secretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), en la que consta que la Junta, aprobó lo siguiente:
 - El presente financiamiento en donde consta el monto del financiamiento y el plazo;
 - La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
 - La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; y,
 - Comprometimiento de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.

Adicionalmente, el GADP rural presenta el registro único de contribuyentes (RUC) impreso del Portal Web del SRI, en donde consta expresamente el estado del RUC: activo.



- f) Copia de la tabla de amortización provisional elaborada por el Banco del Estado; y,
- g) Copia de la certificación presupuestaria emitida por el Banco del Estado.

CAPÍTULO II

OBJETO, PLAZO Y OTRAS CONDICIONES FINANCIERAS

QUINTA.- OBJETO:

El Banco del Estado otorga a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), un financiamiento de hasta por USD 45.000,00, (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar la: "CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI".

SEXTA.- VALOR Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:

6.1. De conformidad con lo establecido en el informe de evaluación No. 2014-0165-CER6-A-2061 de 2 de octubre de 2014, el costo total al que asciende la ejecución del proyecto es de USD 50.400,00, de los cuales USD 45.000,00, son en calidad de Crédito con cargo al Fondo Ordinario; El valor de USD 5.400,00, correspondiente al 12% del Impuesto al Valor Agregado, IVA, será cubierto por el PRESTATARIO en forma efectiva y real.

SÉPTIMA.- PLAZO:

El crédito se amortizará en el plazo de tres años (3), sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso.

OCTAVA.- INTERESES:

8.1. La tasa de interés del crédito será del siete con sesenta y un por ciento, 7,61 % nominal anual, reajutable trimestralmente a partir de la entrega del primer desembolso, en función de la tasa de interés activa referencial del Banco Central del Ecuador más 500 puntos básicos. Si la tasa resultante es mayor a la vigente, se mantendrá la misma tasa definida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, sobre los análisis correspondientes. Si esta tasa es menor a la referencial se tomará la nueva tabla resultante.

8.2. En caso de mora, el PRESTATARIO cancelará la tasa de interés que se halle vigente a la fecha de la obligación más el recargo por morosidad, de acuerdo con los rangos establecidos en la Regulación No. 051-2013, de 29 de noviembre de 2013, emitida por el Directorio del Banco Central del Ecuador o la regulación que para el efecto determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

NOVENA.- TABLA DE AMORTIZACIÓN:

9.1. El PRESTATARIO pagará el crédito en cuotas fijas mensuales y consecutivas, mediante el sistema de dividendos fijos, de conformidad con la tabla de amortización provisional elaborada por el BANCO, que forma parte habilitante e integrante de este contrato.



9.2. En cada oportunidad, el BANCO comunicará de inmediato al Banco Central del Ecuador y al PRESTATARIO, las modificaciones que se produjeran en la tabla de amortización provisional.

9.3. Una vez que se haya desembolsado la totalidad del crédito o en los casos de renuncia o terminación anticipada del contrato de financiamiento y servicios bancarios, el BANCO elaborará la tabla de amortización definitiva, que sustituirá a la provisional y pasará igualmente a ser parte integrante de este contrato.

DÉCIMA.- LUGAR Y MODO DE PAGOS:

10.1. Todos los pagos relacionados con el presente contrato serán acreditados por el PRESTATARIO en la cuenta corriente No. 15330048, que mantiene el BANCO en el Banco Central del Ecuador.

10.2. Los pagos se efectuarán en los términos que trata la cláusula décima quinta del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- IMPUTACIÓN DE PAGOS:

11.1. Todo pago se imputará en el siguiente orden:

1. A los gastos en los que haya incurrido el BANCO;
2. A los intereses por mora;
3. A los intereses convencionales; y,
4. A las amortizaciones del capital.

11.2. Los gastos en los cuales haya incurrido el BANCO, según se menciona en el presente contrato, serán razonablemente justificados y se encuadrarán dentro de lo permitido por la Ley.

DÉCIMA SEGUNDA.- VENCIMIENTO EN DÍAS FERIADOS:

Todo pago que, de acuerdo con los vencimientos establecidos en la respectiva tabla de amortización, que se deba realizar en día feriado, se entenderá oportunamente efectuados si se lo hace el primer día hábil siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

DÉCIMA TERCERA.- PAGOS ANTICIPADOS:

13.1. El PRESTATARIO podrá solicitar y pagar al Banco del Estado anticipadamente la totalidad o parte del financiamiento.

13.2. Si la Administración del BANCO llegare a un acuerdo con el PRESTATARIO, los pagos anticipados del capital se efectuarán conjuntamente con las sumas adeudadas por intereses y otros conceptos debidamente determinados, que se justificaren a la fecha de dicho prepago y se reestructurará la tabla de amortización vigente.

13.3. Estos pagos anticipados deberán realizarse en la misma fecha de cualquiera de los vencimientos de la amortización mensual.

Je
Qui



Banco del Estado

SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO



DÉCIMA CUARTA.- RENUNCIA AL CRÉDITO:

14.1. Si el PRESTATARIO decidiera renunciar a recibir la totalidad o parte del financiamiento, comunicará por escrito al BANCO, a fin de que resuelva lo que fuere del caso.

14.2. Si el BANCO aceptare la renuncia, el PRESTATARIO se obliga a pagar a éste los gastos que se demostraren haber realizado con motivo del control del proyecto objeto del financiamiento. Si es del caso, el BANCO procederá a reajustar proporcionalmente las cuotas de amortización pendientes de pago.

14.3. De no ser aceptada la renuncia por el BANCO, se procederá de conformidad con lo que establece la cláusula trigésima tercera, numeral 33.2., de este contrato.

DÉCIMA QUINTA.- SERVICIOS BANCARIOS:

15.1. **ANTECEDENTES.-** El Código Orgánico Monetario y Financiero, incorporó un artículo innumerado, a continuación del artículo 130 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el cual dispone que todos los pagos de los contratos de deuda con entidades del Sector Financiero Público, que celebren las entidades públicas, incluidas las empresas del sector público, estarán respaldados por la pignoración de las rentas de la totalidad de ingresos de la entidad deudora en el Banco Central del Ecuador.

15.2. En tal virtud, el Banco Central del Ecuador de conformidad con el artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero, numerales 29 y 30, acepta prestar los servicios bancarios, para lo que el PRESTATARIO, autoriza, expresamente y de manera irrevocable por este instrumento, para que se debiten mensualmente y en las proporciones debidas, los recursos de la cuenta corriente No 55220015 o de cualquier otra cuenta que posea el PRESTATARIO en el Banco Central del Ecuador, así como también de las rentas que posea o que le fueren asignadas en el futuro a través de esa institución, para realizar el pago de capital, intereses y comisiones, de acuerdo con el monto, plazo y condiciones financieras determinadas en el Capítulo II de este contrato, de conformidad con el aviso de vencimiento remitido por la Coordinación de Gestión Institucional de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado al Banco Central del Ecuador, tomando en consideración la tabla de amortización provisional agregada como parte integrante de este contrato.

15.3. **CUENTA ESPECIAL.-** Los valores debitados de conformidad con el inciso anterior serán depositados por el Banco Central del Ecuador en forma automática en la cuenta No. 15330048 que el BANCO mantiene en el Banco Central del Ecuador, al momento en que se realice el débito.

15.4. **COMISIÓN POR EL SERVICIO BANCARIO.-** Por los servicios bancarios que presta el Banco Central del Ecuador, cobrará la comisión que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

15.5. **RESPONSABILIDAD.-** La responsabilidad del Banco Central del Ecuador cesará si los recursos existentes en la cuenta especial de pignoración de rentas destinados para el pago de interés no fueren suficientes para honrar el crédito y en general en todos los casos en que el Banco Central del Ecuador se encontrare en imposibilidad física o legal de cumplir con el compromiso que adquiere por medio de este contrato.

Así mismo, el Banco Central del Ecuador, no asume ninguna responsabilidad frente a las obligaciones contraídas en este contrato por el BANCO y por el PRESTATARIO, y su actuación se limita a la de agente financiero.

Pes

CAPÍTULO III

EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO

DÉCIMA SEXTA.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

16.1. El PRESTATARIO, realizará la ejecución de la obra y la fiscalización de la misma, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y las Resoluciones que el Servicio Nacional de Contratación Pública, (SERCOP), emita.

16.2. La supervisión del proyecto será ejecutada mediante administración directa.

16.3. El PRESTATARIO, en los contratos en los que se prevea el pago de anticipos deberá incluir las cláusulas exigidas en los artículos 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 76 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y que el Administrador del o los contratos velará por el cumplimiento de esta última norma.

16.4. El PRESTATARIO deberá garantizar que el procedimiento precontractual tenga concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial. En la convocatoria se deberá considerar a personas naturales y/o jurídicas y/o extranjeras, o asociaciones de éstas legalmente capaces para contratar.

16.5. El PRESTATARIO, declara y reconoce que conforme los artículos 40,42, 45,52 y 54 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, sobre la base de lo dispuesto en el artículo 99 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los servidores, funcionarios o dignatarios que hubieren intervenido directamente en cualquiera de las fases o etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución contractual son los únicos responsables desde las perspectivas administrativa, civil y penal, por las acciones u omisiones inherentes al cumplimiento del ordenamiento jurídico, en los que hubieren participado, para lograr las contrataciones y objeto esperado derivado del contrato, sin que sea jurídicamente posible trasladar la responsabilidad al Banco del Estado, a sus gerentes, coordinadores, directores, administradores y servidores en general.

En caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en esta cláusula, el Banco del Estado podrá dar por terminado el presente contrato y exigir el correspondiente reintegro de gastos, según lo previsto en este instrumento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- CONTABILIDAD:

Para facilitar el control y seguimiento financiero del crédito, el PRESTATARIO se obliga a mantener en su contabilidad general, los auxiliares y anexos necesarios que registren la información detallada referente a ingresos y egresos de los recursos del presente financiamiento, así como los correspondientes a la contraparte estipulada en el informe de evaluación No. 2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014, y este contrato, los mismos que en cualquier momento podrán ser objeto de revisión por parte del BANCO.



DÉCIMA OCTAVA.- SEGUIMIENTO Y CONTROL:

El PRESTATARIO faculta al BANCO, para que a través del OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO, se realice el seguimiento que creyere conveniente al proyecto financiado con el presente crédito.

Cualquier incumplimiento u obstáculo a la aplicación de esta cláusula facultará al OPERADOR FINANCIERO para suspender los desembolsos.

DÉCIMA NOVENA.- NORMAS DE EJECUCIÓN:

El prestatario se obliga a sujetarse al plan de inversiones, especificaciones técnicas, presupuestos y diseños que serán aprobados y aceptados por el BANCO.

VIGÉSIMA.- SUPERVISIÓN:

20.1. El PRESTATARIO está obligado a efectuar la supervisión permanente, administración, coordinación y control de las inversiones realizadas en el proyecto.

20.2. Para sus reportes, el PRESTATARIO utilizará los formularios modelo del Banco del Estado, sin perjuicio de que se adjunte cualquier otra información que sea necesaria para completar o aclarar el informe o que haya sido solicitado por el BANCO.

20.3. Con el objeto de que el BANCO pueda controlar el correcto empleo de los fondos, el PRESTATARIO se obliga a remitir un informe mensual que contenga los criterios sobre el avance del proyecto y sobre el cumplimiento de especificaciones técnicas y normas contractuales. En caso de que el BANCO no reciba este informe, podrá suspender los desembolsos.

CAPÍTULO IV

OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO

VIGÉSIMA PRIMERA.- OBLIGACION PRESUPUESTARIA:

21.1. Para asegurar las obligaciones que el PRESTATARIO adquiere frente al BANCO por este contrato, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Illinchisi), compromete todas sus rentas, actuales y futuras, y se obliga expresa e irrevocablemente a establecer y mantener en sus presupuestos anuales los valores que sean necesarios para atender, en forma oportuna, los compromisos respectivos, hasta la total cancelación de la deuda.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RECURSOS ADICIONALES Y OBLIGACIONES DEL PRESTATARIO.-

Son obligaciones del PRESTATARIO, las siguientes:

-El pago del IVA que genere el proyecto será de exclusiva responsabilidad del Prestatario y será asumido por éste, conforme a las leyes tributarias vigentes;

-El PRESTATARIO deberá cubrir con recursos propios cualquier otro incremento en el costo del proyecto;

-Es de responsabilidad del PRESTATARIO cubrir los recursos adicionales que se requiriesen para la conclusión del proyecto previsto en el crédito;

jos

-El PRESTATARIO deberá mantener el proyecto en buenas condiciones con sus propios recursos;

-El PRESTATARIO proporcionará todas las facilidades para que los técnicos del Banco del Estado puedan realizar la supervisión del proyecto en cualquier momento;

-Llevar la Contabilidad del proyecto, conforme lo determina el Acuerdo Ministerial No. 439, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 533 del 20 de febrero del 2009. Para facilitar el control y seguimiento financiero del crédito, el Prestatario se obliga a mantener en su contabilidad general, auxiliares y anexos necesarios que registren la información detallada referente a ingresos y egresos de los recursos del presente contrato, así como los correspondientes a la contraparte estipulada en el presente instrumento, los mismos que, en cualquier momento podrán ser objeto de supervisión por parte del Banco del Estado;

-El Prestatario se compromete a remitir al Banco del Estado, hasta el 31 de marzo de cada año, las liquidaciones presupuestarias, estados financieros (balance general, de comprobación, de resultados, flujo de efectivo) del año inmediato anterior, con la finalidad de actualizar su cupo de endeudamiento y calificación de riesgo crediticio;

-Ingresar al Portal Web del Banco del Estado, hasta el 31 de marzo de cada año, la información correspondiente a las liquidaciones presupuestarias del año inmediato anterior;

-Con el objeto de que el Banco pueda controlar el correcto empleo de los fondos, el Prestatario se obliga a remitir cualquier informe que el Banco del Estado solicite respecto del proyecto, que debe ser completo e independiente y deberá contener básicamente los criterios sobre el avance físico y financiero del proyecto. En caso de que el Banco no reciba este informe, podrá suspender los desembolsos.

VIGÉSIMA TERCERA.- EFECTIVIDAD DE LA RESOLUCIÓN Y AUTORIZACIONES:

Para la plena efectividad de las obligaciones contraídas con el Banco del Estado, el PRESTATARIO declara lo siguiente:

- a) Que ha cumplido con todas las obligaciones legales pertinentes para la celebración del presente contrato;
- b) Que mantendrá en plena vigencia y efecto las autorizaciones que se mencionan en este contrato; y,
- c) Que en este contrato interviene el funcionario legalmente competente para obligar al PRESTATARIO, y que toda actuación con relación al financiamiento será efectuada también por funcionarios legalmente competentes para ello.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES:

El PRESTATARIO conviene en que cualquier cambio en el plan de inversiones, que sirvió de base para el informe de evaluación No. 2014-0165-CER6-A-2061 de 02 de octubre de 2014, o en el plan de inversiones actualizado y aceptado por el BANCO para la entrega de los desembolsos, deberá ser comunicado por escrito y requerirá de la aprobación de la Gerencia



General del Banco del Estado, siempre que no implique modificación al objeto del financiamiento y a los términos y condiciones financieras del mismo.

VIGÉSIMA QUINTA.- PUBLICIDAD:

Con el propósito de precautelar el correcto uso de la marca Banco del Estado, el PRESTATARIO, debe presentar al BANCO la evidencia de la instalación de los letreros / rótulos / stickers alusivos al financiamiento otorgado por el Banco del Estado, que deberán colocarse en el sitio del proyecto, de acuerdo con el diseño, dimensiones, materiales y especificaciones técnicas establecidas en el "Manual de aplicación -Normalización vallas", proporcionado por el Banco del Estado.

El PRESTATARIO, se obliga a mantener permanentemente en buen estado los letreros, rótulos / vallas / stickers, a repararlos y/o reponerlos de manera inmediata, en caso de destrucción, deterioro o pérdida, producido por cualquier causa.

CAPÍTULO V

DESEMBOLSOS

VIGÉSIMA SEXTA.- PLAZO PARA TRAMITAR LOS DESEMBOLSOS:

26.1. El plazo máximo para la solicitud del primer desembolso por parte del PRESTATARIO es de TRES (3) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del presente contrato. El plazo máximo para solicitar el último desembolso será de CINCO (5) MESES, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso.

26.2. En caso contrario, el PRESTATARIO conviene en que el Banco del Estado, por su sola decisión y sin necesidad de trámite alguno, pueda dar por terminado anticipadamente el contrato y exigir el reembolso de los gastos, según lo previsto en este instrumento.

26.3. Los desembolsos que efectúe el Banco del Estado con cargo al presente financiamiento se sujetarán a los montos y categorías de inversión que constan en el numeral 6.2, de la cláusula sexta del presente contrato.

26.4. Si al efectuarse los desembolsos respectivos, no se llega a utilizar la totalidad de los recursos del financiamiento, este deberá liquidarse por el monto utilizado, sin que se de paso a reprogramaciones de ninguna índole, para la utilización del saldo.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- ENTREGA DE DESEMBOLSOS:

27.1. El PRESTATARIO declara y reconoce a través de este instrumento que le otorga al BANCO, la competencia y atribución irrevocable y sin restricción alguna, para que a su criterio y opción, suspenda el pago de desembolsos en caso de que existan alertas, recomendaciones u observaciones de orden económico, técnico, legal, comercial o procedimental, sin limitación sólo a aquellas, que fueren emitidas sea por el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, SERCOP, por el Contralor General del Estado, y Procurador General del Estado, en cualquiera de las fases o etapas; suspensión que subsistirá y se aplicará hasta que las alertas, recomendaciones u observaciones sean absueltas o subsanadas por el PRESTATARIO.

[Firma]

27.2. Los desembolsos que efectúe el BANCO se realizarán de acuerdo con los valores máximos asignados a cada una de las categorías de inversión, que constan en el cuadro "Costos del proyecto por categorías de inversión y fuentes de financiamiento", del numeral 6.2 de la cláusula sexta de este instrumento.

27.3. De conformidad con lo establecido en el artículo 38 y 40 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado, el BANCO transferirá los desembolsos directamente al prestatario, una vez legalizado el contrato de financiamiento y servicios bancarios y previa solicitud expresa del prestatario.

27.4. Los desembolsos se entregarán de la siguiente manera:

Primer Desembolso: Se entregará en calidad de anticipo, el valor equivalente hasta por el 60% del valor del financiamiento del proyecto, una vez que el PRESTATARIO presente copias certificadas de los contratos de obra y fiscalización, debidamente legalizados, la información sobre los contratistas, beneficiarios finales del crédito, de acuerdo al detalle establecido en los numerales 14.1 y 14.2 del artículo 14 Capítulo VI, Título XIII, Libro I de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria, según sean personas naturales o jurídicas, con el propósito de dar cumplimiento al artículo 16 de la Sección VI de la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y de la Junta Bancaria que exige que el Banco pueda identificar o conocer al beneficiario final de los recursos que desembolsa.

Segundo Desembolso: Por un valor que permita completar el 80% del valor del financiamiento, una vez que el PRESTATARIO justifique la entrega de por lo menos 80% del valor transferido inicialmente (60%), y se tenga un avance físico del proyecto del 50%.

Tercer Desembolso: Por un valor que permita completar el 100% del valor del financiamiento, una vez que el PRESTATARIO, entregue copia certificada del Acta Entrega-Recepción provisional de la obra y el informe final de Fiscalización.

El GADPR faculta al Banco del Estado, en la forma que éste creyere conveniente, a través del Operador del Financiamiento realizar el seguimiento técnico, administrativo y financiero del proyecto financiado con este crédito para lo cual le facilitará toda la información y medios necesarios.

Cualquier incumplimiento u obstáculo a la aplicación de esta obligación facultará al Operador del Financiamiento para suspender los desembolsos.

VIGÉSIMA OCTAVA.- REQUISITOS PARA TODO DESEMBOLSO:

Para todo desembolso se requerirá:

- a) Solicitud de desembolso firmada por el representante legal del PRESTATARIO, beneficiario o ejecutor, o por el funcionario delegado expresamente para hacerlo, acompañada de la documentación de sustento especificada en este instrumento y en el informe de evaluación;
- b) Que el PRESTATARIO se encuentre al día en el cumplimiento de todas sus obligaciones por financiamientos concedidos por el BANCO;
- c) Que el PRESTATARIO cumpla con los requisitos contables para el manejo de las cuentas relacionadas con la ejecución del proyecto objeto del contrato;



d) Que no se haya producido alguna de las causales para la suspensión o terminación del contrato;

e) Que el PRESTATARIO se encuentre cumpliendo con las demás estipulaciones generales constantes en este instrumento y en el respectivo informe de evaluación.

VIGÉSIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTOS PARA LOS DESEMBOLSOS:

29.1. Los desembolsos con cargo a este financiamiento serán realizados por el BANCO, previa solicitud escrita del PRESTATARIO, dentro del plazo máximo de ocho días contados a partir de la recepción de la solicitud, y una vez que se hayan dado cumplimiento a los requisitos y condiciones exigidas en este contrato.

29.2. El BANCO, si las circunstancias de liquidez que tenga así lo exigieren, podrá fijar un plazo máximo para atender el desembolso solicitado.

29.3 El BANCO verificará el avance de la ejecución del proyecto antes de realizar los respectivos desembolsos.

TRIGÉSIMA.- SUSPENSIÓN DE LOS DESEMBOLSOS:

El OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO podrá suspender los desembolsos, si una vez remitida, de manera escrita su decisión, debidamente fundamentada en tal sentido, el PRESTATARIO no hubiere subsanado cualquiera de las causales de incumplimiento que se describen a continuación, en el plazo de ocho días contados a partir de su notificación:

- a) El incumplimiento de uno o más de los requisitos establecidos para el primero o siguientes desembolsos;
- b) La falta de presentación del informe de supervisión y de avance del proyecto;
- c) La utilización de los fondos del financiamiento en un objeto distinto al previsto en el presente contrato;
- d) La retención injustificada de los fondos desembolsados por el BANCO o la falta de justificación por más de sesenta (60) días, en la utilización de los recursos desembolsados;
- e) La mora en el pago de un dividendo del financiamiento otorgado por el BANCO;
- f) El incumplimiento de las obligaciones contractuales y condicionantes establecidas en el presente contrato; y,
- g) Cualquier otra circunstancia extraordinaria que, luego de las conversaciones con el PRESTATARIO, a juicio de él, le impida cumplir con los compromisos adquiridos por este contrato o no le permita satisfacer los propósitos u objetivos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

CAPÍTULO VI

TERMINACIÓN DEL CONTRATO

TRIGÉSIMA PRIMERA.- LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO:

El contrato termina normalmente por el pago total del financiamiento, dentro del plazo respectivo. Podrá terminar anticipadamente, por acuerdo de las partes, en los siguientes casos:

J. C. C.

a) Que el PRESTATARIO haya cubierto la totalidad de su deuda antes del vencimiento, en cuyo caso se realizará la reliquidación respectiva; o,

b) Que el PRESTATARIO voluntariamente hubiere renunciado a la totalidad o parte del financiamiento y esta renuncia haya sido aceptada por el BANCO, evento en el cual se realizará la reliquidación respectiva de intereses y costos. Caso contrario se procederá conforme lo determina el numeral 14.3 de la cláusula décima cuarta y cláusula trigésima tercera numeral 33.2 del presente contrato.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- CASOS DE TERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL BANCO:

32.1. Son causales para que el BANCO pueda declarar la resolución y terminación unilateral del presente contrato las siguientes:

a) Que no se haya solicitado o tramitado el primer desembolso o se incurran en retrasos que impliquen un desfaseamiento del cronograma de trabajo que rebase el 100% de los plazos establecidos en el presente contrato, o en el plazo de prórroga;

b) Que el PRESTATARIO incurra en reiterado incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato;

c) La extinción de la persona jurídica del PRESTATARIO;

d) La falta de capacidad para administrar o ejecutar el proyecto, que se colija del informe de seguimiento del BANCO;

e) La falta de capacidad legal o financiera del PRESTATARIO para cumplir con las obligaciones contraídas con el BANCO.

f) La falta de pago por parte del PRESTATARIO de dos o más dividendos consecutivos del financiamiento; y,

g) No solicitar los desembolsos correspondientes dentro de los plazos establecidos, considerando para tal efecto las ampliaciones otorgadas.

32.2. Para los casos en que, por falta de cumplimiento de los requisitos previos para la realización de los desembolsos o por voluntad del PRESTATARIO, no se hicieren desembolsos dentro del plazo señalado en la cláusula vigésima sexta, concluirán y se darán por terminadas las obligaciones del BANCO a favor del PRESTATARIO, dimanadas de este contrato, y en especial la de efectuar desembolsos con cargo al presente crédito.

En este evento, el PRESTATARIO pagará al BANCO los valores que éste liquide por la realización de estudios técnicos, gastos administrativos, movilización de personal y gastos similares efectuados con ocasión de la presentación y trámite de la solicitud de financiamiento, más el interés legal vigente a la fecha de la liquidación.

32.3. Si alguna de las circunstancias previstas en otra estipulación de este instrumento, se prolongare o no fuere remediada en el plazo de sesenta días, o si las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas por el BANCO, a su juicio no fueren satisfactorias, se entenderá que el PRESTATARIO no hará uso del financiamiento que estuviere por desembolsarse.

Al efecto, el BANCO comunicará por escrito al PRESTATARIO que no se realizarán más desembolsos, en virtud de que los hechos mencionados implican la renuncia del financiamiento no desembolsado, y el PRESTATARIO se obliga al pago en favor del BANCO, los gastos a los que se refiere el numeral 32.2 de esta cláusula y los que se hubieren ocasionado con motivo del control del proyecto.

J. C. S.



Banco del Estado
SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO



TRIGÉSIMA TERCERA.- VENCIMIENTO:

33.1. En el evento de que se haya desembolsado la totalidad del financiamiento, el Banco del Estado podrá declarar de plazo vencido y, en consecuencia, exigir la cancelación de la totalidad o parte del financiamiento que estuviere pendiente de pago, cuando el prestatario dejare de pagar dentro de los sesenta días posteriores a la fecha de vencimiento, o dentro de los sesenta días posteriores a tal fecha, cualquiera de las cuotas mensuales.

33.2. Si el BANCO no aceptare la renuncia al financiamiento, según lo previsto en la cláusula décima cuarta, y el PRESTATARIO no continuare con la ejecución del proyecto objeto del financiamiento, el BANCO podrá declarar el crédito de plazo vencido y exigir la cancelación de los valores que estuvieren pendientes de pago.

TRIGÉSIMA CUARTA.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El pago total del capital, intereses y de todas las obligaciones económicas adeudadas por el PRESTATARIO dará por cumplido y finiquitado el presente contrato, con todas sus obligaciones.

TRIGÉSIMA QUINTA.- COMUNICACIONES:

Todo aviso, solicitud, comunicación o notificación que las partes deban dirigirse en virtud del presente contrato, se efectuará por escrito, mediante oficio, carta certificada o en la forma que la Ley señale, según el caso, a las siguientes direcciones:

BANCO DEL ESTADO: Av. Atahualpa OE1 -119 y Av. 10 de Agosto. Quito-Ecuador

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR: Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño. Quito Ecuador

GAD PARROQUIAL RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE: 11 de Noviembre (Ilinchisi) -Barrio Centro
info@11denoviembre.gob.ec
Telf: 2682520
Latacunga-Provincia de Cotopaxi

Todo cambio de dirección será notificado inmediatamente por las partes contratantes.

TRIGÉSIMA SEXTA.- IMPUESTOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Electrificación Rural y Urbano Marginal, publicada en el Registro Oficial No. 221, de 29 de junio de 1993, el presente contrato de financiamiento está exento de toda clase de impuestos fiscales, provinciales y municipales, sean éstos de carácter general o especial.

[Firma]



Banco del Estado

SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO



TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- DOMICILIO Y TRÁMITE:

Para el caso de producirse divergencias derivadas de este contrato, las partes señalan como domicilio la ciudad de Quito, a cuyos jueces competentes se someten y al trámite del juicio verbal sumario, sin perjuicio de la jurisdicción coactiva a la que por Ley tiene derecho el Banco.

TRIGÉSIMA OCTAVA.- LICITUD DE FONDOS.-

En cumplimiento de las "Normas para las instituciones del sistema financiero sobre prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos", el Banco del Estado deslinda toda responsabilidad en caso de incumplimiento de los fines y objetivos del financiamiento, por lo tanto el PRESTATARIO asume la total responsabilidad por el buen uso del dinero concedido en calidad de financiamiento.

TRIGÉSIMA NOVENA.- DECLARACIONES:

El PRESTATARIO declara a través de este instrumento que conoce el Código Orgánico Monetario y Financiero y la legislación concerniente al presente financiamiento por lo que se somete a las normas que regulan las relaciones con el BANCO y se obliga, en su oportunidad, al pago de las comisiones, intereses y otros valores adicionales a los previstos en el Capítulo II de este contrato, que se establecieron mediante normas generales o especiales a favor del Banco del Estado.

Las partes se ratifican en el contenido del presente instrumento y para constancia lo suscriben en unidad de acto, en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 29 DIC. 2014

Marcelo Calvopiña Sigchay

GERENTE

**SUCURSAL REGIONAL 6
OPERADOR DEL FINANCIAMIENTO
BANCO DEL ESTADO**

**Paulina Román Naranjo
DIRECTORA NACIONAL
DE SISTEMAS DE PAGO
BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR**

José Guillermo Herrera Hinojosa

PRESIDENTE

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE 11 DE NOVIEMBRE**

RESOLUCIÓN No. 2014-DIR-009

EL DIRECTORIO DEL BANCO DEL ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 2010-DIR-023 de 26 de mayo de 2010, el Directorio del Banco del Estado aprobó por montos, los rangos de calificación y aprobación de créditos;

Que, la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado, en su artículo 103, dispone que el Banco del Estado podrá financiar programas, proyectos, obras y servicios de responsabilidad del Estado, en los montos, plazos y demás condiciones que fije el Directorio, a favor del gobierno nacional, municipios y consejos provinciales. El artículo 118 literal d) ibídem, establece como función del Directorio: "Establecer y dirigir la política bancaria y financiera de la Institución.";

Que, el Estatuto General del Banco del Estado, expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 731 de 7 de noviembre de 2007, en el art. 15 dispone que el Directorio debe expedir regulaciones y resoluciones para el cumplimiento de los objetivos del Banco y, el artículo 39 ratifica la potestad del Cuerpo Colegiado para regular las operaciones de la Entidad, en la especie de otorgar crédito;

Que, el Capítulo II del Título IV de la norma estatutaria, trata sobre la Concesión de Créditos y establece su aprobación por parte del Directorio, Gerente General y gerentes de sucursales de acuerdo con los rangos que rijan al momento de aprobarlos; adicionalmente, se establecen los comités de crédito en matriz y sucursales competentes para calificar las operaciones crediticias dentro de las cuantías que establezca el Directorio;

Que, el art. 12 del Reglamento General de Operaciones de Crédito, dispone que el Directorio del Banco establecerá los límites máximos para la calificación de crédito por parte de los respectivos comités y de manera idéntica los máximos para aprobación por parte de Directorio, Gerente General y gerentes de sucursales regionales; y,

En uso de las atribuciones contenidas en los artículos 103 y 118 de la Codificación de la Ley de Régimen Monetario y Banco del Estado y art. 15 del Estatuto General del Banco del Estado.

RESUELVE:

Art. 1.- Establecer las siguientes cuantías para calificación y aprobación de financiamientos, así como las autoridades delegadas para suscribir los correspondientes contratos o convenios:

Monto de Financiamiento	Calificación de Financiamiento	Aprobación de Financiamiento	Suscripción de Convenio o Contrato
Hasta USD250.000,00	Comité de crédito sucursales	Gerente de sucursal	Gerente de sucursal
De USD250.001,00 Hasta USD1'000.000,00	Comité de crédito sucursales	Gerente de sucursal	Subgerente General de Negocios y Gerente de sucursal como operador del financiamiento



009

De USD1'000.001,00 a USD4'999.999,00	Comité de Crédito de la Matriz	Gerente General	Gerente General y Gerente de sucursal como operador del financiamiento
De USD5'000.000,00 en ADELANTE	Comité de Crédito de la Matriz	Directorio	Gerente General y Gerente de sucursal como operador del financiamiento

***Se exceptúan los financiamientos de proyectos de vivienda de interés social**

Art. 2.- Sin perjuicio de lo señalado en el artículo precedente, la Gerencia General en su calidad de representante legal del Banco del Estado, se encuentra facultada para suscribir todos los contratos o convenios cuyos montos no superen el valor de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD1'000.000,00).

Art. 3.- La suscripción de los contratos de crédito, constitución y levantamiento de hipoteca, novación o reestructuración de financiamientos, suscripción de fideicomisos inmobiliarios para proyectos de vivienda de interés social compete exclusivamente a la Gerente General del Banco del Estado.

Art. 4.- Si por motivos de operación y/o administración del Banco, fuere necesario modificar las autoridades o montos establecidos en la presente Resolución, tanto para calificación, aprobación y suscripción de contratos y convenios, a excepción de las descritas en el Art. 3 de la presente Resolución, la Gerencia General queda facultada para realizar las modificaciones que estime necesarias mediante acto administrativo correspondiente, con excepción de montos y autoridades establecidas para los financiamientos que superen los USD5.000.000,00, en cuyo caso deberá previamente contarse con la autorizados del Directorio del Banco del Estado.

Art. 5.- Disponer a la Administración del Banco el cumplimiento y aplicación de la presente resolución.

Art. 6.- Derogar la resolución No. 2010-DIR-023 de 26 de mayo de 2010.

COMUNÍQUESE:

Expedida en Quito, Distrito Metropolitano, el **31 ENE 2014**

Econ. Fausto Herrera Nicolalde
MINISTRO DE FINANZAS
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Q.P.

**LA REVOLUCIÓN
CIUDADANA**



AMRATO, 02 OCT 2014

2014-0442-CGIR6-A- 2062

Para :

De :

Asunto :

Coordinadora de Evaluación Regional 6

Coordinadora de Gestión Institucional Regional 6

Certificación Presupuestaria No. 33222

PRESUPUESTO VIGENTE

<u>CETE</u>	<u>CTELE</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>VALOR</u>
C7 41-5-1410	CERTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AMBATO	87020100-CRED. FONDOS PROPIOS		27,000.00
	MEMO 2014-0166-CER6-A-2060 GADPR 11 DE NOVIEMBRE	001 - BEDE - MULTISECTORIAL		
		100 - FONDO ORDINARIO		

COMPROMISOS FUTUROS

<u>CETE</u>	<u>CTELE</u>	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>PARTIDA</u>	<u>VALOR</u>
F7 41-1-1410	P. SUCURSAL AMBATO PROGRAMACION FUTURA CREDITOS	87020100-CRED. FONDOS PROPIOS		18,000.00
	2015 MEMO 2014-0166-CER6-A-2060 GADPR 11 DE NOVIEMBRE	001 - BEDE - MULTISECTORIAL		
		100 - FONDO ORDINARIO		

Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI"

Prestatario: GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Programa: BEDE MULTISECTORIAL / FONDO ORDINARIO

Monto total a ser financiado por el Banco del Estado: US\$ 45.000,00

Observaciones: En atención a memorando No. 2014-0166-CER6-A-2060, de 02 de octubre de 2014, mediante el cual la Coordinación de Evaluación ha solicitado emitir la siguiente certificación presupuestaria con cargo al Programa Bede Multisectorial, por el valor total de US\$ 45.000,00. La Coordinación de Gestión Institucional, emite la certificación presupuestaria por el monto total del financiamiento concedido por el Banco del Estado de US\$ 45.000,00; valor que se desembolsará de la siguiente manera:

Año 2014: US\$ 27.000,00
Año 2015: US\$ 18.000,00

Corresponde a las Coordinaciones de Evaluación y Seguimiento, la respectiva aplicación de los desembolsos y fuentes de financiamiento previstas para cada año.

El Monto de esta Certificación Presupuestaria asciende a: \$.45,000.00

Total Certificación Presupuestaria :CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES

Generado Por: NONZE

ATENTAMENTE
COORDINACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL REGIONAL 6



TABLA DE AMORTIZACION

PROVISIONAL

Pág. 1 de 1 / Pág. 1 de 1
02/10/2014 09:32

Prestatario:		GADPR 11 DE NOVIEMBRE							
Objeto:		la "Construcción de un tanque reservorio de agua para el directorio de agua de regadío nueva vida, parroquia 11 de Noviembre, canton Latacunga, provincia de Cotacachi"							
Valor Proyecto:		45.000		Unidad		DOLAR			
Interés:		REAJUSTABLE		Tipo Tabla:		FIJA			
Tipo Periodicidad:		MENSUAL		Tipo Año:		COMERCIAL			
Plazo meses:		36		Gracia Capital :		0		Gracia Interés :	
						0 meses			
N.Venc.		Fecha		Desembolsos		Cartera Vigente		Int. Devengado	
								Cuota Interés	
								Cuota Capital	
								Int. Tardío	
								Tasa Interés	
								Dividendo	



Desconectado

Autorización de
Documentos

Búsqueda de Contribuyentes / Información del Contribuyente

Información del Contribuyente

Fecha : 17-10-2014

Razón Social: GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

RUC: 0560018400001

Nombre Comercial:

Estado del
Contribuyente en el RUC Activo

Clase de
Contribuyente Otro

Tipo de
Contribuyente Sociedad

Obligado a llevar
Contabilidad SI

Actividad Económica Principal ACTIVIDADES DE DESARROLLO PARA EL
BIENESTAR DE LA COMUNIDAD

Fecha de inicio de
actividades 27-10-2000

Fecha de cese de
actividades

Fecha reinicio de
actividades

Fecha actualización 05-03-2012

Establecimientos registrados

Regresar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001



Parroquia 11 de Noviembre a, 25 de Septiembre del 2014

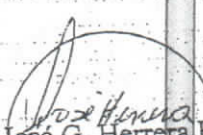
Señor
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Quito.-

De mi consideración:

Habiendo suscrito el Banco del Estado y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, un contrato de financiamiento y fideicomiso, hasta por USD 45000,00, (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA"; y contando con el consentimiento expreso del Concejo del GAD Parroquial 11 de Noviembre, efectuado en sesión celebrada el 20 de agosto del 2014, autorizamos para que en caso de no utilizar los valores otorgados por el Banco del Estado, en los fines previstos, o de incumplir las obligaciones establecidas, al solo aviso del Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador, proceda a ejecutar el débito correspondiente de la Cuenta No. 55220015, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, para la cancelación de los valores correspondientes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre - Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec





Parroquia 11 de Noviembre a, 02 de Septiembre del 2014

CERTIFICACIÓN

La suscrita Ing. Paulina Alvarez Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, certifica:

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador, la cuenta No 55000015, la misma que el GAD Parroquial, en sesión de 20 de agosto del 2014 resolvió comprometer para el servicio de la deuda y en calidad de garantía del financiamiento otorgado por el Banco del Estado, hasta por USD 45000,00, (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA, según consta en informe de evaluación".

Para atender el servicio de la deuda existe la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas No. 560201 denominada Sector Publico Financiero, para el pago de intereses; y, para el pago de Capital la partida No 960201 denominada: Al Sector Publico Financiero.

Atentamente,

Ing. Paulina Alvarez
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001



Parroquia 11 de Noviembre a, 25 de Septiembre del 2014

CERTIFICACIÓN

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Junta Parroquial Rural 11 de Noviembre, en sesión extraordinaria, realizada el día 20 de agosto del año 2014, con la presencia del Señor José Guillermo Herrera Hinojosa presidente y Señores: Cesar Anibal Vergara Martínez, Nelson Oswaldo Jiménez Rodríguez, Víctor Edmundo Trávez Mena y Mariana de Jesús Vaca Veintimilla Vocales del GADPR 11 de Noviembre, resolvieron por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones:

- 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, hasta por USD 45000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el directorio de agua Nueva Vida" Conforme al nombre que consta en el proyecto de evaluación";
- 2.- Autorizar al señor José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y fideicomiso;
- 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte;
- 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y en calidad de garantía;
- 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente;
- 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda;
- 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo Informe de Evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia;
- 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial y que en dichas convocatorias se considere a personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar; y
- 9.- Certificar que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y,
- 10) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente.

Atentamente,

Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre - Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



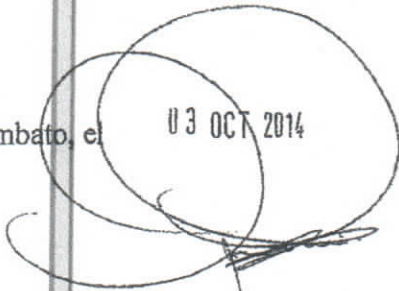
Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco del Estado en la tramitación de la solicitud de financiamiento, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del financiamiento, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago de esos valores; en el caso que no suscriba el contrato financiamiento y servicios bancarios respectivo, renuncie a la operación o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.

Art. 6.- A más de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del contrato de financiamiento y servicios bancarios, las recomendaciones, condiciones y disposiciones establecidas en el informe de evaluación N° 2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014; y, supletoriamente las normas vigentes en el Banco del Estado, relacionadas con la materia.

COMUNÍQUESE.-

Expedida en la ciudad de Ambato, el

03 OCT 2014


Marcelo Calvopiña Sigchay
GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6

Expidió y firmó la Decisión que antecede el licenciado Marcelo Calvopiña Sigchay, Gerente de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado, en Ambato, a 03 OCT 2014

CERTIFICO.-


Aracelly Portero Castillo
**SECRETARIA DEL COMITE DE CREDITO
SUCURSAL REGIONAL 6**


JV/GA/JCH/AB



	(ILINCHIS).
FRECUENCIA DE AMORTIZACION	MENSUAL
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
MODALIDAD DE FISCALIZACIÓN	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
TABLA DE AMORTIZACION	CUOTAS FIJAS
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO	TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS.
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO	CINCO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco del Estado; estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal; y, copia certificada del Acta íntegra suscrita por el Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en la que conste que la Junta aprobó lo siguiente:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;
- La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
- La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; y,
- Comprometimiento de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.

Adicionalmente, deberá presentar el registro único de contribuyentes (RUC) impreso de la página WEB del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: activo.

Art. 4.- Fijar en sesenta (60) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación.

1193

PRESTATARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
BENEFICIARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
OBJETO:	FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
SECTOR:	DESARROLLO MULTIPLE
PROGRAMA:	GADPR
FONDO:	ORDINARIO
VALOR DEL FINANCIAMIENTO:	HASTA POR USD 45.000,00
TASA DE INTERES	LA TASA DE INTERÉS DEL FINANCIAMIENTO SERÁ DEL 7,61% NOMINAL ANUAL, REAJUSTABLE TRIMESTRALMENTE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, EN FUNCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MÁS 500 PUNTOS BÁSICOS. SI LA TASA RESULTANTE ES MAYOR A LA VIGENTE SE MANTENDRÁ LA MISMA TASA DEFINIDA POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA A BASE DE LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES. SI ESTA TASA ES MENOR A LA REFERENCIAL SE TOMARÁ LA NUEVA TASA RESULTANTE.
INTERES POR MORA	EN CASO DE MORA, EL PRESTATARIO CANCELARÁ LA TASA DE INTERÉS QUE SE HALLE VIGENTE A LA FECHA DE LA OBLIGACIÓN MÁS EL RECARGO POR MOROSIDAD, DE ACUERDO CON LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA REGULACIÓN 051-2013, DE 29 NOVIEMBRE 2013, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR O LA REGULACIÓN QUE PARA EL EFECTO DETERMINE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.
PLAZO	TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.
FORMA DE PAGO	DÉBITO AUTOMÁTICO DE LAS RENTAS NECESARIAS PARA SATISFACER EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.

DECISIÓN No. 2014- GSR6-A- 193

**EL GERENTE DE LA SUCURSAL REGIONAL 6
DEL BANCO DEL ESTADO**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el segundo inciso del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, las juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados, estableciéndose en el Art. 267 ibídem, sus competencias exclusivas, en concordancia con los Arts. 64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD;

Que, mediante Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011, el Gerente General del Banco del Estado, incorporó al Reglamento General de Operaciones de Crédito, la normativa indispensable en el ámbito operacional y administrativo para que el Banco atienda los requerimientos de financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, a través del Portal Web del Banco del Estado, con fecha 01 de octubre el GAD Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilíncisi), cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, ingresó la solicitud de financiamiento No. GADPR-592, SIC: 33218, destinada a financiar la "COSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVOIRIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI";

Que mediante memorando No. 2014-0442-CGIR6-A-2062, de 02 de octubre de 2014, la Coordinación de Gestión Institucional Regional 6 del Banco del Estado emitió la certificación presupuestaria No.33222, para la presente operación de financiamiento;

Que la revisión y evaluación de dicho financiamiento fue realizada por el arquitecto Javier Vega Ocaña, Técnico de la Coordinación de Evaluación de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado;

VISTO: El informe de evaluación No.2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014, emitido por las Coordinaciones de Evaluación y de Asesoría Jurídica de la Sucursal Regional 6; y,

En ejercicio de la facultad que le concede la Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011.

DECIDE

Art. 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilíncisi), ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hasta por USD 45.000,00, (Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua de regadío Nueva Vida, parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi".

Art. 2.- El financiamiento se aprueba bajo las siguientes condiciones: *fu*

Av. Atahualpa Oe 1-109 y 10 de Agosto, Quito
P.B.X.: 02 2 999 600 Fax: 02 2 250 320
Casilla: 17-17-1728
Email: secretaria@bancoestado.com
Web: www.bancoestado.com



LO CERTIFICO:


Abg. Gabriela Arpi Romero
SECRETARIA AD-HOC



ACCIÓN DE PERSONAL

SUBGERENCIA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Cédula : 0602751992

P. P. : 99980

Fecha : 01/05/2014

CALVOPIÑA SIGCHAY MARCELO ENRIQUE
Apellidos y Nombres
GERENCIA SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO
Unidad

ACCIONES

TIPO DE ACCIÓN : IMPLEMENTACION ESTRUCTURA ORGANICA POR PROCESOS

SOLICITUD :

EXPLICACIÓN :

EN BASE A LA REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 2013-DIR-053, PUBLICADA EN REGISTRO OFICIAL, EDICIÓN ESPECIAL No. 56-A DE 08 DE OCTUBRE DE 2013 Y DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 2014-GGE-115 DE 30 DE ABRIL DE 2014, LA UBICACIÓN QUE LE CORRESPONDE ES LA SIGUIENTE:

SITUACIÓN ACTUAL

Area : SUBGERENCIA GENERAL DE NEGOCIOS
Unidad : GERENCIA SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO
Cargo : GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6 AMBATO
RMU : 4.174,00

SITUACIÓN PROPUESTA

Area :
Unidad :
Cargo :
RMU :

INFORME DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Rige a partir de : 01/05/2014

Número de Dias :

Fecha hasta :

AUTORIZACIONES

Director de Administración de Talento Humano

Subgerente de Gestión Institucional

ECUATORIANAS*****

CASADO DOLores DEL CARMEN ESRAZZA JAY
 SUPERIOR LIC. CONTAB. Y AUDITOR
 JUAN ENRIQUE CALVOPINA
 EUCERIA MARIANA SIGCHAY
 RIOBAMBA - 30/09/2003
 30/09/2015
 REN 0116241



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CITADANIA N° 0602751992
 CALVOPINA SIGCHAY MARCELO ENRIQUE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/VELOZ
 09 DICIEMBRE 1979
 003- 0012-00632-H
 CHIMBORAZO/ RIOBAMBA
 LIZARZABURO 1974



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005
 005 - 0170
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 CÉDULA
 CALVOPINA SIGCHAY MARCELO ENRIQUE

CHIMBORAZO
 PROVINCIA
 RIOBAMBA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 VELOZ
 PARROQUIA

1
 0
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales de 2014 y de conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el artículo 9 del Régimen de Transición; y, artículos 25 numeral 1; 166; y, la Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

La Junta Provincial Electoral De Cotacachi

Confiere a

José Guillermo Herrera Hingosa

la credencial de

Vocal Principal de la Junta Parroquial de la 11 de Noviembre

Para el período comprendido entre el 15 de mayo de 2014 hasta el 14 de mayo de 2019.

Latacunga, a los 02 días del mes de mayo de 2014

Abg. Elsa María Símón Díaz
PRESIDENTE

Paulina Angores Segovia
VOCAL

Oscar Alvear Bautista
VOCAL

Dr. Gonzalo Zambrano López
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 Cedula de Identificación
050065969-8
CITADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NOMBRE COMPLETO
 FECHA DE NACIMIENTO
 COTOPAZO
 LATACUNGA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 2014-05-28
 RAZA O ETNIA
 ECUATORIANA
 SEXO
 M
 ESTADO CIVIL
 Casado
 NIS
 JACOME

INSTRUCCION
 BASICA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 NOMBRE COMPLETO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LATACUNGA
 2014-05-28
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-05-28
 PROFESION / OCUPIACION
 CHOFER PROFESIONAL
 050065969-8

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
C-RE
CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
001
001 - 0272
0500659699
 NUMERO DE CERTIFICADO
 Cedula
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO
 COTOPAZO
 PROVINCIA
 LATACUNGA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 0
 11 DE NOVIEMBRE
 D
 ZONA
 PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



Quito, D.M., 29 de septiembre de 2014

Delegación 127/2014

Ingeniera
Paulina Román Naranjo
DIRECTORA NACIONAL DE SISTEMAS DE PAGO
Banco Central del Ecuador
Presente

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, los numerales 1 y 4 del artículo 49 del Código Orgánico Monetario y Financiero, en concordancia con el artículo 35 de la Ley de Modernización del Estado, y en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal del Banco Central del Ecuador, confiero en su favor la presente delegación para que, como Directora Nacional de Sistemas de Pago y con sujeción al Código, a las Regulaciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, a los Reglamentos que fueren pertinentes y a las instrucciones que imparta esta Gerencia General, pueda:

- Suscribir los contratos de fideicomisos en los cuales el Banco Central del Ecuador presta el servicio de fiduciario; y atender los requerimientos planteados por las entidades del sistema financiero e instituciones del sector público mediante la suscripción de contratos de Prestación de Servicios Bancarios Especializados.
- Suscribir Acuerdos de Confidencialidad y Participación en el marco del diseño del "Programa de Inversión de Apoyo a la Inclusión Financiera", dentro del Proyecto "Desarrollo de Software de Reingeniería del Sistema Nacional de Pagos (SNP) y Desarrollo de Productos y Servicios Financieros de la Nueva Arquitectura".
- Suscribir los convenios y contratos para el Servicio de Custodia y Administración de Valores, así como la asistencia a las audiencias, suscripción de actas y asistencia técnica en los procesos de contratación de los servidores del Depósito Centralizado de Valores.

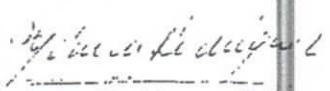
f

Delegación 127/2014
Página No. 2

Atentamente,


Mateo Villalba Andrade
Gerente General

CERTIFICO que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2014, resolvió ratificar al economista Mateo Villalba Andrade, como Gerente General del Banco Central del Ecuador.


Mónica Rodríguez Tello
Directora de Gestión Documental y Archivo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



**CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE
RESERVA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA
DE REGADIO NUEVA VIDA PARROQUIA 11
DE NOVIEMBRE CANTÓN LATACUNGA,
PROVINCIA DE COTOPAXI**



1.- NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de un tanque de reserva para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida de la Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

2.- LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

La “Parroquia Once de Noviembre” se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de San José de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939, se eleva a “Parroquia Once de Noviembre”, desde entonces es parte de las Parroquias Rurales que pertenecen a la Provincia de Cotopaxi, del Cantón Latacunga

Se localiza en la zona Oeste de la ciudad de Latacunga, a una altura de 2.950 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar)

Para llegar a la “Parroquia Once de Noviembre”, partiendo del centro de la ciudad de Latacunga hacia el Oeste, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí; de la ciudad de Latacunga aproximadamente con un viaje de 10 minutos se llega al sitio conocido o denominado los hornos y tomando la dirección al noreste vía que conduce a Poaló, con 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial SAN JOSÉ DE ILINCHISI-PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Limitación geográfica:

Al Norte: Parroquia Poaló;

Al Sur el Cantón Pujilí;

Al Este la Parroquia Eloy Alfaro; y,

Al Oeste la Parroquia La Victoria perteneciente al Cantón Pujilí.

La Parroquia 11 de Noviembre cuenta con una extensión de aproximadamente 90.000 Ha.

El directorio de Agua de Regadío Nueva Vida cuenta con 400 socios y abastece a los siguientes Barrios, Centro, Plaza Arenas, San Alfonso, San Pedro, La Unión, La libertad, Las Parcelas, San Gerardo, Angamarca, Cristo Rey, Santa Rosa y Luz de América.

3.- POBLACION BENEFICIARIA

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro
Email: info@11denoviembre.gob.ec



El Directorio de Agua Nueva Vida cuenta con 400 socios y una población beneficiaria de aproximadamente 2800

4.- ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 De Noviembre

www.11denoviembre.gob.ec
guillermoherrera56@yahoo.es
Teléfono 03 2682 520
Fax 03 2682 520

5.- ANTECEDENTES

En los últimos años la Parroquia 11 de Noviembre ha experimentado un notable incremento poblacional, con un alto índice de crecimiento demográfico. Dando lugar a una mayor demanda de los servicios de infraestructura adecuados como: vialidad, agua de regadío.

En la actualidad el Directorio de Agua de Regadío 11 de Noviembre, se abastece de agua por medio de un sistema que cuenta con dos pozos profundos, mismos que seguirá siendo utilizados. Y además se encuentra en trámite una sentencia de agua que se captaría 40 litros por segundo desde la Parroquia de Mulaló

En tal sentido es necesario definir un tanque reservorio para almacenar el agua.

6.- JUSTIFICACION

El proyecto de construcción de un tanque reservorio consiste en utilizar los componentes actuales para mejorar el sistema a fin de servir adecuadamente con agua para regadío a la Parroquia 11 de Noviembre y sus barrios de influencia. Con lo cual se podrá captar el agua para su posterior distribución.



En la actualidad el sistema cuenta con dos pozos de agua y un tanque reservorio elevado el cual es pequeño por lo que no se puede dar funcionalidad total a los dos pozos. En tal sentido es necesaria la construcción de un tanque de mayor capacidad.

7.- OBJETIVO

7.1.- OBJETIVO GENERAL

Ejecutar obras de mejoramiento y ampliación en el sistema de agua de regadío Nueva Vida para mejorar las condiciones técnicas, económicas y ambientales adecuadas para el desarrollo integral y el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de sus moradores.

7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar el volumen de reserva con la construcción de un tanque de 200 m³.
- Mejorar y ampliar el sistema de distribución para ofrecer un mejor servicio de agua riego.

8.- MONTO

El monto de inversión es de USD 41.907.03, sin IVA. (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE DÓLARES CON 03/100)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



Parroquia 11 de Noviembre a, 02 de Septiembre del 2014

RESOLUCIÓN No. 001

El suscrito José Guillermo Herrera Hinojosa, Presidente y Alexandra Paulina Alvarez Molina Secretaria - Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre.

Certifican:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en sesión extraordinaria realizada el día 20 de agosto de 2014, con la presencia de los señores: Cesar Anibal Vergara Martínez, Nelson Oswaldo Jiménez Rodríguez, Víctor Edmundo Trávez Mena y Mariana de Jesús Vaca Veintimilla Vocales del GADPR 11 de Noviembre, resolvió, tomar las siguientes resoluciones:

1.- Declara de carácter prioritario y viable el Proyecto **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA**. La modalidad de la ejecución de la obra será por contratación pública y la fiscalización será por contratación pública.

2.- Autorizar al señor Presidente la contratación del endeudamiento con el Banco del Estado y la utilización de dicho recursos para la ejecución del Proyecto antes mencionado. El crédito será solicitado para un plazo de tres años.

Atentamente,


Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Ing. Alexandra P. Alvarez M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Parroquia 11 de Noviembre a, 02 de Septiembre del 2014

CERTIFICACIÓN

La suscrita Ing. Paulina Alvarez Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, certifica:

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador, la cuenta No 55000015, la misma que el GAD Parroquial, en sesión de 20 de agosto del 2014 resolvió comprometer para el servicio de la deuda y en calidad de garantía del financiamiento otorgado por el Banco del Estado, hasta por USD 50000,00, (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA**, según consta en informe de evaluación".

Para atender el servicio de la deuda existe la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas No. 560201 denominada Sector Publico Financiero, para el pago de intereses; y, para el pago de Capital la partida No 960201 denominada: Al Sector Publico Financiero.

Atentamente,

Ing. Paulina Alvarez
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE





Parroquia 11 de Noviembre a, 02 de Septiembre del 2014

CERTIFICACIÓN

La suscrita Ing. Paulina Alvarez Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, certifica:

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador, la cuenta No 55000015, la misma que el GAD Parroquial, en sesión de 20 de agosto del 2014 resolvió comprometer para el servicio de la deuda y en calidad de garantía del financiamiento otorgado por el Banco del Estado, hasta por USD 50000,00, (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto **CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA**, según consta en informe de evaluación”.

Para atender el servicio de la deuda existe la disponibilidad presupuestaria establecida en las partidas No. 560201 denominada Sector Publico Financiero, para el pago de intereses; y, para el pago de Capital la partida No 960201 denominada: Al Sector Publico Financiero.

Atentamente,

Ing. Paulina Alvarez
SECRETARIA TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**



Parroquia 11 de Noviembre a, 25 de Septiembre del 2014

CERTIFICACIÓN

El Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Junta Parroquial Rural 11 de Noviembre, en sesión extraordinaria, realizada el día 20 de agosto del año 2014, con la presencia del Señor José Guillermo Herrera Hinojosa presidente y Señores: Cesar Aníbal Vergara Martínez, Nelson Oswaldo Jiménez Rodríguez, Víctor Edmundo Trávez Mena y Mariana de Jesús Vaca Veintimilla Vocales del GADPR 11 de Noviembre, resolvieron por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones:

1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, hasta por USD 50000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: “Construcción de un tanque reservorio de agua para el directorio de agua Nueva Vida” Conforme al nombre que consta en el proyecto de evaluación”; 2.- Autorizar al señor José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y fideicomiso; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo Informe de Evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial y que en dichas convocatorias se considere a personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar; y 9.- Certificar que el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, 10) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente.

Atentamente,

**Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001**



Parroquia 11 de Noviembre a, 25 de Septiembre del 2014

**Señor
GERENTE GENERAL
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
Quito.-**

De mi consideración:

Habiendo suscrito el Banco del Estado y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, un contrato de financiamiento y fideicomiso, hasta por USD 50000,00, (CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: “CONSTRUCCION DE UN TANQUE RESERVORIO PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADIO NUEVA VIDA”; y contando con el consentimiento expreso del Concejo del GAD Parroquial 11 de Noviembre, efectuado en sesión celebrada el 20 de agosto del 2014, autorizamos para que en caso de no utilizar los valores otorgados por el Banco del Estado, en los fines previstos, o de incumplir las obligaciones establecidas, al solo aviso del Banco del Estado, el Banco Central del Ecuador, proceda a ejecutar el débito correspondiente de la Cuenta No. 55220015, perteneciente al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, para la cancelación de los valores correspondientes.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


**Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**




**Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA- TESORERA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE**

CERTIFICACIÓN N° 25-09-2014

Los infrascritos Sr. José Guillermo Herrera, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre e Ing. Alexandra Paulina Alvarez Molina, Secretaria Tesorera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial rural 11 de Noviembre, emiten las siguientes certificaciones relacionadas con la contratación de deuda pública para el proyecto **“Construcción de un tanque reservo de agua para el directorio de agua de regadío nueva vida”**, de conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, publicado en el Registro Oficial No. 306, el 22 de octubre de 2010.

- 1) Que de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 125, numeral 1)**, la relación porcentual calculada en cada año, entre el saldo total de deuda pública e ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no es superior al doscientos por ciento (200%).

Relación Deuda Pública / Ingresos Totales:

Ingresos Totales menos financiamiento	Deuda Pública	Indicador %
USD 170257.73	USD 41907.03	0.25

- 2) Que, de conformidad con lo establecido en el **Art. 125, numeral 2)**, la relación porcentual monto total del servicio anual de la deuda incluido las amortizaciones e intereses a ingresos totales anuales, sin incluir endeudamiento, no supera el veinticinco por ciento (25%).

Que, de conformidad con lo establecido en los **Arts. 56 y 60**, el proyecto **“Construcción de un tanque reservo de agua para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida”** cuenta con la calificación de viabilidad y prioridad declarada por la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en sesión extraordinaria del 20 de Agosto del 2014.

- 3) Que, según lo dispuesto en el **Art. 132**, la Entidad tiene registrados los títulos de deuda pública, en el Ministerio de Finanzas;
- 4) Que, según lo dispuesto en los **Arts. 108 y 115**, constarán en el presupuesto de la Entidad correspondiente al año 2014, los recursos que se destinarán al proyecto.

Una vez que se apruebe el financiamiento por parte del Banco del Estado, la Dirección Financiera realizará la Reforma Presupuestaria Correspondiente previa la debida aprobación por parte del pleno del GAD Parroquial. En la que se incluirán la siguiente partida presupuestaria:

Para ingresos por desembolsos durante el año 2014 la partida presupuestaria No.36.02.01 denominada “Del Sector Público Financiero” por USD 50000,00

- Para atender el servicio de la deuda las partidas: No. 56.02.01 denominada “INTERESES AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO” que constara en el presupuesto del año 2014; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco del Estado; y, para el pago de Capital la partida 96.02.01 denominada “AL SECTOR PÚBLICO FINANCIERO” por USD 50000,00 que constara en el presupuesto del año 2014; y, deberá hacerse constar los valores pertinentes por concepto de este rubro en los siguientes presupuestos de la Entidad en función de la tabla de amortización definitiva remitido por el Banco del Estado,

relacionadas con el proyecto denominado **"Construcción de un tanque reservo de agua para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida"**.

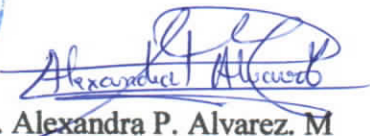
Para egresos durante los años 2014 y 2015 la Partida presupuestaria No. 75.01.07 denominada "Construcciones y Edificaciones" por el valor de USD 46935.87 y para fiscalización la partida presupuestaria N°. 73.06.04, para el proyecto **"Construcción de un tanque reservo de agua para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida"**

- 5) Que, según lo dispuesto en el Art. 141 literal 1, la presente operación no excede el límite de endeudamiento previsto en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas ni el fijado por la Asamblea Nacional, para el presente ejercicio fiscal anual.

Atentamente,



Sr. José G. Herrera Hinojosa
PRESIDENTE DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE



Ing. Alexandra P. Alvarez. M
SECRETARIA DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

ÍTEM	CATEGORÍA DE INVERSIÓN	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			COSTO TOTAL	%
		BANCO DEL ESTADO	GAD PARROQUIAL DE LÍCAN			
			Crédito Ordinario			
I	“Construcción de un tanque reservo de agua para el Directorio de Agua de Regadio Nueva Vida”	41907.03		0,00	41907.03	93.87%
II	Fiscalización de la obra	2735.83		0.00	2735.83	6.13%
	IVA	5357.14		0.00		
	COSTO TOTAL	50000,00		0,00	50000,00	100,00%
	PORCENTAJE INCLUIDO IVA	100%		0.00%	100,00%	

FUENTES DE FINANCIAMIENTO		VALOR USD	PORCEN INCLUID
BANCO DEL ESTADO	Crédito Ordinario	50.000,00	
TOTAL: US \$		50000,00	100


Sr. GUILLERMO HERRERA
PRESIDENTE



Ing. Paulina Alvarez
SECRETARIA

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

1. Número de registro único de contribuyentes: 0560018400001

2. Provincia: Cotopaxi 3. Cantón: Latacunga

4. Nombre de la Asociación Provincial: CONAGOPARE
COTOPAXI

5. Número de Acuerdo Ministerial (JPR): 193

6. Fecha de Acuerdo Ministerial (JPR): 27 DE Octubre del 2000

7. Institución que otorgó el Acuerdo Ministerial (JPR): Tribunal
Constitucional

DATOS DEL PRESIDENTE DE JUNTA PARROQUIAL

1. Nombre del Presidente: José Guillermo Herrera
Hinojosa

2. Cédula de Identidad: 0500859699

3. Dirección: Parroquia 11 de
Noviembre

4. Teléfono: 03252830 5. Celular: 0998701132

6. Correo electrónico:
guillermoherrera56@yahoo.es

**ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DE JUNTAS
PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (JPR)**



SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Solicitud No.

ESPACIO BdE

Estado:

ESPACIO BdE

Fecha Solicitud:

INFORMACION ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre de la Junta Parroquial Rural:
Número de registro único de contribuyentes
Nombre del Presidente de la JPR
Cédula de Identidad del Presidente JPR
Provincia:
Cantón:

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre
0560018400001
José Guillermo Herrera Hinojosa
0500859699
Cotopaxi
Latacunga

PROYECTOS A FINANCIAR

Nombre del proyecto	Valor a Financiar
Construcción de un tanque reservorio para el Directorio de agua de Regadío Nueva Vida	50000,00

Total solicitado al Banco del Estado: **50000,00**

ENDEUDAMIENTO VIGENTE CON OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS

Favor declare si la Junta ha solicitado crédito en otras entidades y mantiene por ende endeudamiento.

Objeto del Crédito	Prestatario	Monto	Fecha aprobación	Plazo amortiz.
-	-	-	-	-

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Documentos adjuntos	No. Docum.	Fecha Docum.	Cumple
1. Acta de la asamblea, aprobando la inversión y el endeudamiento JPR			
2. Certificación de cumplimiento de la ley de estabilización y transparencia fiscal			
3. Certificado de cumplimiento de límites de endeudamiento, de acuerdo al Código de Planificación y Finanzas Públicas.			
4. Declaración del origen lícito de los recursos del aporte de la comunidad o donación			

Firma responsable
Presidente de la Junta Parroquial

ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DE JUNTAS
PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (JPR)

INFORMACIÓN DEL PROYECTO

I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

1. Nombre u objeto del proyecto: Construcción de un tanque reservorio para el Directorio de agua de Regadío Nueva Vida

ESTADO DE LA SOLICITUD :

ESPACIO BJE

2. Plazo de ejecución (en meses):

2 meses

3. Lugar donde se realizará el proyecto :

Provincia:

Cotopaxi

Cantón:

Latacunga

Parroquia:

11 de Noviembre

Comunidad o Barrio:

Centro

4. Tipo de proyecto:

obra

5. Población beneficiaria del proyecto:

2800

6. Número de plazas de trabajo generadas:

17

Ocasional:

17

Permanente:

0

II. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. SITUACIÓN ACTUAL DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN Y PROBLEMA IDENTIFICADO.

Describir la situación actual o existente de la zona de influencia del proyecto que justifique su ejecución

El proyecto de construcción de un tanque reservorio consiste en utilizar los componentes actuales para mejorar el sistema a fin de servir adecuadamente con agua para regadío a la Parroquia 11 de Noviembre y sus barrios de influencia. Con lo cual se podrá captar el agua para su posterior distribución.

2. PROBLEMAS A RESOLVER (en orden de importancia).

1. Aumentar el volumen de reserva de agua con la construcción de un tanque de 200 m3.
2. Mejorar y ampliar el sistema de distribución para ofrecer un mejor servicio de agua riego.
3. Dar funcionalidad total a los dos pozos existentes

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

Describir la situación actual o existente de la zona de influencia del proyecto que justifique su ejecución

En los últimos años la Parroquia 11 de Noviembre ha experimentado un notable incremento poblacional, con un alto índice de crecimiento demográfico. Dando lugar a una mayor demanda de los servicios de infraestructura adecuados como: es agua de regadío.

2. COMPONENTES DEL PROYECTO

Seleccione los componentes que el proyecto requiere.

Elaboración de estudios

Ejecución de obras

Adquisición de bienes (de capital)

☐☐☐

**ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO DE JUNTAS
PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR (JPR)**



3. ESTRUCTURA DE FINANCIAMIENTO

Al momento de llenar el siguiente cuadro, tome en cuenta que debe poner los valores sin IVA*.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	VALOR
BANCO DEL ESTADO	
Banco del Estado (Fondo Ordinario – Reembolsable)	50000,00

OTROS APORTES	NOMBRE ENTIDAD
Org. No gubernamental	
Donaciones	
Aporte Comunidad**	
Cooperación Internacional	
Aporte entidad	
TOTAL	

*El Banco del Estado no financia los valores de IVA

** Aporte de la comunidad (mano de obra, materiales o económico) deben ser cuantificados.

4. RUBROS FINANCIADOS POR EL BANCO DEL ESTADO

Del valor que indicó que solicita al Banco, indique cuánto corresponde a los siguientes rubros:

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS

Estudios
Fiscalización

\$

EJECUCIÓN DE OBRA

Obra civil
Fiscalización

\$
46935.87
3064.13

ADQUISICIÓN

Equipos
Fiscalización

\$

TOTAL FINANCIAMIENTO BDE

50000,00

IV. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para procesar su solicitud de financiamiento, requerimos que usted acepte las siguientes exigencias. Por favor, léalas atentamente antes de declarar su aceptación.

1. La JPR declara contar con los documentos suficientes para ejecutar el proyecto y que estos reposan en los archivos de la Junta. (Favor llenar formulario adjunto)
2. La JPR declara contar con los valores de contraparte propios y de otras entidades, según el caso, que garanticen la terminación del proyecto, y que provienen de fuentes lícitas.
3. La JPR está de acuerdo y se compromete a mantener en su archivo toda la documentación del proyecto (contratos, informes, avances, etc.) y a presentarlos cuando el BdE así lo requiera.
4. La JPR declara haber reportado los valores sin IVA, y tener los recursos propios para cubrir esos valores.

He leído con atención y acepto los términos y las condiciones aquí expuestas



Nombre del Presidente de la JPR

Firma del Presidente de la JPR

José Guillermo Herrera Hinojosa

Fecha de elaboración: 25/09/2014

V. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS DE RESPALDO

A continuación señale aquellos documentos con que la Junta cuenta para la ejecución del proyecto solicitado*.

***NOTA: La Junta declara tener dichos documentos en sus archivos, y el Banco asume que la declaración es verdadera. En caso de no serlo, la responsabilidad legal de la falsedad en esta declaración es de la Junta Parroquial.**

1. Elaboración de Estudios

Para la elaboración de los estudios solicitados, la Junta parroquial cuenta con (señale todas las opciones que apliquen):

Términos de referencia	☐
Perfil de proyecto	☐
Costos de los estudios	☐
Cronograma	☐

2. Ejecución de obras

Para la ejecución de las obras del proyecto solicitado, la Junta Parroquial cuenta con (señale todas las opciones que apliquen):

Memoria Técnica	☐
Planos – Diagramas	☐
Presupuesto actualizado	☐
Especificaciones técnicas	☐
Cronograma de ejecución	☐

3. Adquisición de bienes / Equipos

Para la adquisición de bienes del proyecto solicitado, la Junta Parroquial cuenta con (señale todas las opciones que apliquen):

Justificación técnica de adquisiciones	☐
Detalle de costos	☐
Especificaciones técnicas	☐



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



**CONSTRUCCION DE UN TANQUE DE
RESERVA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA
DE REGADIO NUEVA VIDA PARROQUIA 11
DE NOVIEMBRE CANTÓN LATACUNGA,
PROVINCIA DE COTOPAXI**



1.- NOMBRE DEL PROYECTO

Construcción de un tanque de reserva para el Directorio de Agua de Regadío Nueva Vida de la Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi.

2.- LOCALIZACIÓN Y COBERTURA

La “Parroquia Once de Noviembre” se encuentra ubicada en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga, años atrás la Parroquia se la conocía con el nombre del caserío de San José de Ilinchisi, la misma que por Acuerdo Ejecutivo N0 417, con fecha 8 de junio de 1939, se eleva a “Parroquia Once de Noviembre”, desde entonces es parte de las Parroquias Rurales que pertenecen a la Provincia de Cotopaxi, del Cantón Latacunga

Se localiza en la zona Oeste de la ciudad de Latacunga, a una altura de 2.950 m.s.n.m. (metros sobre el nivel del mar)

Para llegar a la “Parroquia Once de Noviembre”, partiendo del centro de la ciudad de Latacunga hacia el Oeste, se toma la vía que conduce al cantón Pujilí; de la ciudad de Latacunga aproximadamente con un viaje de 10 minutos se llega al sitio conocido o denominado los hornos y tomando la dirección al noreste vía que conduce a Poaló, con 3 kilómetros de distancia, se encuentra la cabecera parroquial SAN JOSÉ DE ILINCHISI-PARROQUIA ONCE DE NOVIEMBRE.

Limitación geográfica:

Al Norte: Parroquia Poaló;

Al Sur el Cantón Pujilí;

Al Este la Parroquia Eloy Alfaro; y,

Al Oeste la Parroquia La Victoria perteneciente al Cantón Pujilí.

La Parroquia 11 de Noviembre cuenta con una extensión de aproximadamente 90.000 Ha.

El directorio de Agua de Regadío Nueva Vida cuenta con 400 socios y abastece a los siguientes Barrios, Centro, Plaza Arenas, San Alfonso, San Pedro, La Unión, La libertad, Las Parcelas, San Gerardo, Angamarca, Cristo Rey, Santa Rosa y Luz de América.

3.- POBLACION BENEFICIARIA

Dirección: Parroquia 11 de Noviembre – Barrio Centro

Email: info@11denoviembre.gob.ec



El Directorio de Agua Nueva Vida cuenta con 400 socios y una población beneficiaria de aproximadamente 2800

4.- ENTIDAD EJECUTORA

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 De Noviembre

www.11denoviembre.gob.ec
guillermoherrera56@yahoo.es
Teléfono 03 2682 520
Fax 03 2682 520

5.- ANTECEDENTES

En los últimos años la Parroquia 11 de Noviembre ha experimentado un notable incremento poblacional, con un alto índice de crecimiento demográfico. Dando lugar a una mayor demanda de los servicios de infraestructura adecuados como: vialidad, agua de regadío.

En la actualidad el Directorio de Agua de Regadío 11 de Noviembre, se abastece de agua por medio de un sistema que cuenta con dos pozos profundos, mismos que seguirá siendo utilizados. Y además se encuentra en trámite una sentencia de agua que se captaría 40 litros por segundo desde la Parroquia de Mulaló

En tal sentido es necesario definir un tanque reservorio para almacenar el agua.

6.- JUSTIFICACION

El proyecto de construcción de un tanque reservorio consiste en utilizar los componentes actuales para mejorar el sistema a fin de servir adecuadamente con agua para regadío a la Parroquia 11 de Noviembre y sus barrios de influencia. Con lo cual se podrá captar el agua para su posterior distribución.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA – COTOPAXI
RUC. 0560018400001



En la actualidad el sistema cuenta con dos pozos de agua y un tanque reservorio elevado el cual es pequeño por lo que no se puede dar funcionalidad total a los dos pozos. En tal sentido es necesaria la construcción de un tanque de mayor capacidad.

7.- OBJETIVO

7.1.- OBJETIVO GENERAL

Ejecutar obras de mejoramiento y ampliación en el sistema de agua de regadío Nueva Vida para mejorar las condiciones técnicas, económicas y ambientales adecuadas para el desarrollo integral y el mejoramiento de las condiciones y la calidad de vida de sus moradores.

7.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aumentar el volumen de reserva con la construcción de un tanque de 200 m3.
- Mejorar y ampliar el sistema de distribución para ofrecer un mejor servicio de agua riego.

8.- MONTO

El monto de inversión en obra es de USD 46935.87, incluido IVA. (CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES CON 87/100)

El monto de fiscalización es de USD 3064,13, incluido IVA. (TRES MIL SESENTA Y CUATRO DÓLARES CON 13/100)



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001



CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B

UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA

PRESUPUESTO

PLAZO: DOS MESES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACION-EQUIPO TOPOGRAFICO	m2.	70.60	1.80	127.08
DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90.00	7.15	643.50
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98.01	7.85	769.38
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7.50	6.93	51.98
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51
H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44
H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00
H.S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96
H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4,200 KG/CM2.	Kg.	7,000.00	2.06	14,420.00
ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75
MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96
MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108.00	8.03	867.24
ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2.00	29.44	58.88
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1.00	3,787.37	3,787.37
UNION DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90
CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1.00	81.46	81.46
PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28
PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12
TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2.00	65.26	130.52
TOTAL:				41,907.03

PRESUPUESTO SON :CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE dolares TRES centavos

NOTA: NO INCLUYE IVA

Ing. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL 11 DE NOVIEMBRE
LATACUNGA - COTOPAXI
RUC. 0560018400001



9.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Según el estudio se estima un plazo de 60 días calendario.

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

OBRA: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	Mes 1	Mes 2	
REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70.60	1.80	127.08	127.08		100%
DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90.00	7.15	643.50	643.50		
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PUNTOS	m3.	98.01	7.85	769.38	769.38		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7.50	6.93	51.98	25.99	25.99	
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51	672.51		
H. LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44	2,387.44		
H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10	108.10		
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00	5,581.00	5,581.00	
H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96	267.96		
H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37	926.19	926.19	
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4,200 KG/CM2.	Kg.	7,000.00	2.06	14,420.00	7,210.00	7,210.00	54.99%
ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75	38.88	38.88	
MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96	228.48	228.48	
MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00	340.00		
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108.00	8.03	867.24	433.62	433.62	
ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23	768.62	768.62	
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2.00	29.44	58.88		58.88	
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1.00	3,787.37	3,787.37	1,893.69	1,893.69	
JUNTA DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90	166.95	166.95	
TAPA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1.00	81.46	81.46		81.46	
PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28	391.14	391.14	
PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12		991.12	
TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2.00	65.26	130.52	65.26	65.26	
				41,907.03			0.00%
MONTO PARCIAL					23,045.77	18,861.26	
PORCENTAJE PARCIAL					54.99	45.01	
MONTO ACUMULADO					23,045.77	41,907.03	
PORCENTAJE ACUMULADO					54.99	100.00	



DECISIÓN No. 2014- GSR6-A- 193

**EL GERENTE DE LA SUCURSAL REGIONAL 6
DEL BANCO DEL ESTADO**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo prescrito en el segundo inciso del Art. 238 de la Constitución de la República del Ecuador, las juntas parroquiales rurales constituyen gobiernos autónomos descentralizados, estableciéndose en el Art. 267 ibídem, sus competencias exclusivas, en concordancia con los Arts. 64 y 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD;

Que, mediante Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011, el Gerente General del Banco del Estado, incorporó al Reglamento General de Operaciones de Crédito, la normativa indispensable en el ámbito operacional y administrativo para que el Banco atienda los requerimientos de financiamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales;

Que, a través del Portal Web del Banco del Estado, con fecha 01 de octubre el GAD Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, ingresó la solicitud de financiamiento No. GADPR-592, SIC: 33218, destinada a financiar la "COSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVOIRIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI";

Que mediante memorando No. 2014-0442-CGIR6-A-2062, de 02 de octubre de 2014, la Coordinación de Gestión Institucional Regional 6 del Banco del Estado emitió la certificación presupuestaria No.33222, para la presente operación de financiamiento;

Que la revisión y evaluación de dicho financiamiento fue realizada por el arquitecto Javier Vega Ocaña, Técnico de la Coordinación de Evaluación de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado;

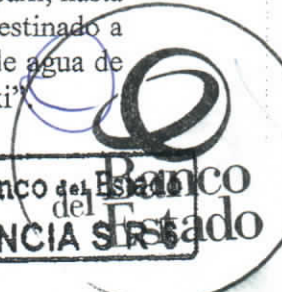
VISTO: El informe de evaluación No.2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014, emitido por las Coordinaciones de Evaluación y de Asesoría Jurídica de la Sucursal Regional 6; y,

En ejercicio de la facultad que le concede la Decisión No. 2011-GGE-062, de 16 de marzo de 2011.

DECIDE

Art. 1.- Aprobar un financiamiento a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de 11 de Noviembre (Ilinchisi), ubicado en el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hasta por USD 45.000,00, (Cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), destinado a financiar el proyecto: "Construcción de un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua de regadío Nueva Vida, parroquia 11 de Noviembre, cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi";

Art. 2.- El financiamiento se aprueba bajo las siguientes condiciones:



GERENCIA GENERAL

1193

PRESTATARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
BENEFICIARIO:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE (ILINCHIS), CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
OBJETO:	FINANCIAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUE RESERVOIRIO DE AGUA PARA EL DIRECTORIO DE AGUA DE REGADÍO NUEVA VIDA, PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE, CANTÓN LATACUNGA, PROVINCIA DE COTOPAXI.
SECTOR:	DESARROLLO MULTIPLE
PROGRAMA:	GADPR
FONDO:	ORDINARIO
VALOR DEL FINANCIAMIENTO:	HASTA POR USD 45.000,00
TASA DE INTERES	LA TASA DE INTERÉS DEL FINANCIAMIENTO SERÁ DEL 7,61% NOMINAL ANUAL, REAJUSTABLE TRIMESTRALMENTE A PARTIR DE LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, EN FUNCIÓN DE LA TASA DE INTERÉS ACTIVA REFERENCIAL DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MÁS 500 PUNTOS BÁSICOS. SI LA TASA RESULTANTE ES MAYOR A LA VIGENTE SE MANTENDRÁ LA MISMA TASA DEFINIDA POR LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACION MONETARIA Y FINANCIERA A BASE DE LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES. SI ESTA TASA ES MENOR A LA REFERENCIAL SE TOMARÁ LA NUEVA TASA RESULTANTE.
INTERES POR MORA	EN CASO DE MORA, EL PRESTATARIO CANCELARÁ LA TASA DE INTERÉS QUE SE HALLE VIGENTE A LA FECHA DE LA OBLIGACIÓN MÁS EL RECARGO POR MOROSIDAD, DE ACUERDO CON LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA REGULACIÓN 051-2013, DE 29 NOVIEMBRE 2013, EMITIDO POR EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR O LA REGULACIÓN QUE PARA EL EFECTO DETERMINE LA JUNTA DE POLITICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA.
PLAZO	TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.
FORMA DE PAGO	DÉBITO AUTOMÁTICO DE LAS RENTAS NECESARIAS PARA SATISFACER EL PAGO DE LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE.



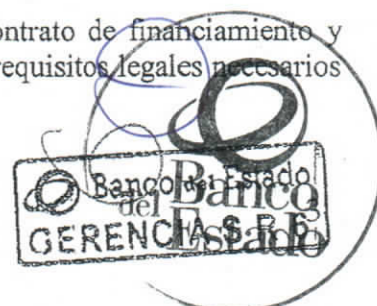
	(ILINCHIS).
FRECUENCIA DE AMORTIZACION	MENSUAL
MODALIDAD DE EJECUCION	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
MODALIDAD DE FISCALIZACIÓN	CONTRATACIÓN PÚBLICA.
TABLA DE AMORTIZACION	CUOTAS FIJAS
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO	TRES MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS.
PLAZO MÁXIMO PARA LA ENTREGA DEL ÚLTIMO DESEMBOLSO	CINCO MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO.

Art. 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, deberá entregar los documentos habilitantes que son de su competencia para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios en un plazo máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la aprobación del financiamiento por parte del Banco del Estado; estos son: copia certificada del nombramiento del representante legal; y, copia certificada del Acta íntegra suscrita por el Secretario del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, en la que conste que la Junta aprobó lo siguiente:

- El presente financiamiento en donde deberá constar el monto del financiamiento y el plazo;
- La obligación presupuestaria para el servicio del financiamiento y de la contraparte con el número de las partidas presupuestarias;
- La autorización al representante legal para suscribir el contrato de financiamiento y servicios bancarios; y,
- Comprometimiento de la cuenta corriente que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, mantiene en el Banco Central del Ecuador para el servicio de la deuda y el número de la misma.

Adicionalmente, deberá presentar el registro único de contribuyentes (RUC) impreso de la página WEB del SRI, en donde conste expresamente el estado del RUC: activo.

Art. 4.- Fijar en sesenta (60) días el plazo máximo para la suscripción del contrato de financiamiento y servicios bancarios, contados a partir de la fecha de cumplimiento de todos los requisitos legales necesarios para su instrumentación.



193

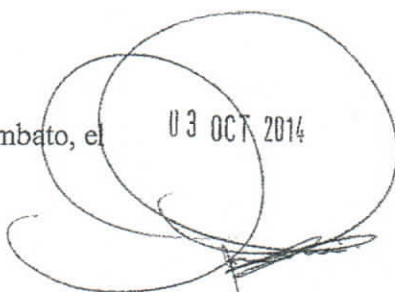
Art. 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre, se obliga a reembolsar los valores incurridos por el Banco del Estado en la tramitación de la solicitud de financiamiento, realización de estudios, movilización de personal, gastos administrativos y otros efectuados con ocasión del análisis del financiamiento, más el interés legal vigente a la fecha en que se efectúe el pago de esos valores; en el caso que no suscriba el contrato financiamiento y servicios bancarios respectivo, renuncie a la operación o no utilice los recursos del mismo, a fin de dar cumplimiento con lo que establece el Art. 8 del Reglamento General de Operaciones de Crédito del Banco del Estado.

Art. 6.- A más de las disposiciones que constan en esta Decisión, formarán parte del contrato de financiamiento y servicios bancarios, las recomendaciones, condiciones y disposiciones establecidas en el informe de evaluación N° 2014-0165-CER6-A-2061, de 02 de octubre de 2014; y, supletoriamente las normas vigentes en el Banco del Estado, relacionadas con la materia.

COMUNÍQUESE.-

Expedida en la ciudad de Ambato, el

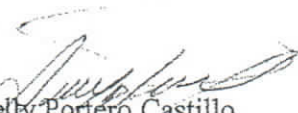
03 OCT 2014



Marcelo Calvopiña Sigchay
GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6

Expidió y firmó la Decisión que antecede el licenciado Marcelo Calvopiña Sigchay, Gerente de la Sucursal Regional 6 del Banco del Estado, en Ambato, a 03 OCT 2014

CERTIFICO.-


Aracelly Portero Castillo
SECRETARIA DEL COMITE DE CREDITO
SUCURSAL REGIONAL 6


JV/GA/JCH/AB



Fecha : 18-07-2014
Hora de inicio : 09h30
Hora de Finalización : 11H30
Lugar : Parroquia 11 de Noviembre, Cantón Latacunga

Tema Principal : Financiamiento GADPR

Orden del Día :

1. Información General del Programa de Financiamiento y detalles del proceso a seguir para el acceso a financiamiento.
2. Análisis y definición de proyectos que pueden ser ejecutados con el apoyo del BDE.
3. Revisión de documentación habilitante para el ingreso de la solicitud.

Participaron:

Nombre	Cargo - Dependencia	Asistió	
		Si	No
José Guillermo Herrera	Presidente del GADPR	x	
Aníbal Vergara	Vocal		
Edmundo Trávez	Vocal		
Mariana Vaca	Vocal		
Javier Vega	Analista Técnico de Evaluación	x	

Objetivo de la Reunión:

- Mantener una reunión con los miembros del GADPR de 11 de Noviembre para analizar la posibilidad de acceder a financiamiento del BDE para la ejecución del proyecto Construcción de un Tanque de Reserva.

Desarrollo del Orden del Día:

Puntos Principales Tratados

1. Explicación General del programa de financiamiento para los GADPR, a los miembros de la Junta Parroquial de 11 de Noviembre
2. Se solventaron inquietudes por parte de los miembros de la Junta Parroquial Rural
3. Se analizó el proyecto de Construcción de un Tanque de Reserva el mismo que pretende ser ejecutado con financiamiento del BDE.
4. Se revisó el proceso para acceder al financiamiento mediante el sistema informático y la documentación habilitante y técnica que necesita ser emitida por la entidad para el procesamiento del crédito.

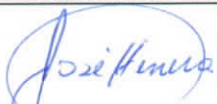
Acuerdos Obtenidos / Definiciones

1. Tomar la decisión de acceso al crédito en función del proyecto analizado. Responsable: GADPR, Tiempo Estimado: 3 días.
2. Emitir la documentación habilitante necesaria para ingresar la solicitud de financiamiento. Responsable: GADPR, Tiempo Estimado: 4 días

3. Recopilar y remitir la documentación al Banco del Estado Sucursal Regional 6 para el ingreso y procesamiento de la solicitud. Responsable: GADPR, Tiempo Estimado: 8 días.

Los acuerdos y responsabilidades descritas arriba son las convenidas; por lo que, suscribimos y aceptamos la presente Acta.

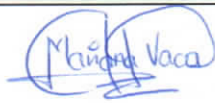
Presidente del GADPR


Guillermo Herrera

Vocal


Anibal Vergara

Vocal


Mariana Vaca

Vocal


Edmundo Travez

Vocal


[unintelligible]

Analista Técnico de Evaluación


Arq. Javier Vega



RESOLUCIÓN

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial 11 de Noviembre, en sesión Extraordinaria realizada el 20 de agosto del 2014, con la presencia de los señores: Cesar Aníbal Vergara Martínez, Sr. Nelson Oswaldo Jiménez Rodríguez, Sr. Víctor Edmundo Trávez Mena y Srta. Mariana de Jesús Vaca Veintimilla Vocales del GADPR 11 de Noviembre, y en calidad de presidente el Sr. José Guillermo Herrera Hinojosa, resuelven:

Por mayoría expedir la siguiente resolución:

1.- Autorizar al señor José Guillermo Herrera Hinojosa, en calidad de Presidente y Representante Legal del GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre para que proceda a solicitar la delegación de competencias al GAD Provincial de Cotopaxi para que se construya un tanque reservorio de agua para el Directorio de agua Nueva vida.

Parroquia 11 de Noviembre, a 20 de Agosto del 2014

Atentamente,

Sr. Aníbal Vergara.
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE


Sr. Oswaldo Jiménez
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE


Sr. Edmundo Trávez
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE




Srta. Mariana Vaca
VOCAL DEL GADPR
11 DE NOVIEMBRE

Parroquia 11 de Noviembre a, 08 de agosto del 2014

Sr.

José G. Herrera Hinojosa

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus labores.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera más comedida la construcción un tanque reservorio de agua para el Directorio de Agua Nueva Vida y de esta manera dar un mejor servicio a la población ya que contamos con los estudios y planos.

Para lo cual adjuntamos firmas de respaldo de los socios.

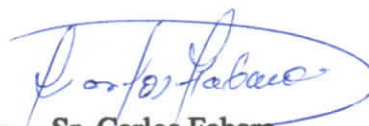
Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Sra. Targelia Orbea

**PRESIDENTA (E) DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



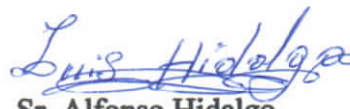
Sr. Carlos Fabara

**TESORERO DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



Sra. Isabel Martínez

**SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



Sr. Alfonso Hidalgo

**PRIMER VOCAL DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**

GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 08-08-2014 Hora: 09:40

Nº de Documento:



Secretaria

Parroquia 11 de Noviembre a, 08 de agosto del 2014

Sr.

José G. Herrera Hinojosa

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

Presente.

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente le hacemos llegar un cordial y respetuoso saludo, a la vez desearle el mayor de los éxitos en sus labores.

Por medio del presente nos dirigimos a usted para solicitarle de la manera más comedida la construcción un tanque reservorio de agua para el Directorio de Agua Nueva Vida y de esta manera dar un mejor servicio a la población ya que contamos con los estudios y planos.

Para lo cual adjuntamos firmas de respaldo de los socios.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, desde ya reiteramos nuestros más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Sra. Targelia Orbea

**PRESIDENTA (E) DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



Sr. Carlos Fabara

**TESORERO DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



Sra. Isabel Martínez

**SECRETARIA DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**



Sr. Alfonso Hidalgo

**PRIMER VOCAL DEL DIRECTORIO DE
AGUA NUEVA VIDA DE LA
PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE**

**GAD PARROQUIAL RURAL
11 DE NOVIEMBRE**

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Fecha: 08-08-2014 Hora: 09H00

Nº de Documento:


Secretaria



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

**CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE
COTOPAXI.**

SEPTIEMBRE 2014



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

**TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA**

**CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE
COTOPAXI.**

PRESUPUESTO



CONAGOPARE COTOPAXI

PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B

UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA

PRESUPUESTO

PLAZO: DOS MESES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL
REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70.60	1.80	127.08
DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90.00	7.15	643.50
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98.01	7.85	769.38
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7.50	6.93	51.98
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51
H.LOSA INFERIOR F" C 210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44
H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00
H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96
H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F"Y = 4,200 KG/CM2.	Kg.	7,000.00	2.06	14,420.00
ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75
MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96
MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108.00	8.03	867.24
ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2.00	29.44	58.88
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1.00	3,787.37	3,787.37
JUNTA DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90
CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1.00	81.46	81.46
PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28
PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12
TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2.00	65.26	130.52
TOTAL:				41,907.03

PRESUPUESTO SON :CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SIETE dolares TRES centavos

NOTA: NO INCLUYE IVA

Ing. JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 504240
 RUBRO: REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO
 DETALLE:

UNIDAD: m2.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	1.00	0.36	0.36	0.0500	0.02
Equipo de Topografia-Estacion Total	1.00	10.00	10.00	0.0500	0.50
SUBTOTAL M					0.52

MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Topógrafo 2-Estruc. Ocup. C1	1.00	3.38	3.38	0.0500	0.17
Cadenero-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	0.0500	0.15
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	0.0500	0.02
SUBTOTAL M					0.34

MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Tiras 2.5 x 2.5 x 250	u	0.20	2.40	0.48	
Clavos (2"-2 1/2"- 3"- 3 1/2")	Kg.	0.05	1.87	0.09	
Estacas	u	0.50	0.11	0.06	
SUBTOTAL O					0.63

TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	1.49
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	1.80
VALOR OFERTADO:	1.80

UN dolar OCHENTA centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 507499

RUBRO: DESALOJO DE MATERIAL

DETALLE:

UNIDAD: m3.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Volqueta 8 m3	1.00	18.00	18.00	0.1100	1.98
Cargadora Frontal-Cat 938G	1.00	25.00	25.00	0.1100	2.75
SUBTOTAL M					4.73
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.1100	0.33
Operador Equipo Pesado- Estruc.Ocup.	1.00	3.38	3.38	0.1100	0.37
Chofer para Camiones Pesados-Estruct.	1.00	4.36	4.36	0.1100	0.48
SUBTOTAL M					1.18
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
SUBTOTAL O					0.00
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	5.91
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	7.15
VALOR OFERTADO:	
SIETE dolares QUINCE centavos	

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

504357
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS

UNIDAD: m3.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Barra 16 Lbs.	2.00	0.07	0.14	0.5130	0.07
Carretilla Reforzada-Tipo Sidec	2.00	0.13	0.26	0.5130	0.13
Pala Cuadrada-Tipo Bellota	2.00	0.05	0.10	0.5130	0.05
Pico	2.00	0.05	0.10	0.5130	0.05
SUBTOTAL M					0.30
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	3.00	3.01	9.03	0.5130	4.63
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.5130	1.56
SUBTOTAL M					6.19
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
SUBTOTAL O					0.00
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					6.49
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					7.85
VALOR OFERTADO:					7.85

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA


JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SIETE dolares OCHENTA Y CINCO centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 500061
 RUBRO: RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION
 DETALLE:

UNIDAD: m3.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR.	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Compactadora Manual con Placa 5HP.	0.30	3.12	0.94	0.4000	0.37
Carretilla Reforzada-Tipo Sidec	4.00	0.13	0.52	0.4000	0.21
Pala Cuadrada-Tipo Bellota	4.00	0.05	0.20	0.4000	0.08
SUBTOTAL M					0.66
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR.	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	3.00	3.01	9.03	0.4000	3.61
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.4000	1.22
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	0.4000	0.14
SUBTOTAL M					4.97
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Agua	m3.	0.10	1.00	0.10	
SUBTOTAL O					0.10
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	5.73
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	6.93
VALOR OFERTADO:	6.93

SEIS dolares NOVENTA Y TRES centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

504258
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	0.8000	4.00
Herramienta Menor	1.00	0.36	0.36	0.8000	0.29
SUBTOTAL M					4.29
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Albañil-Estruc.Ocup. D2	3.00	3.05	9.15	0.8000	7.32
Peón-Estruc.Ocup. E2	7.00	3.01	21.07	0.8000	16.86
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	1.00	3.21	3.21	0.1000	0.32
SUBTOTAL M					24.50
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
AUX: HORMIGON SIMPLE FC=140 KG/CM2	m3	1.00	56.19	56.19	
SUBTOTAL O					56.19
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					84.98
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					102.83
VALOR OFERTADO:					102.83

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CIENTO DOS dolares OCHENTA Y TRES centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513526
H.LOSA INFERIOR F'C 210 KG/CM2

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	8.00	0.36	2.88	0.9500	2.74
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	0.9500	4.75
Vibrador de Concreto	1.00	4.00	4.00	0.9500	3.80
SUBTOTAL M					11.29
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.9500	0.30
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.9500	2.90
Peón en General-Estruc.Ocup. E2	5.00	3.01	15.05	0.9500	14.30
Carpintero en Cerrajería-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	0.9500	2.90
Peón para Cerrajería-Estruc.Ocup. E2	3.00	3.01	9.03	0.9500	8.58
SUBTOTAL M					28.98
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento portland t-1	Kg.	351.00	0.14	49.14	
ripio la	m3	0.70	8.00	5.60	
Granzon	m3	0.50	8.00	4.00	
Agua	m3.	0.20	1.00	0.20	
Aditivo Acelerante Tipo Plastocrete 161HE	Kg.	3.50	1.08	3.78	
Tabla de monte 20 cm	u	5.00	2.50	12.50	
Clavos (2"-2 1/2"- 3"- 3 1/2")	Kg.	2.60	1.87	4.86	
Alambre de amarre #18	kg	0.40	1.00	0.40	
SUBTOTAL O					80.48
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					120.75
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					146.11
VALOR OFERTADO:					146.11

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos
JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CIENTO CUARENTA Y SEIS dolares ONCE centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

506796
H. CICLOPEO

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	4.00	0.36	1.44	1.0000	1.44
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	1.0000	5.00
Vibrador de Concreto	1.00	4.00	4.00	1.0000	4.00
SUBTOTAL M					10.44
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.50	3.38	1.69	1.0000	1.69
Peón-Estruc.Ocup. E2	8.00	3.01	24.08	1.0000	24.08
Albañil-Estruc.Ocup. D2	4.00	3.05	12.20	1.0000	12.20
SUBTOTAL M					37.97
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento Portland Gris	Saco	3.40	7.50	25.50	
Agua	m3.	0.16	1.00	0.16	
Piedra Bola (Cimientos y/o Empedrados)	m3	0.55	13.50	7.43	
Ripio Triturado	m3	0.48	8.00	3.84	
Granzon	m3	0.50	8.00	4.00	
SUBTOTAL O					40.93
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					89.34
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					108.10
VALOR OFERTADO:					108.10

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CIENTO OCHO dolares DIEZ centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513527
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	14.00	0.36	5.04	1.4000	7.06
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	1.4000	7.00
Vibrador de Concreto	1.00	4.00	4.00	1.4000	5.60
SUBTOTAL M					19.66
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	1.4000	0.45
Albañil-Estruc.Ocup. D2	2.00	3.05	6.10	1.4000	8.54
Peón-Estruc.Ocup. E2	14.00	3.01	42.14	1.4000	59.00
Carpintero en Madera-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	1.4000	4.27
SUBTOTAL M					72.26
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento portland t-1	Kg.	350.00	0.14	49.00	
ripio la	m3	0.70	8.00	5.60	
Granzon	m3	0.50	8.00	4.00	
Agua	m3.	0.20	1.00	0.20	
Aditivo Acelerante Tipo Plastocrete 161HE	Kg.	2.00	1.08	2.16	
Tabla de monte 20 cm	u	8.00	2.50	20.00	
Riel de eucalipto	u	4.00	1.00	4.00	
Clavos (2"-2 1/2"- 3"- 3 1/2")	Kg.	0.80	1.87	1.50	
Alambre de amarre #18	kg	0.10	1.00	0.10	
Pingos d= 10 cm	m	7.00	0.86	6.02	
SUBTOTAL O					92.58
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	184.50
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	223.24
VALOR OFERTADO:	223.24

DOSCIENTOS VEINTE Y TRES dolares VEINTE Y CUATRO centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

506810
H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	5.00	0.36	1.80	1.3300	2.39
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	1.3300	6.65
Vibrador de Concreto	1.00	4.00	4.00	1.3300	5.32
SUBTOTAL M					14.36
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	10.00	3.01	30.10	1.3300	40.03
Albañil-Estruc.Ocup. D2	5.00	3.05	15.25	1.3300	20.28
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	1.00	3.38	3.38	1.3300	4.50
SUBTOTAL M					64.81
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Clavos 1"	Kg	0.35	1.87	0.65	
Alambre Galvanizado No. 18	Kg	0.15	2.23	0.33	
Cemento Portland Gris	Saco	7.21	7.50	54.08	
Agua	m3	0.32	1.00	0.32	
Triplex 15 mm Tipo B	m2	2.85	10.88	31.01	
Alfajia de eucalipto 7x7x250 (cm) rústica	u	4.50	3.50	15.75	
Ripio Triturado	m3	0.70	8.00	5.60	
Granzon	m3	0.50	8.00	4.00	
SUBTOTAL O					111.74
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					190.91
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					231.00
VALOR OFERTADO:					231.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DOSCIENTOS TREINTA Y UN dolares CERO centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513522
H.S. 210 KG/CM2 LOSA

UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	1.2500	6.25
Vibrador de Concreto	1.00	4.00	4.00	1.2500	5.00
Herramienta Menor	3.00	0.36	1.08	1.2500	1.35
Elevador (1 saco)	1.00	4.00	4.00	1.2500	5.00
SUBTOTAL M					17.60
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	1.2500	0.40
Albañil-Estruc.Ocup. D2	3.00	3.05	9.15	1.2500	11.44
Peón-Estruc.Ocup. E2	6.00	3.01	18.06	1.2500	22.58
Carpintero en Cerrajería-Estruc.Ocup.D2	2.00	3.05	6.10	1.2500	7.62
Peón para Cerrajería-Estruc.Ocup. E2	4.00	3.01	12.04	1.2500	15.05
SUBTOTAL M					57.09
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento portland t-1	Kg.	350.00	0.14	49.00	
Gravon	m3	0.50	8.00	4.00	
ripio la	m3	0.70	8.00	5.60	
Agua	m3.	0.20	1.00	0.20	
Aditivo Acelerante Tipo Plastocrete 161HE	Kg.	2.00	1.08	2.16	
Tabla de monte 20 cm	u	12.00	2.50	30.00	
Riel de eucalipto	u	6.00	1.00	6.00	
Clavos (2"-2 1/2"- 3"- 3 1/2")	Kg.	0.80	1.87	1.50	
Alambre de amarre #18	kg	0.10	1.00	0.10	
Pingo eucalipto 6-7 m- D= 10 cm	m	9.00	1.00	9.00	
SUBTOTAL O					107.56
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					182.25
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					220.52
VALOR OFERTADO:					220.52

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DOSCIENTOS VEINTE dolares CINCUENTA Y DOS centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

504495
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4.200 KG/CM2.

UNIDAD: Kg.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	1.00	0.36	0.36	0.0500	0.02
Cizalla	1.00	1.00	1.00	0.0500	0.05
SUBTOTAL M					0.07
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.0500	0.15
Fierro-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	0.0500	0.15
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.0500	0.02
SUBTOTAL M					0.32
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Varilla Corrugada D=8mm-32mm	Kg.	1.05	1.15	1.21	
Alambre Galvanizado #18	Kg.	0.05	1.96	0.10	
SUBTOTAL O					1.31
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					1.70
COSTOS INDIRECTOS:				21.00	0.36
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					2.06
VALOR OFERTADO:					2.06
DOS dolares SEIS centavos					

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014





UNIDAD: m3

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	8.00	0.36	2.88	0.4500	1.30
Amoladora	1.00	1.25	1.25	0.4500	0.56
SUBTOTAL M					1.86

1.86

MANO DE OBRA

[illegible]

10.99

MATERIALES

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B

0.00

TRANSPORTE

DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)		12.85
COSTOS INDIRECTOS:	21.00	2.70
OTROS INDIRECTOS:		
COSTO TOTAL DEL RUBRO:		15.55
VALOR OFERTADO:		15.55

QUINCE dolares CINCUENTA Y CINCO centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B

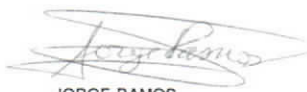


CODIGO RUBRO: 513523
 RUBRO: MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE
 DETALLE:

UNIDAD: m2

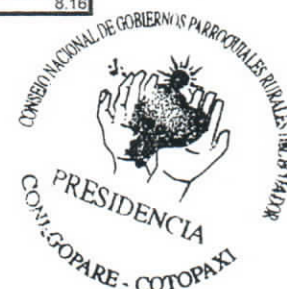
EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	3.00	0.36	1.08	0.4000	0.43
SUBTOTAL M					0.43
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.4000	0.13
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.4000	1.22
Peón-Estruc.Ocup. E2	2.00	3.01	6.02	0.4000	2.41
SUBTOTAL M					3.76
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento portland t-1	Kg.	10.00	0.14	1.40	
Arena Fina	m3	0.04	8.00	0.32	
Agua	m3.	0.01	1.00	0.01	
Aditivo impermeabilizante	kg	0.80	1.02	0.82	
SUBTOTAL O					2.55
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					6.74
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					8.16
VALOR OFERTADO:					8.16

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA


 JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OCHO dolares DIECISEIS centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513524
MASILLADO DE CONTRAPISO

UNIDAD: m2

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	3.00	0.36	1.08	0.3500	0.38
SUBTOTAL M					0.38
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.3500	0.11
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.3500	1.07
Peón-Estruc.Ocup. E2	2.00	3.01	6.02	0.3500	2.11
SUBTOTAL M					3.29
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Arena Fina	m3	0.04	13.50	0.54	
Agua	m3	0.01	1.00	0.01	
Cemento portland t-1	Kg.	10.00	0.14	1.40	
SUBTOTAL O					1.95
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					5.62
COSTOS INDIRECTOS:					21.00 1.18
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					6.80
VALOR OFERTADO:					6.80

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SEIS dolares OCHENTA centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

510408
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR

UNIDAD: m2.

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Andamio Base 1.80 x 1.20; alto=1.70	2.00	0.05	0.10	0.7300	0.07
Baldes Plásticos	1.00	0.02	0.02	0.7300	0.01
Carretilla Reforzada-Tipo Sidec	1.00	0.13	0.13	0.7300	0.09
Pala Cuadrada-Tipo Bellota	1.00	0.05	0.05	0.7300	0.04
SUBTOTAL M					0.21
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.7300	2.20
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.7300	2.23
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	0.7300	0.25
SUBTOTAL M					4.68
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento Portland Gris	Saco	0.20	7.50	1.50	
Arena Fina	m3	0.03	8.00	0.24	
Agua	m3.	0.01	1.00	0.01	
SUBTOTAL O					1.75
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					6.64
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					8.03
VALOR OFERTADO:					8.03

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OCHO dolares TRES centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 513530
 RUBRO: ENLUCIDO INTERIOR
 DETALLE:

UNIDAD: m2

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	3.00	0.36	1.08	0.7900	0.85
Andamios modulo incluye transporte	1.00	0.12	0.12	0.7900	0.09
SUBTOTAL M					0.94
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.7900	0.25
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.7900	2.41
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.7900	2.38
SUBTOTAL M					5.04
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Cemento portland t-1	Kg.	0.25	0.14	0.04	
Arena Fina	m3	0.02	8.00	0.16	
Agua	m3.	0.01	1.00	0.01	
Impermeabilizante de hormigon dp	lt	0.40	2.99	1.20	
SUBTOTAL O					1.41
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					7.39
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					8.94
VALOR OFERTADO:					8.94

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OCHO dolares NOVENTA Y CUATRO centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VID/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513494
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00

UNIDAD: u

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Soldadora Eléctrica 300A	0.20	1.35	0.27	0.2000	0.05
SUBTOTAL M					0.05
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Fierrero-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	0.2000	0.61
Peón para Cerrajería-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.2000	0.60
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	0.2000	0.07
SUBTOTAL M					1.28
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
CERRADURA PARA PUERTA METALICA	U	1.00	23.00	23.00	
SUBTOTAL O					23.00
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	24.33
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	29.44
VALOR OFERTADO:	29.44

VEINTE Y NUEVE dolares CUARENTA Y CUATRO centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO:
RUBRO:
DETALLE:

513521
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS

UNIDAD: global

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	8.00	0.36	2.88	0.5000	1.44
SUBTOTAL M					1.44

MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	3.00	3.01	9.03	0.5000	4.51
Plomero-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.5000	1.52
Peón para Plomero-Estruc.Ocup. E2	3.00	3.01	9.03	0.5000	4.51
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.5000	0.16
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.5000	1.52
SUBTOTAL M					12.22

MATERIALES				
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO
		A	B	C = A x B
Valvula de compuerta e.b. 04"	u	3.00	240.00	720.00
Union gibault asimetrica 04"	u	18.00	45.00	810.00
Tuberia PVC U/E 1.00mpa -110mm	m.	3.00	7.00	21.00
Tuberia PVC U/E 1.00mpa -110mm	m.	12.00	7.00	84.00
Tee acero 4x6x6	u	2.00	122.67	245.34
Tramo corto hg d=100mm l=1.00m	m	2.00	49.00	98.00
Union gibault asimetrica 06"	u	4.00	65.10	260.40
Tuberia pvc u/e 0.63mpa 110mm	m	34.00	7.00	238.00
Tuberia pvc u/e 0.63mpa 110mm	m	12.00	7.00	84.00
Pasa muro	u	7.00	23.50	164.50
Tuberia PVC U/E 1.00mpa -110mm	m.	2.00	7.00	14.00
Codo H.G. 4" x 90°	u.	2.00	15.89	31.78
Codo H.G. 2" x 90°	u.	2.00	4.57	9.14
Codo H.G. 4" x 45°	u.	2.00	11.15	22.30
Codo H.G. 4" x 90°	u.	2.00	15.89	31.78
Boca de campana (aluminio) 4"	u	1.00	29.36	29.36
Cernidera 4"	u	1.00	8.50	8.50
Tramo corto hg d=100mm l=1.00m	m	3.40	49.00	166.60
Tuberia pvc u/e 1.00mpa 200mm	m	5.00	15.54	77.70
SUBTOTAL O				3,116.40

TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	3,130.06
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	3,787.37
VALOR OFERTADO:	3,787.37

TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE dolares TREINTA Y SI



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 513528
 RUBRO: JUNTA DE PVC
 DETALLE:

UNIDAD: ml

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	2.00	0.36	0.72	0.5000	0.36
SUBTOTAL M					0.36
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.5000	0.16
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.5000	1.52
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	0.5000	1.50
SUBTOTAL M					3.18
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Junta adiband pvc 15 cm	m	1.01	5.60	5.66	
SUBTOTAL O					5.66
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					9.20
COSTOS INDIRECTOS:					21.00 1.93
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					11.13
VALOR OFERTADO:					11.13

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

ONCE dolares TRECE centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 504463
 RUBRO: CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)
 DETALLE:

UNIDAD: u

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	2.00	0.36	0.72	2.5000	1.80
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	1.00	5.00	5.00	0.0200	0.10
SUBTOTAL M					1.90
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	2.5000	7.52
Albañil-Estruc.Ocup. D2	3.00	3.05	9.15	2.5000	22.88
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	0.6000	0.19
SUBTOTAL M					30.59
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
ripio la	m3	0.17	8.00	1.36	
Acero de Refuerzo Fy= 4.200 Kg/cm2	Kg.	7.50	1.15	8.62	
Agua	m3.	0.20	1.00	0.20	
Granzon	m3	1.00	8.00	8.00	
Cemento portland t-1	Kg.	110.00	0.14	15.40	
Aditivo impermeabilizante	kg	1.00	1.02	1.02	
Clavos hasta 2 "	kg	0.25	0.92	0.23	
SUBTOTAL O					34.83
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					67.32
COSTOS INDIRECTOS:					21.00 14.14
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					81.46
VALOR OFERTADO:					81.46

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

OCHENTA Y UN dolares CUARENTA Y SEIS centavos



NOMBRE DE PROYECTO:
REALIZO:

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VID/
ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 507233
RUBRO: PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR
DETALLE:

UNIDAD: m2

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	1.00	0.36	0.36	0.2400	0.09
Andamio Base 1.80 x 1.20; alto=1.70	2.00	0.05	0.10	0.2400	0.02
Equipo de Proteccion Industrial	2.00	0.06	0.12	0.2400	0.03
Equipo de Trabajos en Altura	2.00	0.08	0.16	0.2400	0.04
SUBTOTAL M					0.18
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Peón de Albañil-Estruc.Ocup. E2	2.00	3.01	6.02	0.2400	1.44
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	0.2400	0.08
Albañil-Estruc.Ocup. D2	1.00	3.05	3.05	0.2400	0.73
SUBTOTAL M					2.25
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Lija N° 300	hoja	0.20	0.67	0.13	
Yeso	Kg.	0.05	0.40	0.02	
Pintura	gl	0.08	16.95	1.36	
SUBTOTAL O					1.51
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					3.94
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					0.83
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					4.77
VALOR OFERTADO:					4.77

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

CUATRO dolares SETENTA Y SIETE centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDI
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 513495
 RUBRO: PUERTA METALICA
 DETALLE:

UNIDAD: m2

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Soldadora Mig	0.10	1.35	0.14	2.0000	0.27
Arnoldadora	0.05	1.25	0.06	2.0000	0.12
Andamios modulo incluye transporte	0.02	0.12	0.00	2.0000	0.00
SUBTOTAL M					0.39
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Fierro-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	2.0000	6.10
Peón para Fierro- Estruc.Ocup. E2	1.00	3.61	3.61	2.0000	7.22
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.C	0.10	3.38	0.34	2.0000	0.68
SUBTOTAL M					14.00
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
PUERTA METALICA DE TOOL	m2	1.00	88.00	88.00	
SUBTOTAL O					88.00
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)	102.39
COSTOS INDIRECTOS:	21.00
OTROS INDIRECTOS:	
COSTO TOTAL DEL RUBRO:	123.89
VALOR OFERTADO:	123.89

CIENTO VEINTE Y TRES dolares OCHENTA Y NUEVE centavos



ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
 NOMBRE DE PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA/
 REALIZO: ING. JORGE RAMOS B



CODIGO RUBRO: 513529
 RUBRO: TAPA METALICA 0.70 - 1.0
 DETALLE:

UNIDAD: u

EQUIPOS					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TARIFA	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Herramienta Menor	2.00	0.36	0.72	2.0000	1.44
Soldadora Eléctrica 300A	1.00	1.35	1.35	2.0000	2.70
Compresor de Aire/Soplete	1.00	0.93	0.93	2.0000	1.86
SUBTOTAL M					6.00
MANO DE OBRA					
DESCRIPCION	CANTIDAD	JORNAL /HR	COSTO HOR	RENDIMIENTO	COSTO
	A	B	C = A x B	R	D = C x R
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.10	3.21	0.32	2.0000	0.64
Peón-Estruc.Ocup. E2	1.00	3.01	3.01	2.0000	6.02
Carpintero en Cerrajería-Estruc.Ocup.D2	1.00	3.05	3.05	2.0000	6.10
SUBTOTAL M					12.76
MATERIALES					
DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	COSTO	
		A	B	C = A x B	
Pintura anticorrosiva (cromato zinc)	Gl.	0.10	10.52	1.05	
Pintura Esmalte-Varios colores	Gl.	0.10	12.20	1.22	
Thinner Comercial (Diluyente)	Gl.	0.20	14.48	2.90	
Tapa metalica normal	u	1.00	30.00	30.00	
SUBTOTAL O					35.17
TRANSPORTE					
DESCRIPCION	UNIDAD	DISTANCIA	CANTIDAD	TARIFA	COSTO
			A	B	C = A x B
SUBTOTAL P					0.00
TOTAL COSTO DIRECTO (M+N+O+P)					53.93
COSTOS INDIRECTOS:					21.00
OTROS INDIRECTOS:					
COSTO TOTAL DEL RUBRO:					65.26
VALOR OFERTADO:					65.26

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN EL IVA

Jorge Ramos

JORGE RAMOS
 TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI

FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

SESENTA Y CINCO dolares VEINTE Y SEIS centavos



CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS
OBRA: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P.UNITARIO	TOTAL	Mes 1	Mes 2	100%
REPLANTEO Y NIVELACIÓN-EQUIPO TOPOGRÁFICO	m2.	70.60	1.80	127.08	127.08		
DESALOJO DE MATERIAL	m3.	90.00	7.15	643.50	643.50		
EXCAVACION DE CIMIENTOS Y PLINTOS	m3.	98.01	7.85	769.38	769.38		
RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE EXCAVACION	m3.	7.50	6.93	51.98	25.99	25.99	
H.S REPLANTILLO FC= 140 KG/CM2	m3	6.54	102.83	672.51	672.51		
H.LOSA INFERIOR F" C 210 KG/CM2	m3	16.34	146.11	2,387.44	2,387.44		
H. CICLOPEO	m3	1.00	108.10	108.10	108.10		
H.S 210 KG/CM2 PARA MUROS, INCLUIDO ENCOFRADOS	m3	50.00	223.24	11,162.00	5,581.00	5,581.00	
H. S. 210 KG/CM2 COLUMNAS INC. ENCOFRADO	m3	1.16	231.00	267.96	267.96		
H.S. 210 KG/CM2 LOSA	m3	8.40	220.52	1,852.37	926.19	926.19	
ACERO DE REFUERZO EN BARRAS F'Y = 4.200 KG/CM2.	Kg.	7,000.00	2.06	14,420.00	7,210.00	7,210.00	54.99%
ROTURA DE HORMIGONES Y MAMPOSTERIA	m3	5.00	15.55	77.75	38.88	38.88	
MASILLADO DE LOSA + IMPERMEABILIZANTE	m2	56.00	8.16	456.96	228.48	228.48	
MASILLADO DE CONTRAPISO	m2	50.00	6.80	340.00	340.00		
ENLUCIDO VERTICAL EXTERIOR	m2.	108.00	8.03	867.24	433.62	433.62	
ENLUCIDO INTERIOR	m2	171.95	8.94	1,537.23	768.62	768.62	
CERRADURA PARA TAPA METALICA 0.70 - 1.00	u	2.00	29.44	58.88		58.88	
ACCESORIOS VARIOS EN CAMARA DE VALVULAS	global	1.00	3,787.37	3,787.37	1,893.69	1,893.69	
UNTA DE PVC	ml	30.00	11.13	333.90	166.95	166.95	
CAJA DE REVISION (0.60X0.60X0.60)	u	1.00	81.46	81.46		81.46	
PINTURA DE CAUCHO EXTERIOR	m2	164.00	4.77	782.28	391.14	391.14	
PUERTA METALICA	m2	8.00	123.89	991.12		991.12	
TAPA METALICA 0.70 - 1.0	u	2.00	65.26	130.52	65.26	65.26	
41,907.03					23,045.77	18,861.26	
MONTO PARCIAL					54.99	45.01	
PORCENTAJE PARCIAL					23,045.77	41,907.03	
MONTO ACUMULADO					54.99	100.00	
PORCENTAJE ACUMULADO							0.00%



PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B
UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA

MATERIALES DEL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
Varilla Corrugada D=8mm-32mm	Kg.	7,350.00	1.15	8,452.50
Cemento portland t-1	Kg.	27,388.33	0.14	3,834.37
Tabla de monte 20 cm	u	582.50	2.50	1,456.25
Union gibault asimetrica 04"	u	18.00	45.00	810.00
Valvula de compuerta e.b. 04"	u	3.00	240.00	720.00
PUERTA METALICA DE TOOL	m2	8.00	88.00	704.00
Alambre Galvanizado #18	Kg.	350.00	1.96	686.00
ripio la	m3	52.49	8.00	419.90
Granzon	m3	42.72	8.00	341.76
Tuberia pvc u/e 0.63mpa 110mm	m	46.00	7.00	322.00
Cemento Portland Gris	Kg.	2,020.86	0.15	303.13
Pingos d= 10 cm	m	350.00	0.86	301.00
Tramo corto hg d=100mm l=1.00m	m	5.40	49.00	264.60
Union gibault asimetrica 06"	u	4.00	65.10	260.40
Riel de eucalipto	u	250.40	1.00	250.40
Cemento Portland Gris	Saco	33.36	7.50	250.23
Tee acero 4x6x6	u	2.00	122.67	245.34
Pintura	gl	13.12	16.95	222.38
Impermeabilizante de hormigon dp	lt	68.78	2.99	205.65
Aditivo Acelerante Tipo Plastocrete 161HE	Kg.	173.99	1.08	187.91
Clavos (2"-2 1/2"- 3"- 3 1/2")	Kg.	92.73	1.87	173.41
Junta adiband pvc 15 cm	m	30.30	5.60	169.68
Pasa muro	u	7.00	23.50	164.50
Tuberia PVC U/E 1.00mpa -110mm	m.	17.00	7.00	119.00
Tuberia pvc u/e 1.00mpa 200mm	m	5.00	15.54	77.70
Pingo eucalipto 6-7 m- D= 10 cm	m	75.60	1.00	75.60
Arena Fina	m3	8.92	8.00	71.35
Codo H.G. 4" x 90°	u.	4.00	15.89	63.56
Tapa metalica normal	u	2.00	30.00	60.00
Ripio Triturado	m3	5.87	8.00	46.96
Aditivo impermeabilizante	kg	45.80	1.02	46.72
CERRADURA PARA PUERTA METALICA	U	2.00	23.00	46.00
Triplex 15 mm Tipo B	m2.	3.31	10.88	35.97
Tiras 2.5 x 2.5 x 250	u	14.12	2.40	33.89
Boca de campana (aluminio) 4"	u	1.00	29.36	29.36
Arena Fina	m3	2.00	13.50	27.00
Codo H.G 4" x 45	u.	2.00	11.15	22.30
Lija N° 300	hoja	32.80	0.67	21.98
Agua	m3.	21.86	1.00	21.86
Alfajia de eucalipto 7x7x250 (cm) rústica	u	5.22	3.50	18.27
Alambre de amarre #18	kg	12.38	1.00	12.38
Codo H.G. 2" x 90°	u.	2.00	4.57	9.14
Acero de Refuerzo F'y= 4.200 Kg/cm2	Kg.	7.50	1.15	8.63
Cernidera 4"	u	1.00	8.50	8.50
Piedra Bola (Cimientos y/o Empedrados)	m3	0.55	13.50	7.43
Thinner Comercial (Diluyente)	Gl.	0.40	14.48	5.79
Estacas	u	35.30	0.11	3.88
Yeso	Kg.	8.20	0.40	3.28
Pintura Esmalte-Varios colores	Gl.	0.20	12.20	2.44
Pintura anticorrosiva (cromato zinc)	Gl.	0.20	10.52	2.10
Clavos 1"	Kg.	0.41	1.87	0.76
Alambre Galvanizado No. 18	Kg.	0.17	2.23	0.39
Clavos hasta 2 "	kg	0.25	0.92	0.23
			TOTAL :	21,627.87



PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
 ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B
 UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA
 FECHA DE ELABORACION : 0:00:00

EQUIPO DEL PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	TIPO	PRECIO	PRECIO UNITARIO	HORAS TOTAL	PRECIO TOTAL
Herramienta Menor	Hora		0.36	0.36	2,137.74	769.59
Concretera a diesel ó gasolina(1 saco)	Hora		5.00	5.00	103.82	519.09
Vibrador de Concreto	Hora		4.00	4.00	98.57	394.26
Cizalla	Hora		1.00	1.00	350.00	350.00
Cargadora Frontal-Cat 938G	Hora		25.00	25.00	9.90	247.50
Volqueta 8 m3	Hora		18.00	18.00	9.90	178.20
Elevador (1 saco)	Hora		4.00	4.00	10.50	42.00
Equipo de Topografia-Estacion Total	Hora		10.00	10.00	3.53	35.30
Carretilla Reforzada-Tipo Sidec	Hora		0.13	0.13	191.40	24.88
Andamios modulo incluye transporte	Hora		0.12	0.12	136.16	16.34
Andamio Base 1.80 x 1.20; alto=1.70	Hora		0.05	0.05	236.40	11.82
Pala Cuadrada-Tipo Bellota	Hora		0.05	0.05	191.40	9.57
Barra 16 Lbs.	Hora		0.07	0.07	100.56	7.04
Equipo de Trabajos en Altura	Hora		0.08	0.08	78.72	6.30
Soldadora Eléctrica 300A	Hora		1.35	1.35	4.08	5.51
Pico	Hora		0.05	0.05	100.56	5.03
Equipo de Proteccion Industrial	Hora		0.06	0.06	78.72	4.72
Amoladora	Hora		1.25	1.25	3.05	3.81
Compresor de Aire/Soplete	Hora		0.93	0.93	4.00	3.72
Compactadora Manual con Placa 5HP.	Hora		3.12	3.12	0.90	2.81
Soldadora Mig	Hora		1.35	1.35	1.60	2.16
Baldes Plásticos	Hora		0.02	0.02	78.84	1.58
					TOTAL :	2,641.22



PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA
 ELABORADO POR: ING. JORGE RAMOS B
 UBICACION : 11 DE NOVIEMBRE - CANTON: LATACUNGA

MANO DE OBRA DE PROYECTO

DESCRIPCION	UNIDAD	SALARIO REAL HORARIO	HORAS TOTAL	PRECIO TOTAL
Peón-Estruc.Ocup. E2	Hora	3.01	1,956.02	5,887.62
Albañil-Estruc.Ocup. D2	Hora	3.05	586.90	1,790.05
Fierrero-Estruc.Ocup.D2	Hora	3.05	366.40	1,117.52
Peón para Cerrajería-Estruc.Ocup. E2	Hora	3.01	88.97	267.80
Peón de Albañil-Estruc.Ocup. E2	Hora	3.01	77.62	233.62
Peón en General-Estruc.Ocup. E2	Hora	3.05	70.00	213.50
Carpintero en Madera-Estruc.Ocup.D2	Hora	3.21	65.07	208.86
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	Hora	3.05	40.52	123.60
Carpintero en Cerrajería-Estruc.Ocup.D2	Hora	3.61	16.00	57.79
Peón para Fierro- Estruc.Ocup. E2	Hora	3.38	16.16	54.61
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.Ocup. C1	Hora	4.36	9.90	43.16
Chofer para Camiones Pesados-Estruct.Ocup. C1	Hora	3.38	9.90	33.46
Operador Equipo Pesado- Estruc.Ocup. C1- Grupo 1	Hora	3.38	3.53	11.93
Topógrafo 2-Estruc. Ocup. C1	Hora	3.05	3.53	10.77
Cadenero-Estruc.Ocup.D2	Hora	3.01	1.50	4.52
Peón para Plomero-Estruc.Ocup. E2	Hora	3.05	0.50	1.53
Plomero-Estruc.Ocup. D2	Hora			10,297.28



FORMULA POLINOMICA PARA EL REAJUSTE DE PRECIOS **PROYECTO: TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO DE AGUA NUEVA VIDA**

$$Pr=Po(0.305 B1/Bo + 0.279 C1/Co + 0.127 D1/Do + 0.12 E1/Eo + 0.063 F1/Fo + 0.034 G1/Go + 0.026 H1/Ho + 0.023 I1/Io + 0.015 J1/Jo + 0.008 K1/Ko)$$

Coeficientes y símbolos de esta fórmula

PR = Valor reajustado del anticipo o de la planilla

Po = Valor del anticipo o de la planilla calculada con cantidades de obra ejecutadas a los precios contractuales decontado la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado

TERMINOS		
		0.305
B	Mano de Obra	0.279
C	Acero en barras	0.127
D	Cemento Portland Tipo I	0.120
E	IPC (Indice de Precios al Consumidor)	0.063
F	Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.034
G	Equipo y maquinaria de Construc. Vial	0.026
H	Materiales pétreos (Pichincha)	0.023
I	Repuestos para maquinaria de construcción	0.015
J	Tubos y accesorios de PVC Para presión	0.008
K	Pinturas anticorrosivas	1.000

CUADRILLA TIPO

	0.567
Peón-Estruc.Ocup. E2	0.023
Peón en General-Estruc.Ocup. E2	0.168
Albañil-Estruc.Ocup. D2	0.018
Maestro de Obra-Estruc.Ocup. C2	0.004
Maestro Mayor de Obras Civiles-Estruc.Ocup. C1	0.002
Chofer para Camiones Pesados-Estruct.Ocup. C1	0.024
Mecanico Equipo Pesado-Estruc. Ocup. C1	0.001
Topógrafo 2-Estruc. Ocup. C1	0.001
Cadenero-Estruc.Ocup.D2	0.020
Carpintero en Madera-Estruc.Ocup.D2	-0.001
Plomero-Estruc.Ocup. D2	0.000
Peón para Plomero-Estruc.Ocup. E2	0.105
Fierrero-Estruc.Ocup.D2	0.004
Peón para Fierrero- Estruc.Ocup. E2	0.023
Peón de Albañil-Estruc.Ocup. E2	0.003
Operador Equipo Pesado- Estruc.Ocup. C1- Grupo 1	0.012
Carpintero en Cerrajería-Estruc.Ocup.D2	0.026
Peón para Cerrajería-Estruc.Ocup. E2	1

ING. JORGE RAMOS B






**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

**TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA**

**CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE
COTOPAXI.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SEPTIEMBRE 2014

DESCRIPCIÓN

Es toda la información necesaria para los rubros especificados en la realización del proyecto. Esta información técnica sirve de apoyo a los planos entregados al contratista los cuales le servirán de principal referente.

CONTROL DE CALIDAD, REFERENCIAS NORMATIVAS, APROBACIONES

REQUERIMIENTOS PREVIOS

El contratista debe conocer de antemano toda la serie de circunstancias previas que potencialmente podrían interferir en su trabajo, entre los que se encuentran.

Condiciones que puedan afectar el transporte, tanto en el ingreso como en la evacuación de materiales y equipos.

Relación del área a intervenir con equipamientos existentes.

Establecimiento del plan de revisión periódica de planos, memorias y especificaciones técnicas, debidamente aprobado por fiscalización.

Establecer cronograma de revisión periódica de planos y documentos anexos.

Establecimiento de los procedimientos, para solución de incongruencias con respecto a los documentos técnicos.

Inicio del libro de obra. El libro de obra tendrá al menos un original y dos copias.

DURANTE LA EJECUCIÓN

Realización de planos de taller y detalles de construcción, antes de su ejecución y su aprobación por parte de la dirección técnica y la fiscalización.

Realización consecutiva y permanente de planos "Tal y como es construida la obra".

Control del cumplimiento del plan de revisión continúa de los planos y especificaciones técnicas, para asegurar su conocimiento y actualización por parte de los técnicos de la obra.

Solución de divergencias o dudas técnicas, conforme los procedimientos previamente establecidos.

Registro y anotación diaria del libro de obra, que deberán estar debidamente suscritos por el contratista y la fiscalización.

POSTERIOR A LA EJECUCIÓN

Finalización de los planos "tal y como es construida la obra", para revisión y aprobación de la fiscalización y su posterior entrega al propietario..

Entrega del libro de obra.

EJECUCIÓN Y COMPLEMENTACIÓN

Como documentación necesaria para su estudio y análisis e interpretación, se hará la entrega al constructor, en respaldo magnético de al menos los siguientes estudios:

Planos arquitectónicos.

Detalles constructivos.

Volúmenes de Obra.

Especificaciones técnicas de todos los rubros.

El constructor deberá demostrar a la fiscalización, el total conocimiento de toda la información técnica, su aceptación a la misma y su revisión periódica.

Para un registro y control adecuado, el contratista deberá mantener en la construcción un "libro de obra", que es un memorial en el cual el constructor o su representante y la fiscalización, anotan el estado diario del tiempo, las actividades ejecutadas y todas las indicaciones, consultas e instrucciones necesarias durante el proceso de construcción, a fin de obtener una constancia escrita y gráfica de éstas.

Conforme se ejecuten las obras, el contratista realizará el registro de los cambios y modificaciones, para la ejecución permanente y detallada de los planos "tal y como es construida la obra", planos que deberán ser revisados y aprobados por la fiscalización.

MEDICIÓN Y PAGO

Todos los gastos que demanden la entrega de la documentación inicial al constructor, será de responsabilidad de la institución contratante. Todos los gastos durante la ejecución de la obra, serán de cuenta del contratista.

Todos los rubros se pagarán terminados; es decir, incluyen todos los materiales y trabajos necesarios para que el producto terminado sea funcional, obviando errores u omisiones que pudieran haberse deslizado involuntariamente en las especificaciones y/o presupuesto.

PLANOS AS-BUILT

Como parte de los trabajos, se deberán construir los respectivos planos As-Built de los trabajos realizados.

PRELIMINARES

MOVIMIENTO DE TIERRAS

RUBRO: DESALOJO DE ESCOMBROS

DESCRIPCIÓN

- Se entenderá por volumen de desalojo el proceso de retirar la tierra excavada de las plataformas y que no se va a utilizar en la obra.
- Es de cuenta del contratista el desalojo y transporte de la tierra y escombros fuera de la zona de construcción, a los lugares establecidos para este fin. Se considerara un esponjamiento de 20% en el análisis de precios unitarios.

MEDICIÓN Y PAGO

- Para su cuantificación se medirá el área del terreno excavado y desalojado, su pago se realizará por metro cubico (m3).

Unidad: Metro cubico (m3).

Materiales mínimos: ninguno.

Equipo mínimo: Retroexcavadora, volqueta.

Mano de obra mínima calificada: Chofer (licencia tipo E), operador.

RUBRO: ROTURA DE CONTRAPISO Y ELEMENTOS DE HORMIGON ARMADO

DESCRIPCIÓN

- Se entenderá rotura el proceso de derrocar las paredes, columnas, contrapiso de graderíos para colocar las nuevas columnas.

MEDICIÓN Y PAGO

- Para su cuantificación se medirá el volumen de los diferente elementos derrocados y su pago se realizará por metro cubico (m3).

Unidad: Metro cubico (m3).

Materiales mínimos: ninguno.

Equipo mínimo: Herramientas menores.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, peón.

RUBRO: EXCAVACION DE CIMIENTOS PLINTOS E INSTALACIONES

DESCRIPCIÓN.-

- Se ejecutara la excavación de tierra, de anchos y niveles de cimentación y/o plintos, hasta llegar a las cotas señaladas en los planos y/u ordenadas por el A/I Fiscalizador y encontrar el estrato resistente donde se van a asentar las cimentaciones.

PROCEDIMIENTO.-

- El estudio de mecánica de suelos dará la calidad de terreno y la cota para las cimentaciones, estos estudios de suelos serán obligatorios para todo tipo de obra, dependiendo del tipo y magnitud de la obra. Parte del material excavado (tierra) será ocupado luego de la fundición de los cimientos para el relleno de la excavación de los mismos hasta llegar a los niveles indicados en los planos.

MEDICIÓN Y PAGO.-

- Se cubicará el volumen de la excavación realmente ejecutada según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización. Su pago será por metro cubico m³ con aproximación de dos decimales

Unidad: metro cúbico (m³).

Materiales mínimos: ninguno

Equipo mínimo: Herramienta general.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, peón.

RUBRO: RELLENO DE PLINTOS Y ZAJAS DE INSTALACIONES CON MATERIAL - EXCAVADO.

DESCRIPCIÓN.-

Es la compactación de la sobre excavación en los cimientos con material producto de la excavación, hasta llegar a los niveles y cotas determinadas y requeridas indicadas en los planos.

PROCEDIMIENTO.-

El objetivo será el relleno de las áreas sobre plintos, vigas de cimentación, cadenas, plataformas y otros determinados en planos y/o requeridos en obra, hasta lograr las características del suelo existente o mejorar el mismo de requerirlo el proyecto, hasta los niveles señalados en el mismo, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el estudio de suelos y/o la fiscalización.

El material será exento de grumos o terrones.

En general y de no existir especificación contraria, el grado de compactación de los rellenos, mediante verificación con los ensayos de campo, deberán satisfacer al menos el 96% (PROCTOR ESTANDAR) de la densidad establecida.

Las excavaciones tendrán las paredes rugosas, para mejorar la adherencia del relleno.

El material con el cual se realizará el relleno deberá tener la aprobación de fiscalización.

Todo relleno se efectuará en terrenos firmes, que no contengan agua, materia orgánica, basura y otros desperdicios.

El tendido y conformación de capas no mayores de 20 cm. de espesor.

Compactación de cada capa de material, desde los bordes hacia el centro del relleno.

El proceso de compactación será con traslapes en toda su longitud.

Para dar inicio al relleno del sitio que se indique en planos del proyecto, se tendrá la autorización de fiscalización.

En el caso de no cumplir con las especificaciones y tolerancias exigidas en el proyecto, los sitios no aceptados serán escarificados y rellenados por el constructor a su costo, así como las perforaciones que se realicen para la toma de muestras y verificaciones de espesores del relleno. El rubro será entregado libre de cualquier material sobrante o producto del relleno.

MEDICIÓN Y PAGO.-

Se cubicará el volumen del relleno realmente ejecutado según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización. Su pago será por metro cúbico (m³), con aproximación de dos decimales.

Unidad: metro cúbico (m³).

Materiales mínimos: tierra seleccionada de la obra y agua; que cumplirá con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta menor, compactador mecánico (Sapo compactador o plancha compactadora) y complementarios.

Mano de obra mínima calificada. Maestro Mayor, Albañil y Peón.

CIMENTOS

RUBRO: HORMIGON SIMPLE EN REPLANTILLO

DESCRIPCIÓN.-

Es el hormigón simple, de resistencia a la compresión de $f'c = 140 \text{ Kg/cm}^2$ a los 28 días, utilizado como la base de apoyo de elementos estructurales y que no requiere el uso de encofrados, incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

PROCEDIMIENTO.-

El hormigón cumplirá con lo indicado en la especificación técnica de "Preparación, transporte, vertido y curado del hormigón" del presente estudio.

Niveles y cotas de fundación determinados en los planos del proyecto.

Compactación y nivelación del hormigón vertido.

Control del espesor mínimo determinado en planos.

No se permitirá verter el hormigón desde alturas superiores a 2.00 m. por la disgregación de materiales.

Previo al inicio de la construcción el diseño del hormigón elaborado en laboratorio deberá tener el visto bueno y aprobación de fiscalización.

El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f'c = 140 \text{ kg/cm}^2$ a los 28 días.

Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido, que se sujetará a los resultados de las pruebas de laboratorio y de campo; así como las tolerancias y condiciones en las que se hace dicha entrega.

MEDICIÓN Y PAGO

La medición se la hará en unidad de volumen y su pago será por metro cúbico (m^3), con aproximación de dos decimales, base de la medición ejecutada en el sitio y con los detalles indicados en los planos del proyecto.

Unidad: metro cúbico (m^3).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, granzón, ripio triturado, agua potable; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, concretera, vibrador.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, peón.

RUBRO: HORMIGÓN SIMPLE PLINTOS F'C=210KG/CM2.

DESCRIPCIÓN:

- Es el hormigón consistirá de agregados finos (granzón o polvo de piedra), agregados gruesos (ripió triturado tipo A), cemento tipo portland y agua potable, mezclados de acuerdo a una proporción.

Procedimiento:

- Previamente Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.
- El trabajo incluye la preparación y control de hormigón vaciado en el lugar, o premezclado, según se requiera.
- Las disposiciones generales de estas especificaciones se aplican a todo el trabajo incluido bajo esta sección.
- El trabajo de hormigón debe sujetarse a los requerimientos del Código Ecuatoriano de la Construcción C.E.C. vigente.
- En lo que se refiere a:
 - Materiales
 - Cuadro de diámetros – peso de varillas
 - Calificación del hormigón
 - Valores de asentamientos
 - Hormigón premezclado
 - Hormigón premezclado en sitio
 - Vaciado del Hormigón
 - Curado del Hormigón
- Se debe tomar en cuenta el presente estudio de “HORMIGON SIMPLE EN PLINTOS - COSTA”

MEDICIÓN Y PAGO

- La medición se la hará en unidad de volumen y su pago será por metro cúbico (m³). Se cubicará las tres dimensiones del elemento ejecutado: largo, ancho y altura; es decir el volumen real del rubro ejecutado.

Unidad: Metro cúbico (m³).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, granzón, ripio triturado, agua potable; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, concretera, vibrador.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, operador de concretera, operador de vibrador, peón.

RUBRO: HORMIGON SIMPLE EN MUROS $f'c=210\text{KG}/\text{CM}^2$.

DESCRIPCIÓN.-

Es el hormigón de resistencia a la compresión de $f'c = 210 \text{ Kg}/\text{cm}^2$ a los 28 días, utilizado como base de la estructura y que si requiere el uso de encofrados, incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

PROCEDIMIENTO.-

Previamente Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.

Se deberá realizar un trazado de niveles y colocación de guías que permitan una fácil determinación del espesor proyectado y altura proyectada.

Verificado el cumplimiento de los requerimientos previos, con el hormigón elaborado en obra o premezclado, se procederá a colocar en capas de espesor que permitan un fácil y adecuado vibrado y compactación del hormigón que se va vertiendo.

El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f'c = 210\text{kg}/\text{cm}^2$ a los 28 días.

Fiscalización aprobará el tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones al utilizar aditivos.

Previo al inicio de la construcción el diseño del hormigón elaborado en laboratorio deberá tener el visto bueno y aprobación de fiscalización.

El hormigón estará conformado de agregados finos (granzón o polvo de piedra), agregados gruesos (ripio) y agua potable, mezclados de acuerdo a una proporción.

Previamente Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.

El trabajo incluye la preparación y control de hormigón vaciado en el lugar, o premezclado, según se requiera.

Las disposiciones generales de estas especificaciones se aplican a todo el trabajo incluido bajo esta sección.

El trabajo de hormigón debe sujetarse a los requerimientos del Código Ecuatoriano de la Construcción C.E.C. vigente.

Se debe tener en cuenta todas las indicaciones del presente estudio de "Hormigón en plintos, Hormigón en columnas y hormigones en vigas" respecto a:

Materiales

Calificación del Hormigón

Tipo de obra

Hormigón premezclado

Hormigón mezclado en sitio

Vaciado de hormigón

Tolerancias y

Encofrado y desencofrado

MEDICIÓN Y PAGO.-

La medición se la hará en unidad de volumen y su pago será por metro cúbico (m³). Se cubicará las tres dimensiones del elemento ejecutado: largo, ancho y altura; es decir el volumen real del rubro ejecutado según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización.

Unidad: Metro cúbico (m³).

Materiales mínimos: Encofrado metálicos (50x240), rieles de eucalipto, pingos, clavos, cemento tipo portland, granzón, ripio, agua potable y plastocrete 161- R o similar; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, concretera, vibrador.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, carpintero para encofrado, ayudante de carpintería, operador de concretera, operador de vibrador, peón.

RUBRO: HORMIGON SIMPLE EN COLUMNAS $f'c=210\text{KG/CM}^2$.

DESCRIPCIÓN.-

Es el hormigón de resistencia a la compresión de $f'c= 210 \text{ Kg/cm}^2$ a los 28 días, utilizado como base de la estructura y que si requiere el uso de encofrados, incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

PROCEDIMIENTO.-

Previamente la Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.

Se deberá realizar un trazado de niveles y colocación de guías que permitan una fácil determinación del espesor proyectado.

Verificado el cumplimiento de los requerimientos previos, con el hormigón elaborado en obra o premezclado, se procederá a colocar en capas de espesor que permitan un fácil y adecuado vibrado y compactación del hormigón que se va vertiendo.

El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f_c = 210\text{kg/cm}^2$ a los 28 días.

Fiscalización aprobará el tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones al utilizar aditivos.

Previo al inicio de la construcción el diseño del hormigón elaborado en laboratorio deberá tener el visto bueno y aprobación de fiscalización.

Es el hormigón consistirá de agregados finos (arena gruesa o polvo de piedra), agregados gruesos (ripio triturado tipo A) y agua potable, mezclados de acuerdo a una proporción.

Previamente Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.

El trabajo incluye la preparación y control de hormigón vaciado en el lugar, o premezclado, según se requiera.

Las disposiciones generales de estas especificaciones se aplican a todo el trabajo incluido bajo esta sección.

El trabajo de hormigón debe sujetarse a los requerimientos del Código Ecuatoriano de la Construcción C.E.C. vigente.

MATERIALES

a. Cemento Protland: requisitos INEN 152 tipo 1. : Requisitos, no deberán utilizarse cementos de diferentes marcas en una misma fundición. Los cementos nacionales que cumplen con estas condiciones son los cementos Portland: Rocafuerte, Chimborazo, y Selva Alegre.

El cemento será almacenado en un lugar perfectamente seco y ventilado, bajo cubierta y sobre tarimas de madera. No es recomendable colocar más de 14 sacos uno sobre otro y tampoco deberán permanecer embodegados por largo tiempo.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

b. Agregado fino.- La arena deberá ser limpia, silícica (cuarzosa o granítica), de mina o de otro material inerte con características similares. Deberá estar constituida por granos duros, angulosos, ásperos al tacto, fuertes y libres de partículas blandas, materias orgánicas, esquistos o pizarras. Se prohíbe el empleo de arenas arcillosas, suaves o disgregables. Igualmente no se permitirá el uso del agregado fino con contenido de humedad superior al 8 %.

- Graduación en porcentaje por peso. Normas INEN 872 áridos para hormigón.
Que pase el tamiz de 4.25 mm: de 95 al 100 por ciento INEN 1 54.

Que pase el tamiz de 2.36 mm: de 80 al 100 por ciento INEN 1 54.

Que pase el tamiz de 1.18 mm: de 50 al 85 por ciento INEN 154.

Que pase el tamiz número 30: de 25 al 60 por ciento INEN 1 54.

Que pase el tamiz número 100: de 2 al 10 por ciento INEN 1 54.

- No más del 35 % pasará a través de un tamiz estándar y quedará retenido en el siguiente tamiz menor normalizado. El módulo de finura (la suma de los porcentajes acumulativos de materiales retenidos divididos entre 100) no debe ser menor que 2.6; ni mayor que 2.9 y no deberá variar en más de 0.2.

c. Agregado Grueso.- Consistirá de piedras trituradas, andesitas, grava u otro material inerte aprobado, que tenga partículas duras no recubiertas, libres de elementos extraños de acuerdo con la Norma INEN 872.

- Tamaño máximo de partículas.

No mayores que los 3/4 del espacio libre entre las varillas de refuerzo admitido según las normas.

No mayores de 20 mm. Para construcción de 10 cm. o menos de espesor.

No mayores de 25 mm. Para construcción de 15 cm. o menos de espesor.

No mayores de 50 mm. Para el resto de construcciones.

Graduación en porcentajes por peso:

Que pase tamiz	37.5 mm.	100 por ciento
	10.0 mm.	35 - 70
	9.5 mm.	10 - 30
	4.75 mm.	0 - 5

Agregado máximo de 26.50 mm.

Que pase tamiz 26.50 mm. 100 por ciento

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

	19.00 mm.	35 - 70
	9.50 mm.	10 - 30
	4.25 mm.	0 - 5
Agregado máximo de	19.00 mm.	
Que pase tamiz	19.00 mm.	100 por ciento.
	13.20 mm.	30 - 65
	4.25 mm.	0 - 10
	2.36 mm.	0 - 5

CUADRO DE DIAMETROS – PESO DE VARILLAS

Diámetro	mm	6	8	10	12	14	16	18
Peso	kg/ml	0.25	0.395	0.617	0.888	1.208	1.578	1.998
Diámetro	mm	20	22	25	28	30	32	
Peso	kg/ml	2.466	2.948	3.850	4.830	5.549	6.310	

- d. Agua.-** Deberá ser en lo posible potable o que guarde los mínimos requerimientos para que las especificaciones del hormigón. Si no fuere potable el contratista deberá entregar al A/I un análisis del laboratorio correspondiente o sujetarse a lo que establece el literal 3.4.2 del CEC-79. En todo caso el mortero hecho con agua no potable deberá tener por lo menos el 60 % de resistencia a los 7 días; y, a los 28 días por lo menos el 90 % de resistencia de acuerdo a la norma INEN 488.

CALIFICACIÓN DEL HORMIGÓN

Será del tipo especificado en el diseño estructural.

- Requerimiento físico:
Resistencia a la compresión:

TIPO: 210 Kg/cm²

CILINDRO PROMEDIO

169 Kg/cm² a los 7 días
225 Kg/cm² a los 28 días

CILINDRO BAJO

147 Kg/cm² a los 7 días
197 Kg/cm² a los 28 días

Como alternativa, la interpretación de los resultados de las pruebas de compresión y su aceptación por parte de la Fiscalización se hará en base a la norma 4.3.3 del Código Ecuatoriano de la Construcción:

El nivel de resistencia del hormigón se considerará satisfactorio, si los promedios de todos los conjuntos de tres resultados consecutivos de ensayos de resistencia igualan o exceden el valor f/c requerido y ningún resultado individual del ensayo de resistencia es menor que el valor de f/c requerido en más de 35 Kg/cm².

- Proporciones de Mezcla.
Los diseños de mezcla serán dados por un Laboratorio debidamente aprobados por la Fiscalización, de acuerdo con los requerimientos estructurales indicados en los planos respectivos.

El contratista presentará a Fiscalización los diseños realizados por el laboratorio, diseños que se realizarán con las muestras de los materiales a utilizarse en obra. Cualquier cambio en los materiales utilizados para el diseño, obligará al contratista a presentar nuevos informes de laboratorios que ratifiquen los diseños iniciales. No se permitirá ninguna fundición sin los diseños previos de laboratorio.

- Para casos generales, se cumplirán los siguientes requisitos mínimos.
El contenido mínimo del cemento de los tipos B y C. 7 sacos/m³ (sacos de 50 Kg.)

Relación de agua cemento.

Tipo B 32.4 lts./saco.

Tipo C 29.3 lts./saco.

- Asentamiento (medida de la consistencia con el cono de Abrams).
Estarán de acuerdo con lo indicado en el diseño de la mezcla.
- Para casos generales se usará,

**VALORES DE ASENTAMIENTO RECOMENDADOS PARA
DIFERENTES DE OBRAS**

Asentamiento en
centímetros

TIPO DE OBRA	Mínimo	Máximo
Muros y bases para cimentación y paredes planas de poco espesor	5	13
Losas, vigas y paredes armadas	6	15
Columnas de edificios	6	15
Pavimentos	4	8
Construcciones en masa	2	8

HORMIGÓN PREMEZCLADO

Se puede usar hormigón premezclado, sujeto a la designación ASTM-C-94, alternativa 2, excepto que el artículo referente a «inspección del trabajo» no sea aplicable y siempre y cuando los ensayos en el sitio sean realizados según se indica bajo el título «control y ensayos en el sitio».

HORMIGÓN MEZCLADO EN EL SITIO

- El contratista deberá suministrar por lo menos quince días antes de comenzar el trabajo de hormigón, diseños de mezcla para ser aprobados, basados en los materiales del lugar y los requerimientos antes mencionados.
- Deberá sostenerse a prueba las muestras representativas de los materiales a ser usados y se certificarán los ensayos hechos en cumplimiento de las especificaciones, con referencia a los materiales y resistencia del hormigón. Los certificados deberán incluir resultados de los ensayos de cilindros de las mezclas diseñadas a los siete días.
- En la fundición se tomarán seis (6) probetas para los ensayos, que deberán ser realizados por una empresa o laboratorio calificados.
- Los ensayos deberán estar de acuerdo con la designación INEN.
- Dichos ensayos deberán ser efectuados por un laboratorio de materiales de construcción calificado por la fiscalización: los gastos serán por cuenta del contratista.
- La aprobación de dichos ensayos quedará supeditada a los resultados y aceptación de los ensayos finales del hormigón a ser utilizados en el proyecto.
- Si durante el proceso del trabajo, los ensayos indican que no se están cumpliendo las especificaciones, los ajustes en la mezcla diseñada deberá ser efectuados por cuenta del contratista.
- De ser necesario podrá usarse plastificante y acelerante o impermeabilizante en las proporciones indicadas por los fabricantes aprobados por el A/1 Fiscalizador.
- Se deberá realizar un trazado de niveles y colocación de guías que permitan una fácil determinación del espesor proyectado.
- Verificado el cumplimiento de los requerimientos previos, con el hormigón elaborado en obra o premezclado, se procederá a colocar en capas de espesor que permitan un fácil y adecuado vibrado y compactación del hormigón que se va vertiendo.

- Fiscalización aprobará el tipo, dosificación, instrucciones y recomendaciones al utilizar aditivo
- Previo al inicio de la construcción el diseño del hormigón elaborado en laboratorio deberá tener el visto bueno y aprobación de fiscalización.
- El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f_c = 210\text{kg/cm}^2$ a los 28 días.
- Previamente Fiscalización aprobará la colocación del acero de refuerzo e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.
- **Equipo.-** El contratista puede operar una o más mezcladoras dosificadoras de tipo aprobado, cada una con una capacidad de 1 quintal o más, la concreteira puede ser colocada en cualquier punto aprobado, deberá someter detalles del procedimiento y equipo para dosificar, transportar y colocar el hormigón al A/l para su aprobación, por lo menos diez días antes de comenzar el trabajo.
- **Tiempo.-** El tiempo mínimo para mezclar, después de que todos los materiales están en la mezcladora será por lo menos de un minuto y medio para concreteira de un quintal. El tiempo mínimo será aumentado en quince segundos por cada m^3 . La mezcladora deberá rotar un mínimo de 50 revoluciones por minuto, después de que todos los materiales hayan sido colocados dentro y a una velocidad uniforme. Ni la velocidad ni la capacidad de la mezcladora deberá exceder las recomendaciones del fabricante. El exceso de mezclado que requiera la adición de agua para preservar la consistencia requerida, no será permitido. El H° no deberá permanecer en tránsito o camión agitador más de 30 minutos después de que se haya añadido el agua.
- **Medidas.-** Equipo necesario para determinar las cantidades precisas de todos los materiales que entran en el hormigón, deberá ser previsto por el contratista o el fabricante del hormigón. Todos los materiales deberán ser medidos por peso excepto el agua que podrá ser medida por volumen. Un saco de cemento será considerado como 50 kilos de peso.

VACIADO DEL HORMIGÓN

- **General.-** Colocar el hormigón rápidamente, el hormigón en encofrados limpios y húmedos, rociar los encofrados con agua antes de colocar el hormigón: los refuerzos deberán ser asegurados y aceptados en el lugar, inspeccionados y aprobados antes de vaciar el hormigón, en todas las operaciones se buscará impedir que exista segregación de los componentes del hormigón.

El hormigón que no sea colocado dentro de treinta minutos después de que el tiempo de mezclado haya comenzado, será rechazado y removido de la obra. Depositar el hormigón lo más cerca posible de su posición final para evitar la segregación debida a la manipulación no permitir que el hormigón mientras sea de día a menos que se haya autorizado lo contrario.

Donde el acero de refuerzo (columnas) por encima del nivel del vaciado se haya cubierto de hormigón deberá ser debidamente limpiado.

- **Compactación.-** Colocar el hormigón, excepto en los cimientos, en capas de un espesor no mayor de 30 cm. hasta que sea compactado internamente por un equipo vibrador.

Todo hormigón debe compactarse cuidadosamente por medios adecuados durante la colocación y trabajarse especialmente alrededor del refuerzo de las instalaciones embebidas así como dentro de las esquinas de los encofrados.

Los vibradores internos tendrán una velocidad por lo menos de cinco mil impulsos por minuto cuando esté sometido en el hormigón (por lo menos un vibrador de repuesto en condiciones de trabajar, deberá ser mantenido en la obra en todo momento). Limitar la operación del vibrador al tiempo necesario para reducir la consolidación satisfactoria sin causar segregación, pero, en ningún caso menos de ochenta segundos por m² de superficie expuesta, moviendo el vibrador constantemente y colocando en cada lugar específico una sola vez.

Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido, que se sujetará a los resultados de las pruebas de laboratorio y de campo; así como las tolerancias y condiciones en las que se hace dicha entrega.

- **CURADO DEL HORMIGON**

Empezar el curado del hormigón tan pronto como sea practicable, pero no antes de 3 horas de haberlo vaciado, (reunir todos los materiales necesarios para el curado en el sitio antes de empezar a vaciar el hormigón) Todo el curado deberá ser continuado por un mínimo de 7 días después del vaciado, excepto para cemento rápido de alta resistencia que sólo requiera un periodo de 3 días.

Todas las superficies planas, incluyendo los cimientos, aceras, pisos, losas, cobertizos, deberán ser curados manteniéndolos húmedos con agua. Los métodos aprobados para aplicar el curado por humedad son los siguientes:

Mantenerlos cubiertos con agua, inundando el área de concreto.

Cubrir con tela de yute o plástico, aprobado por el A/I Fiscalizador, con las juntas montadas traslapadas.

Los elementos estructurales verticales como columnas, diafragmas, muros se los debe tener húmedos esparciendo agua con manguera.

- **ENCOFRADO Y DESENCOFRADO**

Los encofrados contruidos de madera pueden ser rectos o curvos, de acuerdo a los requerimientos definidos en los diseños finales; deberán ser lo suficientemente fuertes para resistir la presión, resultante del vaciado y vibración del hormigón, estar sujetos rigidamente en su posición correcta y lo suficientemente impermeable para evitar la pérdida de la lechada.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

Los encofrados para tabiques o paredes delgadas, estarán formados por tableros compuestos de tablas y bastidores o de madera contrachapada de un espesor adecuado al objetivo del encofrado, pero en ningún caso menores de 1 cm.

Estos tirantes y los espaciadores de madera, formarán el encofrado, que por si solos resistirán los esfuerzos hidráulicos del vaciado y vibrado del hormigón. Los apuntalamientos y riostras servirán solamente para mantener a los tableros en su posición, vertical o no, pero en todo caso no resistirán esfuerzos hidráulicos.

Al colar hormigón contra las formas, éstas deberán estar libres de incrustaciones de mortero, lechada u otros materiales extraños que pudieran contaminar el hormigón. Antes de depositar el hormigón; las superficies del encofrado deberán aceitarse con aceite comercial para encofrados de origen mineral.

Las formas se dejarán en su lugar hasta que la fiscalización autorice su remoción, y se removerán con cuidado para no dañar el hormigón.

• **TOLERANCIAS**

El constructor deberá tener mucho cuidado en la correcta realización de las estructuras de hormigón, de acuerdo a las especificaciones técnicas de construcción y de acuerdo a los requerimientos de planos estructurales, deberá garantizar su estabilidad y comportamiento.

El fiscalizador podrá aprobar o rechazar e inclusive ordenar rehacer una estructura cuando se hayan excedido los límites tolerables que se detallan a continuación:

• Tolerancia para estructuras de hormigón armado

a) Desviación de la vertical (plomada)

mm	En las líneas y superficies de paredes y en aristas:	En 3 m	6.0 mm
		En un entrepiso:	
		Máximo en 6 m	10.0
		En 12 m o más	19.0

b) Variaciones en las dimensiones de las secciones transversales en los espesores de losas y paredes:

En menos	6 mm
En más	12.0 mm

c) Zapatas o cimentaciones

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

1. Variación de dimensiones en planta:

En menos	12.0 mm
En más	50.0 mm
 2. Desplazamientos por localización o excentricidad: 2% del ancho de zapata en la dirección del desplazamiento pero no más de 50.0 mm.
 3. Reducción en espesores: Menos del 5% de los espesores especificados
- Tolerancias para estructuras masivas:
 - a) Toda clase de estructuras:

En 6 m	12.0 mm
--------	---------

 1. Variaciones de las dimensiones construidas de las establecidas en los planos:

En 12 m	19.0 mm
En 24 m o más	32.0 mm
 2. Variaciones de las dimensiones con relación a elementos estructurales individuales, de posición definitiva: En construcciones enterradas dos veces las tolerancias anotadas antes.
 - b) Desviaciones de la vertical de los taludes especificados o de las superficies curvas de todas las estructuras incluyendo las líneas y superficies de columnas, paredes, estribos, secciones de arcos, medias cañas para juntas verticales y aristas visibles:

En 3 m	12.0 mm
En 6 m	19.0 mm
En 12 ó más	30.0 mm
- En construcciones enterradas: Dos veces las tolerancias anotadas antes.
- Tolerancias para colocación del acero de refuerzo:
 - a) Variación del recubrimiento de protección:

- Con 50 mm de recubrimiento:	6.0 mm
- Con 76 mm de recubrimiento:	12.0 mm
 - b) Variación en el espaciamiento indicado: 10 mm

MEDICIÓN Y PAGO

La medición se la hará en unidad de volumen y su pago será por metro cúbico (m³), con aproximación de dos decimales. Se cubicará las tres dimensiones del elemento ejecutado: largo, ancho y altura; es decir el volumen real del rubro ejecutado según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización.

Unidad: Metro cúbico (m³).

Materiales mínimos: Encofrado de columnas (30cmx40cm), cemento tipo portland, arena gruesa, ripio triturado, agua potable y plastocrete 161- R o similar; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, concretera, vibrador.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañiles, carpinteros para encofrado, operador de concretera, operador de vibrador, peones.

RUBRO: ACERO DE REFUERZO

DESCRIPCIÓN:

Serán las operaciones necesarias para cortar, doblar, conformar ganchos, soldar y colocar el acero de refuerzo que se requiere en la conformación de elementos de hormigón armado, de conformidad con los diseños y detalles mostrados en los planos en cada caso y/o las órdenes del A/I fiscalizador.

PROCEDIMIENTO.-

Disponer de una estructura de refuerzo para el hormigón, y que consistirá en el suministro y colocación de acero de refuerzo de la clase, tipo y dimensiones que se indiquen en las planillas de hierro, planos estructurales y/o especificaciones.

Verificación en obra, de los resaltes que certifican la resistencia de las varillas.

Dobles y corte en frío, a máquina o a mano. Se permitirá el uso de suelda para el corte, cuando así lo determine la fiscalización.

El corte, dobles, y colocación del acero de refuerzo se regirán a lo que establece el Capítulo 7. Detalles de refuerzo del Código Ecuatoriano de la Construcción (C.E.C.). Quinta edición. 1993.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

El constructor realizará muestras de estribos y otros elementos representativos por su cantidad o dificultad, para su aprobación y el de la fiscalización, antes de proseguir con el trabajo total requerido.

En el caso de que se requiera soldar el acero, se regirá a lo establecido en la sección 3.5.2 Código Ecuatoriano de la Construcción. Quinta edición. 1993.

Control de que las varillas se encuentren libre de pintura, grasas y otro elemento que perjudique la adherencia con el hormigón a fundir.

La separación libre entre varillas paralelas tanto horizontal como vertical no será menor de 25 mm. o un diámetro.

Durante el armado del hierro, se preverán los recubrimientos mínimos para hormigón armado y fundido en obra determinados en la sección 7.7.1 del Código Ecuatoriano de la Construcción. Quinta edición, 1993.

Denominación	Recubrimiento mínimo (mm.)
a) Hormigón en contacto con el suelo y permanentemente expuesto a él	70
b) Hormigón expuesto al suelo o a la acción del clima:	
Varillas de 18 mm y mayores	50
Varillas y alambres de 16 mm y menores	40
c) Hormigón no expuesto a la acción del clima ni en contacto con el suelo;	
Losas, muros, nervaduras:	
Varillas mayores de 36 mm.	40
Varillas de 36 mm y menores.	20
Vigas y columnas:	
Refuerzo principal, anillos, estribos, espirales	40
Cascarones y placas plegadas:	
Varillas de 18 mm y mayores.	20
Varillas y alambres de 16 mm y menores	15

Se realizarán amarres con alambre galvanizado # 18 en todos los cruces de varillas.

El constructor suministrará y colocará los separadores, grapas, sillas metálicas y tacos de mortero, para ubicar y fijar el acero de refuerzo, en los niveles y lugares previstos en los planos, asegurando los recubrimientos mínimos establecidos en planos.

Los empalmes serán efectuados cuando lo requieran o permitan los planos estructurales, las especificaciones o si lo autoriza el ingeniero responsable.

Verificación del número y diámetros del acero de refuerzo colocado. Control de ubicación, amarres y niveles.

Verificación del sistema de instalaciones concluido y protegido.

Nivelación y estabilidad de los encofrados.

Cualquier cambio o modificación, aprobado por el ingeniero responsable, deberá registrarse en el libro de obra y en los planos de verificación y control de obra.

Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido.

A pedido del A/I fiscalizador, el constructor está en la obligación de suministrar los certificados de calidad del acero de refuerzo que utilizará en el proyecto; o realizará ensayos mecánicos que garanticen su calidad.

MEDICIÓN Y PAGO

La medición será de acuerdo a la cantidad efectiva ejecutada y colocada en obra según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización, la que se verificará por marcas, con la respectiva planilla de aceros del plano estructural previo a la colocación del hormigón. Su pago será por kilogramo (Kg) con aproximación a la décima.

Unidad: Kilogramo (kg.).

Materiales mínimos: Acero de refuerzo con resaltes (corrugado), alambre galvanizado # 18, espaciadores y separadores metálicos; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta menor, cizalla o amoladora, dobladora, bancos de trabajo, equipo de elevación.

Mano de obra mínima calificada: Fierro, ayudante.

RUBRO: ESTRUCTURAS METALICAS (PROVISION/FABRICACION/MONTAJE)

DESCRIPCIÓN

Las medidas, resistencias y características de cada elemento estructural metálico serán los indicados en los planos estructurales del proyecto. En caso de discrepancia con los planos arquitectónicos o ausencia de información el Constructor deberá gestionar mediante la dirección arquitectónica todas las consultas que fueren necesarias.

El trabajo comprende todas las actividades del subministro, fabricación, transporte, montaje, y almacenamiento de estructura construidas con perfiles estructurales.

El manejo deberá ser de manera que no se tenga ningún desafinamiento superior a L/1000
Y que el plomo de las estructuras no se desvíe de la vertical en más de 1:500.

PROCEDIMIENTO

Materiales

Todos los elementos de acero estructural, pernos y los materiales de soldadura, deberán seguir las especificaciones de la norma de la ASTM. El contratista deberá presentar para su probación evidencia apropiada que todos los materiales utilizados en la fabricación de las estructuras están de acuerdo con la clasificación y grado indicados de los planos y con lo citado por estas especificaciones.

La fabricación de los diversos elementos se efectuarán por operarios calificados y experimentados, teniendo cuidado con los acabados y dimensiones requerida en los planos o especificadas en estas normas de manera que los diversos elementos pueda acoplarse entre si o a otros miembros, en forma fácil y satisfactoria.

Las pruebas efectuadas sobre el acero deberán estar de acuerdo con las especificaciones ASTM A-36.

Corre por cuenta del contratista el reemplazo de materiales que estén defectuosos o mal estado y el costo de corrección de cualquier error por el cual sea responsable.

Todos los materiales que el contratista suministre deberán ser nuevos. No se permitirán el empleo de elementos que haya estado expuesto a la intemperie por largo tiempo y presente herrumbres o escamas.

A menos que se especifique otra cosa todos los materiales y sus pruebas deberán cumplir con las normas de calidad indicadas a continuación:

Acero estructural: La perfilería deberá cumplir como mínimo con la norma ASTM A-36. La soldadura a emplearse deberá ser tipo AWS -E7018 -E6013 -ER70S -6, para soldar espesores menores y varilla lisas. Para soldar varillas corrugadas y elementos metálicos de espesores mayores, deberá usarse soldadura AWS - E7018 - ER70S - 6, según el proceso de soldadura que se aplique.

Se podrá aplicar procesos de suelda SMAW, GMAW O GTAW, según sea necesario y que cumpla con los requisitos de la norma ASTM A-233 o A-316, según sea el caso o las especificaciones correspondientes de la norma, AWS A5 17, AWS A5 18, AWS A5 23, AWS5.5, AWS5.28.

Todos los materiales antes de ser colocados o instalados deberán estar completamente rectos, al menos que la geometría final indique forma diferente. En caso de requerir enderezamiento, este deberá ser supervisado por la fiscalización en el taller y aprobado in situ. Se deberán utilizar métodos que no dañen el material o no comprometan las uniones.

El método, geometría final y fabricación también debe ser aprobado por el fiscalizador. Se prohíbe enderezar o conformarlos a golpes.

Los electrodos de soldadura deben ser clasificados bajo AWS y certificados por una sociedad clasificadora.

El contratista deberá prestar toda la cooperación necesaria para que se pueda realizar satisfactoriamente la inspección de los materiales existentes del almacén de contratista y destinado a la obra, o de las pruebas de calidad efectuadas de un laboratorio independiente, debidamente reconocido, los cuales serán a costa del contratista.

Inspección durante la Fabricación

Se reserva el derecho de inspeccionar todo el proceso de fabricación en los talleres del contratista. Dicho proceso incluye aunque no necesariamente se limita a la inspección de corte perforado, limpieza, soldadura, o pintura y ensamble en fábrica, de su aceptación final. Todos los elementos se inspeccionaran visualmente dentro del proceso de fabricación.

EJECUCIÓN DE LA SOLDADURA

Las superficies a soldar serán lisas uniformes, carentes de rebabas, desprendimientos, grasas y otros defectos que podrán afectar la calidad de la unión.

No se aceptaran defectos visibles en la soldadura, tales como: mordeduras, desbordamientos, picaduras, salpicadura, fisuras, poros, inclusiones de escoria.

Los cráteres producidos por el cebado y corte del arco en los extremos de la soldadura se eliminaran alisando cuidadosamente la zona afectada.

Si es preciso, la soldadura se recargara o se esmerilará para que tenga el espesor debido, sin falta ni sobre monta excesiva, y no debe presente discontinuidades.

Los elementos provisionales de fijación que para el armado o montaje se suelden a las estructuras, se desprenderán cuidadosamente con soplete, sin dañar las estructuras. Se prohíbe desprenderlos a golpe.

En las soldaduras a tope, se realizaran siempre el sellamiento de la raíz y el deposito del cordón de cierre, la soldadura será continua en toda la longitud de la unión, y de

penetración completa. Se saneará la raíz antes de depositar el cordón de cierre, o el primer cordón de la cara posterior.

La unión longitudinal de dos piezas puede ser descontinúa, o alterada, excepto en los siguientes casos: estructuras sometidas a cargas dinámicas, elementos situados a la intemperie, o en ambientes agresivos, uniones que requieran ser estancas.

Cualquier sugerencia del contratista que implique el mejoramiento de la unión deberá ser consultada a la fiscalización. No se aceptará disminución de las secciones indicadas en los planos.

Los miembros al soldarse serán alineados y correctamente sujetos firmemente en su posición por medio de cualquier dispositivo adecuado incluyendo puntos de soldadura hasta que se haya completado el trabajo de remate. El orden y secuencia de ejecución de la soldadura, es a discreción del contratista especializado, dentro de los elementos y su conjunto será tal que después de unidas las piezas el total mantenga la geometría requerida y no requiera enderezamiento por contracciones o esfuerzos diferenciales térmicos inducidos por el proceso del soldado.

Todos los ensambles deben ser establecidos en los planos de taller y aprobados por la fiscalización de acuerdo a la programación y secuencia del montaje.

No se permitirá soldar en situaciones climatológicas adversas, ni en estructuras húmedas en obra. En caso de fuerza mayor de lluvias intensas o continuas que manifiesten las situaciones anteriores, se podrá contabilizar dichas condiciones dentro de la extensión en el plazo.

Los excesos de soldadura y salpicaduras, deberán rebajarse con esmeril sin afectar el material base.

El Contratista deberá hacer todas las soldaduras que se requieran ciñéndose a las dimensiones, localizaciones, tipos de electrodos y demás detalles especificados en los planos de fabricación.

Las partes que deban soldarse con filete deberán ponerse en contacto tan estrechamente como sea posible.

Las soldaduras a tope serán con penetración total, se deberá limpiar la raíz antes de realizar el primer pase, posteriormente limpiar antes de aplicar el siguiente pase, cuando deba realizarse por ambos lados, el fondo de la que se deposite primero deberá ser rebajada con disco de desbaste o por medios adecuados hasta el metal limpio, antes de empezar la soldadura del otro lado, a menos que se presente prueba evidente de que el procedimiento empleado permite obtener la fusión completa sin necesidad de escopladura. Después de

cada paso de soldadura y una vez esté fría, se deberá remover completamente toda la escoria que pueda haber quedado.

En las juntas que presenten grietas, inclusiones de escoria, porosidad gruesa o cavidades, o que el metal de soldadura tienda a traslapar el de la piezas soldados sin fusión adecuadas no será aceptadas, las porciones defectuosas se recortarán o escoplearán y la junta se deberá soldar de nuevo, permitiéndose máximo dos reparaciones en el mismo sitio, en caso contrario, deberá ser removida la sección.

No se permitirá soldar en condiciones climatológicas adversas, ni en estructuras húmedas en obra. En caso de fuerza mayor de lluvias intensas o continuas que manifieste situaciones anteriores, se podrá contabilizar dichas condiciones dentro de la extensión en el plazo.

Limpieza y pintura

Las estructuras después del ensamble y la inspección en el taller se deberán limpiar y pintar como se indica a continuación. Las superficies ya limpiadas se deberán proteger apropiadamente en todo momento contra la oxidación o cualquier otro daño.

La pintura para acero estructural y demás elementos metálicos deberá cumplir con lo definido más adelante en estas especificaciones. El Contratista deberá aportar todo el equipo para la limpieza, revestimiento y pintura.

Limpieza

El aceite, la grasa, los compuestos protectores y toda suciedad deberán removerse de las superficies, mediante esencias minerales puras, nafta o gasolina blanca. La limpieza final se deberá hacer con estopas y disolvente limpios. Después de la limpieza con los solventes las superficies de las estructuras se deberán despojar de trazas de óxido, escamas residuales del laminado y cualquier otra sustancia extraña, mediante chorro abrasivo de arena, esmeril, lija abrasiva, etc. Se deberá hacer énfasis en la limpieza de las juntas y conexiones soldadas.

Si en el intervalo entre la preparación de la superficie y la aplicación de la primera capa de pintura, las superficies comienzan a oxidarse o a contaminarse, se exigirá una limpieza inmediatamente anterior a la aplicación de la pintura. Las superficies deberán estar totalmente libres de humedad antes de ser pintadas.

Aplicación de la pintura

Todas las pinturas preparadas y empacadas en fábrica deberán ser enviadas al sitio de la obra en su recipiente original, debidamente sellado y con rótulos y marcas propios del fabricante. Los recipientes deberán permanecer cerrados hasta el momento de aplicarse la

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

pintura. La fecha de caducidad de las pinturas debe de estar de forma visible. Se puede emplear las siguientes marcas de pintura: Pintuco, Cóndor, etc.

Luego de una prolija limpieza, verificando que la superficie esté libre de grasas o polvo, deberán aplicarse la primera capa de pintura o imprimación. Se recomienda cumplir las siguientes especificaciones:

a) Estructuras bajo cubierta y a la intemperie no vistas por el público

Una capa de imprimante epóxico de cromato de zinc de 120 micrones de espesor de la película seca (E.P.S.).

b) Estructuras bajo cubierta y a la intemperie vistas por el público

Se les deberá aplicar el proceso de pintura siguiente:

Una capa de imprimante epóxico de cromato de cinc de 120 micrones de espesor de película seca (E.P.S.).

Una capa de acabado de esmalte de Poliuretano de 80 micrones E.P.S.

En las áreas horizontales empernadas al piso (Placa Base), aplicar una capa de Poliuretano con un EPS de 100 micras.

Estas estructuras deben de estar libres de imperfecciones superficiales y las soldaduras debidamente pulidas.

Además de las instrucciones contenidas en estas especificaciones, el Contratista deberá cumplir con las instrucciones del fabricante de la pintura y las instrucciones aprobadas con antelación a su aplicación.

La pintura se deberá aplicar con la brocha o con pistolas apropiadas en condiciones óptima de servicio, y utilizando personal entrenado. No se deberá aplicar pintura cuando la humedad o la temperatura ambiente excedan los límites permitidos por el fabricante. Las capas de pintura que se aplican deberán quedar uniformes y libres de burbujas, poros, manchas o señales de cerdas.

Cada capa de pintura deberá tener un tono diferente al anterior y se deberá tener la aprobación para cada una de ellas.

Las mezclas de las pinturas se deberán realizar por medios mecánicos; se hará a mano si se trata de menos de (5) galones de contenido.

Antes y durante la aplicación de las pinturas estas deberán de agitarse en sus recipientes en forma suficiente para mantener los pigmentos uniformes y evitar sedimentos.

Las capas de pintura seca que se formen en la superficie de los recipientes deberán desecharse. No se permitirá el uso de una pintura que haya formado una capa seca superficial que pueda suponer una alteración apreciable de la composición de la fábrica.

No se permitirá verter sobrantes de pinturas en las cañerías del sitio de la obra. Todos los sobrantes deberán retirarse del sitio de la obra después de terminado el trabajo.

Las superficies metálicas que hayan sido dañadas deberán limpiarse hasta el metal de base y repintarse antes de proceder a la pintura final.

Todas las áreas de pintura de fábrica que estén defectuosas o que hayan sido dañadas deberán limpiarse hasta el metal de base y repintarse antes de proceder a la pintura final.

Cumplido el tiempo de curado de la pintura, se determinará la adherencia de la misma, para lo cual se aplicará la norma INEN 1006 cumpliendo la clasificación #5.

La pintura aplicada en tales áreas deberá ser del mismo tipo usado en la pintura original de fábrica. La limpieza y pintura de las áreas o elementos con pintura defectuosa, deberán ejecutarla el Contratista a su costo.

La fiscalización en obra determinará la correcta aplicación de pintura, de acuerdo a humedad relativa, temperatura del aire y del elemento metálico, espesor de pintura y punto de rocío.

Previo a la pintura, se verificará en taller la calidad de las piezas de la estructura formada. Bajo ningún concepto se cubrirá con pintura porosidades, oquedades o escoria de soldadura.

Protecciones exigidas

El personal de montaje de la estructura metálica deberá estar perfectamente protegido con guantes de cuero, herramientas con mangos de caucho, cinturones de seguridad para trabajos en altura, botas de punta de acero, cascos, lentes protectores para los rayos de soldadura y para esquiarlas de acero y protectores de acero contratada.

Cualquier otra medida en mejora de la seguridad del personal de la Obra se la considera acertada y apropiada para el caso. La ausencia de estas seguridades es sujeto de descalificación de la empresa de acero contratada.

El personal que trabaja en la estructura metálica deberá tener una identificación especial en su camiseta y los soldadores calificados una identificación adicional para la verificación en obra.

**GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI**

El contratista está obligado a tener un botiquín completo de primeros auxilios en obra sin desmedro de su responsabilidad médica con todo el personal a su cargo.

MATERIAL Y EQUIPO MÍNIMOS

Perfil metálico (correas, canales, ángulos, hierros), electrodos, pintura anticorrosiva, pintura esmalte, tiñer, lijás, Andamios, sierra, taladros, amoladora, herramienta menor, equipo de protección en alturas, suelda eléctrica.

MEDICIÓN

Se medirá al centésimo y se cubicará en kilogramos (kg.); efectivamente ejecutados, medidos y aceptados por el Fiscalizador; estos precios y pagos constituirán la compensación total por la provisión, transporte y colocación, así como herramientas, materiales y operaciones conexas necesarias para la ejecución completa de los trabajos descritos en este rubro.

Para su cuantificación se tomará en cuenta el kg. Realmente ejecutado.

PAGO

El pago será por kilogramos (kg.), de trabajo realizado, medido y aprobado por Fiscalización

CONTRAPISOS

RUBRO: LOSA INFERIOR F^c 210 KG/CM² DE HORMIGON SIMPLE

DESCRIPCIÓN.-

Se deberá compactar a máquina la capa de tierra donde se van a realizar los trabajos de contrapisos, dejándola uniforme.

PROCEDIMIENTO.-

Se procederá a poner una capa de piedra bola compactado a máquina y tender una capa de polietileno para proceder a la fundición con hormigón simple y conformar la losa de piso – hormigón de 210 kg/cm², cuyo espesor es de 25cm.

Las superficies donde se va a colocar la losa de piso estarán totalmente limpias, niveladas y compactas. En el caso de existir pendientes en exteriores, para la evacuación de aguas lluvias, el relleno previo estará conformado de forma tal que observe estas pendientes.

El hormigón será de resistencia a la compresión de f^c= 210 Kg/cm² a los 28 días, de ser el caso se requiere el uso de tableros de encofrado, incluye el proceso de fabricación, vertido y curado del hormigón.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

Se debe únicamente encofrar la parte lateral del contrapaso que queda libre con madera de mínimo 25cm de alto.

Igualmente se verificará la colocación y sellado del sistema de impermeabilización (para interiores), así como de las juntas de dilatación, para proceder a verter el hormigón elaborado en obra o premezclado. Se realizará trazos y colocará guías que permitan una fácil determinación de los niveles y cotas que deben cumplirse, colocando una capa del espesor que determinen los planos del proyecto o previamente acordadas con fiscalización.

La compactación, se realizará a mano, se ejecutará continuamente a medida que se vaya complementando las áreas fundidas; a la vez y con la ayuda de codales metálicos se acentuarán las pendientes y caídas indicadas en planos o por fiscalización.

Previamente Fiscalización aprobará los anchos y niveles e indicará que se puede iniciar con el hormigonado.

Verificado el cumplimiento de los requerimientos previos, con el hormigón elaborado en obra con concretora o premezclado, se procederá a vaciar en el sitio.

El hormigón debe cumplir la resistencia a la compresión de $f_c = 210\text{kg/cm}^2$ a los 28 días.

La Fiscalización aprobará o rechazará la entrega del rubro concluido, que se sujetará a los resultados de las pruebas de laboratorio y de campo, así como las tolerancias y condiciones en las que se hace dicha entrega.

MEDICIÓN Y PAGO.-

La medición se la hará de acuerdo a la cantidad efectivamente ejecutada, según medición de la Fiscalización y su pago será por metro cuadrado (m^2), con aproximación de dos decimales.

Unidad: Metro cuadrado (m^2).

Materiales mínimos: cemento tipo portland, ripio triturado, granzón, que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, concretora.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, peón, operador concretora.

ENLUCIDOS

RUBRO: ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO FINO

DESCRIPCIÓN.-

Comprende una capa de mortero-cemento (enlucido) de todas las superficies de albañilería y concreto en las vigas y cielo raso.

PROCEDIMIENTO.-

El objetivo será la construcción del enlucido horizontal, según las ubicaciones determinadas en los planos del proyecto y a las indicaciones del A/I Fiscalizador.

El constructor verificará, comprobará y recibirá la aprobación de fiscalización de que la losa de hormigón se encuentra en condiciones de recibir adecuadamente el mortero de enlucido, se han cumplido con los requerimientos previos de esta especificación y cuenta con los medios para la ejecución y control de calidad de la ejecución de los trabajos.

Se procederá a elaborar un mortero de dosificación 1:4, verificando detalladamente la cantidad de agua mínima requerida y la cantidad correcta del aditivo aprobado, para su plasticidad y trabajabilidad. El mortero se lo debe aplicar en una forma de champeado, sobre la superficie de la losa previamente hidratada. Ésta primera capa de mortero no sobrepasará un espesor de 15 mm y tampoco será inferior a 5 mm.

Con la ayuda de un codal perfectamente recto, sin alabeos o torceduras, de madera o metálico, se procederá a igualar la superficie revestida, retirando el exceso o adicionando el faltante de mortero, conformando maestras (en áreas grandes) y ajustando el nivel y espesor a las maestras establecidas.

Los movimientos del codal serán longitudinales y transversales para obtener una superficie uniformemente plana.

La segunda capa se colocará a continuación de la primera, con un espesor uniforme de 10 mm, cubriendo toda la superficie e igualándola mediante el uso del codal y de una paleta de madera de mínimo 20 x 60 cm, utilizando esta última con movimientos circulares.

Igualada y verificada la superficie, se procederá al acabado de la misma, con la paleta de madera, para un acabado paleteado grueso o fino: superficie más o menos áspera, utilizada generalmente para la aplicación de una capa de recubrimiento de acabado final; con esponja humedecida en agua, con movimientos circulares uniformemente efectuados, para terminado esponjeado, el que consiste en dejar vistos los granos del agregado fino, para lo que el mortero deberá encontrarse en su fase de fraguado inicial.

Cuando las especificaciones del proyecto señalen un "enlucido alisado de cemento", al acabado paleteado y en forma inmediata, se le aplicará una capa de cemento puro y

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

utilizando una llana metálica con movimientos circulares a presión, se conseguirá una superficie uniforme, lisa y libre de marcas.

El mortero que cae al piso, si se encuentra limpio, podrá ser mezclado y reutilizado previa la autorización de fiscalización.

Se verificará el enlucido de los filos, remates y otros detalles que conforman el exterior de vanos de puertas y ventanas: se verificará de igual forma escuadras, alineaciones y nivelación.

En voladizos exteriores, ubicación de ventanas y demás indicados en planos o por la dirección arquitectónica y fiscalización, se realizará un canal bota - aguas de 14 mm. De profundidad tipo media caña, en los bordes exteriores de la losa.

Cuando se corte una etapa de enlucido se concluirá chaflanada, para obtener una mejor adherencia con la siguiente etapa.

Las superficies obtenidas, serán regulares, uniformes, sin grietas o fisuras.

Se realizará el curado de los enlucidos: mínimo de 72 horas posteriores a la ejecución del rubro, por medio de aspergeo, en dos ocasiones diarias.

Se realizará las pruebas de una buena adherencia del mortero, mediante golpes con un pedazo de varilla de 12 mm de diámetro, que permita localizar los enlucidos no adheridos adecuadamente a la losa. El enlucido no se desprenderá, al clavar o retirar clavos de 1 1/2". Las áreas defectuosas deberán retirarse y ejecutarse nuevamente.

Se verificará el acabado superficial y se comprobará la horizontalidad, que será plana y a codal, sin ondulaciones o hendiduras: mediante un codal de 3.0 m, colocado en cualquier dirección, la variación no será mayor a ± 3 mm en los 3.0 m del codal. Control de fisuras: los enlucidos terminados no tendrán fisuras de ninguna especie.

Se eliminará y limpiará las manchas producidas por sales minerales, salitres o otros.

Se limpiará el mortero sobrante de los sitios afectados durante el proceso de ejecución del rubro.

MATERIALES

Los materiales se conformarán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

MATERIALES

Los materiales se conformarán de acuerdo con las siguientes especificaciones:

- | | | |
|----|------------------|----------|
| 1. | Cemento Pórtland | INEN 152 |
| 2. | Arena | INEN 872 |

MEDICIÓN Y PAGO

La medición será de acuerdo a la cantidad real ejecutada en obra según planos del proyecto o indicaciones de la Fiscalización. Su pago será por metro cuadrado (m²), con aproximación de dos decimales.

Unidad: metro cuadrado (m²).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, arena fina, agua potable; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general, andamios metálicos.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, peón.

RUBRO: ENLUCIDO DE FAJAS DE COLUMNAS.

DESCRIPCIÓN:

Comprende una capa de mortero-cemento (enlucido) de todas las superficies de albañilería y concreto en las gradas y columnas cuyas dimensiones son menores a 0,40 cm de ancho o altura.

MEDICIÓN Y PAGO

➤ La medición será de acuerdo a la cantidad real ejecutada e instalada en obra. Su pago será por metro lineal (ml).

Unidad: metro lineal (ml).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, arena fina, agua potable; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, peón.

RUBRO: MASILLADO PALETEADO DE CONTRAPISO.

DESCRIPCIÓN

Son las actividades necesarias para el terminado del contrapiso, previo a la colocación del acabado final de los pisos de la obra.

PROCEDIMIENTO

Los trabajos de masillado se harán inmediatamente luego de la fundición del contrapiso, se utilizará un mortero con dosificación cemento: arena 1:4, poniendo especial cuidado con la dosificación del agua.

Se tomará especial cuidado en cuanto a los niveles de piso, previniendo que se mantengan los desniveles (caídas) en los lugares destinados a duchas o pisos que estarán expuestos a la presencia de agua.

Se colocará primero una pequeña cantidad de mortero para conformar las "maestras", inmediatamente se irá colocando el mortero para igualarlo con codal metálico de preferencia, con movimientos longitudinales se irá esparciendo el mortero hasta conseguir su uniformidad respecto de las "maestras", en este proceso se deberá ir retirando o aumentando el mortero del piso según sea el exceso o la falta de material. Una vez concluida ésta actividad se deberá proceder a dar el acabado mediante el uso de paleta de madera, con la cual, mediante movimientos circulares se irá dejando un acabado rugoso, uniforme, sin rehundidos o sobresalidos, es decir apto para poder recibir el material para el piso terminado, ya sea cerámica, porcelanato, etc. Según sea el caso.

MEDICIÓN Y PAGO

- La medición será de acuerdo a la cantidad real ejecutada en obra. Su pago será por metro cuadrado (m²).

Unidad: metro cuadrado (m²).

Materiales mínimos: Cemento tipo portland, arena fina, agua potable; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, albañil, peón

REVESTIMIENTOS

PINTURA

RUBRO: PINTURA DE CAUCHO

DESCRIPCION.-

Es el revestimiento que se aplica al cielo raso, mampostería, elementos de hormigón y otros interiores y/o exteriores, mediante pintura de caucho latex profesional sobre: empaste, estucado, enlucido de cemento, cementina o similar.

El objetivo de este rubro es el disponer de un recubrimiento final en color, lavable con agua, que proporcione un acabado estético y protector de los elementos indicados en planos del proyecto, o en sitios que indique el A/I Fiscalizador.

PROCEDIMIENTO.-

La pintura de caucho será de la línea que permita su preparación en la gama color trend.

Se verificará la calidad del material el que no debe presentar grumos o contaminantes y la fecha de producción del material no deberá exceder el año a la fecha de la realización de los trabajos.

- Las superficies a pintar estarán libres de polvo, grasa u otros contaminantes, para el efecto se procederá a limpiar las superficies de la siguiente manera:
 - Limpieza de restos de mortero o empaste: eliminarlos con espátula y lija.
 - Limpieza de polvo: pasar la brocha por toda la superficie.
 - Limpieza de grasa: lavar la superficie con detergente y agua, sacar todo resto de jabón y esperar su secado.
- Los elementos a pintar deberán presentar un enlucido, estucado o empastado totalmente seco, firme, uniforme y plano, sin protuberancias o hendiduras mayores a ± 1 mm.; se realizarán pruebas de percusión para asegurar que no exista material flojo.
- Las fisuras o rajaduras existentes deberán ser reparadas con una masilla elastomérica y malla plástica, que garantice el sellado de las fisuras o rajaduras del enlucido o pasteados.
- Todos los trabajos de albañilería serán concluidos, los pisos serán instalados y protegidos, así como las paredes y cualquier elemento que pueda ser afectado en la ejecución del trabajo.
- Las instalaciones eléctricas y similares estarán concluidas, incluyendo la instalación y protección de las piezas eléctricas, las que deberán protegerse adecuadamente.
- Protección de puertas, ventanas, muebles, sanitarios, pisos y demás elementos que pueden ser afectados con la ejecución del rubro.
- El constructor verificará que todos los trabajos previos, tales como enlucidos, empastes, colocación de pisos, instalaciones eléctricas y protecciones en general, se encuentren concluidos.
- Se iniciará con la preparación de la superficie, resanando fisuras o grietas y rellenando hendiduras, para proceder con su lijado e igualado y aplicación de una capa de sellador de paredes interiores, con el propósito de emporar la superficie a pintar, la que deberá estar libre de sedimentos, agregados sueltos, polvo u otra causa que impida la adherencia del sellador al enlucido o empaste.
- Sellada la superficie, se remasillarán y lijarán las fallas, cuidando siempre de lograr una superficie uniforme e igual a la del enlucido base que debe estar totalmente liso para las paredes empastadas o estucadas y rugosas, para superficies paletadas o esponjeadas.
- No se permitirá agregar resina, carbonato de calcio u otro material para cambiar la consistencia del sellador o pintura.

- Aprobada la preparación de la superficie y verificada su uniformidad y el cumplimiento de los procedimientos descritos, se aplicará la primera capa de pintura, con rodillo en paredes lisas y con brocha o rodillo en paredes rugosas, esta capa será aplicada en superficies completas, en tramos uniformes, para permitir un control adecuado de la calidad del trabajo y las observaciones durante el avance del trabajo, será uniforme y logrará un tono igual, sin manchas en toda la superficie de trabajo.
- Aprobada la primera capa de pintura, se procederá a aplicar la segunda capa, la que logrará una superficie totalmente uniforme en tono y color, sin defectos perceptibles a la vista.
- Cada capa aplicada será cruzada y esperará el tiempo de secado mínimo indicado por el fabricante en sus especificaciones técnicas.
- Cuando se verifiquen imperfecciones en las superficies pintadas y en cada mano aplicada, se resanará mediante la utilización de empaste para superficies interiores y/o exteriores, se repintarán las paredes, cielo raso u otros elementos reparados, hasta lograr la uniformidad con la capa aplicada.
- La última mano de pintura será aplicada antes de la entrega - recepción de la obra.
- La superficie pintada será entregada sin rayones, burbujas o características que demuestren mal aspecto del acabado y será sin defecto alguno a la vista.
- Verificación de la limpieza total de los trabajos ejecutados, así como de los sitios afectados.
- Protección total del rubro ejecutado, hasta la entrega - recepción de la obra.
- Una vez concluido el proceso de pintura, Fiscalización efectuará la verificación de que éstas se encuentran perfectamente terminadas.

MEDICIÓN Y PAGO

La medición será de acuerdo a la cantidad real ejecutada en obra. Su pago será por metro cuadrado (m²), con aproximación de dos decimales.

Unidad: metro cuadrado (m²).

Materiales mínimos: Pintura de caucho latex profesional, cemento blanco, yeso, lijas; que cumplirán con las especificaciones técnicas de materiales.

Equipo mínimo: Herramienta general.

Mano de obra mínima calificada: Maestro mayor, pintor, ayudante.

VARIOS

INSTALACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE

Definición

Se entenderá por instalación de tuberías para agua potable el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Constructor para colocar en los lugares que señale el proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador de la obra, las tuberías que se requieran en la construcción de sistemas de agua potable, ya se trate de tuberías de hierro galvanizado, plástico.

Especificaciones

La instalación de tuberías de agua potable comprende las siguientes actividades: la carga en camiones o plataformas de ferrocarril en el puerto de desembarque o en el lugar de su fabricación; la descarga de éstos y la carga en los camiones que deberán transportarla hasta el lugar de su colocación o almacenamiento provisional; las maniobras y acarreo locales que deba hacer el Constructor para distribuirla a lo largo de las zanjas; la operación de bajar la tubería a la zanja; su instalación propiamente dicha; ya sea que se conecte con otros tramos de tubería ya instaladas o con piezas especiales o accesorios; y finalmente la prueba de las tuberías ya instaladas para su aceptación por parte del Contratante.

El Constructor proporcionará las tuberías de las clases que sean necesarias y que señale el proyecto, incluyendo las uniones que se requieran para su instalación.

El ingeniero Fiscalizador de la obra, previa, la instalación deberá inspeccionar las tuberías y uniones para cerciorarse de que el material está en buenas condiciones, en caso contrario deberá rechazar todas aquellas piezas que encuentre defectuosas.

El Constructor deberá tomar las precauciones necesarias para que la tubería no sufra daño ni durante el transporte, ni en el sitio de los trabajos, ni en el lugar de almacenamiento. Para manejar la tubería en la carga y en la colocación en la zanja debe emplear equipos y herramientas adecuados que no dañen la tubería ni la golpeen, ni la dejen caer.

Cuando no sea posible que la tubería sea colocada, al momento de su entrega, a lo largo de la zanja o instalada directamente, deberá almacenarse en los sitios que autorice el ingeniero Fiscalizador de la obra, en pilas de 2 metros de alto como máximo, separando cada capa de tubería de las siguientes, mediante tablas de 19 a 25 mm de espesor, separadas entre sí 1.20 metros como máximo.

Previamente a su instalación la tubería deberá estar limpia de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier otro material que se encuentre en su interior o en las caras exteriores de los extremos de los tubos que se insertarán en las uniones correspondientes.

No se procederá al tendido de ningún tramo de tuberías en tanto no se encuentren disponibles para ser instalados los accesorios que limiten el tramo correspondiente. Dichos accesorios, válvulas y piezas especiales se instalarán de acuerdo con lo señalado en la especificación.

En la colocación preparatoria para la unión de tuberías se observarán las normas siguientes:

Una vez bajadas a las zanjas deberán ser alineadas y colocadas de acuerdo con los datos del proyecto, procediéndose a continuación a instalar las uniones correspondientes.

Se tenderá la tubería de manera que se apoye en toda su longitud en el fondo de la excavación previamente preparada de acuerdo con lo señalado en la especificación, o sobre el replantillo construido en los términos de las especificaciones pertinentes.

Los dispositivos mecánicos o de cualquier otra índole utilizados para mover las tuberías, deberán estar recubiertos de caucho, yute o lona, a fin de evitar daños en la superficie de las tuberías.

La tubería deberá ser manejada de tal manera que no se vea sometida a esfuerzos de flexión.

Al proceder a la instalación de las tuberías se deberá tener especial cuidado de que no se penetre en su interior agua, o cualquier otra sustancia que las ensucie en partes interiores de los tubos y uniones.

El ingeniero Fiscalizador de la obra comprobará por cualquier método eficiente que tanto en la planta como en perfil la tubería quede instalada con el alineamiento señalado en el proyecto.

Cuando en un tramo de tubería de conducción, o entre dos válvulas o accesorios que delimiten un tramo de tubería en redes de distribución se presentaren curvas convexas hacia arriba, se deberá instalar en tal tramo una válvula de aire debidamente protegida con una campana para operación de válvulas u otro dispositivo similar que garantice su correcto funcionamiento.

Cuando se presente interrupciones en el trabajo, o al final de cada jornada de labores, deberán taparse los extremos abiertos de las tuberías cuya instalación no esté terminada, de manera que no puedan penetrar en su interior materias extrañas, tierra, basura, etc.

Para la instalación de tuberías se deberá utilizar tramos mayores o iguales a 1.0 m. de longitud.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

Una vez terminada la unión de la tubería, y previamente a su prueba por medio de presión hidrostática, será anclada provisionalmente mediante un relleno apisonado de tierra en la zona central de cada tubo, dejándose al descubierto las uniones para que puedan hacerse las observaciones necesarias en el momento de la prueba.

Estos rellenos deberán hacerse de acuerdo con lo estipulado en la especificación.

Terminado el unido de la tubería y anclada ésta provisionalmente en los términos de la especificación anterior, se procederá a probarla con presión hidrostática de acuerdo con la base de tubería que se trate. La tubería se llenará lentamente de agua y se purgará el aire entrampado en ella mediante válvulas de aire en la parte más alta de la tubería.

Una vez que se haya escapado todo el aire contenido en la tubería, se procederá a cerrar las válvulas de aire y se aplicará la presión de prueba mediante una bomba adecuada para pruebas de este tipo, que se conectará a la tubería.

Alcanzada la presión de prueba se mantendrá continuamente durante 2 (dos) horas cuando menos; luego se revisará cada tubo, las uniones, válvulas y demás accesorios, a fin de localizar las posibles fugas; en caso que existan éstas, se deberá medir el volumen total que se fugue en cada tramo, el cual no deberá exceder de las fugas tolerables que se señalan a continuación:

Máximos escapes permitidos en cada tramo probado a presión hidrostática. Presión de Prueba Atm. (kg/cm^2)

Escape en litros por cada 2.5 cm. de	diámetro por 24 horas y por unión
15	0.80 litros
12.5	0.70 litros
10	0.60 litros
7	0.49 litros
3.5	0.35 litros

Nota: Sobre la base de una presión de prueba de 10 Atm. Los valores de escape permitidos que se dan en la tabla, son aproximadamente iguales a 150 lts., en 24 horas, por milón.

de tubería, por cada 2.5 cm. de diámetro de tubos de 4 m. de longitud. Para determinar la pérdida total de una línea de tubería dada, multiplíquese el número de uniones, por el diámetro expresado en múltiplos de 2.5 cm. (1 pulgada) y luego por el valor que aparece frente a la presión de prueba correspondiente.

Durante el tiempo que dure la prueba deberá mantenerse la presión manométrica de prueba prescrita. Preferiblemente en caso de que haya fuga se ajustarán nuevamente las uniones y conexiones para reducir al mínimo las fugas.

La prueba de la tubería deberá efectuarse siempre entre nudo y nudo primero y luego por circuitos completos. No se deberá probar en tramos menores de los existentes entre nudo y nudo, en redes de distribución.

Las pruebas de la tubería deberán efectuarse con las válvulas abiertas en los circuitos abiertos o tramos a probar, usando tapones para cerrar los extremos de la tubería, las que deberán anclarse en forma efectiva provisionalmente.

Posteriormente deberá efectuarse la misma prueba con las válvulas cerradas para comprobar su correcta instalación.

La prueba de las tuberías será hecha por el Constructor por su cuenta como parte de las operaciones correspondientes a la instalación de la tubería. El manómetro previamente calibrado por el ingeniero Fiscalizador de la obra, y la bomba para las pruebas, serán suministrados por el Constructor, pero permanecerán en poder del ingeniero Fiscalizador de la obra durante el tiempo de construcción de las obras.

El ingeniero Fiscalizador de la obra deberá dar constancia por escrito al Constructor de su aceptación a entera satisfacción de cada tramo de tubería que haya sido probado. En esta constancia deberán detallarse en forma pormenorizada el proceso y resultados de las pruebas efectuadas.

Los tubos, válvulas, piezas especiales y accesorios que resulten defectuosos de acuerdo con las pruebas efectuadas, serán reemplazados e instalados nuevamente por el Constructor sin compensación adicional.

Instalación de tuberías de plástico

Entiéndase por tuberías de plástico todas aquellas tuberías fabricadas con un material que contiene como ingrediente principal una sustancia orgánica de gran peso molecular. La tubería plástica de uso generalizado, se fabrica de materiales termoplásticos.

Dada la poca resistencia relativa de la tubería contra impactos, esfuerzos internos y aplastamientos, es necesario tomar ciertas precauciones durante el transporte y almacenaje.

Las pilas de tubería plástica deberán colocarse sobre una base horizontal durante su almacenamiento, formada preferentemente de tablas separadas 2 metros como máximo entre sí. La altura de las pilas no deberá exceder de 1.50 metros.

Debe almacenarse la tubería de plástico en los sitios que autorice el ingeniero Fiscalizador de la obra, de preferencia bajo cubierta, o protegida de la acción directa del sol o recalentamiento.

No se deberá colocar ningún objeto pesado sobre la pila de tubos de plástico. En caso de almacenaje de tubos de distinto diámetro se ubicará en la parte superior.

Dado el poco peso y gran manejabilidad de las tuberías plásticas, su instalación es un proceso rápido, a fin de lograr el acoplamiento correcto de los tubos para los diferentes tipos de uniones, se tomará en cuenta lo siguiente:

Uniones Super Simplex o similares: Consisten en un acoplamiento de un manguito de plástico con ranuras internas para acomodar los anillos de caucho correspondientes. La tubería termina en extremos lisos provistos de una marca que indica la posición correcta, previa limpieza de las superficies de contacto. Se limpia luego la superficie externa del extremo del tubo, aplicando luego el lubricante de pasta de jabón o similar.

Se enchufa la tubería en el acople hasta más allá de la marca. Después se retira lentamente la tubería hasta que la marca coincide con el extremo del acople. Esta clase de uniones permiten deflexiones de hasta 10° de desviación.

Uniones soldadas con solventes: Las tuberías de plásticos de extremos lisos se unirán por medio de la aplicación de una capa delgada del pegante suministrada por el fabricante, previa la formación de una campana en uno de los extremos. Se calienta uno de los extremos hasta que se ablande y se introduce luego el extremo frío del otro tubo, dándole a la vez vueltas en ambas direcciones hasta la formación completa de la campana. Una vez enfriada se limpia primero las superficies de contacto con un trapo impregnado con solvente, luego se aplica una capa delgada de pegante, mediante una brocha o espátula. Dicho pegante deberá ser uniformemente distribuido eliminando todo exceso, si es necesario se aplicará dos o tres capas. A fin de evitar que el borde liso del tubo remueva el pegante en el interior de la campana formada, es conveniente preparar el extremo liso con ligero chaflán. Se enchufa luego el extremo en la campana dándole una media vuelta aproximadamente para distribuir mejor el pegante. Esta unión no deberá ponerse en servicio antes de las 24 horas de haber sido confeccionada.

Uniones roscadas: La tubería de plástico con pared de espesor suficiente puede tener uniones de rosca con acople por cada tubo. Antes de confeccionar la unión, las secciones roscadas del tubo y acople deberán limpiarse con solvente a fin de eliminar toda traza de grasa y suciedad.

En vez de emplear hilo y pintura como en el caso de tubería de acero roscada, se emplea el pegante suministrado con el tubo por el fabricante. Normalmente se suministra dos clases de pegante que asegura que la unión sea hermética pero no tiene acción de soldadura y la tubería puede desenroscarse con herramientas corrientes. Hay que cerciorarse de que el acople cubra toda la sección roscada de la tubería. En caso necesario la tubería de plástico se puede cortar con segueta o serrucho, preparando luego la rosca en la misma forma que para la tubería de hierro negro o galvanizado, con las herramientas usuales. Sin embargo se deberá insertar en el tubo de plástico un taco de madera del mismo diámetro nominal del tubo, como precaución contra roturas o rajaduras, durante el proceso de preparación de la rosca.

Uniones con bridas: Para la unión de tuberías de plástico con accesorios y/o tuberías de hierro, los fabricantes proporcionan una serie de acoples que se pueden soldarse por él un extremo de la tubería de plástico y acoplarse por el otro a las tuberías y/o accesorios de hierro.

Las tuberías de plástico de pequeño diámetro pueden doblarse previo recalentamiento a lo largo de la cobertura. A fin de evitar aplastamiento en la tubería durante el proceso de recalentamiento y doblado, se deberá llenar ésta con arena.

La instalación de la tubería de plástico dado su poco peso y fácil manejabilidad, es un proceso relativamente sencillo. El fondo de la zanja deberá estar completamente libre de material granular duro o piedra. Cuando el fondo de la zanja está compuesto de material conglomerado o roca, se deberá colocar previa a la instalación de la tubería una capa de arena de espesor de por lo menos, igual al diámetro de la tubería, si ésta es de diámetros menores de 2.5 cm. en caso de que el diámetro sea mayor de 2.5 cm. la capa de arena deberá tener un espesor de por lo menos 3 cm.

El relleno alrededor de la tubería deberá estar completamente libre de piedras, debiéndose emplear tierra blanda o material granular fino.

Medición y pago

Los trabajos que ejecute el Constructor para el suministro, colocación e instalación de tubería para redes de distribución y líneas de conducción de agua potable serán medidos para fines de pago en metros lineales, con aproximación de un decimal; al efecto se medirá directamente en las obras las longitudes de tubería colocadas de cada diámetro y tipo, de acuerdo con lo señalado en el proyecto y/o las órdenes por escrito del ingeniero Fiscalizador.

No se medirá para fines de pago las tuberías que hayan sido colocadas fuera de las líneas y niveles señalados por el proyecto y/o las señaladas por el ingeniero Fiscalizador de la obra, ni la reposición, colocación e instalación de tuberías que deba hacer el Constructor por

haber sido colocadas e instaladas en forma defectuosa o por no haber resistido las pruebas de presión hidrostáticas.

Los trabajos de acarreo, manipuleo y de más formarán parte de la instalación de las tuberías.

El Constructor suministrará todos los materiales necesarios que de acuerdo al proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador de la obra deban ser empleados para la instalación de las redes de distribución y líneas de conducción.

Conceptos de trabajo

La instalación de tuberías en redes de distribución de agua potable le será estimada y liquidada al Constructor de acuerdo con alguno o algunos de los conceptos de trabajo.

Instalación de válvulas y accesorios

Definición

Se entenderá por instalación de válvulas y accesorios para tubería de agua potable, el conjunto de operaciones que deberá realizar el Constructor para colocar según el proyecto, las válvulas y accesorios que forman parte de los diferentes elementos que constituyen la obra.

Especificaciones

El Constructor proporcionará las válvulas, piezas especiales y accesorios para las tuberías de agua potable que se requieran según el proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador.

El Constructor deberá suministrar los empaques necesarios que se requieran para la instalación de las válvulas y accesorios.

Las uniones, válvulas, tramos cortos y demás accesorios serán manejados cuidadosamente por el Constructor a fin de que no se deterioren. Previamente a su instalación el ingeniero Fiscalizador inspeccionará cada unidad para eliminar las que presenten algún defecto en su fabricación. Las piezas defectuosas serán retiradas de la obra y no podrán emplearse en ningún lugar de la misma, debiendo ser repuestas de la calidad exigida por el Constructor.

Antes de su instalación las uniones, válvulas y accesorios deberán ser limpiadas de tierra, exceso de pintura, aceite, polvo o cualquier otro material que se encuentre en su interior o en las uniones.

Simultáneamente el tendido de un tramo de tubería se instalarán los nudos de dicho tramo, colocándose tapones ciegos provisionales en los extremos libre de esos nudos. Los nudos estarán formados por las cruces, codos, reducciones y demás piezas especiales que señale el proyecto.

Las válvulas deberán anclarse en hormigón, de acuerdo con su diámetro y presión en los casos que especifique el diseño.

Las cajas de válvulas se instalarán colocando las bases de ellas centradas sobre la válvula, descansando sobre tramos de tuberías de hormigón simple centrifugado o un relleno compactado o en la forma que específicamente señale el proyecto, debiendo su parte superior colocarse de tal manera que el extremo superior, incluyendo el marco y la tapa quede al nivel del pavimento o el que señale el proyecto. Todo el conjunto deberá quedar vertical.

Previamente a su instalación y prueba a que se sujetarán junto con las tuberías ya instaladas, todas las piezas especiales accesorios se sujetarán a pruebas hidrostáticas individuales con una presión igual al doble de la presión de trabajo de la tubería a que se conectarán, la cual en todo caso no deberá ser menor de 10 kg/cm².

Válvulas

Las válvulas se instalarán de acuerdo a la forma de la unión de que vengan provistas, y a los requerimientos del diseño. Las válvulas de compuerta podrán instalarse en cualquier posición, dependiendo de lo especificado en el proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador. Sin embargo si las condiciones de diseño y espacio lo permiten es preferible instalarlas en posición vertical.

Las válvulas se instalarán de acuerdo con las especificaciones especiales suministradas por el fabricante para su instalación.

Uniones

Se entenderá por instalación de uniones para tuberías, el conjunto de operaciones que deberá ejecutar el Constructor para instalar a los tubos las uniones provistas con la tubería para acoplar éstas.

Para la instalación de las uniones se deberán seguir exactamente lo estipulado en las especificaciones 2.13.0.0, correspondientes a instalación de tuberías en las que se trata de la instalación de tuberías de asbesto-cemento con sus uniones, especificación 2.13.2.1, instalación de tuberías de hierro fundido de extremos lisos con uniones Gibault, especificación 2.13.2.2; instalación de tuberías de hierro negro o galvanizado con uniones roscadas, especificación 2.13.2.3; instalación de tubería plástica con uniones de plástico.

uniones de hierro galvanizado roscadas o pegadas, especificación 2.13.2.4 e instalación de tuberías de acero para alta presión con uniones soldadas en el campo, especificación.

A más de las anteriores se debe considerar las uniones con Bridas que consisten en dos piezas terminadas por bridas planas entre las cuales se comprime un empaque de amianto grafitado, por medio de pernos que se ajustan con las tuercas respectivas.

Para su instalación se alineará las piezas a unir de manera que los agujeros para los tornillos y el eje de las piezas coincidan, dejando entre las bridas un pequeño espacio para instalar el anillo de caucho o empaadura.

Colocado en anillo de caucho y centrado se colocarán los anillos y las tuercas apretándose gradualmente, por pasos sucesivos, en forma similar a las uniones Gibault, es decir operando con las tuercas diametralmente opuestas.

En las juntas con bridas no es posible deflexión en los tubos.

Se deberá controlar exactamente que los empaques sean precisamente para conducción de agua.

Se deberá tener especial cuidado en que los anillos de caucho de las empaaduras no estén sometidos a la acción solar.

Tramos cortos

Para la instalación de tramos cortos se procederá de manera igual que para la instalación de tuberías de acuerdo a lo estipulado en las especificaciones pertinentes.

Se deberá tener especial cuidado en el ajuste de las uniones y en los empaques de estas a fin de asegurar una correcta impermeabilidad.

Los tramos cortos se instalarán precisamente en los puntos y de la manera indicada específicamente en el proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador.

Los tramos cortos que sirvan de pasamuros se instalarán a nivel antes de la construcción de los muros.

Tees, codos, yees, tapones y cruces

Para la instalación de éstos elementos considerados genéricamente bajo el número de accesorios se usan por lo general aquellos fabricados de hierro fundido, o del material de que están fabricadas las tuberías.

Los accesorios para la instalación de redes de distribución de agua potable y líneas de conducción se instalarán de acuerdo a las uniones de que vienen provistas y que se indican en las especificaciones.

Se deberá profundizar y ampliar adecuadamente la zanja, para la instalación de los accesorios.

Se deberá apoyar independiente de las tuberías los accesorios al momento de su instalación para lo cual se apoyará o anclará éstos de manera adecuada y de conformidad a lo indicado en el proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador.

Bocas de campana, cernideras y reducciones excéntricas.

La instalación de estos elementos se hará precisamente con los niveles y lineamientos señalados en el proyecto.

Se deberá tener especial cuidado en la instalación de las reducciones excéntricas, comprobándose que queden exactamente colocadas de acuerdo a lo señalado en el proyecto.

Medición y pago

La colocación de válvulas y cajas se medirá en piezas y al efecto se contará directamente en la obra, el número de válvulas de cada diámetro y cajas válvulas completas instaladas por el Constructor, según lo indicado en el proyecto.

No se estimará para fines de pago la instalación de las uniones ya que éstas están comprendidas en la instalación de las tuberías de conformidad a lo indicado en la especificación pertinente.

La colocación de tramos cortos se medirá en metros lineales con aproximación de un decimal. Al efecto se medirán directamente en la obra la longitud de tramos cortos colocados.

La colocación de piezas especiales y accesorios se medirá en kilogramos con aproximación de un decimal, cuando se trate de accesorios de hierro fundido o de hierro galvanizado. Al efecto se determinará directamente en la obra, previamente a su colocación el peso de cada una de las piezas que deberán instalarse según el proyecto.

La colocación de piezas especiales y accesorios de plástico se medirá en piezas y al efecto se contará directamente en la obra, el número de piezas de cada tipo y diámetro instaladas por el Constructor, según el proyecto.

No se estimará para fines de pago la instalación de válvulas, accesorios, piezas especiales que se hayan hecho según los planos del proyecto y/o las órdenes del ingeniero Fiscalizador.

En la instalación de válvulas, accesorios y más piezas especiales se entenderá el suministro, la colocación, la instalación y las pruebas a que tengan que someterse todos estos elementos.

El suministro de los materiales que se requieran para la formación de las bases de las cajas-válvulas, de los apoyos para los accesorios y la mano de obra para construirlas, quedarán incluidos en los precios unitarios correspondientes a los conceptos de trabajo respectivos de la especificación.

El suministro, colocación e instalación de válvulas, piezas especiales y accesorios le será pagado al Constructor a los precios unitarios estipulados en el Contrato para los conceptos de trabajo siguientes:

Conceptos de trabajo

El suministro, colocación e instalación de válvulas, piezas especiales y accesorios le será estimado y liquidado al Constructor de acuerdo con alguno o algunos de los conceptos de trabajo siguientes:

Colocación e instalación de válvulas de cada tipo y de cada diámetro nominal, por unidades.

Colocación e instalación de tramos cortos por cada diámetro, longitud y por metro lineal de tramo corto instalado.

Colocación e instalación de accesorios de hierro fundido, por kg, de accesorio instalado.

Colocación e instalación de accesorios de hierro galvanizado, por kg, de accesorio instalado.

Colocación e instalación de accesorios de plástico para tuberías plásticas, por unidades de cada tipo y diámetro.

Colocación e instalación de piezas especiales: bocas de campana, cernideras, reducciones concéntricas, reducciones excéntricas, etc., por unidad de cada tipo y diámetro instalado.

GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE - CANTON LATACUNGA
- PROVINCIA DE COTOPAXI

Instalación y construcción de cajas-válvulas con sus bases de apoyos para accesorios, por
unidad instalada y construida.

ELABORADO POR:



ING. JORGER RAMOS.

TECNICO DE CONAGOPARE COTOPAXI





**GOBIERNO AUTONOMO DECENTRALIZADO
PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE**

**TANQUE DE RESERVA PARA EL PROYECTO
DE AGUA NUEVA VIDA**

**CANTON LATACUNGA, PROVINCIA DE
COTOPAXI.**

PLANOS



Factura: 003-002-000004200



20150501004P01984

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150501004P01984					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		3 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE DEFAZ MARIA CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500877915	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0500859699	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		LATACUNGA			LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1100.00					

NOTARIO(A) FULVIO FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



VENTA

OTORGADA POR:

MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ

A FAVOR DE:

JUNTA DE AGUA DE "RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA"

CUANTÍA: \$ 1.100 USD

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, República del Ecuador, hoy día tres de septiembre del año dos mil quince, ante mí Doctor FERNANDO RODRIGUEZ BOADA NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA comparecen: como una parte la señora **MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ**, quien comparece por sus propios derechos y en nombre y representación de su esposo el señor **LUIS JACINTO QUINTANA FABARA**, como consta del poder general conferido por él, el mismo que en copia certificada se adjunta como documento habilitante.- Y como otra parte comparece la **JUNTA DE AGUA DE "RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA"** representada en este acto por su presidente el señor **JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA**, según consta del nombramiento adjunto a la presente como

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

habilitante, quien comparece por sus propios y correspondientes derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de este domicilio, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes conozco en éste acto e identifico por sus cédulas de ciudadanía. Previo el cumplimiento de los requisitos legales para la celebración de esta escritura los comparecientes me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y literalmente dice: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de compraventa contenida en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores **MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ,** y **LUIS JACINTO QUINTANA FABARA,** son dueños y poseedores de un resto de terreno **signado con el número cuatro** de terreno de la superficie de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS,** ubicado en el sector denominado "Barrio Centro", perteneciente al perímetro rural de la parroquia Once de Noviembre del Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos: **NORTE:** Propiedad de Jorge Quintana, **SUR:** Propiedad de Nelson Quintana, **ORIENTE:** Camino público, **OCCIDENTE:** en parte Propiedad de Jorge Quintana y Nelson Quintana, bien inmueble que los nombrados cónyuges lo adquirieron, por adjudicación realizada a su favor por

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA



el antes llamado Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (INDA), mediante providencia dictada el veintiuno de abril del dos mil ocho, protocolizada el veintisiete de mayo del dos mil ocho, ante el Doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga en ese entonces, legalmente inscrita el cuatro de junio del dos mil ocho, bajo la partida número mil ochocientos cuarenta y ocho del Registro de Propiedades del cantón Latacunga.- **SEGUNDA: VENTA.-** Previos los antecedentes expuestos la señora **MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ**, quien comparece por sus propios derechos y en nombre y representación de su esposo el señor **LUIS JACINTO QUINTANA FABARA**, como consta del poder general conferido por él, el mismo que en copia certificada se adjunta como documento habilitante, vende y enajena a perpetuidad el **RESTO** del lote descrito en la cláusula de los antecedentes en favor de la "**JUNTA DE AGUA DE 'RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA'**" representada en este acto por su presidente el señor **JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA**, según consta del nombramiento adjunto a la presente como habilitante **TERCERA.- PRECIO.-** El precio por el que venden el lote de terreno antes singularizado y que es objeto de éste contrato es el de **MIL CIEN DOLARES**, valor que el comprador paga en dinero en efectivo y de contado a la vendedora, quien declara recibir a su entera satisfacción y sin reclamo alguno que hacer al respecto ni

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

hoy ni en lo posterior. La vendedora obligándose a responder por el saneamiento legal en caso de evicción y conforme a derecho transfiere al comprador la propiedad y el dominio del bien antes descrito, libre de todo gravamen y con sus usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas.- **CUARTA:** No obstante haberse determinado superficie y linderos esta transferencia de dominio se la realiza como cuerpo cierto, dentro de los linderos señalados, y se entenderán incorporados a ella todas las adecuaciones que se encuentren a la fecha de suscripción del presente instrumento. **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El comprador por ir en guarda de sus intereses acepta esta venta que se le hace en los términos expuestos y queda facultado para solicitar la inscripción de este título en el Registro de la Propiedad del cantón Latacunga. Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de la escritura son de cuenta del comprador, inclusive el de plusvalía en caso de haberlo. **SEXTA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** **SEXTA: DOMICILIO Y TRÁMITE.-** Para todos los efectos legales que se deriven como su domicilio la ciudad de Latacunga, a cuyos Jueces competentes se someten así como al trámite ejecutivo o verbal sumario a elección del demandante. Usted señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la plena validez de la escritura.- firmado Doctora Karina Tatiana Hinojosa

NOTARIA CUARTA DEL CANTON LATACUNGA
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA

NOTARIA
CUARTA
CANTON LATACUNGA
Fernando Rodriguez Boada

Tapia con matricula profesional número cero cinco mil once treinta y siete del foro de Abogados de Cotopaxi. Hasta aquí la minuta que constituye parte esencial de esta escritura que la leo íntegramente a los comparecientes quienes se afirman y ratifican en todo su contenido, la firman e imprimen las huellas digitales de sus pulgares derechos, todo en unidad de acto conmigo el Notario, DOY FE.-

Maria Carmen Freire Defaz
MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ
C.I. 0500877915

HUELLA

Jose Guillermo Herrera Hinojosa
JOSE GUILLERMO HERRERA HINOJOSA
C.I. 0500859699

HUELLA

Dr. Fernando Rodriguez Boada
DOCTOR FERNANDO RODRIGUEZ BOADA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA

Se otorgó ante mí, y en fé de ello confiero esta **COPIA CERTIFICADA** sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Dr. Fernando Rodriguez Boada
Dr. Fernando Rodriguez Boada
NOTARIO CUARTO DEL CANTON LATACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**FREIRE DEFAZ
MARIA CARMEN**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
MILALO**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-02-28**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **Casada**
**LUIS J
QUINTANA**

Nº **050087791-5**



Maria Defaz Freire

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **PROFESOR EN GENERAL** VISTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FREIRE OSBUNDO LUCAS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DEFAZ CLEOTILDE**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA
2011-10-19**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-10-19**

[Signature]
NOTARIA
CHORTA
COTACALLACUNGA
Dr. Fernando Rodriguez Borda

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 25-FEB-2014
007 - 0288 **0500877915**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FREIRE DEFAZ MARIA CARMEN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **JUAN MONTALVO**
LATACUNGA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CEDULA DE
CIDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA HINOJOSA
JOSE GUILLERMO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**COTOPAXI
LATACUNGA
11 DE NOVIEMBRE**
FECHA DE NACIMIENTO **1989-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **Casado**
**JOSE
JAGOME**

Nº **050085069-0**



INSTRUCCIÓN **CHORTA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** VISTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **HERRERA GEGAR A**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **HINOJOSA MARIA ADILA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LATACUNGA
2011-09-09**
FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-09**

[Signature]
NOTARIA
CHORTA
COTACALLACUNGA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES REGIONALES 25-FEB-2014
001 - 0272 **0500850690**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **11 DE NOVIEMBRE**
LATACUNGA **0**
CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**

[Signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jose Hinojosa



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA**
DIRECCIÓN DE AVALÚOS Y CATASTROS

NOTARIA
CUARTA
CANTÓN LATACUNGA
Dr. Fernando Rodríguez Bonda

ESPECIE VALORADA

USD: 4,04

FORMULARIO DE FIJACIÓN DE CUANTÍAS

02594

Latacunga, a 1 de JULIO del año 2015 Permiso N°.
Señor Notario: NOTARIA CUARTA Permiso N°.
Mucho agradeceré a Ud. se digne elaborar la escritura respectiva en base a los siguientes datos consignados en esta oficina.

Vendedor: FREIRE DEFAZ MARIA CARMEN Cl. o RUC. 0500063128
Comprador: RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA (JUNTA DE AGUA 11 DE NOVIEMBRE) Cl. o RUC. 0500258476

Zona: Urbana ☐ Rural ☒ Consta catastrado: Si ☒ No ☐ Bajo el régimen de PH: Si ☒ No ☐
A nombre de: QUINTANA PACHECO EMILIO Clave catastral: 11324 Ficha: 726 Avalúo: 1000.00

Ubicación:
Calle: _____ Número de la placa Municipal: _____
Nombre del predio: BARRIO CENTRO Barrio / urbanización / lotización: _____ Parroquia: 11 DE NOVIEMBRE
Edificio: _____ Manzana (del plano): _____ Número del lote / casa / departamento o local (del plano): _____

SUPERFICIES Venta total: ☒ Parcial: ☐ Acciones y derechos: ☐ Predio no edificado ☐ Predio con edificaciones ☒
Área de todo el predio (m2): 0.0234 Hms Área a venderse (m2): 0.0234 Hms Porcentaje: 0.00 Alícuota en PH. _____

Fijación de la cuantía
Cuantía fijada: \$ 1100.00
Cuantía en letras: Mil Cien con 00/100

Datos escritura madre: Fecha escritura 1: 2008-05-27 Cuantía 1: 7.55
Fecha escritura 2: _____ Cuantía 2: _____
Fecha escritura 3: _____ Cuantía 3: _____
Cuantía anterior total: \$ 7.55
Datos relativos a mejoras de la propiedad:
Detalle mejora 1: _____
Detalle mejora 2: _____
Detalle mejora 3: _____
Realizado por: CARLOS R Total: \$ _____

Documentos habilitantes:
Certificado de Normas Particulares N°. _____ Informe N°. _____
Certificado de No Adeudar al Municipio N°. 8163 De fecha: 2015.06.29 Certificado de avalúo rural - trámite N°. 1451

Observaciones:
VENTA TOTAL DEL SOBRANTE BAJO ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS INTERESADOS

Atentamente: [Firma] **Protocolizado por:** _____
Director de Avalúos y Catastros (firma y sello) El Notario (firma y sello)

FECHA IMP 2015.07.08 04:06:29 PM

C.I.U. 6876

I. MUNICIPIO LATACUNGA SOL

NRO. TITULO: 20153430471

MUNICIPAL DEL CANTON LATACUNGA

Clave 11324

Pago Nro 1301262 - 1

Responsable SHERRERA

Propietario HERRERA HINOJOSA JOSE GUILLERMO

Dirección PARROQUIA: 11 DE NOVIEMBRE PREDIO: BARRIO CE

Cedula nro.

0500859699

Nro. Ficha: 726 Influencia: 2 Zona: 4

Concepto 301 Descripción

Observaciones

Alcabalas
2015 JULIO BARRIO CENTRO SUPERF.: 0.0234

Avaluo comercial 1000.00

Base imponible 0.00

Fecha Pago 2015.07.08

55 Alcabala

56 S.T.A.

57 Aporte Marna Negra

0.50



---	SUBTOTAL \$	15.04
---	INTERES \$	
---	DESC./RECAR \$	
---	TOTAL A PAGAR-->\$	15.04



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA

ESPECIE VALORADA

USD. 4,04

FORMULARIO DE COMPRA VENTA DE PREDIOS RURALES

TRÁMITE

Nº 0001451

El Director de Avalúos y Catastros del Cantón Latacunga, certifica que revisadas las fichas catastrales, el (la) señor (a) QUINTANA PACHECO EMILIO
con cédula o RUC Nº. 0500063128 SI ☐ NO ☒ Consta en el catastro del año 2015
Cantón Latacunga, Parroquia 11 DE NOVIEMBRE Predio BARRIO CENTRO
Registro catastral 11224 Ficha 726 consta con un
avalúo comercial de 1000.00
cantidad fijada 1100.00 Influyente 2 C. Suelo 4
Director de Avalúos y Catastros Fecha: 1 DE JULIO DEL 2015

INFORMACIÓN PARA ACTUALIZACIÓN CATASTRAL

DATOS NOTARIALES

Notaría CUARTA
Vendedor MARIA CARMEN FREIRE DEFAZ Cédula Nº. 0500877915
Comprador JUNTA DE AGUA (11 DE NOVIEMBRE) Cédula Nº. 0500258470
Nombre del predio Sector - Barrio BARRIO CENTRO
Parroquia ONCE DE NOVIEMBRE Cantón LATACUNGA
Superficie total de escrituras 234 m2 Área vendida anteriormente (Has)
Superficie que vende 234 m2 (Has) Área sobrante (Has)
Acciones y derechos Porcentaje Lote número

LINDEROS DEL LOTE QUE VENDE

Norte LOTE 3
Sur LOTE 5
Este CALLE PUBLICA
Oeste CAMINO PRIVADO

LINDEROS DEL LOTE QUE SE RESERVA

Norte
Sur
Este
Oeste

Lugar y fecha de protocolización

Firma y sello del Notario

CERTIFICADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Partida Nº.

Fojas

Lugar y fecha de protocolización

Firma y sello del Registrador

INSTRUCCIÓN: El formulario debe llenarse a máquina o con letra imprenta.

La certificación llenará el Director de Avalúos, la casilla 2 llenará el interesado y/o el Notario aprobado y legalizando al momento de la protocolización, el casillero 3 será llenado por el Registrador de la Propiedad al momento de la inscripción.

IMPJGM.02-1E.pa



Secretaría Nacional
del Agua



SECRETARIA NACIONAL DEL AGUA
DEMARCAACION HIDROGRAFICA DEL PASTAZA
CENTRO ZONAL LATACUNGA

ACUERDO NUMERO

151

CARPETA DIRECTORIO NUMERO

475

FECHA DE EMISION:

FECHA CONCESION

31/08/2010

REGISTRO NUMERO

105-DHP

16/04/2013

EL LIDER DEL CENTRO ZONAL LATACUNGA DEMARCACION PASTAZA EN EJERCICIO
LEGAL DE SUS FUNCIONES ACUERDA:

APROBAR EL ACTA DE ELECCION DEL CONSEJO DE AGUAS DEL DIRECTORIO

"RIEGO POR ASPERSION NUEVA VIDA"

PERTENECIENTE A LA PARROQUIA:

DEL CANTON:

PROVINCIA DE COTOPAXI, REALIZADA EL:

Y EXTENDER LOS NOMBRAMIENTOS PARA LOS SIGUIENTES MIEMBROS

DEL CONSEJO, PARA EL AÑO:

ONCE DE NOVIEMBRE

LATACUNGA

3 ENERO 2013

2013

PRESIDENTE:

SR. HERRERA GUILLERMO 0500859699

VICEPRESIDENTE:

SRA. ORBEA JUDITH 0500258470

SECRETARIO:

SRA. MARTINEZ EDITH 0501854863

TESORERO:

SR. FABARA CARLOS 0500506159

PROCURADOR SINDICO:

ABG. LOMA MIGUEL

ADMINISTRADOR:

SR. OSORIO ALONSO 0500599345

VOCALES:

SR. MENA RIGOBERTO

SR. HIDALGO ALFONSO

SRTA. CALVOPIÑA SILVIA

Abg. Paul Flores Pazmiño